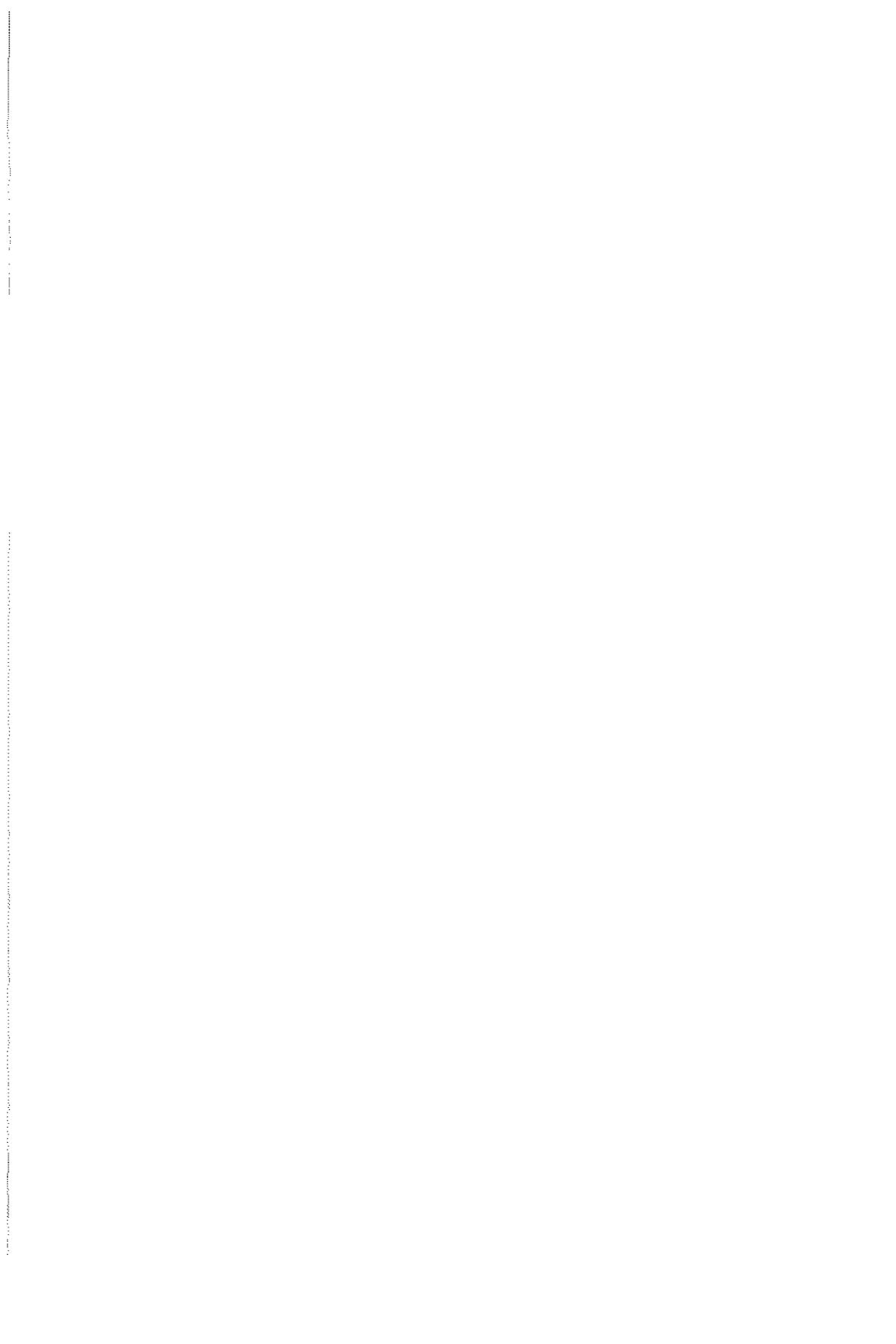


**CACIQUISMO
Y ELECCIONES
EN SORIA
(1910 - 1923)**

SANTOS BOCIGAS MARTIN





CACIQUISMO Y ELECCIONES EN SORIA. (1910-1923)

SANTOS BOCIGAS MARTIN

**S O R I A
1 9 9 5**

CACIQUISMO Y ELECCIONES EN SORIA. (1910-1923)

© Santos Bocigas Martín

Excma. Diputación Provincial de Soria

EDITA: Excma. Diputación Provincial de Soria

COLECCION: Temas Sorianos n.º 26

MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-86790-75-1

DEP. LEGAL: SO-13/95

PRECIO: 1.500 pesetas

Digitalización: Enrique García Garcés y José M^a de Pablo Vinuesa (2022).

**CACIQUISMO Y ELECCIONES
EN SORIA. (1910-1923)**



*A Carmen,
Henar
e Ignacio*

SUMARIO

	<i><u>Páginas</u></i>
PRÓLOGO	11
SORIA Y LA LEY ELECTORAL DE 1907:	
– CANDIDATOS Y ELECTORES	22
– LAS IRREGULARIDADES ELECTORALES.....	26
– EL ARTICULO 29	29
– TENDENCIAS ELECTORALES	31
– CUNEROS, ENCASILLADOS Y PACTOS.....	36
– UN COMPORTAMIENTO CONSERVADOR	37
LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE SORIA (1910-1923):	
– ELECCIONES DE 1910	41
– ELECCIONES DE 1914	77
– ELECCIONES DE 1916	91
– ELECCIONES DE 1918	97
– ELECCIONES DE 1919	131
– ELECCIONES DE 1920	153
– ELECCIONES DE 1923	179
DATOS Y GRÁFICOS ELECTORALES	201
ALGUNOS DATOS Y GRÁFICOS DE LA PROVIN- CIA DE SORIA	227
MANIFIESTOS ELECTORALES	245
BIBLIOGRAFÍA	325
NOTAS	329



PRÓLOGO

Me pide mi buen amigo Santos Bocigas Martín que escriba el prólogo de este su libro que tú, querido lector, acabas de tomar entre las manos por curiosidad o por tratar de saber algo más de esta nuestra, al menos para autor y prologuista y tal vez también para tí, querida Soria. Me decía Santos al embarcarme en esta aventura que las razones de ese encargo, este prólogo, eran dos, la primera, sin duda, nuestra amistad ya ampliamente veinteañera y mantenida pese a la diferencia de edad, él es doce años más joven que yo, aunque eso se quita con el tiempo, y, pese, también, a la distancia, él trabaja y vive en Madrid, pero ello no le impide visitar esta su tierra año tras año y contactar con el sentimiento profundo de ella. La segunda razón que esgrimía mi amigo para meterme en este lío era que yo, en cierto modo, era un político soriano y quería que, como tal, hablase de este libro y de su contenido que es claramente un retrato de la política soriana del primer cuarto de este siglo que se nos va. No aduciré para negar la condición que me atribuía mi amigo aquel viejo dicho del general Franco y los suyos, muestra máxima de cinismo e hipocresía, cuando decían su casi frase ritual: "Yo no soy político"; es absurdo, de un modo u otro todo hombre lo es por el simple hecho de ser eso, hombre. Tendré que aclarar, eso sí, que mi dedicación política no ha pasado de una modesta tercera división utilizando los términos deportivos que todo el mundo conoce. Mi vida política en Soria y para Soria, comenzó cuando, regresado de mis estudios madrileños e iniciado como profesional de la Abogacía, no tuve inconveniente en integrarme como independiente en aquel instrumento que se llamó Junta Democrática y que servía y sirvió para preparar la España de la Democracia que hoy vivimos; fallecido el Dictador y convocadas las elecciones municipales de 1979

ingresé como Concejal en el Ayuntamiento soriano donde he permanecido hasta diciembre de 1993, habiendo tenido un breve paso por su Diputación Provincial desde 1983 hasta 1988, ocupando la Vicepresidencia de 1983 a 1985; hoy, febrero de 1995, hace breves fechas que cursé mi baja como militante socialista aunque sigo considerándome partícipe de esa ideología.

Justificadas ya las razones por las que me encuentro aquí, abriendo las páginas de "CACIQUISMO Y ELECCIONES EN SORIA. 1910-1923", es ya tiempo y hora de que vayamos a lo principal que no es otra cosa sino este libro, esas páginas que siguen.

La primera impresión que produce el libro de Santos Bocigas es la de que estamos leyendo algo de hoy, de ahora mismo, y referido, por supuesto, a esta nuestra Soria. Es muy cierto que han cambiado los tiempos y las cosas, las personas y las leyes; pero no es menos cierto que aquí, en este trozo del alto Duero, en el "alto llano numantino", los cambios o apenas se notan o no existen.

Toma Bocigas como base de su estudio el impacto que en la política soriana pudo causar la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, elaborada por Maura para "descuaje del caciquismo", y que rigió en todos los procesos electorales vividos por el país hasta el golpe de Primo de Rivera en septiembre de 1923. Es una época movida en cuanto al número de procesos electorales se refiere, pero, como muestra el propio libro que prologamos, casi estática en lo que a Soria compete. Los distritos electorales sorianos ven, convocatoria, tras convocatoria, la repetición de los nombre de los candidatos, la repetición casi machacona de los resultados, las polémicas entre los teóricos líderes para ocupar los puestos que aquí les guardan sus delegados evitando que otros puedan ocupar los escaños o puedan, cuando menos, forzar unas elecciones que el propio mecanismo de la Ley Maura impide cuando no hay mas de un candidato, circunstancia que la estructura del poder en Soria fuerza en cuantas ocasiones puede a lo largo del período estudiado. Es curiosa la repetición de hechos en esta tierra: hay pueblos que votan en masa a un candidato y rechazan a otro también por

unanimidad, es algo como lo que hubo de ocurrir en el último referéndum del franquismo en localidad tan próxima a la capital como lo es Almajano en donde, con motivo de la "votación" de la Ley Orgánica del Estado, diciembre de 1966, poco faltó a quien manipulaba entonces a los vecinos para hacerles decir un nuevo "lejos de nosotros la funesta manía de pensar" (en este caso hubiera sido la de votar) como hiciera el claustro de Cervera con Fernando VII.

Y hablo de repetición porque la realidad es que en lo que pudieramos llamar "programas electorales" del período estudiado se encuentran de forma repetida y machacona cuestiones que aún hoy en día siguen estando en pleno candelerero soriano. Es la cuestión básica y fundamental de una provincia que lleva mas de un siglo queriendo ser industrial y siendo cada día más irremediabilmente agrícola y ganadera, cuando resulta que sus tierras no son, en general, de gran calidad para lo primero y, como añadidura, tienen claramente en contra una meteorología endiablada; sin perjuicio de que lo segundo, la ganadería, necesita de un trabajo humano importante y continuado que no puede facilitar una población envejecida y que, en los estratos jóvenes, busca su salida en otras provincias mas prósperas e incluso en el período a que se refiere el libro de Bocigas, piensa en Argentina y otros países americanos como solución.

Ese empeño de industrializar, tal vez lógico en los principios del siglo y que hoy debieramos tal vez dar por posibilidad irremediabilmente perdida y buscar una solución post-industrial y de servicios (educación, turismo, tercera edad, etc.); ese empeño, digo, hace insistir una y otra vez a los políticos del primer cuarto de siglo en algo que hoy, 1995, suena en Soria trágicamente actual: queremos trenes, vamos a poner trenes. El ferrocarril es una obsesión de los sorianos entre 1910 y 1923 para que se instale; es una obsesión hoy, 1995, para que no se suprima su servicio. El tren por si solo no presupone desarrollo alguno, hay que utilizarlo, tiene que estar justificado; y, los sorianos, no hemos podido o no hemos querido hacerlo. Sería bueno en este sentido pensar en

los caciques franquistas de Soria que pudieron lograr industrias para su tierra y no las quisieron porque prefirieron evitar los riesgos que podía correr su condición si aquí existía alguna vez un núcleo obrero de cierta importancia; fueron dignos herederos de sus antepasados caciquiles y consecuentes progenitores de sus sucesores de hoy.

Decía antes que los políticos de la época estudiada utilizaban lo que pudieramos llamar "programas electorales" y lo decía así porque de la lectura del libro que ahora sigue resulta claro que no existía tal cosa, no existía un programa en el concepto político del término, un plan de trabajo a desarrollar en la provincia. Eso es, a mi juicio, otra cosa que se repite hoy: ningún grupo político exhibe unos propósitos concretos y claros; se hacen, eso sí, promesas locales, eso que luego unos y otros convierten en lo que se llaman "planes provinciales" de la Diputación y donde se instalan pabellones polideportivos donde no hay jóvenes que los utilicen; donde se instalan piscinas donde el clima soriano impide darles un correcto uso durante mas de quince días; donde se hacen caminos para pueblos que están despoblados once meses al año y sólo se utilizan como recreo de cuatro en el corto verano; donde, en definitiva, el cacique de turno, que los sigue haciendo, se garantiza su reelección para la próxima ocasión y por eso, allí donde se discuten estos temas, se pacta entre los caciques o caciquillos de todos los bandos olvidando sus, se supone, distintos compromisos ideológicos básicos. Entonces, como hoy, se prométan cosas puntuales y concretas, pero sin valorar su utilidad de futuro, era su utilidad inmediata traducida en votos; era como ese conjunto de juegos infantiles que adornados con una placa recordando al candidato senatorial que lo colocó en la campaña, creo, de 1977, están o estaban en una placita de un pueblo que hoy tal vez no tenga niños o los tenga en edad no hábil para tales juegos; era salir de paso, ganar votos.

Se repiten también actitudes. Nos cuenta Bocigas como el gran líder soriano del período que él estudia, Eza, el Vizconde, hubo campaña en la que, siendo por supuesto candidato, tenía

tan segura su reelección, que no se molestó en participar prácticamente en ella y... ganó. La derecha soriana actual llegó en 1991 en Soria capital a limitarse en sus elecciones locales a dar a conocer su lista con un tríptico fotográfico y no publicó programa alguno, pero salió elegida; tal vez pensaba que en 1987 se había hecho una lista de compromisos que luego no siguió y que la oposición utilizó para reclamar. Es indudablemente mejor no decir lo que se quiere hacer para así poder hacerlo luego sin compromiso o no hacer nada, posibilidad que también existe.

He dicho antes que la ley electoral de 1907 se dictó para, en frase de la época, "descuaje del caciquismo", basta leer las páginas que siguen para comprobar que, al menos en Soria, no sirvió para nada. He dicho más adelante que sigue existiendo la figura del cacique aquí y ahora; y creo, muy a mi pesar, que estoy en lo cierto: es verdad que la ley electoral actual es mucho más perfecta que la de 1907, es verdad que los partidos políticos hoy son muy otros de los de entonces y su funcionamiento debe ser, por mandato constitucional, democrático. Pero... lo cierto es que Soria ha producido un espécimen político muy especial, el "independiente", incluso la "lista de independientes"; no quiero decir con esto que "independiente" y "cacique" sean lo mismo, no por cierto, pero no es menos verdad que en la política soriana hay quienes ha hecho de la "independencia" política una especie de profesión y aunque luego, hoy casi todos, se hayan integrado en un partido, si se ha mantenido una situación verdaderamente curiosa y así hemos podido ver a derecha e izquierda campañas electorales en las que en una lista de tres candidatos, Senado, la lid electoral se llevaba, nunca oficialmente eso sí, por cada uno por separado con cartas, mecheros, vehículos, en los que para nada se hablaba de los otros candidatos del mismo grupo político. Esa actitud durante la campaña, que luego por lo general continua si bien de forma no tan manifiesta al exterior, no es a mi juicio sino un resabio de esa actitud caciquil que continúa vigente en ámbitos donde, como Soria, los dos sectores mas tradicionalmente conservadores por su propia esencia, agricultura y funcionariado, son básicos para la existencia como tal de la provincia; y, donde por cuanto hemos

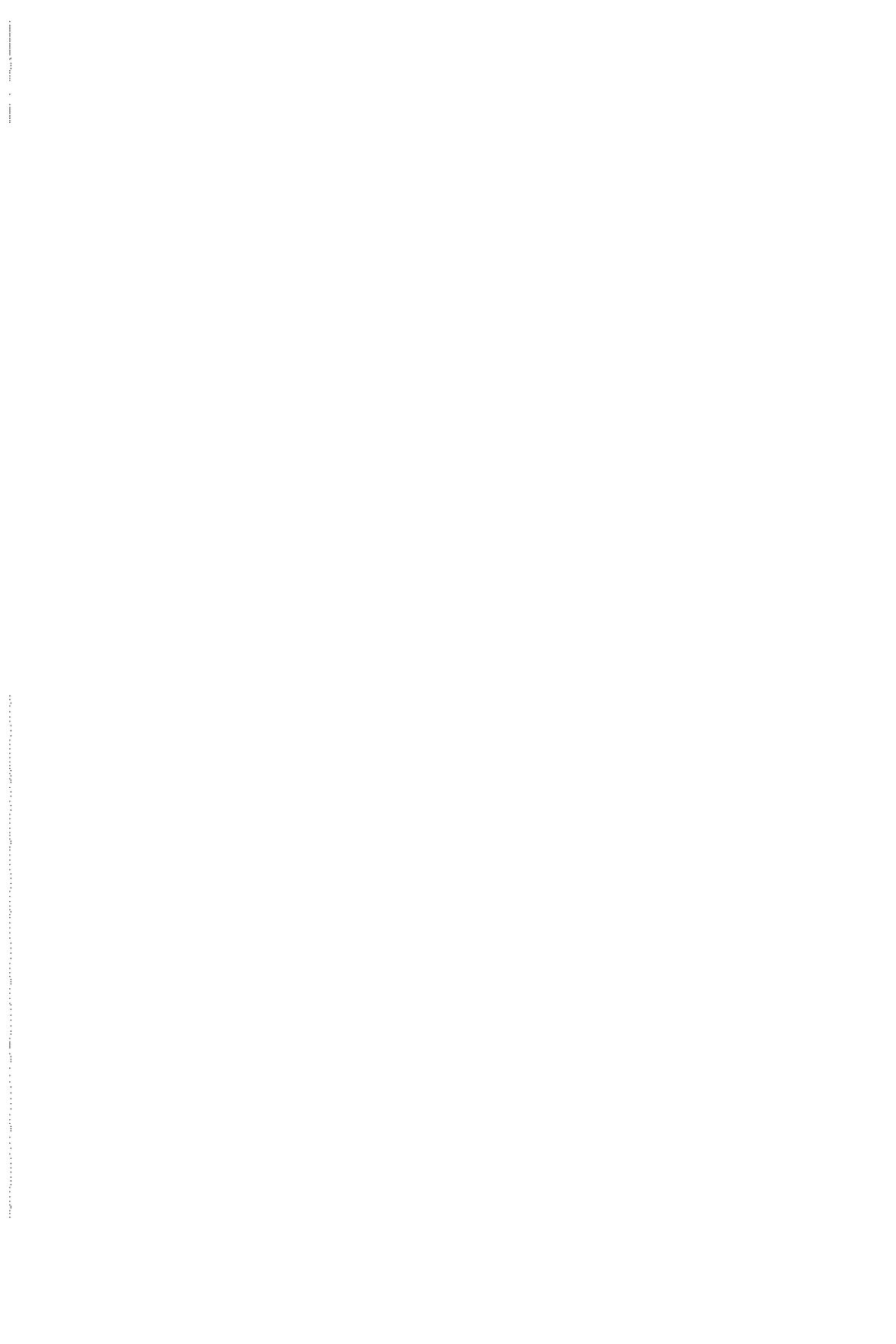
dicho, más caló la fobia franquista al concepto de partido político. Es muy cierto también que los partidos políticos han de funcionar de la forma democrática y es muy cierto que son el mejor medio, casi el único correcto, para la participación ciudadana de la política; pero no es menos cierto que aquella "funesta manía de pensar" que citabamos más arriba ha sido hoy sustituída por el "quien se mueva no sale en la foto" imperante en los partidos; y, aquí, en nuestra Soria, por unas razones o por otras de las expuestas, se consagra el caciquismo de uno u otro signo por la vía, en este caso, de retorcer ese necesario funcionamiento democrático.

Otro punto de coincidencia se me ocurre entre la época presente y la estudiada por Santo Bocigas, es otra constante soriana. Aquí, los pocos sorianos que quedamos sobre nuestro terruño, siempre andamos pidiendo, exigiendo, reclamando que las autoridades de tal o cual ámbito nos ayuden, subvencionen, o lo que sea, para salir adelante. Ello es curioso, hay sorianos en otras regiones o nacionalidades españolas que han sabido salir adelante, que han tenido iniciativas brillantes, y ello no sólo sin ayudas públicas, sino a veces en contra del propio ambiente; yo me he llegado a encontrar con algo tan sorprendente como es, o por lo menos era, una buena bodega sevillana con propietario de sitio tan ajeno a la vid como lo es nuestra bellísima Vinuesa. Es claro que podemos, no lo es menos que sabemos, pero ¿queremos?, es duro, ciertamente, pero hay veces que el deporte nacional español, la envidia, se muestra mas agudizada aquí, la cuna casi de España con Numancia; así, aquí quien piensa o quiere algo casi siempre encuentra una mayoría que le impide, por uno u otro medio, conseguirlo; es triste, pero es así. Eso hay que superarlo y hay que hacerlo partiendo de una postura "kennedyana": hay que actuar no pensando en lo que el Estado, la Comunidad autónoma o la provincia pueden aportanos, sino a la inversa: que es lo que nosotros podemos aportar a Soria para que no se nos hunda.

Podríamos seguir con los paralelismos de una y otra época. Sería el caso de los "cuneros", hoy en día, con la "aldea global" de

los medios de comunicación, muy reucido en importancia, pero que aquí en una provincia todavía muy atrasada políticamente hablando, es algo que siempre surge y se utiliza cara a un provincialismo, a un localismo, que debe desaparecer a estas alturas del siglo, pero que todavía vende. Sería también el caso del mantenimiento tradicional de las opciones conservadoras, pero esto, sociológicamente, parece normal allí donde el sector primario, la agricultura, es fundamental; y donde el industrial o secundario está casi sin desarrollar y el terciario o de los servicios se orienta a los polos más lógicamente conservadores del mismo: el funcionariado público y el personal de banca o entidades de ahorro. Podríamos seguir sin duda alguna, pero si creemos que el objetivo del conocimiento de la verdad histórica ha de llevarnos a reconocer errores, y aciertos, que de todo hay, del pasado; y en este caso el pasado es el de nuestra provincia, y todo lo que sea conocerla mejor nos ha de ayudar a evitar su definitiva ruina; si eso creemos, repito, hemos de entrar ya de una vez en la lectura la obra de Bocigas, un hombre de ideas progresistas, de izquierdas, y que, en estos tiempos de confusión y arribismo, ha optado por lo menos fácil: la coherencia y la consecuencia, pese a quien pese. El, mi amigo Santos Bocigas, plantea en su libro y de forma fácil de leer, lo que fue Soria a principios de este siglo, yo creo, ya lo he dicho, que pensando en que los resultados de entonces fueron malos para los sorianos y su mantenimiento hoy puede volver a serlo; es buscar una regeneración política soriana y, para mí, si ese es el objetivo, podemos ayudar y ayudaremos si, con el conocimiento de nuestro ser histórico, de nuestro devenir una y otra vez repetido en lo que al desarrollo político de la provincia se refiere, logramos de una vez por todas que el caciquismo soriano se acabe y que Soria sea, por fin, de todos. En ese sentido y como pieza de ese necesario engranaje de conocimientos es útil y bueno que leamos, que conozcamos, que comprendamos lo que esos caciques ha dejado siempre por hacer por y para Soria, eso es lo que en cierto modo denuncia Santos Bocigas en su libro que ya comienza.

Ricardo José de María Diges



SORIA Y LA LEY ELECTORAL DE 1907



Como simple introducción al comportamiento electoral de la provincia de Soria no podemos por menos que recordar algunas peculiaridades de la Ley electoral por las que se rigieron las confrontaciones durante este período que nos ocupa, pues no en vano muchas de las actuaciones del electorado están programadas —o por lo menos potenciadas— desde el propio articulado de la ley.

Los intentos de desterrar el caciquismo, si es que hubo un pensamiento verdaderamente sincero encaminado a esa finalidad entre los autores de la ley, pronto se desvanecerán. Así, por ejemplo, la presencia del tantas veces citado artículo 29 contribuye, sin duda, a que el caciquismo tenga un fácil campo de actuación, sobre todo en comarcas y regiones donde la implantación de los partidos políticos es meramente testimonial y la actividad política se centra más en la voluntad de los líderes que en los intereses del electorado.

El 8 de agosto de 1907 se sancionaba la nueva ley, que introducirá en España unos nuevos hábitos electorales. El Gobierno de Maura presentó el proyecto para su estudio al Congreso de los Diputados el 7 de junio y el 17 de julio lo hizo en el Senado. En ambas cámaras se registró una fuerte discusión en lo concerniente, sobre todo, al mencionado y polémico artículo 29 (por el que se evitaba tener que emitir los sufragios cuando sólo hubiera un único candidato) y, en menor grado, por el establecimiento del voto obligatorio, la formación de las Juntas electorales, etc. Tanto en la Cámara Alta como en la Baja, se propusieron enmiendas relativas a muy diversos aspectos. Aunque con poco éxito. Destacaremos, más por curiosidad que por el interés que despertó, la propuesta de incluir el derecho del voto entre las mujeres, para que de esa forma el concepto de sufragio universal fuera adaptándose a la realidad social en un proceso tendente a lograr la igualdad respecto a los derechos de los hombres. Pero la iniciativa, a tenor de lo comentado por la prensa, produjo "risas" en el Congreso, y en el Senado fue denegada por la propia Comisión porque "la misión de la mujer y el hombre son distintas en la sociedad". Este tema del voto femenino nunca fue un aspecto importante entre los candidatos en las elecciones sorianas, con independencia de su significación política. Tanto unos como otros sosla-

yaron esa cuestión y son muy pocas las referencias que se hicieron al respecto.

Entre otras muchas cosas, la nueva ley conservaba el sistema mayoritario por distritos uninominales, aunque en algunos casos, como los de ciertas ciudades, se permitía la representación por circunscripciones; con lo cual las minorías, teóricamente, no quedaban sin representación o, por lo menos, se les daba una mayor oportunidad. El tema de las provincias o de los distritos como unidades electorales siempre había suscitado a lo largo del siglo XIX fuertes polémicas, pues se había visto y comprobado, no sólo en el caso español, cómo modificando las circunscripciones o los distritos se pueden alterar ostensiblemente los resultados.

Sin embargo, el hecho de que los distritos fueran uninominales suponía, en muchos casos, la eliminación de las minorías. De esta manera si un candidato era una persona con prestigio o, en el peor de los casos, si podía permitirse el comprar un número determinado de actas, fácilmente salía triunfador de la contienda. Ello no debe interpretarse como que las personas conocidas o famosas, que en terminología de la época recibían el nombre de "prestigiosas", no utilizaban métodos incorrectos —la compra de votos no era más que uno de ellos—. En Soria las acusaciones, sobre todo a partir de 1918, de utilizar prácticas incorrectas son muy numerosas.

Sin embargo, para muchos autores, entre ellos Martínez Cuadrado, la ley de 1907 "pretendía corregir y mejorar los mecanismos del sufragio, purificarlo, perfeccionar su técnica estadística y jurídica, robustecer las garantías del ciudadano y de los grupos políticos que concurrían al mismo". Por lo menos con esa finalidad es puesta en funcionamiento.

CANDIDATOS Y ELECTORES

La ley contemplaba que los electores debían ser varones, mayores de 25 años y vecinos de un municipio en el que contasen como mínimo con dos años de residencia, no pudiendo votar las personas de tropa que estuvieran sirviendo en los ejércitos de mar o tierra. Tampoco podían hacerlo quienes hubiesen sido condenados a determinadas penas o los que estuvieran acogidos a establecimientos benéficos.

El artículo 2 también fue objeto de importantes controversias,

tanto en su redacción como, de manera muy especial, en su aplicación posterior. En él se establecía que todas las personas inscritas en el censo electoral tenían el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones se convocaran. Algún diputado ya apuntó que ello —el deber de votar— no era lo importante a la hora de conseguir una mayor participación real del electorado, sino que lo fundamental radicaba en evitar los posibles fraudes, para que con ello resplandeciera de verdad la voluntad de las mayorías. Se les quitaba el deber, conservado el derecho, a las personas mayores de setenta años, al clero, a los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y a los notarios en el territorio donde ejercían sus funciones.

Las personas que no cumplieran con esta obligación de emitir los votos sin causa justificada sufrirían una serie de sanciones, según lo dispuesto en el artículo 84. Se establecía, en primer lugar, que su nombre fuera hecho público para censurarles su conducta por no haber cumplido con ese deber civil y para que se tuviera como nota desfavorable en la carrera administrativa. Por lo general, la publicación se hacía en los respectivos Boletines Oficiales de las provincias. También se les recargaba en un dos por ciento la contribución que pagasen al estado, hasta que volviera a tomar parte en otra elección. Si el infractor cobraba sueldo del Estado, Provincia o Municipio se le reduciría el salario en un uno por ciento. Incluso "en caso de reincidencia además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar a cargos públicos electivos o de nombramiento del Gobierno, de la Diputación o del Municipio y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo". Será, precisamente, este último párrafo el que sirva de base al candidato Anastasio Vitoria para solicitar la repetición de las elecciones de 1923 en el distrito de Agreda, pues creía dicho señor que el candidato vencedor, Jesús Cánovas del Castillo, había dejado de cumplir sus obligaciones electorales en seis ocasiones consecutivas. El Tribunal Supremo no tendrá en cuenta dicha acusación.

Pese a la dureza de lo reglamentado, la efectividad no fue mucha. La abstención fue creciendo paulatinamente a lo largo del período sin el menor miedo a las posibles sanciones. Es más, un buen número de ciudadanos justificaba fácilmente su no comparecencia en los colegios electorales. En las elecciones de 1910 hubo 5.831 personas en la provincia de Soria que no emitieron los sufragios. Pues bien, 4.151 debieron dar las explicaciones convenientes, ya que sólo 1.680 nombres fueron publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Los datos completos son los siguientes:

ELECCIONES DE 1910

Distrito de Agreda:

No votaron	1.960 personas
Sin justificación	459 personas

Distrito de Almazán:

No votaron	1.204 personas
Sin justificación	412 personas

Distrito de Burgo de Osma:

No votaron	968 personas
Sin justificación	252 personas

Distrito de Soria:

No votaron	1.699 personas
Sin justificación	557 personas

ELECCIONES DE 1914

Distrito de Agreda:

No votaron	2.426 personas
No justificaron	1.014 personas

(En el resto de distritos se aplicó el artículo 29)

Como se verá en otros lugares del presente trabajo, en las elecciones de 1916 no fue necesario publicar el nombre de quienes no votaron, dado que el artículo 29 se aplicó en la totalidad de los distritos provinciales. A partir de 1918 se suspende esa práctica y el Boletín Oficial de la Provincia no recoge ya esos datos.

Resulta curioso observar el interés que los legisladores manifestaron para hacer que todos las personas del censo votasen, convirtiendo ese acto en un deber, y al tiempo introducir el mecanismo establecido por el art. 29, encaminado precisamente a todo lo contrario.

Sobre quiénes podrían ser elegibles, se especifica en el artículo 4º que era preciso ser varón, español, de estado seglar, mayor de 25 años y en pleno disfrute de todos los derechos civiles. Para ser proclamado candidato, además de esto, era necesario reunir alguna de las siguientes condiciones (art. 24): a) haber desempeñado el cargo de Diputado a Cortes por elección y de ese mismo distrito; b) ser proclamado candidato por dos senadores o ex-senadores, por dos diputados o ex-diputados de la misma provincia, o por tres diputados o ex-diputados provinciales, siempre de parte del territorio por el que fueron elegidos se corresponda con el distrito electoral; y c) haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del número total de electores del distrito ante las mesas formadas por el Presidente y los dos Adjuntos. Una de estas tres vías había que seguir para ser proclamado candidato. Con todo, fuera cual fuera la forma seguida, siempre había que solicitarlo por escrito o de palabra el domingo anterior al especificado para que se celebrasen las elecciones en un acto convocado a tal efecto. En ese momento se procedía a la proclamación oficial de los candidatos, y en más de una ocasión surgió durante el mismo más de una sorpresa. Así, en las elecciones de este período, el día de la proclamación se dieron casi todas las posibilidades: candidatos que se retiraron, personas que sorprendentemente se presentan o, como en 1910 en Almazán, candidatos que no asisten, pero que sus compañeros de partido que allí estaban consiguen provocar la elección, utilizando para ello una argucia legal, consistente en presentarse ellos como candidatos de ese distrito y que posteriormente compitiera en la lucha el candidato ausente al acto. La ley, como luego se verá, así lo permitía. La razón de la ausencia estuvo perfectamente justificada.

Por el contrario, el artículo 7º recoge las causas de incapacidad para desempeñar el cargo de diputado, aunque hubiesen sido válidamente elegido. Si citamos este caso es porque, junto con el interés de dicha información a título general, tendrá gran importancia este artículo en el desarrollo de las elecciones sorianas. Concretamente, la incapacidad reseñada en el apartado 3º del mencionado artículo será la alegada por un candidato para solicitar la repetición de las elecciones de 1918 en el distrito de Agreda. Como se verá en las páginas correspondientes, las elecciones serán anuladas y hubo que repetirlas.

Una de las características, que más destaca la prensa de esa época cuando hace la presentación de los candidatos, es la de resaltar la condición de adinerado, acaudalado, rico... que, ciertamente, tenían muchos de ellos. Requisito este que estaba muy ligado al comportamiento que los diputados solían tener durante su gestión, realizando determinadas obras benéficas o de interés público a su costa, lo que les proporcionaba un trampolín publicitario que ellos y sus amigos solían recordar en las futuras campañas. Y ello era de especial interés, pues el art. 9º de la ley establecía que "el cargo de Diputado a Cortes es gratuito y voluntario y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado".

LAS IRREGULARIDADES ELECTORALES

La pretensión de que todo se hiciera de la forma más correcta y honrada, al tiempo de poder desechar el caciquismo del comportamiento electoral, hace que se establezca un riguroso procedimiento e implanten sistemas de control a tal fin. Se fija la formación de las Juntas de Censo de una manera automática, quedando conferida la elaboración del censo al Instituto Geográfico y Catastral. La Junta Nacional del Censo Electoral estaba formada por el Presidente del Tribunal Supremo, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Presidente del Instituto de Reformas Sociales, Rector de la Universidad Central, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, el Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y el Director del Instituto Geográfico y Catastral. Se quería dar con ello la imagen de un organismo independiente e imparcial, que pudiera solventar cualquier cuestión con criterios apartidistas y siguiendo escrupulosamente lo establecido por la ley.

Entre los sistemas de control establecidos estaba el que las protestas electorales serían estudiadas, en algunos casos, por el Tribunal Supremo. En lo que a Soria se refiere, también en esto, como en otras muchas otras cosas, hay una clara diferenciación entre las primeras elecciones (1910, 1914 y 1916) y las celebradas en el último período (1918, 1919, 1920 y 1923). En la primera de esas dos etapas sólo se registró una única protesta, además muy poco concreta. Sin embargo, en el último período el Tribunal Supremo tuvo que emitir un total de nueve informes, de los que sólo uno supuso la anulación de las elecciones, tal y como puede verse en el cuadro siguiente:

AÑO	DISTRITO ELECTORAL	INFORME TRIBUNAL SUPREMO
1910	Distrito de Almazán	Validez de la elección
1918*	Distrito de Agreda	Elecciones anuladas
1918	Distrito de Burgo de Osma	Validez de la elección
1918	Distrito de Soria	Validez de la elección
1920	Distrito de Agreda	Validez de la elección
1920	Distrito de Almazán	Validez de la elección
1920	Distrito de Burgo de Osma	Validez de la elección
1923	Distrito de Agreda	Validez de la elección
1923	Distrito de Burgo de Osma	Validez de la elección
1923	Distrito de Soria	Validez de la elección

* Elecciones generales de Agreda.

Como puede observarse el reparto de los informes por los distintos distrito es muy parejo, pues si bien los expedientes de Agreda y Burgo de Osma acabaron en el Tribunal Supremo en tres ocasiones, en otras dos fueron estudiados los de Almazán y Soria.

Por lo general, las irregularidades denunciadas son de dos tipos. Por un lado, la falta de capacidad del diputado electo para desempeñar el cargo, y, por otro, la comisión de los denominados delitos e infracciones electorales.

Por falta de capacidad del candidato vencedor, al estar dentro de uno de los supuestos previstos en el art. 7º de la Ley, fueron anuladas las elecciones de 1918 en el distrito de Agreda. De ese modo, Luis Posada Llera, que ya había sido proclamado diputado electo y al que se le había entregado la credencial que certificaba su condición, tuvo que aceptar la resolución de anulación de las elecciones y la pérdida de su condición de representante en Cortes. También se intentó algo parecido en las elecciones de 1923, en el mismo distrito de Agreda, cuando Anastasio Vitoria consideró que el candidato triunfador estaba inhabilitado a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado 2º del artículo 84º de la Ley electoral. Sin embargo, en la presente ocasión la elección no fue anulada.

La posible comisión de delitos electorales fue la causa más generalizada por la que los expedientes fueron remitidos al alto tribunal. En

un rápido repaso de los informes redactados por el Tribunal Supremo podemos observar cuales fueron las acusaciones más comunes y, por consiguiente, podemos agruparlas en los siguientes delitos: a) compra de votos, b) coacciones y amenazas, y c) coacciones y amenazas de las autoridades y sus ayudantes. Serán los casos de compra de votos los más corrientes, aunque la dificultad de la prueba hizo que nunca fueran tenidas en cuenta por el Tribunal. También hay que recordar que una postura de esa institución judicial, reiteradamente utilizada, es que, aunque se probara alguna compra de votos, si el número de los sufragios conseguidos por ese procedimiento no era lo suficientemente significativo y no alteraba el resultado final, el Tribunal no recomendaba repetir la elección.

A continuación se recogen las acusaciones de los delitos más repetidos, según los informes del Tribunal Supremo, distribuidos por distritos y elecciones. Conviene recordar, antes de hacer la relación de los posibles delitos, que se trata de acusaciones y no de hechos probados, aunque, eso sí, nos permite tener claros indicios sobre cuáles pudieron ser los vicios más generalizados en esas elecciones:

a) ***Compra de votos:***

Agreda (1918, 1920 y 1923), Burgo de Osma (1918, 1920 y 1923), Soria (1918 y 1923) y Almazán (1920).

b) ***Amenazas y coacciones a los electores:***

Agreda (1920), Burgo de Osma (1918 y 1920), Soria (1918 y 1923).

c) ***Amenazas y coacciones de las autoridades y sus agentes:***

Agreda (1918, 1920 y 1923), Almazán (1920), Burgo de Osma (1920 y 1923) y Soria (1923).

Aunque no tan reiteradamente, también se hacen algunas acusaciones más aisladas. Así, por ejemplo, en el distrito de Almazán (1920) se recoge que la mesa del pueblo de Barahona se constituyó con un retraso de cuarenta y cinco minutos respecto a la hora prevista. Es decir, un problema de constitución que a penas tiene importancia. En las elecciones de 1923, en el distrito de Soria, indica el informe del tribunal la posible existencia de más papeletas que votantes en la sección del Salvador (Soria) y en Herreros, aunque la ausencia de pruebas —no se recogió ninguna anomalía en el acta—, hace que no se tenga en cuenta esas circunstancias.

Dentro del apartado segundo, "amenazas y coacciones a los electores" es donde se debe incluir, por ejemplo, la intervención que desde el púlpito hacían algunos sacerdotes pidiendo el voto a una determinada candidatura o manifestando expresamente su oposición a otras. Así lo recuerda una Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, de 14 de febrero de 1918, en la que se puede leer que "constituyen el delito expresado, por ejemplo, el decir en una iglesia el Sacerdote que es pecado votar a los liberales; de modo, que no sólo la coacción con efectos materiales, sino la meramente moral, debe ser perseguida por los funcionarios del Ministerio público". En Soria, por lo general, serán los republicanos quienes más hablen de esa coacción realizada por los sacerdotes. Concretamente, y a título simplemente de ejemplo, recordar que entre las protestas realizadas precisamente ante el Tribunal Supremo en las elecciones de 1923 se decía "que el abad de la Colegiata se había convertido en muñidor de dicha candidatura, y desde el púlpito se dijo por algunos sacerdotes que el Sr. Hinojar era ateo".

EL ARTICULO 29

Pero sin duda alguna es el artículo 29 el que constituye por sí solo uno de los pilares en los que se asienta el sistema electoral que se inaugura con la puesta en vigor de la ley de 1907. Es un artículo largo, aunque la parte más conocida del mismo se encuentra en su primer párrafo: "En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella". Se privaba, con ello, el que en un buen número de ocasiones los electores tuvieran que ejercer su derecho de votar, al tiempo que se les imposibilitaba de cumplir con su deber de emitir los sufragios, cosa que con tanto énfasis se había pedido en el propio texto legal.

La existencia de un artículo de esas características facilitaba el establecimiento de acuerdos entre las grandes formaciones políticas. El reparto de distritos entre liberales y conservadores fue constante durante esta etapa y, lógicamente, para su mejor aplicación lo más fácil era conseguir que sólo hubiera un único candidato, —de la formación que debía quedarse con la representación—, en cada distrito. Conseguido eso, el artículo 29 hacía el resto.

Será el distrito de Almazán el que conozca de una manera más generalizada el empleo de este polémico artículo. De las siete convocato-

rias a elecciones durante el período que va de 1910 a 1923 solamente en tres hubo que emitir los sufragios, y en una de ellas, concretamente en 1919, la presencia de uno de los candidatos fue testimonial, hasta el punto de que con anterioridad a la emisión de los sufragios anunció su retirada. Sin embargo, el haber sido proclamado candidato obligaba a que las elecciones tuvieran lugar. Es decir, enfrentamiento electoral propiamente dicho sólo se produjo en dos ocasiones en este distrito adnamantino. En el resto ocasiones, la presencia de un único candidato permitió que fuera proclamado diputado sin pasar por las urnas.

Por el contrario, el distrito donde menos veces se aplicó el referido artículo fue en el de Agreda (tan sólo en una ocasión), quedando igualados los de Burgo de Osma y Soria tanto en el números de ocasiones, dos, como en los años en que estas se produjeron, 1914 y 1916. Sin embargo, en lo que al distrito de Soria, se refiere no debe interpretarse ese dato como si hubiera existido una gran pugna electoral o que aquí los acuerdos entre liberales y conservadores no funcionaron. Simplemente la explicación hay que buscarla en la actuación de los republicanos, que, precisamente, por su oposición al artículo 29, al que constantemente critican, se presentan a las elecciones con la única función de que el Vizconde de Eza no consiga el acta sin lucha, por lo menos esa es la explicación que dan en todos los comicios.

APLICACION DEL ARTICULO 29 EN LA PROVINCIA DE SORIA

<i>Año</i>	<i>Distrito electoral</i>	<i>Diputado electo (art.29)</i>
1914	Distrito de Almazán	Lamberto Martínez Asenjo
1914	Distrito de Burgo de Osma	Julián Muñoz y Miguel
1914	Distrito de Soria	Luis Marichalar y Monreal
1916	Distrito de Agreda	Mateo Azpeitia Esteban
1916	Distrito de Almazán	Lamberto Martínez Asenjo
1916	Distrito de Burgo de Osma	Julián Muñoz y Miguel
1916	Distrito de Soria	Luis Marichalar y Monreal
1918	Distrito de Almazán	Lamberto Martínez Asenjo
1923	Distrito de Almazán	Ignacio de Palacio Maroto

Sin embargo, el artículo 29 se aplicó en el distrito de Almazán durante la campaña de 1910 por otro de sus párrafos, concretamente el último, que es mucho menos conocido que el anteriormente citado. En él se indica que en el momento que estuviera asegurada la lucha, porque

hubiera más candidatos que puestos a cubrir, para poder participar en las elecciones no era necesario haber sido proclamado candidato y podía participar cualquier otra persona que, eso sí, reuniera las condiciones para ello. El mencionado párrafo decía escuetamente: "La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara elección". Acogiéndose a lo anteriormente expresado pudo presentarse a las elecciones de 1910 el que había sido en principio designado como candidato por el partido liberal en el distrito de Almazán, pero un accidente automovilístico le impidió llegar al acto de la proclamación. Sus compañeros de partido, que fueron al acto para ser proclamados candidatos en otros distritos, solucionaron el problema presentándose ellos también por el de Almazán. De esta forma se aseguraban que tenían que verificarse las elecciones, en las que participaría Angel Arpón, pese a no haber sido proclamado candidato.

Por lo general, la existencia del artículo 29 fue bien acogida en los círculos políticos sorianos, aunque lo cierto es que la indiferencia fue la actitud más extendida. Algunas voces, como la de *Tierra Soriana* indicaban que "no vemos mal la aplicación del tan llevado y traído artículo 29; al contrario nos parece bien", y añadía que "ello tiene la ventaja indudable de no molestar sin motivo a los electores". Así lo indicaba en su número del 7 de mayo de 1910. Por el contrario, ese mismo año, en el manifiesto que la Unión Republicana publicó en defensa de su candidato, Manuel Hilario Ayuso, se decía que "entendiendo que la proclamación de representantes del pueblo, sin previa apertura de los comicios y por virtud del art. 29 de la vigente Ley Electoral es atentatoria a la soberanía nacional y priva a los ciudadanos, no ya del ejercicio de su derecho, sino, más bien, del cumplimiento de su deber, del sacratísimo deber de emitir el sufragio". Lo cierto es que la mayoría de los autores reconoce la existencia de una contradicción entre el referido artículo y lo expresado por el artículo 2 de la misma ley. Pues si uno hace que el voto sea obligatorio, el otro imposibilita el emitir los sufragios al impedir que haya elecciones en los distritos donde sólo se presente un único candidato.

TENDENCIAS ELECTORALES

Como ya se ha dicho con anterioridad, la ausencia de una auténtica implantación en el electorado soriano de partidos políticos que se opusieran al sistema facilitó, en gran medida, la actuación de artículos

como el anteriormente citado. Precisamente en el único distrito donde existía una fuerza, aunque no muy numerosa, de oposición, como eran los republicanos, ello supuso que, salvo en dos ocasiones, en las restantes presentaran candidato, a sabiendas de tener muy pocas oportunidades de triunfo. Conservadores y liberales, junto con los ya mencionados republicanos, son las únicas fuerzas que participan de forma general en las elecciones. También ello facilitaba el adoptar acuerdos para repartirse los distritos, tal y como se hará en un buen número de ocasiones. Conservadores y liberales utilizarán ese sistema, ayudados por el artículo 29, para conseguir las actas de los distritos.

Las elecciones de 1918 son las que marcan la separación entre dos períodos perfectamente delimitados. Si en el primero (1910, 1914, 1916 y generales de 1918) las únicas tendencias que participan son las tres ya mencionadas (liberal, conservadora y, en menor grado, la republicana), tras esa fecha entrarán en escena, con verdadero empuje, los agrarios y diversos candidatos independientes. Incluso las tendencias mayoritarias conocerán la división que en sus filas se había producido a nivel nacional. Así, por ejemplo, junto con las tradicionales en Soria de datistas y romanonistas, aparecerán albistas, mauristas, ciervistas, etc.

Con todo, las dos grandes tendencias existentes en la provincia fueron las que agrupaban a los conservadores, por un lado, y a los liberales, por otro. Los primeros, encabezados por el Vizconde de Eza, auténtico jefe político de los conservadores y director de los designios políticos de la provincia, eran seguidores de Dato. Fueron los que desde un punto de vista electoral más importancia tuvieron, pues vencieron en un gran número de ocasiones. El otro sector político de gran importancia provincial lo constituyen los liberales romanonistas, que tuvieron como jefes provinciales a Julián Muñoz y a Mateo Azpeitia. En el cuadro de las tendencias políticas que tenían los candidatos que concurrieron a las elecciones, que aparece en los siguientes párrafos, tras las denominaciones de "conservadores" y "liberales" se integran los datistas y romanonistas, respectivamente. En las elecciones de 1910, los liberales se confiesan seguidores de Canalejas, para, tras su muerte, integrarse en las filas del Conde de Romanones. Las restantes tendencias, al ser muy minoritarias, se expresan con más exactitud, pues normalmente sólo comparecen en uno o dos distritos. Sin embargo, en lo que a los conservadores datista se refiere, sería más exacto calificarlos de "ezistas", pues será el Vizconde quien dé su visto bueno a la hora de su presencia electoral.

En el siguiente gráfico se indican la totalidad de tendencias que participaron en las elecciones de este período:

**TENDENCIAS DE LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES EN
LAS ELECCIONES DE LA PROVINCIA DE SORIA. (1910-1923)**

	<i>Agreda</i>	<i>Almazán</i>	<i>Burgo de Osma</i>	<i>Soria</i>
1910	Conservador Liberal	Conservador Liberal	Conservador Liberal	Conservador Republicano
1914	Conservador Republicano- agraria	Conservador	Liberal	Conservador
1916	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador
1918	Conservador Liberal Liberal Agrario	Conservador	Liberal	Conservador Republicano
1919	Liberal Maurista Independie.*	Agrario Republicano Independie.*	Conservador Liberal Independie.*	Conservador Republicano Independie.*
1920	Conservador Agrario	Conservador Agrario	Conservador Agrario Ciervista Independie.*	Conservador Republicano
1923	Conservador Independie. Independie.	Conservador	Liberal Agrario-Rep. Independie.*	Conservador Republicano

* Fueron proclamados candidatos, pero no hicieron campaña y su presencia fue meramente testimonial.

La lectura de los manifiestos electorales de ambas formaciones (liberal y conservadora) nos permite deducir que las diferencias ideológicas entre ellas no son muy sustanciales, aunque, a tenor de lo enunciado en sus escritos, sí que se observa una preocupación social más progresista en los liberales que en sus oponentes. Los manifiestos redactados por Angel Arpón de Mendivil (1910) y Mateo Azpeitia (1919) recogen la preocupación por el mundo del trabajo que aparentemente tenían ambos candidatos. Sin embargo, políticamente las dos tendencias comparten la utilización del sistema electoral y parlamentario para sus fines partidistas. Los acuerdos previos, los candidatos encasillados, el cunerismo, etc. son prácticas utilizadas indistintamente por unos y otros.

Una tercera fuerza importante la constituyen los republicanos. Se asentarán fundamentalmente en el único núcleo urbano de la provincia, es decir, en Soria capital. Ello no significa que no hubiera republicanos en otros lugares, pero desde un punto de vista electoral sólo el distrito de Soria tiene interés. Aunque nunca conocieron el triunfo como tales republicanos, su presencia dinamizará las campañas, y sus críticas al sistema siempre son objeto de polémica y reflexión intelectual. Su actuación se circunscribe al distrito soriano, pues cuando participan en otros distritos lo hacen siempre arropados por otras corrientes sociales o ideológicas. Son los casos, como en su momento se verá, de las elecciones de 1914 (Agreda), 1919 (Almazán) y 1923 (Burgo de Osma).

El agrarismo de tipo electoral tendrá en Soria una significación muy especial. Tuvo su primera aparición, en lo que a las elecciones a Diputados se refiere, en las parciales de Agreda de 1918. Será precisamente en este año cuando se produce el mayor número de incidentes, hasta el punto de tener que repetir unas elecciones. Pero la aparición en la escena electoral del movimiento agrario casi eclipsa el anterior hecho a efectos periodísticos. La Junta de Defensa de los Agricultores, organización que agrupa a quienes se sitúan dentro de ese agrarismo electoral, inicia su trayectoria con la clara proyección, así lo indican constantemente sus fundadores, de ser el aglutinante de todos los agricultores sorianos frente a los partidos políticos tradicionales y con la vocación de desterrar el cunerismo. Su enfrentamiento con el rector de la política provincial, el Vizconde de Eza, en las elecciones senatoriales de 1918, supondrá una gran derrota para ese movimiento. Un giro, aparentemente de difícil comprensión ideológica, hace que los que antes eran enemigos ahora sean aliados y, en 1919, el Vizconde y Lamberto Martínez Asenjo ceden el acta de Almazán a los agrarios. Ya en 1918, en las parciales de Agreda, los agrarios intentarán conquistar el acta, apoyados explícitamente por el señor Marichalar y restantes conservadores sorianos. Es decir, quienes defendían su independencia de los partidos pactan con las tendencias menos progresistas y, además, el candidato que presentaron, en su primera comparecencia electoral para el Congreso, no era de Soria ni tenía ninguna relación con la provincia. Ese matrimonio de conveniencia (conservadores y agrarios) se romperá y, estos últimos, no volverán a conocer el triunfo. Todo ello se comentará con más detenimiento en las siguientes páginas, sin embargo, no podemos dejar en el olvido que ese agrarismo, de clara tendencia conservadora, nunca se acerca a tendencias progresistas. Lo ocurrido en el Burgo de Osma en 1923 es esclarecedor de todo lo anterior. El candidato agrario, Manuel Hilario Ayuso, de conocida ideología republicana, pero presentado por un grupo de agricultores del distrito, no tuvo el apoyo, más bien lo contrario, de la Junta de Defensa de los agricultores. Durante varios años esta Junta estuvo presidida por

Leoncio González de Gregorio, que más tarde, con la Dictadura de Primo de Rivera, fue Jefe provincial de Unión Patriótica. Su hermano, Aurelio, que obtuvo el acta de Almazán como representante agrario, fue alcalde de Soria durante ese mismo período histórico.

Por otro lado hay que recordar que la calificación de "agrario" no es patrimonio exclusivo de los candidatos de la Junta. Así, los liberales también lo incluyen en la presentación de alguno de sus candidatos (Mateo Azpeitia) e, incluso, elaboraron un "programa liberal-agrario". Los republicanos utilizan esa denominación (Zapatero, Aparicio y Ayuso) en algunas ocasiones. Por supuesto que los conservadores tampoco renunciaron a propagar su inclinación electoral agrarista. Para ello aprovecharán la trayectoria política e intelectual del Vizconde de Eza. No se debe olvidar que el Vizconde fue Director Gral. de Agricultura, Presidente de la Asociación nacional de Agricultores y autor, entre otras obras, de *El Problema agrario andaluz* (1919) y *El sindicato obligatorio* (1919).

Por último cabe comentar la presencia de varios "independientes", sobre todo, en los últimos años. Todos ellos justificaron su participación como una crítica al sistema político vigente y se manifiestan contrarios a los pactos de los partidos y, en consecuencia, en abierta oposición a los cuneros y encasillados. En realidad su presencia no era más que un testimonio de la protesta, pues en muchos de los casos no hicieron nada de campaña y se retiraron una vez proclamados candidatos. También es cierto que varios de esos "independientes" no lo eran tales. En dos casos se trataba de personas que en ocasiones anteriores habían sido diputados, pero que ahora ya no gozaban de los favores de sus respectivos partidos. En esa situación se encuentran Celestino de Córdova (liberal) y Juan Aragón (conservador). Anastasio Vitoria, también de conocida ideología liberal, se presentará en 1923 como protesta por la presencia del encasillado de turno.

CUNEROS, ENCASILLADOS Y PACTOS ELECTORALES

Precisamente los agrarios, —no serán los únicos, pues era un sentimiento muy arraigado—, abanderarán la lucha contra los cuneros. Desde varios sectores se critica que la ley permita presentarse a las elecciones a personas que nada tenían que ver con el distrito. Difícil solución tenía el problema que planteaban los que así pensaban, pues la ley electoral establecía los requisitos de los candidatos, pero siempre dentro del marco que dejaba la Constitución. Hay que recordar que la representación que ostentaban los diputados electos era de la nación, no del distrito por el que habían sido elegidos.

Hubo candidatos que la primera vez que pisaron el distrito fue cuando tuvieron que hacer la campaña electoral. Hasta ese momento nada sabían de esa comarca. Será el distrito de Agreda quien conozca el mayor número de diputados cuneros. Siendo estrictos, se podría decir que todos los diputados que obtuvieron la representación nada tenían que ver con el distrito: el Duque de Medinaceli (1910), José Luis Castillejo (1914), Mateo Azpeitia (1916, 1918 y 1919) y Jesús Cánovas (1920 y 1923). En Almazán, el Marqués del Llano de San Javier obtuvo la representación en 1920 y 1923. Por último, el Burgo de Osma sólo conocerá un diputado cunero, Pedro Ortiz (1920). La presencia del Vizconde de Eza en el distrito de Soria alejó esa posibilidad durante todo el período.

En otro orden de cosas, en este somero resumen de las características electorales del período, hay que reseñar la existencia de numerosos pactos electorales durante el mismo. Las primeras elecciones (1910) conocieron el enfrentamiento entre liberales y conservadores sin tener que aceptar ningún tipo de acuerdo previamente establecido en Madrid. Únicamente hay que recordar que los liberales, con acuerdos o sin ellos, siempre respetaron al Vizconde en su distrito de Soria. Sin embargo, en las elecciones siguientes (1914 y 1916) los acuerdos entre ambas formaciones funcionaron a la perfección. Se repartieron los distritos y se dejó que el artículo 29 de la ley electoral hiciera lo restante, en un claro ejemplo de lo que con absoluto respeto a la ley se podía hacer en materia electoral. Será en 1918 cuando, tras haber celebrado nuevamente un acuerdo, éste se rompa. Esta situación permanecerá durante las elecciones que se celebran ese año y las de 1919, pues para esta última fecha los acuerdos se establecieron entre conservadores y agrarios. Nuevamente en 1920 y 1923 se suscriben pactos entre las formaciones conservadora y liberal, distribuyéndose las representaciones provinciales según su conveniencia. Lógicamente, con todos esos pactos surge la figura del encasillado, que, cuando además es cunero, será objeto de las más furibundas críticas.

Las críticas hacia cuneros y encasillados se hacía desde un sorianismo exacerbado. La mayoría de los candidatos recurren a ese sentimiento localista en sus manifiestos y en sus intervenciones públicas. La defensa de la región, los recuerdos históricos en donde se ensalzan determinadas virtudes (honor, valentía, etc.), una visión fatalista de la realidad, culpando normalmente a los distintos gobiernos por la postergación en la que se encuentra la provincia, son algunas de las notas características de este sentimiento sorianista. Es un recurso muy utilizado, como ya se ha dicho, por todos los candidatos de la tierra, sin que en ello se distingan más los de una tendencia que los de otra.

En general, se puede decir que el candidato "pactado", es decir,

aquel a quien prácticamente se le garantiza la representación de un distrito, siempre resulta vencedor en las elecciones. Únicamente Tomás Elorrieta, el encasillado del distrito de Burgo de Osma (1923), no triunfó, siendo Manuel Hilario Ayuso quien le arrebató la representación. Es decir, salvo ese inesperado triunfo del candidato agrario-republicano, se puede decir que el sistema de pactos y encasillados funcionó a la perfección durante el período que nos ocupa. La provincia de Soria se manifiesta, así, como muy obediente a los dictámenes de los acuerdos previamente establecidos. Resulta curioso ver como un municipio determinado, o el distrito en general, vota en perfecta sintonía respecto a lo que los líderes políticos habían acordado, bien apoyando en una ocasión a un candidato liberal, si este era el encasillado, y en las elecciones siguientes, al conservador, según lo que los acuerdos hubieran establecido al respecto.

UN COMPORTAMIENTO CONSERVADOR

El comportamiento electoral durante este período tiene una tendencia marcadamente conservadora. El triunfo de Ayuso en el Burgo de Osma, en 1923, no deja de ser una anécdota dentro del mapa general de la provincia. Las tendencias más progresistas, las republicanas, siempre quedan muy lejos de aspirar al triunfo y sólo los partidos integrados en el sistema se reparten las victorias. De las 28 actas que se disputaron, 20 fueron a parar a manos conservadoras, es decir, en el 71,4% de las ocasiones los conservadores se quedaron con la representación de los distritos sorianos. Los liberales tuvieron que conformarse con 6 actas de diputados, mientras que para los agrarios fueron las dos restantes.

El distrito de Soria siempre tuvo como representante al Vizconde de Eza, lo que significa que se mantuvo dentro de la misma tendencia conservadora en este amplio período. En Almazán pasó algo parecido, pues, salvo en las elecciones de 1919, en que se eligió a una persona que encabezaba la candidatura agraria, su diputado fue en todo momento conservador. Pero incluso en esa ocasión de 1919 no se rompe con el tradicional comportamiento conservador, pues no debemos olvidar que la persona elegida era claramente de esa tendencia ideológica y contó con el apoyo expreso de Lamberto Martínez Asenjo y del Vizconde de Eza.

Será en Agreda y en Burgo de Osma donde los liberales logren la representación. Tanto Julián Muñoz como Mateo Azpeitia estarán en el Congreso en tres legislaturas distintas.

DIPUTADOS AGRUPADOS POR TENDENCIAS Y AÑOS DE ELECCION

CONSERVADORES:

Luis Fernández de Córdoba. (Agreda. 1910).
José Luis Castillejo Gutiérrez. (Agreda. 1914).
Jesús Cánovas del Castillo. (Agreda. 1920 y 1923).
Lamberto Martínez Asenjo. (Almazán. 1910, 1914, 1916 y 1918).
Ignacio de Palacio Maroto. (Almazán. 1920 y 1923).
Juan Aragón Martínez. (Burgo de Osma. 1918 y 1919).
Pedro Ortiz Molina. (Burgo de Osma. 1920).
Luis Marichalar Monreal. (Soria. 1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923).

LIBERALES:

Mateo Azpeitia Esteban. (Agreda. 1916, 1918 y 1919).
Julián Muñoz Miguel. (Burgo de Osma. 1910, 1914 y 1916).

AGRARIOS:

Aurelio González de Gregorio. (Almazán. 1919)*.
Manuel Hilario Ayuso. (Burgo de Osma. 1923)**.

* Contó con el apoyo de los conservadores.

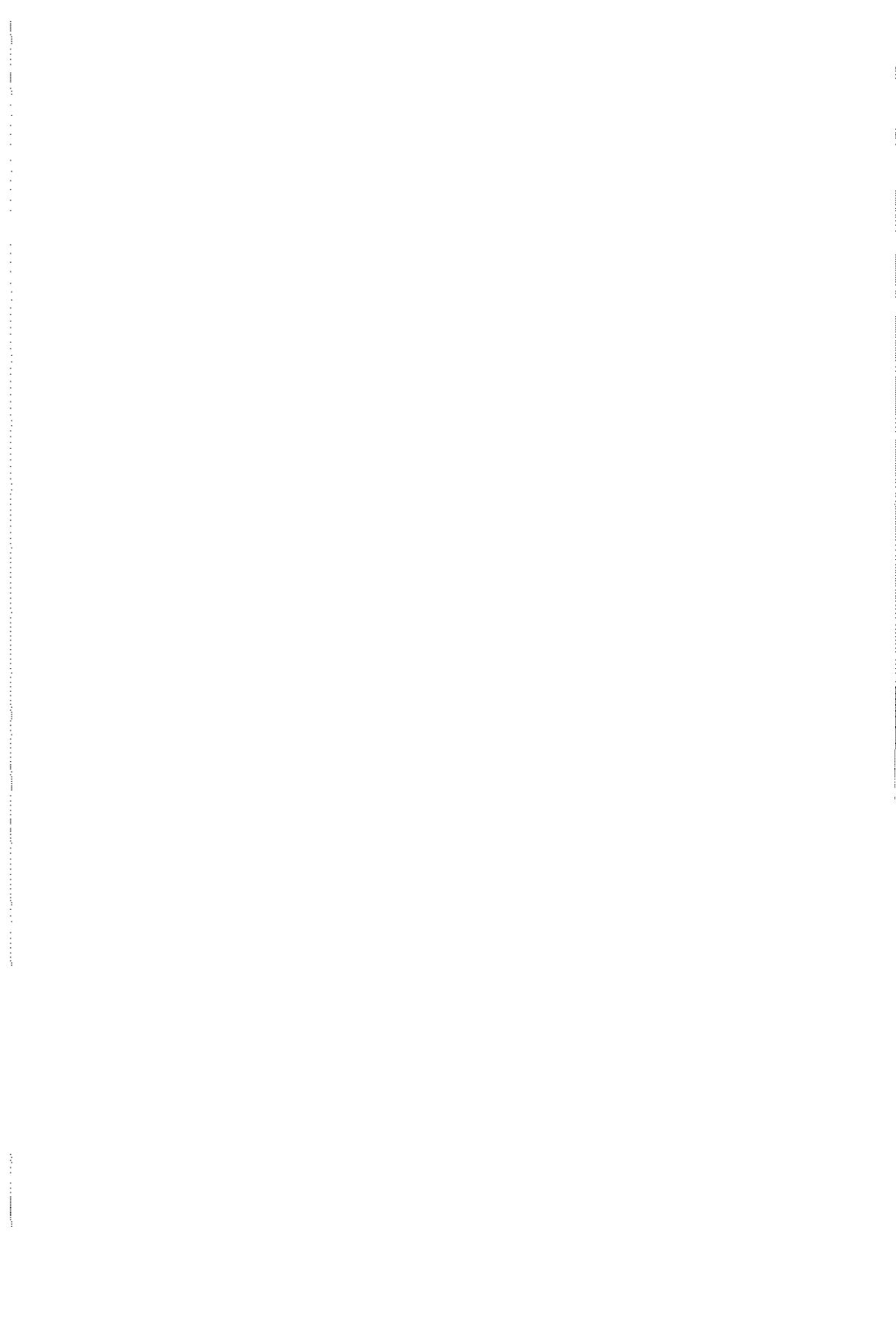
** Contó con el apoyo de los republicanos.

El predominio conservador es tan claro que poco más se puede añadir. Simplemente conviene insistir en la fuerte influencia que el Vizconde de Eza, auténtico organizador de la política provincial, ejerció en la vida soriana. La actividad caciquil de Luis Marichalar estuvo presente en todo momento. No sólo arreglaba elecciones, pactaba con sus "enemigos" o dejaba libre algún distrito para que un "amigo" consiguiera la representación, sino que se permitía el lujo de no asistir a las campañas, pues los "suyos" se bastaban, con ayuda de algún Gobernador, Alcalde o Secretario, para conseguir los objetivos propuestos.

Por lo general, el comportamiento soriano se manifestó muy dócil respecto a la voluntad del Vizconde. En contadísimas ocasiones sus designios no fueron respetados por el electorado y nunca ello ocurrió en su distrito.

Para terminar sólo cabe preguntarse qué hubiera ocurrido en Soria si el Vizconde hubiera tenido otra significación política distinta a la conservadora. ¿Soria se habría inclinado hacia esa otra tendencia?.

**LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE
SORIA. (1910-1923)**



LAS ELECCIONES DE 1910

En el caso que nos ocupa, al igual que las campañas de otras elecciones, se cuenta con el valioso apoyo de la prensa periódica, abundante tanto por el número de periódicos como por la cantidad de artículos y referencias electorales que en ella aparecen. La utilización de la prensa⁽¹⁾ es básica en cualquier estudio electoral, pues es necesario completar los datos oficiales, muchas veces no muy correctos⁽²⁾. Concretamente, la existencia en este período de una abundante prensa de muy diversas tendencias ideológicas permite seguir las campañas, en algunos momentos, con cierta minuciosidad. Numerosos artículos de temática electoral hacen posible que se pueda saber qué pueblos fueron visitados por los candidatos, sus relaciones con el distrito, cómo eran recibidos, etc. Conviene recordar la tendencia a la que pertenecían esos periódicos para que, de este modo, pueda el lector tener una mejor comprensión de la información que aporta la prensa utilizada en el presente estudio. *El Avisador Numantino*, un clásico dentro de la prensa provincial, era de clara tendencia conservadora, como él mismo reconocía y sin que ello supusiera pertenencia a partido político alguno. En el *Ideal Numantino* se encontraba bajo su título el epígrafe: "periódico católico", lo que ayuda a comprender sus planteamientos ideológicos. *Noticiero de Soria* y *La Verdad* se autoconsideraban independientes, aunque este último mantenía claras simpatías para con los republicanos. Ninguno de los periódicos hasta ahora citados pertenecía a los partidos políticos contendientes. Sólo existía uno que sí tenía esa característica, concretamente *La Voz Castellana*, que se titulaba "órgano del partido liberal en la provincia" y que sacó su primer número el 10 de febrero de 1910.

No deja de ser significativo que para principios de febrero los liberales sacaran a la luz un periódico propio. En previsión de unas posibles y casi seguras cercanas elecciones, el Partido Liberal quería estar preparado e ir introduciéndose desde las páginas de su órgano de expresión en el electorado soriano. No estaban descaminados, no en vano eran los liberales quienes estaban en el poder en esos momentos y, así, el 14 de abril de 1910, Alfonso XIII decretó cuatro artículos en los

que, entre otras cosas, se "declaraban disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado" y "las elecciones de Diputados se verificarán en todas la provincias de la Monarquía el 8 de Mayo"⁽³⁾. El Presidente del Consejo de Ministros era en aquellos momentos José Canalejas⁽⁴⁾. Desde las páginas del Boletín Provincial el Gobernador Civil de Soria, Francisco García del Valle, promulgaba una circular en la que se decía: "En virtud del preinserto Real Decreto convocando a elecciones de Diputados a Cortes y Senadores en todas las provincias de la Monarquía, he acordado dejar en suspenso hasta que el período electoral termine, todas las Comisiones y Delegaciones conferidas por este Gobierno ó por las Juntas de mi presidencia"⁽⁵⁾.

Canalejas había accedido a la presidencia del Gobierno en unos momentos muy difíciles para los liberales. Con anterioridad, Alfonso XIII había puesto en esa carga a Moret, quien sólo duró unos meses. Le sustituyó Canalejas, recogiendo la impopularidad dejada por su antecesor y cuando en las filas liberales se hablaba de escisiones. El nuevo Presidente trabaja para que ello no ocurra y el intento de mantener a liberales y conservadores como únicas fuerzas importantes se logra, para lo cual era fundamental que los integrantes de los dos partidos permanecieran unidos en sus respectivas filas. Tanto Maura como Canalejas siguen siendo los líderes indiscutibles de sus partidos, aunque "fueron acusados ambos de anteponer la personalidad al partido. Sin embargo, ambos porfiaron no solamente por disciplinar sus propios partidos y darles un programa que captase a la opinión, sino también por fomentar la formación de partidos fuertes de oposición"⁽⁶⁾. Se trataba de no dejar que se descompusiera el viejo sistema de partidos turnantes. Sin embargo "eran bien diferentes. Maura propendía al Olimpo, y Canalejas se hallaba bien en la calle, formándose en el trato a lo humano con gentes y problemas"⁽⁷⁾.

La convocatoria de elecciones se produce a mediados del mes de abril, pero las primeras noticias sobre la mismas habían salido a la luz en el mes de febrero, de tal forma que mucho antes de hacerse la convocatoria se conocían muchos de los nombres de los que serían candidatos. La prensa se posicionó desde los primeros momentos apoyando a determinados pretendientes de las actas, que en el caso de *La Voz Castellana* no sólo fue eso, sino participando directamente.

En estas primeras elecciones bajo la Ley de 1907 habrá lucha en los cuatro distritos en quedaba dividida la provincia de Soria. Ello no significa que existiera numerosa concurrencia política, pues sólo tres fuerzas se presentan y una de ellas sólo lo hará en un distrito, con lo cual se puede decir que los partidos participantes serán dos: el Liberal y

el Conservador. El primero de estos presentará candidatos en tres distritos, concretamente en Agreda, Almazán y Burgo de Osma. La no inclusión de Soria es un dato muy significativo, que ya se comentará más tarde, máxime cuando los liberales estaban en el Gobierno y no intentan la conquista del acta del distrito de la capital. Será el partido Conservador quien estará presente en la totalidad de distritos provinciales, es decir, en los cuatro. La tercera fuerza que actúa es la Unión Republicana, aunque sólo lo hará en la circunscripción de Soria.

Por lo dicho anteriormente, se entiende que la lucha en cada distrito estará bipolarizada, al enfrentarse únicamente dos fuerzas en cada uno de ellos. Se desprende, así mismo, el pequeño abanico de tendencias ideológicas que participan en estas elecciones, pues se trata de hecho, con la excepción del distrito de Soria, de una lucha entre el gobierno y la oposición. Sin embargo, la no existencia de pactos o acuerdos entre liberales y conservadores hace que estas elecciones de 1910 sean una de las más abiertas de todo el período que estudiamos.

La prensa se significa en todo momento por pedir con insistencia a la población que fuera a votar. Así el *Ideal Numantino* argumenta la obligación que todos los ciudadanos con derecho a sufragio tienen de ir a emitirlo mediante razonamientos de tipo religioso: "lo hemos dicho muchas veces y lo repetiremos muchas más, ni como católicos, ni como españoles, ni como amantes de nuestro pueblo, podemos permanecer indiferentes presenciando como sus enemigos, los renegados de las tradiciones católicas de nuestros mayores, avanzan cada día más y más toman nuevas posiciones para desde ellas redoblar los ataques y causar mayores daños a las causas de Dios y de España (...) Todos hemos de acudir a las urnas electorales. Es ésta, una de las obligaciones que más gravemente pesan en nuestra conciencia de cristianos y de españoles, la abstención puede ser falta gravísima como acaso lo ha sido hasta aquí"⁽⁸⁾. Recordemos que el ejercer el derecho de votar no sólo estaba recomendado por estas posturas religiosas, sino que la propia Ley electoral imponía esa obligación a todos los ciudadanos que figuraban en el censo.

Desde muy pronto se conocen los nombres de los candidatos que se presentan a las elecciones. Será el candidato del Partido Liberal por el distrito de Burgo de Osma, Julián Muñoz, el primero que salga a la luz, dato proporcionado el 3 de marzo por el periódico *La Voz Castellana*. Debe tenerse presente que cuando esto ocurre falta aún casi mes y medio para que sean convocadas las elecciones y dos meses para que estas se celebren. El 7 de abril saldrán definitivamente los nombres de los restantes candidatos liberales, aunque mediante especulaciones

se conocían con anterioridad, pero de una forma oficial no había ocurrido hasta entonces. La noticia también la dio, lógicamente, el periódico antes citado. Será *Tierra Sorianana* quien proporcione la lista de los candidatos del Partido Conservador, cosa que se producirá en su número del 5 de abril. Este mismo órgano de prensa informará que en Soria los republicanos presentarán candidato para enfrentarse al Partido Conservador, lo que era novedad y produjo bastante sorpresa en los medios de comunicación.

Hay que significar que en el distrito de Almazán, oficialmente, habrá un candidato conservador y dos liberales, sin embargo, no será ninguno de esos dos liberales quienes luchen en este distrito. La explicación es que el candidato que el Partido Liberal había pensado para Almazán, cuando iba al acto de proclamación sufrió un pequeño accidente de automóvil, por lo que no pudo llegar al mismo. Para evitar que sólo hubiera un candidato y, por lo tanto, entrara en funcionamiento el primer párrafo del artículo 29 de la Ley electoral, los otros dos candidatos liberales presentes dieron su nombre para provocar la elección. Todos estos incidentes serán tratados con más detenimiento en las próximas páginas. En definitiva los candidatos proclamados fueron los siguientes:

ELECCIONES DE 1910. CANDIDATOS PROCLAMADOS

Distrito de Agreda:

- * Celestino de Córdoba y Gutiérrez, propietario, por el Partido Liberal.
- * Luis Fernández de Córdoba y Salaber, duque de Medinadeli, por el Partido Conservador.

Distrito de Almazán:

- * Celestino de Córdoba y Gutiérrez, propietario, por el Partido Liberal.
- * Julián Muñoz y Miguel, propietario, por el Partido Liberal.
- * Lamberto Martínez Asenjo, Ministro del Tribunal de Cuentas, por el Partido Conservador.

Distrito de Burgo de Osma:

- * Julián Muñoz y Miguel, propietario, por el Partido Liberal.
- * Luis Ayuso Peña, abogado, por el Partido Conservador.

Distrito de Soria:

- * Manuel Hilario Ayuso, abogado, por Unión Republicana.
- * Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, por el Partido Conservador.

En estas elecciones no entró en funcionamiento el artículo 29 de la Ley electoral, en lo referente a su párrafo primero, que decía: "En todos los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella"⁽⁹⁾. Es interesante ver cómo se posicionó la prensa en esta cuestión y mucho más lo que pensaban los candidatos. Solamente los republicanos manifiestan claramente su oposición a dicho artículo, pues consideran que el acto de emitir los sufragios constituye algo más que un simple derecho para llegar a ser un deber de todos los ciudadanos y piensan que el artículo 29 quita ese derecho e impide cumplir el deber. Las restantes fuerza políticas lo ven como un elemento pacificador y que evita innecesarias molestias al cuerpo electoral. La prensa, por lo general, también se posiciona dentro de esta segunda postura.

De los ocho candidatos, oficialmente son nueve por lo sucedido en Almazán, cuatro eran los que hasta esos momentos poseían la representación del Distrito, es decir, se presentan a la reelección. Son los siguientes: el Duque de Medinaceli en Agreda (elegido en las elecciones de 1907); Martínez Asenjo en Almazán (elegido en 1901, 1903, 1905 y 1907); Ayuso Peña en Burgo de Osma (elegido en 1903 y 1907), y el Vizconde de Eza en Soria (1901, 1903, 1905 y 1907). Estos datos sólo se refieren a las elecciones celebradas durante el presente siglo XX, aunque hay que advertir que alguno de ellos había representado a su distrito con anterioridad.

DISTRITO DE AGREDA

El 3 de marzo de 1910 el periódico *La Voz Castellana* anunciaba que "D. Julián Muñoz, presentará su candidatura para las elecciones que se avecinan, por el distrito de Burgo de Osma". Comenzaba así a hacerse pública la lista de candidatos que iban a participar en esas futuras elecciones, pese a que en esos momentos no estaban aún convocadas. Se anuncia en ese mismo artículo que el Partido Liberal presentaría candidatos "de arraigo" por Agreda, aunque no se da ningún nombre. Habrá que esperar hasta el 5 de abril para que *Tierra Soriana*⁽¹⁰⁾, recogiendo frecuentes rumores, lanzase los posibles nombres. Concretamente, dice que en Agreda se presentaba a la reelección el Duque de Medinaceli y estimaba que era muy probable que no hubiera lucha. Acertaba a dar el nombre de Luis Fernández de Córdoba, como

candidato, pero se equivocaba al dar la posibilidad de que la elección no llegase a producirse, pues dos días después *La Voz Castellana*⁽¹¹⁾ daba los nombres del Partido Liberal. El ex-diputado por el distrito de Agreda, Celestino de Córdoba, será la persona designada por los liberales para enfrentarse al Duque de Medinaceli. Se ve claramente, por todo lo anteriormente dicho, que tanto los conservadores como los liberales estaban preparados para las elecciones desde mucho tiempo antes que se disolviera el Congreso y éstas fueran convocadas. Los nombres de los candidatos eran bien conocidos por los electores, no en vano el Duque de Medinaceli había sido elegido diputado en las anteriores elecciones de 1907 y Celestino de Córdoba lo fue al resultar vencedor en las de 1898, también como diputado.

La campaña electoral va a estar salpicada por un buen número de sucesos e incidentes y, por supuesto, comienza desde muy pronto. Un periódico independiente en este enfrentamiento como es *La Verdad*⁽¹²⁾ no habla bien de ninguno de los dos candidatos. Del Duque de Medinaceli dice que "nada ha hecho por captarse las simpatías del distrito" y se preguntaba "¿hará algo en lo sucesivo?". Al candidato liberal le califica de político venido a menos. Pero las críticas al Duque de Medinaceli no proceden únicamente de periódicos imparciales, sino que algunos, como *El Avisador Numantino*, de clara tendencia conservadora también se hacen eco del malestar existente en el distrito tras la gestión que como diputado había realizado el Sr. Fernández de Córdoba. Destacamos el siguiente párrafo: "Aspiran a la representación en Cortes del Distrito de Agreda el excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli y nuestro paisano D. Celestino de Córdoba. La lucha ofrece algún interés porque contra el ilustre prócer, según imparciales informes que de los pueblos recibimos, está bastante exteriorizado el descontento. Los pueblos de Agreda no han visto realizadas las halagadoras esperanzas que acariciaron cuando el Sr. Duque de Medinaceli obtuvo la representación de los mismos; no han tenido el placer de conocer personalmente a su diputado, y su gestión ha sido idéntica a la de cualquier cunero de los más desaprensivos. Son muy importantes los elementos que apoyaron al Sr. Duque, pero grandes han de ser los sacrificios que se realicen para conquistar el triunfo"⁽¹³⁾. Sin duda se trata de duras palabras, máxime si se piensa que están dichas desde las páginas de un periódico que solía defender posturas conservadoras y, desde un punto de vista electoral, apoyaba a los candidatos que las representaban.

Desde el órgano de expresión que los liberales crearon para las elecciones se siguen publicando noticias laudatorias de sus candidatos y en las que se da por supuesto el triunfo de su formación. Destaca entre

ellas un párrafo dedicado a las elecciones en Agreda en las que se dice que el señor Córdova, aunque de ideología liberal no pertenecía al partido⁽¹⁴⁾. El 26 de abril llegó a Soria Celestino de Córdova, para luego desde allí ir a Agreda, donde permanecerá hasta una vez celebradas las elecciones. Es curioso ver lo tarde que el candidato se presenta en su distrito, lo que alentará la consideración de cunero, que algunos sectores le achacan, por su alejamiento del distrito.

En estos primeros momentos de campaña, por lo general, se da un trato más favorable al candidato liberal. Se pueden leer, por ejemplo, cosas como que "el Sr. Duque de Medinaceli no ha hecho nada por el distrito en la anterior etapa conservadora"⁽¹⁵⁾. Las críticas, como se ve, proceden de distintos sectores.

La campaña continúa y por primera vez en la prensa se encuentra un párrafo que habla de compra de votos, aunque es para desmentir que ese hecho se estuviera produciendo. *La Voz Castellana* indica que "se ha dicho por alguien que nuestros candidatos Srs. Arpón, Muñoz y Córdova desean la compra de votos" y dicen los liberales, tras rechazar esa acusación, que ellos nunca recurrirán a lanzar semejantes rumores sobre sus contrarios⁽¹⁶⁾.

Pero este tema de la acusación de compra de votos no tiene la importancia del acontecimiento ocurrido el día 24 de ese mes de abril y del que informan tanto *Tierra Soriana*⁽¹⁷⁾ como *El Avisador Numantino*⁽¹⁸⁾. El suceso al que nos referimos es que ese día 24 todos los pueblos interesados en la construcción de la carretera de Matalabreras a Yanguas, por San Pedro Manrique, se reunieron en Fuentes de Magaña "para cambiar impresiones y ver la manera de conseguir algo beneficioso para este olvidado rincón de la provincia", en palabras del primero de los periódicos citados. Los reunidos intercambiaron pareceres sobre las próximas elecciones, criticando la labor que había hecho el Duque de Medinaceli —no citan el nombre— y "poco pueden esperar de quien mucho ha ofrecido y nada ha cumplido, ni confiar nada en los ofrecimientos que en lo sucesivo se les haga a los electores (...). Se convino en la necesidad de proponer un candidato del distrito y votarle por unanimidad, desechando cuneros que la experiencia ha demostrado lo escaso de su poder o de su voluntad". Su disposición de querer presentar un candidato distinto a los dos hasta ese momento conocidos habla de por sí solo sobre que ninguno de ambos les agradaba. Las críticas no fueron dirigidas únicamente a Fernández de Córdoba, ya que también manifiestan que todos los anteriores diputados habían tenido "apatía" para con este distrito. Este comentario evidentemente iba dirigido a los dos, pues Celestino de Córdova había ocupado dicho cargo con anteriori-

dad. La idea de postergación que tienen les lleva a reclamar que la persona que designen tiene que haber nacido y vivir en la región y "al cual no se le exige sino buena fe y voluntad para ver de conseguir del Gobierno algún beneficio que nos recuerde que vivimos en España, pues hasta aquí no somos españoles sino es para el pago de los numerosos tributos y toda clase de cargas".

La noticia de esta reunión de Fuentes de Magaña tiene gran importancia, pues refleja un estado de opinión existente entre ciertos sectores de la población de aquellos momentos. El descontento de un sistema electoral por el que una persona que no ha visitado ni conoce el distrito —no digamos que haya residido en algún momento— pueda ser su representante se hace patente. Este movimiento independiente y espontáneo no está directamente emparentado con el agrarismo, pero resulta curioso que se produzca en un distrito que cuatro años después, como ya se verá, se presente a las elecciones el primer candidato agrario de la provincia, en el que en su programa hay muchos puntos de contacto y semejanzas con lo dicho en la presente ocasión. Los reunidos deciden tener otro encuentro el día 4 de mayo para ultimar detalles y hacer público el nombre de la persona designada. Resulta curioso esa fecha, pues la proclamación oficial de candidatos se hizo el 1 de ese mes, lo que hubiera imposibilitado cualquier intento de presentarse. Lo cierto es que la prensa ya no recoge nada sobre esa reunión, si es que se llegó a celebrar.

Pero la campaña continuaba para los dos candidatos tan criticados. Los rumores eran constantes. Se habla de la posibilidad de que en Agreda y en Soria hubiera un cambio de candidatos liberales⁽¹⁹⁾. Celestino de Córdoba pasaría a ser el candidato liberal por el distrito de Soria, recordemos que en este distrito no había candidato de esa tendencia, y por Agreda iría el señor Llorente Lapuerta.

A modo de curiosidad recogemos a continuación la narración de cómo se desarrolló la visita del candidato liberal a un pueblo: "...después de ser agasajado en Aldealpozo y Matalebreras en cuyas localidades saludaron al candidato liberal, comisiones de los pueblos interesados ofrecieron su adhesión en las próximas elecciones, marchó el Sr. Córdoba acompañado de algunos correligionarios en automóvil llegando a Agreda a las cinco de la tarde. A la entrada del pueblo esperaban el alcalde, numerosos partidarios y enorme gentío que aplaudió al Sr. Córdoba vitoreándole sin cesar. Pronto, compacto grupo de hombres y mujeres rodeó el vehículo impidiendo su marcha y casi a remolque llevo al domicilio del Sr. Cisneros donde estuvo por espacio de más de dos horas. En las calles la animación era inusitada y en homenaje a

nuestro amigo la música dejaba escuchar sus acordes. Desde los balcones agitando pañuelos se saludaba al ex-diputado por Agreda y hoy candidato. Durante su corta estancia recibió en su domicilio el Sr. Córdova comisiones de los pueblos a quienes dirigió sentidas y elocuentes frases recordando su anterior gestión y ofreciendo hoy el afecto al distrito todo cuyas necesidades siente⁽²⁰⁾.

La gran mayoría de los periódicos hasta esos momentos de la campaña habían criticado al Duque de Medinaceli. El único que salía decididamente en defensa del Sr. Fernández de Córdoba era el trisemanario *Ideal Numantino*, periódico de inspiración católica, que mantenía la teoría que lo mejor para Agreda sería que no se celebrasen las elecciones y se aplicase el artículo 29⁽²¹⁾, pues no debía haberse presentado Celestino de Córdoba, el cual, según dicho periódico, no tenía ninguna posibilidad en la lucha electoral. Plantea que se debía llegar a un acuerdo, mediante el cual el señor Córdoba se retiraba y Luis Fernández, una vez se hubiese producido lo anterior, debía apoyar al primero para el Senado. Reconoce que el Duque de Medinaceli no ha hecho todo lo que ha podido por el distrito, pero achaca esa falta a quienes hubiesen debido ponerle en contacto con su distrito y no lo hicieron. También indica que el viaje que estaba realizando por los pueblos no era conveniente, pues los ánimos estaban algo encrespados, ya que dicho viaje no lo había realizado en los años anteriores. De todas las formas, es el primer artículo que sale en defensa del Duque de Medinaceli y no será el último, dado que habrá un fuerte giro en la prensa soriana en el tratamiento que se le estaba dispensando.

Merece la pena conocer los argumentos que permitían hablar así del candidato conservador y apoyarle en las elecciones. No era por cuestiones políticas, sino que simplemente se prefiere al duque por su "nobleza" y la de sus antepasados, por contar con mayores influencias y que con ello podría beneficiarse más el distrito de lo que pudiera hacerlo con su oponente. Termina el periódico católico pidiendo que se retire el Sr. Córdoba y "ofrezca Agreda su confianza sin regateos al Sr. Duque de Medinaceli y seguros estamos de que tan gran señor sabrá hacer justicia a todos, haciéndola a la nobleza vinculada en su persona de sus antepasados, siempre hidalgos".

El domingo anterior a la celebración de las elecciones se produjo el acto de la proclamación de los candidatos, siéndolo, por este distrito, los ya conocidos. Hubo un problema al intentar ser proclamado, también, Sotero Llorente, pero la Junta provincial del Censo electoral estimó que dicho señor no tenía tal derecho⁽²²⁾.

Los liberales iban teniendo cada vez menos apoyos desde los dis-

tintos medios de información provincial. De no haber tenido su propio periódico, difícilmente hubiesen contado con apoyos públicos desde la prensa, pero en *La Voz Castellana*, junto con los lógicos artículos, se publicaban cartas de adhesión en subidos tonos, como es la de Anastasio Vitoria⁽²³⁾, concejal del Ayuntamiento de Agreda, el cual defiende de manera total y en un tono apasionado la candidatura del Sr. Córdova. De mayor interés, aunque bien es cierto que méramente anecdótico, es el rumor, que se recoge en ese mismo número del periódico liberal, de que "el poderoso Sr. Duque de Medinaceli ha dado orden de que se abran las llaves de su poderosa caja y corra a caños abiertos sobre el suelo de Agreda río de oro, para verse diputado"⁽²⁴⁾. Este mismo rumor atañe también a los candidatos conservadores de los distritos de Almazán y Burgo de Osma. Mientras se difundían, el Duque de Medinaceli continuaba visitando numerosas localidades: Olvega, Gómara, Deza y Yanguas, entre otras. En sus declaraciones recordaba al electorado que él había dado 25.000 pesetas, sin ningún interés, para que se iniciaran los estudios del trazado del ferrocarril.

Lo que en otros momentos eran críticas para Luis Fernández, ahora empiezan a ser comprensiones y halagos. *El Ideal Numantino* insiste en lo ya expresado anteriormente: "creemos convenientemente necesario que el Sr. Córdova retire su candidatura, si tiene interés por el distrito, porque es peligroso poner a alguien en la tentación, principalmente a las multitudes y más peligroso azuzar la pasión, y, que la candidatura del Sr. Córdova ofrece esos peligros, bien lo sabe él, de aquí que nosotros para evitar a ese distrito los daños que podría acarrearle el no reflexionar y desdorar la elección del Sr. Duque con pretensiones o exigencias inconvenientes, pidamos al Sr. Córdova lo que le pedimos para librar a los pueblos de la tentación de pedir lo que no deben pedir ó como no deben pedirlo"⁽²⁵⁾. Otros periódicos que antes habían dicho que el Duque de Medinaceli no hizo nada en su función como diputado y que el electorado le estaba recibiendo con claras muestras de frialdad, según pasa el tiempo van cambiando de opinión y se van poniendo de su lado.

Bien es cierto que la figura del Sr. Córdova tampoco había sido muy considerada por la prensa con anterioridad. *La Verdad* indica que el distrito de Agreda poco tiene agradecerle de su anterior etapa como diputado y "únicamente se recuerda en algunos pueblos que el candidato liberal, cuando ostentó la representación en Cortes, realizó pingües negocios que si a él favorecieron, nada beneficiaron a los pueblos. Así, pues, viendo sin pasión la contienda, justo es reconocer que, si el señor Duque de Medinaceli hizo poco por el distrito; los representantes ante-

riores tienen muy poco que echarle en cara¹²⁶⁾. Hay que conceder una especial atención a este artículo, pues se halla publicado en un periódico que, siendo de inspiración republicana, era aparentemente imparcial en ese enfrentamiento entre conservadores y liberales. A lo largo de la campaña *La Verdad* no había tomado partido por nadie, adoptando una posición crítica hacia ambos; sin embargo, curiosa y sorprendentemente se hace defensor de los intereses del Sr. Fernández de Córdoba y lo hace cuando sólo quedan dos días para que se emitan los votos. Pide este bisemanario, al igual que lo hiciera el *Ideal Numantino*, los sufragios para el candidato conservador, pues al tener mayores influencias que el candidato liberal podrían solucionar muchos de los problemas del distrito. Este aspecto de preferir al candidato que mayores influencias tuviera, olvidando ideologías, partidos, etc., es una característica muy arraigada en todo este período.

Todos los periódicos, salvo *La Voz Castellana*, están de acuerdo en que el triunfador será el Duque de Medinaceli¹²⁷⁾. Extraña que se publicaran artículos y reportajes en su favor en periódicos que antes le habían criticado muy duramente. Esto hace *Tierra Soriana*, que el día anterior a las elecciones publica un artículo de claro partidismo a favor del duque. En su defensa llega a decir que el Sr. Fernández de Córdoba no tenía necesidad de dar un programa político, ya que su filiación política era muy conocida y también su lealtad. Recordemos que al principio de la campaña todo el mundo había estado de acuerdo en que la labor del Duque de Medinaceli en defensa del distrito había sido prácticamente nula y este mismo periódico, en sus números del 26 y 28 de abril, como ya se ha visto en páginas anteriores, había tenido palabras poco gratificantes para Luis Fernández de Córdoba. Este cambio de actitud queda patente en el periódico independiente anteriormente citado donde se llega a decir, en su número del 7 de mayo, que "no es exacto que en la anterior legislatura no haya hecho nada por el distrito —se refiere al Duque de Medinaceli—, y es una exageración decir que él lo puede todo. Puede poner a contribución su actividad y sus energías, y sin que su deseo se dé por satisfecho con lo hecho hasta ahora, ni con mucho más es lo cierto que en la anterior etapa gestionó y consiguió que saliera a subasta parte de la carretera de Deza y ha hecho por activar el trámite de la de San Pedro Manrique y de la de Agreda a Olvega y Almazán, de la de Ciria a Aranda de Moncayo, y otros servicios, no son de bombo y platillo, pero que ahora al recorrer los pueblos se ha confirmado una vez más la cultura y hospitalidad de los hijos de esta provincia"¹²⁸⁾.

El día 8, como estaba previsto, se celebraron las elecciones. De

cómo transcurrió esta jornada en el Gobierno Civil da cumplida referencia un reportaje publicado por *La Verdad* que, por su curiosidad, transcribimos buena parte del mismo: "En busca de datos nos lanzamos impelidos por nuestro deber de informadores, y nos fuimos a la fuente, o sea al Gobierno Civil. Solamente era turbado el sepulcral silencio que reinaba en el gran caserón por nuestro acompasado andar. Era la hora de las emociones y nadie se atrevía a turbar el silencio ni con la respiración (...). Cansados de esperar, uno de nuestros chicos, no podía resignarse a la suerte de hacer tanta antesala sin provecho y deambulaba de aquí para allá, hasta que precipitadamente le veo llegar, me hace señas para que le siga, y cuando estábamos fuera del alcance de las miradas de todos, me dice bajito, colocándose las manos en forma de bocina: nuestro colega, el reporter Santiaguito, se halla en el aparato con el propio Gobernador, y ya hay noticias. ¿De eso te asombras?. Podrías hebértelo supuesto; y lo que yo no me explico es como el Sr. García del Valle ha consentido el que Santiaguito se moleste y no le ha puesto un teléfono por cuenta del Estado a su redacción y otro hasta la cabecera de la cama. Da vergüenza decirlo, pero hay que ser indiscretos y no desperdiciar las ocasiones que se presenten. De puntillas nos acercamos a una puerta ligeramente entreabierta, lo suficiente para ver algo de la estancia inmediata y oír más. Funcionaba un aparato telegráfico. Agreda mayoría aplastante del Sr. Duque; otro pueblo e igual; se suceden varios y lo mismo; el triunfo es del Sr. Duque, dice el reporter que está al sol que más calienta; es indiscutible y se lo merece. Burgo, Muñoz, Muñoz, triunfa no cabe duda, y bien empleado le está al conservador Ayuso, protector de su hijo; no podía ser de otra manera". Aunque se refiere a otros distritos, por seguir tal y como se da en *La Verdad*, seguimos reproduciendo el reportaje: "Almazán, traduce el del manipulador, se apagan la voces y todos están pendientes de las cifras que han de tranquilizarles (...). Nosotros interpretamos como mala señal para el conservador señor Asenjo los signos de alegría de Gómez Santacruz. Más noticias y sigue Santiaguito refocilándose; Berlanga, y oímos !oh! indiscretos, bien muy bien por los de Berlanga, derrota nuestro candidato el demócrata Arpón a Asenjo. ¡Celebraremos el triunfo dignamente!... !!eh!! ¿qué dice usted? eso no puede ser; pídale usted rectificación. Dice que esos son los datos, bueno, bueno (...). Santiago con gesto trágico dice que es fácil que se nivelen porque la diferencia no es mucha, ya vendrán otros pueblos mejores. No, no señor Abad, esto no tiene arreglo, hemos fracasado, ya me decían a mí que escatimaba el material en el negocio, y para estas cosas, ponerse o no ponerse. Como muy garrafal no es, pero se ha puesto de su parte algo, sí⁽²⁹⁾".

Sólo se ha dejado de reproducir algunos párrafos y la parte final,

que se refiere únicamente al distrito de Soria, ya que se utilizará en páginas posteriores, cuando se haga el análisis de ese distrito. Conviene indicar, como por otra parte ya se ha comprobado, que ese personaje que aparece en el texto como el reporter Santiaguito es Santiago Gómez Santacruz, director del *Ideal Numantino* y Abad de la iglesia de San Pedro. Pese a que haya que tomar con muchas reservas el artículo reproducido, resulta curioso observar la cercanía de posiciones del Sr. Gómez Santacruz y la de los candidatos del partido liberal.

Los resultados dieron como claramente vencedor al candidato conservador. El Duque de Medinaceli obtuvo el 72,7% de los votos, frente al 19,8% que fueron a parar a la candidatura del Sr. Córdoba. Merece la pena destacarse la circunstancia de que en quince municipios (La Alameda, Aldehuela de Agreda, Huérteles, Portillo, San Felices, Valdelagua, Valtageros, Buberos, Cabrejas del Campo, Candilichera, Cigudosa, La Cuesta, Débanos, Fuentes de Agreda y Villar de Maya) el vencedor obtuviera la totalidad de los votos emitidos. Sólo en nueve pueblos triunfó la candidatura liberal.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1910

	<i>votos</i>	
* Luis Fernández de Córdoba	5.364	(72,8%)
* Celestino de Córdoba	1.457	(19,8%)
* Nulos	28	(0,3%)
* Blancos	528	(7,1%)
Total de votos emitidos	7.377	
Censo electoral	9.337	
Abstención	21,0%	

También hay que señalar que es en el distrito de Agreda donde la abstención alcanza la cifra más alta de la provincia. Pero lo que resulta más curioso es observar el alto porcentaje de votos en blanco, debido principalmente a las votaciones de varios pueblos en que la mayoría de su electorado se inclinó por esa opción. Son los casos de Borobia con un 92,1% de votos en blanco; Ciria, el 100%; Reznos, el 78,9% y Tajahuerce, el 74,3%. Concretamente en Borobia el Duque de Medinaceli no tuvo ningún voto y el Sr. Córdoba 11, siendo 130 personas las que votaron en blanco. Aún más curioso es el resultado de Ciria, donde la unanimidad para el voto en blanco fue total. La explicación

que los comentaristas de la época encuentran para analizar este suceso se basa en el total descontento que tenían en esos pueblos de las gestiones realizadas por los dos candidatos cuando con anterioridad habían sido diputados⁽³⁰⁾. En el terreno de la mera curiosidad, debemos señalar que en este distrito, y dentro de los votos nulos, se emitieron tres para Pablo Iglesias, candidato que no se presentaba, aunque conviene recordar que fue precisamente en este año de 1910 cuando el líder obrero llegó por primera vez al Congreso.

Digamos que los datos sobre los resultados son los que figuran en las certificaciones y en la Credencial de Diputado. El Boletín Oficial de la Provincia de Soria también recoge esa información, aunque suele omitir —suponemos que por error— los datos de algún municipio. Con todo, los ofrecidos por ambas fuentes (Credenciales y B.O.P.) son muy semejantes, salvo por las omisiones antes citadas. Para las informaciones generales hemos preferido los datos aportados por las Credenciales por ser los oficiales y los que, en definitiva, fueron admitidos en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, para todo lo relativo a los resultados en los municipios se emplea la información del B.O.P. Todo lo anterior es válido para estas elecciones y para las restantes, pues siempre se utilizará el mismo procedimiento.

Aunque los resultados fueron claros respecto a quien era el vencedor, con la finalización de las elecciones y publicación de los resultados no termina la discusión. Mal debieron encajar los liberales la derrota en este distrito, pues la acusación de compra de votos contra los conservadores reaparece. Anastasio Vitoria, concejal de Agreda, en una carta publicada en *La Voz Castellana* indica que la derrota no se hubiera producido de no ser porque el Duque de Medinaceli compró votos en algunos pueblos⁽³¹⁾. En otro artículo, publicado en el mismo periódico⁽³²⁾, se lee que "no dando crédito al pago de votos a dos duros, a tres, y a cincuenta reales, como se dice, porque no creemos semejante proceder en el adversario, persona nobilísima, sí afirmamos haberse violentado la conciencia del pueblo y el soborno se ha intentado y llevado a efecto en determinados sitios". A este respecto no se aportan más datos, simplemente se afirma que el soborno se produjo, aunque sí se citan algunos pueblos en que se intentó la compra sin conseguirlo. Así se dice que "el emisario de Magaña ante la actitud de los electores, guardó cuidadosamente el dinero...", tampoco se pudo hacer en Fuentes de Magaña, aunque sí hubo éxito en Castilruiz, según el citado periódico. Sin embargo, las acusaciones anteriores no debieron tener mucha consistencia, pues no se aporta ninguna prueba que las demostrara y en el acta final no quedó reflejada ninguna protesta.

DISTRITO DE ALMAZAN

Pocas novedades ofrece este distrito respecto al anteriormente comentado de Agreda. La prensa se anticipa a la publicación de la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones y con bastante antelación informa de los nombres de los posibles candidatos. En esta ocasión será el órgano de los liberales en la provincia⁽³³⁾ quien da la información del primer candidato para las próximas elecciones en el distrito de Almazán. Se trataba de Angel Arpón de Mendivil, de quien el periódico no duda de su seguro triunfo. También pronto, el 5 de abril, y desde las páginas de *Tierra Soriana*⁽³⁴⁾ se da un avance más completo: "habrá lucha empecinada en Almazán, por donde se disputará el acta su actual y antiguo representante señor Martínez Asenjo y el candidato demócrata señor Arpón".

Una vez conocidos, aunque todavía no de forma oficial, los nombres de los dos únicos candidatos, el *Ideal Numantino*⁽³⁵⁾ se lamenta de que antes de solicitar los votos, Angel Arpón no haya dado un manifiesto explicando lo que piensa en materia religiosa, en cuestiones sociales y políticas y que mientras no lo haga habrá muchos sectores que no deben apoyar su candidatura. Argumenta todo lo anterior diciendo que "... el candidato que no diga como piensa y a lo que se compromete, no puede menos que infundir sospechas de que algo tiene que le conviene ocultar a sus electores, para alcanzar sus sufragios, que de otro modo no habría de obtener, porque, no basta llamarse conservador ó demócrata, para que ya pueda ser conocido. Conocemos nosotros conservadores lerruxistas y demócratas muy católicos; esto es, todo lo contrario de lo que indican los motes, nos lo han enseñado, no las palabras, sino las obras". Esta declaración de principios que deben hacer todos los candidatos y que solicita el Ideal no debió tener mucho eco en el Partido Conservador, ya que, exceptuando a Martínez Asenjo, ningún otro candidato de esa formación dará programa ni manifiesto alguno en estas elecciones de 1910.

Ante esa crítica hecha a uno de sus candidatos, *La Voz Castellana* salió en su defensa diciendo que aunque no hiciesen manifiestos los candidatos liberales siempre son "hombres de orden, sin que pretendan ir de cabeza a las tenebrosidades del infierno". Esta referencia irónica al infierno es debida a que, como ya se ha señalado en repetidas ocasiones, el *Ideal Numantino* se titulaba: "periódico católico". Con todo y para evitar malos entendidos, el Sr. Arpón sacó a la luz un manifiesto el 25 de abril en el que se presentaba ante sus electores como un "católico, sin fanatismo, demócrata por convicción, de corazón

adnamantino". Es uno de los pocos manifiestos donde se hace referencia al mundo obrero: "... he de preocuparme en primer término de la solución de las cuestiones obreras, procurando unir mis modestos esfuerzos a los que tiendan a mejorar la situación del pobre aliviándole de las cargas que le agobian, facilitándole trabajo honrado y jornal remunerador para el presente y medios de vida para el porvenir". Más eco pudo tener entre el electorado adnamantino sus siguientes promesas por estar más próximas a su entorno socio-económico, al comprometerse a "estudiar cuantos problemas se relacionan con la Agricultura y Ganadería, fuente de las más importantes y menos atendidas de la riqueza en nuestro país".

También el candidato conservador dio un manifiesto unos días después, concretamente el 30 de abril. Es este un comunicado muchísimo más amplio que el del Sr. Arpón, repleto de recuerdos en los logros de su gestión y con pocas promesas concretas en temas locales. Sí es más explícito en lo referente a su posicionamiento, cara a la próxima legislatura, en temas de interés general, lo que nos ayuda a comprender mejor la ideología del Sr. Martínez Asenjo. Así, indica que "en la cuestión religiosa católico ferviente y convencido, me propongo, ya lo hice en las Cortes anteriores, combatir el proyecto de Ley de Asociaciones anunciado por el actual Gobierno, y que, dada la significación de los hombres que lo forman y sus compromisos ante las izquierdas liberales, se inspirará en un criterio jacobino que quizá llegue hasta la expulsión de la mayoría de las órdenes religiosas;(...) y me propongo por último, combatir la enseñanza atea en las llamadas escuelas laicas, enseñanza que aparta la mirada de los niños de las alturas, donde se cierne la idea de Dios, para fijarla tan sólo en las cosas perecederas de la tierra".

Por varios motivos los dos manifiestos pueden ser considerados como muy diferentes. El hilo conductor del manifiesto del candidato liberal está en la presentación de la ideología política que él representa y que quiere defender en el Congreso. Lamberto Martínez Asenjo lo sustenta fundamentalmente en su labor anterior como diputado y muy poco en su ideología, salvo en cuestiones como la religiosa, tal y como se ha visto con anterioridad. El Sr. Arpón recurre a muy pocos localismos del distrito, sin embargo, el candidato conservador cita constantemente nombres de pueblos donde él ha tenido alguna actuación. Como elemento común entre los dos manifiestos se podría indicar la falta de un programa con elementos concretos para su política futura.

Todo hace pensar, volviendo a la campaña, que la lucha sería mucho más competida en este distrito de Almazán que en otros, pues todos los periódicos recogen esa idea basándose en la gran preparación

cultural de ambos candidatos⁽³⁶⁾. Además, "ninguno de los dos es cunero, ambos tienen intereses y amigos en el distrito y en ambos debemos suponer el mismo interés por él". Si a esto se une que si el Sr. Martínez Asenjo es amigo de Maura, el Sr. Arpón lo es de Canalejas, la cosa no puede estar más igualada en el tema de las influencias, en las que tanto se fijaban en esa época determinados comentaristas locales. Y lo cierto es que la campaña fue reñida a tenor de lo que reflejan los periódicos. *La Verdad*⁽³⁷⁾ señala que flaco favor le ha hecho Canalejas al Sr. Arpón al presentarle por el distrito de Almazán, único distrito, junto con el de Soria, que desde comienzos de siglo ha tenido una fidelidad absoluta hacia el mismo candidato. Concretamente, en este de Almazán, desde hacía 24 años siempre había estado, ininterrumpidamente, como representante Lamberto Martínez Asenjo.

Todos, desde los más diversos sectores, inclusive defensores de los conservadores, reconocen que Angel Arpón tiene una gran formación cultural, pero también ven que le va a resultar muy difícil conquistar el acta por este distrito. Su contrario, el conservador Martínez Asenjo, contó con un fuerte apoyo desde diversos medios de prensa. Así, en el artículo de *La Verdad*, al que antes se ha hecho referencia, se le dedican las siguientes frases: "El cariño a sus lectores, sus altas dotes de político, le han hecho ser querido por todos. Su arraigo indiscutible y abrumador, le hacen invencible en Almazán y Medina. Su influencia política, el decidido influjo que ejerce en las altas esferas del poder, le han permitido favorecer a los pueblos que le confiaron su representación, dotándoles de vías de comunicación, de escuelas, de cuantas mejoras ha creído necesarias para la prosperidad del distrito. Se trata, pues, de una figura política de alto relieve, cuya gestión beneficiosa es reconocida por todos".

Parecidos elogios se le dedican desde las páginas de *El Avisador Numantino*⁽³⁸⁾, donde se considera al distrito de Almazán como el más sano de toda la provincia y donde las elecciones se han realizado de una forma más honrada. Al referirse a Lamberto Martínez dice que siempre supo recoger las aspiraciones de los pueblos y solucionar los problemas, dentro de la medida de sus posibilidades. Del candidato liberal opina lo ya comentado por otros medios de información, es decir, que si se hubiese presentado por otro distrito seguramente hubiera logrado el triunfo, puesto que cualidades no le faltan, pero en Almazán le iba a resultar imposible. Es curioso ver que la coincidencia observada entre las informaciones sobre los candidatos adnamantinos procede de dos medios de prensa tan diferentes como son *El Avisador*, de clara tendencia conservadora, y *La Verdad*, de inspiración republicana.

Ante este panorama, verdaderamente difícil para los liberales en Almazán, emprenden estos una fortísima campaña en defensa y apoyo de su candidato, pues creían tener posibilidades de triunfo. Para ello aprovechan las presentaciones públicas, pues aunque nacido en el distrito no vivió en él mas que los primeros años de su vida, por lo que resulta desconocido para la gran mayoría del electorado. Los puntos fuertes del candidato en los que más insisten en la propaganda son su formación intelectual, su juventud y su amistad con el Presidente de Gobierno, Sr. Canalejas. En las páginas de *La Voz Castellana*⁽³⁹⁾ aparecen los siguientes rasgos biográficos del Sr. Arpón, donde se hace especial incidencia en las tres cualidades anteriormente citadas. Se puede leer: "Joven sí, cuenta veintiocho años, y educado en la adolescencia en el Colegio Saint Bernard de Florencia (Italia), acrecentó en Bayona sus estudios, adquiriendo en Londres los títulos de suficiencia en Arquitectura, y por oposición nombrado Intendente de Idiomas en reñido torneo contra 41 contrincantes. Examinador más tarde de tan importante centro docente, cuya categoría y cargo conserva honoríficamente por necesidad de venir a la madre patria, y políglota reconocido de todos, da muestra de su potente intelectualidad".

Los conservadores también se vieron obligados a contrarrestar esta campaña de prensa utilizando esos mismos mecanismos desde las páginas de los periódicos más próximos. El bisemanario *La Verdad* publica un artículo que constituye un verdadero panfleto en defensa del candidato conservador. Según este escrito, son innumerables los beneficios que Lamberto Martínez Asenjo ha proporcionado al distrito "no habiendo en Almazán-Medina mejora que no evoque el nombre del señor Martínez Asenjo". Carreteras, caminos, puentes, escuelas, etc. se han visto mejoradas o construidas gracias a la intervención de este prócer adnamantino, siempre según el autor que firmó bajo el pseudónimo de "Un adnamantino". En esta época es muy frecuente que escritos de diversa índole lleven como firma pseudónimos de este tipo.

Hacia la mitad de la campaña la prensa ve muy claro que el triunfo va a ser seguro para el candidato conservador. Así es que Angel Arpón reforzó el número de visitas a los municipios de su distrito. Durante estos días estuvo en Almazán, Adradas, Somaén, Arcos, Berlanga y Medinaceli. Estos viajes junto con despertar el lógico interés en el electorado, también provocaron una enorme agitación política en sus contrarios, ya que en algunas visitas junto con el candidato liberal iba el Gobernador Civil de la provincia, señor García del Valle. Apoyo este sin ningún tipo de prejuicios políticos desde el Gobierno para con sus candidatos, pues García del Valle estuvo por las tierras de

Almazán, como se ha dicho, pero también viajó acompañando al candidato liberal, Julián Muñoz, en el distrito de Burgo de Osma.

Estos hechos fueron denunciados y criticados por la prensa, destacándose en este sentido el periódico *La Verdad*. Le parecía bien al bisemanario que la máxima autoridad visitara los pueblos, pero el hecho de que coincida la visita con el período electoral levanta claras sospechas, las cuales se disipan, para confirmarse, al saberse que iba acompañando a los candidatos liberales, siendo así dichos viajes de una "inoportunidad manifiesta"⁽⁴⁰⁾. Tampoco cayó bien este apoyo tan directo en ciertos sectores del electorado y así hay constancia de que se produjeron algunos incidentes en algunos pueblos, como es el caso de Medinaceli. Lo narra *La Verdad* en el artículo anteriormente citado y del que destacamos el siguiente párrafo: "Según nos participa nuestro corresponsal, Alcalde, concejales y pueblo de Medina acudieron corteses a recibir al Sr. Gobernador Civil, cuya visita había sido anunciada. La recepción hubiera sido correcta, pero los medinenses, al ver, en compañía del Sr. García del Valle al candidato oficial y otros elementos, creyeron que se les hacía trampa y prorrumpieron en atronadores vivas a su diputado, el hijo predilecto D. Lamberto Martínez Asenjo. La lección no podía ser más dura para los que acompañaban al Gobernador Civil, y algo pudo aprender la primera autoridad de la provincia si se fijó en los vítores con que le obsequió el pueblo cuando dijo era oficial, no electoral". Amplio espacio dedica este periódico al suceso y, en general, a todas las visitas del Gobernador, cuestionando la legalidad de la manobra, pero creyendo firmemente que "significan coacción moral". Todos estos acontecimientos nos hacen pensar que los liberales vieron que tenían posibilidades en este distrito, aunque necesitaban poner todos sus esfuerzos, tanto legales como de otro tipo, en el intento.

Constantemente se hacen referencias a la formación cultural y a la personalidad del candidato liberal. También el periódico *Tierra Soriana*⁽⁴¹⁾ lo reconocía y hablaba del Sr. Arpón diciendo que era "un joven ingeniero que ha hecho estudios en distintas poblaciones del extranjero, intendente de idiomas por oposición en la escuela de Pikman de Londres, cargo que desempeña ahora honoríficamente, y al decir de los que le conocen, un políglota reconocido, pues habla cinco idiomas con bastante perfección. Es, pues, un hombre culto, que promete en su manifiesto defender con bríos los intereses de la agricultura y la ganadería sorianas". Su juventud y la amplia formación intelectual, sobre todo en idiomas, son las características que más se destacan.

El duque de Medinaceli, candidato conservador por el distrito de Agreda, también se dedicó a viajar por el distrito de Almazán acompa-

ñando al Sr. Martínez Asenjo, con lo que se pretendía apoyar la candidatura de este último, cosa que creemos era totalmente innecesaria, pues en el distrito era mucho más conocido Lamberto Martínez Asenjo que el Sr. Fernández de Córdoba.

Pero el tema de las visitas del Gobernador Civil acompañando a los candidatos conservadores no amainó y siguió provocando comentarios adversos, aunque éste no será el único asunto que se denuncie en esos días. Así el 29 de abril, nuevamente *La Verdad* formuló la acusación más dura que hacia el lado liberal se dirigió en toda la campaña. Hay que destacar nuevamente que este periódico, aunque de inspiración republicana, en elecciones, y más concretamente en los distritos de Agreda y especialmente en Almazán, siempre se inclina por los candidatos conservadores. En esta ocasión decía: "... el Gobernador ha visitado los distritos acompañando a los candidatos, y es cierto. Nosotros aseguramos —sin se dice— que la presencia del Gobernador más ejerce coacción que otra cosa; y nos limitamos a sustentar un criterio respetable. Nosotros decimos: al pueblo de Calatañazor se le ha ofrecido depositar de 5.000 a 10.000 pesetas; y así lo hemos oído, ante otras personas, a autoridades de dicho pueblo. Nosotros decimos: se ha intentado comprar a los órganos de publicidad; y así nos lo afirmó el interesado, y así nos lo aseveró un compañero en la prensa y nosotros, indignados, escuchamos la proposición de compra, rompiendo ipso facto las relaciones con quien la formuló"⁽⁴²⁾. Es una pena que el periodista no informase con datos más concretos y dando mayores detalles, con todo aquí queda la denuncia.

El domingo 1 de mayo era la fecha para la proclamación oficial de los candidatos. Por un accidente automovilístico, Angel Arpón de Mendivil no pudo presentarse en dicho acto. Se planteaba el problema a los presentes de que al quedar un solo candidato en el distrito de Almazán entraría en juego el artículo 29 de la Ley electoral y quedaría designado ese candidato definitivamente como diputado sin necesidad de elección. En esa situación tan inesperada para todos se encontraba Lamberto Martínez Asenjo. Para evitar que ese hecho se produjera, los otros dos candidatos del Partido Liberal, Julián Muñoz y Celestino de Córdoba, que reunían las condiciones para poderlo hacer y estando facultados, se hicieron proclamar candidatos por este distrito, con lo cual se provocaba que hubiera elecciones y, en ese momento, nombraron interventores para las mesas, que, lógicamente, fueron los que hubiera designado Angel Arpón.

De esta forma entró en funcionamiento el referido artículo 29, pero por un aspecto poco conocido del mismo, que en su último párrafo decía: "La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la

posibilidad de ser elegido si se verifica la elección"⁽⁴³⁾. Así se solucionaba completamente el problema y de una forma claramente legal, ya que con la actitud adoptada se garantizaba que hubiese elecciones, los interventores eran los que Angel Arpón hubiera deseado y, por último, éste podía ser elegido, aunque no se había proclamado candidato.

Para aclarar lo sucedido y ante los rumores que circularon de que Angel Arpón se retiraba de la contienda, éste se vio obligado a redactar un escrito que fue repartido por todos los pueblos. En él desmiente el hecho y acusa a los conservadores de ser ellos los que han difundido el rumor. El tono pausado y moderado que había sido característico de su primer manifiesto se vuelve agresivo en este segundo comunicado.

Al igual que ocurriera en el distrito de Agreda, *La Voz Castellana*, tres días antes de producirse las votaciones deja caer en forma de rumor la posibilidad de que sus adversarios políticos estén comprando votos: "Hartos estamos de escuchar que el señor Martínez Asenjo con sus propios dineros quiere vencer en Almazán"⁽⁴⁴⁾. Resulta curioso que este periódico haga esta alusión y que no se moleste en desmentir las acusaciones que sobre este mismo tema realizaron a los liberales desde las páginas de *La Verdad*, ya comentadas en párrafos anteriores. La igualdad en los pronósticos es notable, a tenor de la prensa, pese a que la gran mayoría de los periódicos se habían inclinado por uno u otro de los candidatos. Sólo *Tierra Soriana* trata estos temas con cierta imparcialidad y no se atreve a dar un pronóstico claro al indicar que la contienda "continúa por ambas partes con igual ardimiento"⁽⁴⁵⁾, sin pronosticar el triunfo de ninguno.

Por su parte, el *Ideal Numantino*⁽⁴⁶⁾ sigue defendiendo su postura de que los candidatos debían llegar a un acuerdo, al igual que lo había propuesto para el distrito de Agreda, de tal forma que uno fuera al Congreso y el otro al Senado. En la presente ocasión, según su opinión, debía ir el Sr. Martínez Asenjo al Senado y el señor Arpón al Congreso. De esta manera los electores dejarían contento al Gobierno y éste se preocuparía más de los problemas del distrito de Almazán, al tiempo que al candidato conservador se le recompensaría de esta forma por sus gestiones anteriores.

Sin embargo, el bisemanario republicano no tiene dudas de quien va a ganar las elecciones, a pesar de la lucha que el "acaudalado" señor Arpón ha mantenido, el triunfo será para Lamberto Martínez Asenjo⁽⁴⁷⁾. A modo de curiosidad debe hacerse notar que a lo largo de la campaña este periódico cuando habla del candidato liberal siempre cita entre sus características la de poseer una buena posición económica.

Otros periódicos, sin embargo, tienen más dudas. Así se puede leer que los católicos "defienden con todo entusiasmo al Señor Asenjo; en cambio el apoyo ministerial que se le otorga al señor Arpón es decidido, tan extremado como pocas veces se ha conocido en este país"⁽⁴⁸⁾.

Las elecciones se celebraron sin ningún problema y los resultados, que se comentan en párrafos posteriores, dieron de nuevo como ganador a Lamberto Martínez Asenjo, aunque su triunfo fue más apretado de lo que en un principio se había previsto, superando en 1.516 votos los obtenidos por su contrincante.

La abstención fue notablemente inferior a la registrada en el distrito de Agreda, situándose en un 11,9%, recordemos que la media nacional fue de un 24%, lo que indica el alto grado de participación en este distrito adnamantino.

Aunque la credencial de diputado indica que no hubo protesta "ni reclamación alguna", sí que debió existir algún problema, no especificado claramente, pues Celestino de Córdova, recordemos que era candidato oficial por este distrito por el problema antes referido, reclamó a la Junta del Censo y el Tribunal Supremo contestó que "habiendo transcurrido el plazo que el mismo artículo concede para la aportación de pruebas, sin que por dicho candidato se haya presentado justificación alguna, este tribunal, ateniéndose a lo que para tal caso dispone el repetido artículo, acuerda la remisión del expediente electoral de que se trata al Congreso sin calificación de ninguna clase y como completamente limpio y exento de reclamación"⁽⁴⁹⁾.

Sabemos por esa documentación que Celestino de Córdova pidió que se estudiara el expediente de este distrito de Almazán y que al no haber presentado pruebas fue dado por el Tribunal Supremo como válido. Aunque no conocemos de qué protestaba el candidato liberal, sí que podemos tener una idea aproximada al saber que el señor Córdova reclamó a la Junta Central del Censo, caso este recogido en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley electoral, artículo al que se referían en el texto anteriormente transcrito. En él se dice que "cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a Cortes existan protestas y reclamaciones de cualquier índole que sean, o cuando en un expediente electoral de diputado a Cortes se hayan dado los casos y hechos que se consignan en los párrafos 4º y 5º del artículo 51 tan pronto como la Junta Central del Censo..."⁽⁵⁰⁾. Como resulta, y ya se indicado, que en el acta no quedó reflejado ningún tipo de protesta, sólo queda la segunda posibilidad, es decir, párrafos 4º y 5º del artículo 51. En ellos se dice lo siguiente: "(Párrafo 4º) Sus atribuciones se limitarán a verificar sin discusión alguna el recuento de los votos admitidos en las secciones del

distrito, ateniéndose estrictamente a los que resulten emitidos y computados por las resoluciones de las Mesas electorales, según las actas o certificados en su defecto, de las respectivas votaciones. (Párrafo 5º) En caso de que en alguna sección hubiese actas dobles y diferentes, certificadas sus cubiertas por todos los individuos de la Mesa, la Junta no hará cómputo alguno de ellas. Lo mismo se hará cuando los votos figurados en las actas excedan del número de electores asignados a la sección respectiva⁽⁵¹⁾.

Se puede por ello suponer que Celestino de Córdoba podría referirse a que en algún caso se había superado el número de votantes al del censo, aunque esto es una hipótesis sin fundamento, lo cierto es que en ese artículo está la respuesta y que no hubo consecuencias cara a los resultados⁽⁵²⁾.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE ALMAZAN. 1910

	<u>votos</u>	
* L. Martínez Asenjo	5.165	(58,0%)
* Angel Arpón	3.649	(40,9%)
* Nulos	15	(0,2%)
* Blancos	80	(0,9%)
Total de votos emitidos	8.909	
Censo electoral	10.113	
Abstención	11,9%	

Entre los datos, más curiosos que significativos, hay que señalar que en el pueblo de Conquezuela el señor Martínez Asenjo se llevó la totalidad de los votos emitidos y en otros cuatro obtuvo más del 90% (Arenillas, Alaló, Ciruela-Paones y Nepas).

De distinto modo de lo ocurrido en otros distritos, donde las diferencias fueron mayores, aquí el candidato perdedor conoce la victoria en un buen número de municipios, concretamente en 28, siendo en Berlanga de Duero y su comarca de influencia donde los liberales obtuvieron sus mejores resultados. La capital del distrito registró casi un empate, pues Martínez Asenjo recogió 264 votos, frente a los 263 de Arpón. Nuevamente en este distrito el socialista Pablo Iglesias tuvo tres sufragios.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

Al igual que ocurriera en los distritos comentados anteriormente, nuevamente la prensa de información general se anticipa y habla de la celebración de próximas elecciones bastante antes de que estas fueran convocadas, siendo aquí donde más temprano se conoce el nombre de uno de los candidatos. *La Voz Castellana*, en su número del 3 de marzo, comunica a sus lectores que por el distrito de Burgo de Osma se presentará el jefe de los liberales sorianos, Julián Muñoz, persona ampliamente conocida, porque durante diversas legislaturas había sido su representante en el Congreso. Nada se dice, siempre siguiendo a este periódico, de los que irán por Almazán y Agreda⁽⁵³⁾, evitando mencionar al distrito de Soria, al que en ningún momento los liberales tendrán intención de acudir, dejándolo de esta manera sin contrincante, para que fácilmente el Vizconde de Eza resulte reelegido.

Durante todo este mes de marzo pocas noticias electorales aparecen y sólo el órgano de expresión de los liberales incluye algunas reseñas, siempre en tonos muy propagandísticos a favor del hasta ese momento único candidato conocido. El 10 de marzo los liberales seguían sin dar más nombres y se estaba a la espera de que en una próxima reunión se decidieran "los nuevos candidatos"⁽⁵⁴⁾.

Para este distrito de Burgo de Osma los liberales no tenían ningún problema para buscar un candidato idóneo, pues el señor Muñoz era una persona muy apreciada por muchos sectores y, por lo que se ve, ampliamente respetado. Sin embargo, los conservadores parece ser que tenían más dudas. Definitivamente *Tierra Soriana* deshace las especulaciones y da el nombre del candidato, aun que como rumor ya se conocía desde antes. Esto ocurre en los primeros días del mes de abril y la noticia se da con el siguiente texto: "en el Burgo de Osma triunfará el ex-diputado y ex-senador por la provincia D. Julián Muñoz, sobre el candidato conservador y actual diputado D. Luis Ayuso Peña"⁽⁵⁵⁾.

Como fácilmente se puede observar, la información va cargada de un claro posicionamiento. Desde estos primeros momentos de la campaña se da como ganador al candidato liberal. Dos días más tarde *La Voz Castellana*⁽⁵⁶⁾ confirma oficialmente los nombres de todos sus candidatos y vuela a citar el que desde hacía más de un mes se había anunciado para el Burgo de Osma.

En la disputa de este distrito, como se ve, se enfrentan dos viejos conocidos del electorado. Por una lado el que hasta esos momentos había sido su diputado, Luis Ayuso, del Partido Conservador, y del otro,

representando al Partido Liberal, el también ex-diputado, Julián Muñoz.

Pero el periódico católico *Ideal Numantino* será quien proporcione más información sobre posibles candidatos. Junto con los ya repetidos de los señores Muñoz y Ayuso, aparecen en este periódico los de Sotero Llorente Lapuerta y Manuel Hilario Ayuso. Luis Ayuso no merece mucha confianza para los redactores de este trisemanario —no olvidemos que estaba dirigido por Gómez Santacruz—, y da las razones: "Ex-republicano, ex-conservador, ex-liberal, y no sabemos si ex-católico, y ¿quién le va a votar siendo así?. ¿Los republicanos? no, porque los abandonó. ¿Los conservadores? no, por lo mismo. ¿Los liberales? id. id. ¿Los católicos? no hay que decir. Entonces ¿quién?"⁽⁵⁷⁾.

En el número siguiente de este periódico se hace un análisis de los otros tres candidatos. De Sotero Llorente indica que, aunque su nombre se ha difundido, en esos momentos ya ha desistido y se retira, cosa que alegra a los del *Ideal*, ya que el señor Llorente ha cambiado, eso dicen, innumerables veces de grupo ideológico, no mereciéndoles confianza. También se cita como cuarto candidato a Manuel Hilario Ayuso. Este es hijo de Luis Ayuso Peña, también candidato por este distrito y de él tampoco da notas favorables para solicitar los sufragios en su apoyo. Debemos recordar que esta información no se confirmará posteriormente, pues Manuel Hilario Ayuso será candidato por la Unión Republicana en el distrito de Soria. Por último analizan la figura de Julián Muñoz, de quien aseguran tajantemente que "será el diputado por el Burgo de Osma"⁽⁵⁸⁾.

Nuevamente *La Verdad*, en estas primeras tomas de postura se posiciona del lado de los conservadores y critica la política del señor Muñoz, al que consideran que ha levantado los ánimos de todos los distritos y que mucho tendrá que hacer para que la maquinaria electoral le sea propicia⁽⁵⁹⁾. También en sus páginas se recoge el rumor de que por este distrito se iba a presentar Sotero Llorente.

El señor Llorente, ante tantos rumores y por las fuertes críticas que el *Ideal Numantino* le había dedicado, quiso aclarar esa situación y envía, con fecha del 14 de abril, una carta al director del *Ideal*, en la cual y desde su encabezamiento se profieren frases verdaderamente duras, como cuando pide que se publique el escrito en los siguientes términos: "dé cabida en el periódico que tan equivocadamente dirige". Así muchas otras.

El señor Gómez Santacruz no publicó dicho escrito, por lo cual Sotero Llorente se lo envió a *El Avisador Numantino*, que sí lo hace.

Para nosotros sólo tiene interés parte de la polémica, pues el señor Llorente desmiente, en el periódico del 23 de abril, su intención de presentarse por el distrito de Burgo de Osma: "Se expresa por este periódico que cualquiera juzgaría dada su profesión de fe que lo es de amor, paz y concordia, pero no de disolución y de combate que se dice ya lo he pensado mejor y he desistido de presentar mi candidatura por el distrito de Burgo de Osma. La falsedad de tal afirmación se justifica con la sola indicación de que para desistir de alguna cosa es necesario haberla realizado o emprendido por lo menos y quien, como yo, no ha hecho ni ha dicho que fuera candidato..."⁽⁶⁰⁾. De esta manera se aclara este incidente al indicar el protagonista que no participará en las elecciones como candidato por este distrito y que nunca tuvo esa intención. Sin embargo, resulta extraño que quien con tanto entusiasmo niegue ese hecho silencie que tenía en mente presentarse por Agreda. Ya se vio que la Junta provincial del Censo no le aceptó como candidato por no reunir las condiciones que estipulaba el artículo 24 de la Ley electoral.

Julián Muñoz llegó a Burgo de Osma a finales del mes de abril y desde allí comenzó a visitar diversos pueblos, siendo acompañado en algunas ocasiones por el señor García del Valle, Gobernador Civil de la provincia⁽⁶¹⁾. Del mismo modo, su oponente, el señor Ayuso Peña, también tenía mucho prestigio en el distrito y era bastante conocido, pues había sido, al igual que el candidato liberal, diputado y senador en diversas ocasiones.

Un comentario muy generalizado es que en épocas anteriores estaba acordado entre ambos candidatos que "en situación conservadora apoyaba el señor Muñoz al señor Ayuso para diputado y este al señor Muñoz para senador. En situación liberal sucedía lo contrario, es decir una inversión de nombres para idénticos cargos"⁽⁶²⁾. Esta práctica era bastante normal en una época en que en muchas ocasiones los grandes partidos se hacían un reparto previo a la elección.

La campaña electoral en Burgo de Osma fue relativamente tranquila, exceptuando el incidente de la participación o no del señor Llorente. Desde muy pronto se fueron posicionando los distintos periódicos y casi todos veían al candidato liberal como fácil vencedor. *La Voz Castellana* y *Tierra Soriana* fueron quienes dedicaron mayores elogios a la labor del señor Muñoz, así el segundo en uno de sus artículos, que recogió y publicó el primero, escribía: "por gestiones de nuestro íntimo amigo D. Julián Muñoz, ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el expediente para la construcción del puente del río Lobos, carretera del Burgo de Osma a San Leonardo, y muy en breve se anunciará la subasta ó comenzarán las obras por administración, y en este

caso, es probable empiecen las obras en las próximas semanas. También ha conseguido del señor Ministro de Instrucción Pública la aprobación del expediente de subvención de escuelas de Langa de Duero, con un 26% del aumento del presupuesto. Bien por nuestro buen amigo el señor Muñoz que nos demuestra como siempre el inmenso interés que tiene por su distrito y por nuestra provincia⁽⁶³⁾. Esta es una muy buena propaganda, sobre todo cuando se produce en plena campaña y desde las páginas de un periódico presuntamente independiente. Lógicamente *La Voz Castellana* tampoco se quedó parca dando elogios a su candidato, y en ese mismo artículo dice que no quiere tributar más elogios que los merecidos a ese "incansable propagador de las doctrinas liberales, del celoso defensor de los intereses políticos, morales y materiales de sus representados muy dignamente otras veces...". En una perecido todo sigue todo el artículo.

El primer día de mayo, al igual que en los distritos anteriores, se hizo el acto de la proclamación oficial de candidatos, siéndolos, en este de Burgo de Osma, únicamente los señores Muñoz y Ayuso. De los otros dos, que los rumores habían apuntado, uno se pretenderá presentarse por el distrito de Agreda, sin conseguirlo, nos referimos a Sotero Llorente, y Manuel Hilario Ayuso será el contrincante del Vizconde de Eza en Soria. Es decir, en ninguno de los dos casos se vieron confirmados esos rumores.

En uno de los artículos más duros que contra un candidato se han publicado en toda la provincia durante esta campaña electoral, exceptuando los que desde algunos periódicos dedicaron al candidato de la Unión Republicana por Soria, el *Ideal Numantino* manifiesta que no habrá lucha en este distrito, pues vencerá con toda facilidad Julián Muñoz. Continuando con lo expresado en escritos anteriores, donde se había manifestado muy contrario al candidato conservador, dice ahora: "Don Luis Ayuso estaba antes de ayer anulado, desde ayer está muerto como político; podrá resucitar, pero necesitará un milagro"⁽⁶⁴⁾.

Desde ópticas más imparciales también se ve como claro vencedor al candidato liberal. En esta situación se encuentra *El Avisador Numantino*, el cual considera seguro el triunfo del demócrata por una amplia mayoría de votos⁽⁶⁵⁾. Hace, sin embargo, una observación muy interesante, para comprender el funcionamiento electoral de la época, al referirse a la presión a la que se estaba sometiendo a alcaldes y secretarios en los pueblos para que la "maquinaria electoral" funcionase convenientemente a favor de los intereses del Gobierno.

El candidato conservador tampoco quedará exento de la clásica acusación de compra de votos. Lo mismo se había dicho del señor

Martínez Asenjo y del Duque de Medinaceli, aunque nunca se pudo probar nada. Era, como es de suponer, *La Voz Castellana* quien recogía esa información y decía "que el señor Ayuso derramará en los pueblos del Burgo de Osma sendas pesetas con el mismo fin"⁽⁶⁶⁾.

El 25 de abril es publicado por el órgano de expresión de los liberales el manifiesto electoral del Sr. Muñoz. Es un escrito muy breve y donde se reproducen una buena parte de los tópicos con que suelen estar redactados estos comunicados. Sirve para ratificar lo ya conocido sobre el candidato. Así sobre su filiación política no deja ningún tipo de dudas, ya que como él mismo dice está "encanecido en la azarosa vida política, ante el altar de las ideas progresistas y democráticas rendí y rindo fervoroso culto. Todos me conocéis como demócrata convencido, y en aras del redentor programa del insigne estadista Sr. Canalejas (...) aspiro a ser en el Congreso uno de los votos en favor de las reformas". Al igual que en otros manifiestos no se hace un programa de futuro, pese a que él mismo al principio había indicado que era necesario hacerlo. Sí recuerda, sin embargo, su labor pasada como diputado. De esta manera cita lugares y pueblos a los que en alguna ocasión ha conseguido algún beneficio. Sirva de ejemplo de lo que decimos este párrafo de su manifiesto: "Hijo del distrito sintiendo sus justas aspiraciones a requerimientos de vosotros unas veces y otras anticipándome a vuestras demandas, conseguí la carretera de San Esteban al límite de Segovia, construcción del segundo trozo de la del Burgo a San Leonardo; promover la ley autorizando la de San Leonardo a Peñaranda de Duero y la de Portiguí a Tardelloso; conseguí consignación de 300.000 pesetas en el presupuesto de 1.904 para la reparación del puente sobre el río Lobos en la carretera del Burgo a San Leonardo, y obtendré la reparación del antiguo sobre el río Ucero". Son citas sobre cuestiones concretas, cosa que suelen hacer siempre en sus manifiestos quienes habían desempeñado el cargo con anterioridad y se presentaban a la reelección. Bueno, los que daban manifiestos, pues en algunos casos no se hizo, como, por ejemplo, el Sr. Ayuso en la presente campaña.

Según se acerca el día de emitir los sufragios, el panorama se clarifica. Todos, o casi todos, ven el triunfo de Julián Muñoz. El Ideal⁽⁶⁷⁾ continuaba con su campaña contra el señor Ayuso insistiendo en que "ni los católicos como políticos, ni los conservadores, ni los demócratas, ni los republicanos pueden, justificadamente contarle entre los suyos; y perdida su influencia política por sus actos totalmente impolíticos, no puede esperarse nada de él".

Nada especial ocurrió el día de las votaciones y los resultados

dieron el triunfo al candidato liberal de una manera clara y rotunda, tal y como desde el principio de la campaña se esperaba. El 79,3% de los votos fueron a parar a su candidatura, es decir, que Julián Muñoz tuvo 5.016 votos más que su oponente. La misma idea de claro triunfo la aporta el dato de que en sólo dos municipios (Recuerda y Villálvaro) el Sr. Ayuso obtuvo mayor número de votos que su contrincante. También es de destacar que en tres pueblos (Berzosa, Fuentecantales y Herrera) el Sr. Muñoz consiguió el 100% de los sufragios y en 16 se superó el 90% de lo votos para el candidato vencedor.

La participación fue alta, siendo el distrito de Burgo de Osma el que conoció el menor porcentaje respecto a los restantes distritos de la provincia.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMA. 1910

	<u>votos</u>	
‡ Julián Muñoz	6.655	(79,3%)
‡ Luis Ayuso	1.655	(19,5%)
* Nulos	14	(0,1%)
* Blancos	93	(1,1%)
Total de votos emitidos	8.401	
Censo electoral	9.369	
Abstención	10,3%	

La victoria tan aplastante, tanto por el número de votos como por el número de municipios –todos, menos dos–, y la falta de sucesos de relieve durante la campaña hacen que poco más se pueda decir de estas elecciones. Simplemente indicar que en el municipio del Burgo de Osma la victoria fue también muy clara para el Sr. Muñoz, que obtuvo 336 sufragios, frente a los 113 del Sr. Ayuso.

DISTRITO DE SORIA

Los distrito electorales de Soria y Almazán tienen una característica común en su comportamiento político, tanto uno como otro siempre han tendido lo que se puede considerar como un diputado permanente. Si en el caso de Almazán su diputado era Lamberto Martínez Asenjo, en el de Soria este puesto lo cubría Luis Marichalar y Monreal,

Vizconde de Eza. Desde 1899, y de una forma ininterrumpida, el Vizconde había ocupado el cargo.

En estas elecciones de 1910, los miembros del Partido Liberal, cuando realizan sus primeras reuniones para perfilar sus listas, no cuentan con el distrito de Soria para presentar sus candidatos y sólo se habla de Agreda, Almazán y Burgo de Osma⁽⁶⁸⁾. Esto se interpretó, desde los primeros momentos, como una manera de aceptar que el Vizconde tenía distrito propio y que nadie se atrevía a disputárselo.

Por este hecho, la campaña se presentaba muy tranquila. Todos los periódicos piensan que sólo habrá un candidato en Soria y que por lo tanto no habrá elecciones, ya que entraría en funcionamiento lo que para estos casos establecía el artículo 29 de la Ley electoral. La apatía era la característica que mejor describe la situación, pues lejos se estaba del entusiasmo que se había respirado en otros distritos y, tanto era así, que muy pocas noticias electorales se referían a Soria. Solamente algún periódico, como es el caso del *Ideal Numantino*, habla de este distrito y es para pedir, al igual que con otros candidatos, la realización de un manifiesto en el que el Vizconde Eza explique sus proyectos futuros⁽⁶⁹⁾. No se plantea la más mínima crítica al señor Marichalar, ni se duda de sus merecimientos para que él sea quien ostente la representación del distrito de la capital.

Todos aceptan sin protestas, e incluso con agrado, la decisión del Gobierno de no presentar candidato. *El Avisador Numantino*, periódico que en esta época era incondicional de la política del Vizconde de Eza, tampoco prevé lo que va ocurrir. Dedicamos elogiosos comentarios al artículo 29 de la Ley electoral, y en su número del 11 de abril, bajo el título "De elecciones", se dice que "el ideal para los demás, para el 90% de los electores de los pueblos de esta provincia es que nunca hubiera elecciones; que, en último caso, el artículo 29 de la ley electoral fuera siempre aplicado". No sólo este periódico, sino muy distintos sectores apoyan al Vizconde por la positiva labor, según ellos, realizada en épocas anteriores.

Luis Marichalar ve que el acta de Soria volverá nuevamente a sus manos sin oposición de ningún tipo. Pero pronto surge la noticia: el Vizconde de Eza no estará solo en Soria, pues aparece un contrincante político. Quien primero recoge la noticia es *Tierra Soriana*, y no duda en afirmar que "ha de triunfar el Vizconde de Eza"⁽⁷⁰⁾. No entiende que haya motivos para provocar una contienda, cuando el electorado está tan decidido en el apoyo a su antiguo diputado. El candidato que se anuncia como oponente del Vizconde es el republicano Manuel Hilario Ayuso.

Por este motivo, sin ninguna explicación previa, aunque a nosotros, cuanto menos, se nos antoja como curiosa su actitud, el Vizconde de Eza decide no intervenir en ningún acto durante la campaña. Esta decisión está tomada, según la opinión del propio candidato conservador, para que el electorado sea libre en todo momento y no esté coaccionado por sus intervenciones. Algún periódico, concretamente *La Verdad*, sospechó que esta interpretación de la libertad electoral fue una manera de reaccionar, que implicaba enfado, ante el imprevisto de la presentación de otro candidato en unos momentos en que él estaba muy seguro de su reelección sin tener que enfrentarse a nadie.

Las reacciones no se hicieron esperar y el *Ideal Numantino*¹⁷⁾ arremete con una virulencia apasionada contra Manuel Hilario Ayuso. También caen en sus críticas quienes le han apoyado y han dado sus firmas para que el hecho se consume: los señores Ayuso (Luis) y Morenas. Los dos habían sido diputados anteriormente y por ello pueden apoyar la candidatura de Manuel Hilario Ayuso. Ricardo Morenas de Tejada lo fue de 1884 a 1885, mientras que Luis Ayuso es el padre del candidato republicano por Soria y, a su vez, candidato del Partido Conservador en el distrito de Burgo de Osma. Recordemos que el Sr. Ayuso(padre) había sido diputado por este distrito en varias ocasiones.

El señor Marichalar no hizo ninguna intervención electoral, pero los periódicos que le apoyaban, la casi totalidad de los existentes, suplieron en gran medida este hecho. En ningún otro distrito provincial se hace desde la prensa una defensa tan contundente de un candidato como ocurre en este de Soria. Se prodigan artículos laudatorios hacia su persona y constantemente se pueden leer frases como estas: "Que el Sr. Vizconde de Eza no ha hecho nada por Soria es absolutamente falso, que pueda hacer por ella más ó lo mismo el candidato proclamado, no se le puede ocurrir más que a los que, no la razón ni el interés de Soria, sino la pasión y la envidia, que ciega, los guía". El artículo continúa recordando que "cuando todavía suenan los aplausos que todos los partidos prodigaron al Sr. Vizconde por su ofrecimiento para que se hicieran los estudios del ferrocarril de Burgos a Calatayud por Soria; cuando está fresco el recuerdo de su generosidad dando, antes que nadie le pidiera, 5.000 pesetas para los soldados de la provincia que luchan en Melilla; cuando se está trabajando en cuatro carreras debidas a sus gestiones, se desprecian esos actos, teniéndolos en nada". Todo esto se podía leer en el artículo del *Ideal* antes reseñado.

Los republicanos, sin embargo, no contaron con prácticamente ningún apoyo durante la campaña, pues ningún medio de difusión publicaba sus noticias y cuando alguna referencia se les hacía era para

criticarles por su actitud. Sólo *La Verdad*, periódico que en otros distritos había defendido a los candidatos conservadores, denotaba en el de Soria ciertas simpatías por los republicanos y difundía los manifiestos que, tanto la Unión Republicana como el señor Ayuso, hicieron para los electores⁽⁷²⁾. En el firmado por el candidato se vierten fuertes críticas hacia su oponente. Le acusa de haber podido hacer mucho más de lo realizado e, inclusive, que es un obstáculo "insuperable para que se realicen, como la construcción de escuelas Públicas por haber sido negada recientemente por el Ministerio de Instrucción Pública la subvención oportuna, con el único pretexto de impedir que el actual representante alardee de influencias". Las necesidades sociales, como puede verse, cuentan poco ante los enfrentamientos políticos.

Comienza el manifiesto de la Unión Republicana con una fuerte crítica al artículo 29. Es la única fuerza política que se manifiesta claramente contra dicho artículo. Consideran que su existencia en la ley electoral es "atentatorio a la soberanía nacional" y que impide el ejercicio de lo que consideran tanto un derecho como un deber: el emitir el sufragio. Explican las razones por las que se presentan, pues de lo contrario, "la proclamación, sin lucha, de un candidato conservador, sería el reconocimiento tácito de que en Soria ya no hay liberales, y este supuesto, evidentemente falso, es el que quiere desvirtuar la Junta invitando a los liberales todos, sin distinción de matices, a que tomen parte con ardor y entusiasmo en la contienda que se avecina". El alejamiento del Vizconde de Eza del distrito, ni siquiera vino a Soria en esas fechas quedándose en Madrid, no es juzgado precisamente como un hecho positivo, pues no se entiende esa reacción simplemente porque una persona le disputara la representación.

Todo ello no impide que sigan produciéndose apoyos al Vizconde. Destaca en este sentido el Ideal, que sigue con su campaña contra el señor Ayuso y pide que ningún voto "católico" vaya a sus manos y que para demostrar la indiferencia del electorado para con este candidato todos los sorianos deben dar sus sufragios al Vizconde de Eza, para de esta forma "tener en esta elección la votación más nutrida de cuantas ha tenido hasta ahora"⁽⁷³⁾.

El 1 de mayo, junto con el acto de proclamación de los candidatos, se celebró un mitin en Soria en conmemoración de la fiesta del trabajo. El hecho de producirse esta reunión dentro del período de campaña electoral aconseja que dediquemos al acontecimiento un breve comentario. El acto se celebró en la sede de la Federación de Obreros sorianos y en él intervinieron diversos oradores, entre los que destacan Bienvenido Calvo y Benito Artigas, entre otros. Manuel Hilario Ayuso

no asistió, pero envió unas cuartillas que fueron leídas públicamente en las que "expresa su sentimiento por no poder hallarse entre los manifestantes, esperando que los años sucesivos sean éxitos crecientes de la fiesta que en su entender es un avance de lo que será la humanidad"⁽⁷⁴⁾. De especial interés, por su curiosidad, es la intervención de una persona al que se refieren como el compañero Barrio, pues en su intervención "critica a los obreros sorianos por su afición a la bebida y explica los efectos y males del alcoholismo". El acto estuvo organizado por la Unión de Dependientes, la Sociedad de Zapateros y la Federación Obrera. Un dato interesante, aunque nuevamente nos movemos en lo meramente curioso, es que, según *La Verdad*, la banda musical "La Lira", que intervino también en el acto, antes de comenzar el mitin interpretó por primera vez en Soria "La Internacional".

El manifiesto del Sr. Ayuso fue duramente criticado en varios artículos de *El Avisador Numantino*, periódico incondicional del Vizconde de Eza durante estas elecciones. Así indica que "no ha existido en Soria idea grande y generosa que en su representación en Cortes dejara de tener decidida y valiosa acogida. No ha habido algo que no fuera filantrópico, progresivo, laudable, que haya dejado de apoyar el Sr. Vizconde de Eza; las clases humildes, el elemento obrero, las sociedades benéficas, los centros de cultura saben por elocuente experiencia que en nadie mejor que en el Diputado a Cortes hallan remedio a sus infortunios. Otros dan consejos, palabras, promesas, música celestial; éste envía siempre unas pesetas al desgraciado que solicita recursos para ir a buscar remedio en sus enfermedades en un balneario ó una clínica"⁽⁷⁵⁾. Hay que reconocer que la ausencia del señor Marichalar en esta campaña y el hecho de no difundir ningún manifiesto no suponía ningún perjuicio para su candidatura, pues la prensa lo suplía con creces, dado el número de artículos y comentarios elogiosos a su persona, máxime, como en el presente caso, que desde las páginas del periódico de mayor difusión provincial defienden constantemente su gestión.

Durante los últimos días se registró una polémica entre *El Avisador* y *La Verdad*, que continuó incluso una vez terminada la campaña y conocidos los resultados. El primero⁽⁷⁶⁾, criticando lo dicho por el candidato republicano en su manifiesto, indica que cualquier campesino era conocedor del enorme interés que en todo momento el Vizconde había demostrado por los problemas agrícolas, que si en Soria no había ninguna Granja Agrícola se debía al hecho de que ya funcionaba una en Valladolid y por ley sólo puede haber una en cada región y, para terminar, que tan mal no habrá actuado el candidato conservador, ya en esos momentos diputado electo, cuando el electorado había vuelto a deposi-

tar en él su confianza de una manera mayoritaria. Todo esto, insistimos, según el periódico conservador.

Por contra, el bisemanal republicano⁽⁷⁷⁾, consideró que el número de votos obtenidos por el Sr. Ayuso había sido un completo éxito, a tenor de los pocos medios con que habían contado para realizar la campaña. Hace algunas acusaciones como, por ejemplo, cuando señala que los comisionados republicanos "que marcharon a repartir candidaturas al distrito se quejan de la forma poco correcta que algunos sacerdotes emplean para trabajar en favor del Sr. Vizconde". Más grave es la acusación de que ninguno las personas que hicieron la campaña "llevaba mil pesetas para traerse el censo de Rioseco", indicando con ello que los conservadores sí lo hicieron.

Pese a no ser una campaña con interés desde el punto de vista de quién podría ser el candidato vencedor, pues todos aceptaban –hasta los republicanos– que lo sería el candidato conservador, sin embargo, sí que tiene un especial atractivo por ser en el único distrito donde una formación política distinta a la dos oficiales rompe con la dinámica establecida y concurre a unas elecciones con la única finalidad de oponerse al sistema e impedir que sin votaciones el Sr. Marichalar fuera el diputado del distrito.

El Sr. Ayuso era, sin duda, mucho menos conocido en los sectores populares del electorado que el Vizconde de Eza, aunque entre los ambientes intelectuales tenía cierto prestigio. Pese a no tener ninguna relación con la campaña electoral no podemos dejar de recordar la opinión que sobre el candidato republicano expresara unos años después, concretamente en 1914, don Antonio Machado. Decía el ilustre poeta que "se pensaba que Ayuso había nacido, en suma para cacique de la comarca, y que, por una extraña locura, se dedicaba a combatir el caciquismo en pro de los humildes(...). Mostraba Ayuso en sus fogosas peroratas un gran amor a su tierra y a sus coterráneos, por el cual era tímidamente correspondido. Se estimaba a Ayuso como joven aventajado que, a fin de cuentas, honraba a la comarca; pero aquel su ardiente idealismo, aquel su ímpetu generoso y batallador se juzgaba inoportuno, peligroso, insensato. Los más íntimos censurábanle su desinterés. Siendo Ayuso hijo de una de las familias más distinguidas y acomodadas de Soria, juzgábase incomprensible que renunciase al caudal de autoridad, de influencia y de respetabilidad que por herencia le correspondía"⁽⁷⁸⁾.

Una vez celebradas las elecciones y conocidos los resultados sí que da un manifiesto el Sr. Marichalar, que es publicado por el periódico que tanto le defendió en esas semanas, es decir, *El Avisador*

Numantino. Por supuesto, en este comunicado insiste en el mérito de su triunfo al haberse producido aún cuando él no había intervenido en la campaña, pero tampoco, al igual que hiciera su contrincante, realiza ninguna referencia a sus proyectos futuros.

Como ya se ha indicado, el triunfo fue para el candidato conservador, que lo obtuvo de una forma muy clara. Luis Marichalar consiguió que el 75,1% de los votos fueran a parar a su candidatura. Pero hay que añadir a ese dato otro que demuestra su supremacía en el distrito: dieciséis municipios le otorgaron la totalidad de los votos emitidos (Aldehuela del R., Aldehuela de P., Barriomartín, Camparañón, Cortos, Covalada, La Cuenca, Chavaler, Escobosa de A., Fuentelárbol, Golmayo, Nafría la Llana, Narros, Nódalo, Póveda, Rebollar, Rollamienta, Tera y Velilla de la S.). Otros 26 le dieron entre el 90% y el 99,9% de los sufragios. Únicamente en seis pueblos (Calderuela, Los Rábanos, Sotillo del Rincón, Tardajos, Torrearévalo y Los Villares) el triunfo fue para el candidato republicano.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SORIA. 1910

	<i>votos</i>	
* Luis Marichalar	5.261	(75,1%)
* Manuel H. Ayuso	1.633	(23,3%)
* Nulos	8	(0,1%)
* Blancos	103	(1,5%)
Total de votos emitidos	7.005	
Censo electoral	8.704	
Abstención	19,5%	

RESUMEN DE LA PROVINCIA

En un rápido resumen provincial hay que señalar la presencia de tres fuerza políticas (conservadores, liberales y republicanos), de las que solamente una, los conservadores, se presenta en todos los distritos, otra lo hace en tres (liberales) y los republicanos únicamente por Soria. El triunfo es claramente conservador (tres actas, frente a una para los liberales), lo contrario que a nivel nacional, donde los liberales duplicaron el número de escaños conseguidos al de los conservadores. También merece ser reseñado que de las 37.523 personas del censo sólo

votaron 31.692, siendo, por tanto, la abstención del 15,5%, bastante inferior a la media nacional, que se situó en estas elecciones de 1910 en un 24%.

Por último hay que recordar la denuncia que Celestino de Córdova hizo por presuntas irregularidades en el distrito de Almazán, aunque el Tribunal Supremo, ante la falta de datos, remita el expediente al Congreso y lo informe como completamente limpio y exento de reclamación.

LAS ELECCIONES DE 1914

Aunque se trata de unas elecciones, como luego veremos, en las que en tres, de los cuatro distritos, entró en funcionamiento el artículo 29 de la Ley electoral, lo cierto es que en dos hubo una campaña muy interesante que merece ser analizada, concretamente en Agreda y Soria.

Al igual que en la campaña de 1910, la prensa periódica aporta una valiosísima información⁽¹⁾. A modo de introducción indicaremos desde el primer momento las tendencias electorales de los periódicos para que, de esta forma, se puedan comprender mejor las noticias, dependiendo de donde éstas procedan. *El Avisador Numantino* apoyó incondicionalmente al Vizconde Eza en Soria y, con algo menos de entusiasmo, a José Luis Castillejo en el distrito de Agreda. *El Porvenir Castellano* mantuvo una posición más imparcial, pero tenía ciertas simpatías personales por Juan Aparicio Lapuerta y se mantuvo comprensivo con la candidatura de Juan Aragón. Por último, *Noticiero de Soria*, el periódico que más noticias electorales aporta, también defendía la candidatura del Vizconde de Eza.

Los nombres de algunos candidatos se sabrán muy pronto. Concretamente, *El Avisador Numantino*⁽²⁾, en su número del 10 de enero, apunta los de José Luis Castillejo, Lamberto Martínez Asenjo, Julián Muñoz y Luis Marichalar. Nombres que quedaron plenamente confirmados a finales de ese mes por el mismo periódico⁽³⁾. Para estas fechas también se conoce el de otro candidato: Juan Aparicio. Los agrarios, movimiento que aflora en estas elecciones con cierto empuje, estuvieron buscando candidato mucho tiempo, ofreciendo este puesto a Aurelio González de Gregorio, quien lo rechazará, y será prácticamente pocos días antes de la proclamación de candidatos cuando el señor Aparicio acepte. *El Porvenir Castellano*⁽⁴⁾ al dar la noticia de la proclamación de candidatos confirma definitivamente la presencia de dicho señor en las elecciones.

Por todo lo anteriormente expuesto se vuelve a comprobar que mucho antes de que las elecciones fueran convocadas oficialmente⁽⁵⁾ los

nombre de los candidatos eran conocidos, salvo excepciones, y muchos ya habían comenzado de hecho la campaña electoral.

La convocatoria de las elecciones se hizo siendo el Presidente del gobierno Dato. A la muerte de Canalejas, en 1912, se da la solución interina de García Prieto, de muy breve duración, hasta ser Romanones quien acceda a la Presidencia. En 1913, tras una serie de crisis, el Conde de Romanones dimite y Alfonso XIII reclama la presencia de Eduardo Dato, que será quien esté en el poder durante estas elecciones de 1914⁽⁶⁾.

Ya para estas elecciones el sistema del bipartidismo se había roto. El profesor Seco lo explica así: "El otoño de 1913 trajo como máximo acontecimiento político el desdoblamiento de los dos grandes partidos históricos: los liberales aparecían definitivamente divididos en las parcialidades que acaudillaban Romanones y García Prieto —este último en la línea de Montero y Canalejas bajo la etiqueta de demócrata—; los conservadores se escindían entre los seguidores de Dato, por una parte —los llamados idóneos—, y la parcialidad maurista"⁽⁷⁾. En este contexto nacional se van a desarrollar las campañas.

El interés será parecido al de la campaña de 1910, pese a que sólo en un distrito los electores puedan emitir los sufragios. En tres se aplicará el artículo 29 de la ley electoral, será en los de Almazán, Burgo de Osma y Soria. En el único que sí hubo elecciones propiamente fue en el de Agreda, pero aquí también se estuvo a punto de no tenerlas que celebrar, pues hasta el último momento no había nadie para enfrentarse con el candidato ministerial.

Las fuerzas presentes en esta campaña fueron tres. Los conservadores gubernamentales, encabezados por los candidatos José Luis Castillejo (Agreda), Lamberto Martínez Asenjo (Almazán) y Luis Marichalar y Monreal (Soria). Los liberales sólo presentaron candidatura en Burgo de Osma, y estuvieron representados por el romanonista Julián Muñoz y Miguel. Por último, debe destacarse la presencia del republicano, representando al agrarismo, Juan Aparicio Lapuerta (Agreda). El interés que tiene esta última candidatura no estriba tanto en la ideología republicana del candidato sino en el sector social que le presenta y apoya: el agrarismo. Ya vimos como en las elecciones de 1910 en el distrito de Agreda existía un fuerte malestar a causa del cunerismo y se oyeron voces de agricultores pidiendo que un candidato que viviera en la comarca fuera quien les representase y no uno que nada tuviera que ver con el distrito, como hasta esos momentos estaba ocurriendo. Aquello no se materializó en nada concreto, sin embargo, en las elecciones de 1914 los agricultores de la región, encabezados por los

de Gómara y Deza, realizan continuas campañas en busca de un candidato que poder presentar. Al final encuentran a Juan Aparicio, tras numerosas y diversas gestiones.

El movimiento agrario y su repercusión en el mundo electoral y político provincial da en estas elecciones de 1914 su primer paso, aún muy incipiente, pero, como ya se verá, irá adquiriendo tal importancia hasta convertirse en una de las fuerzas que con más interés habrá que estudiar en futuras elecciones.

Por unas causas o por otras, la lucha quedó restringida al distrito de Agreda. Y así el día 1 de marzo, fecha de la proclamación oficial de candidatos, sólo lo fueron los siguientes:

CANDIDATOS PROCLAMADOS. ELECCIONES DE 1914

Distrito de Agreda:

- * José Luis Castillejo y Gutiérrez (conservador).
- * Juan Aparicio Lapuerta (agrario).

Distrito de Almazán:

- * Lamberto Martínez Asenjo (conservador).

Distrito de Burgo de Osma:

- * Julián Muñoz y Miguel (liberal).

Distrito de Soria:

- * Luis Marichalar y Monreal (conservador).

Siguiendo lo especificado en el artículo 29 fueron proclamados diputados electos Lamberto Martínez, Julián Muñoz y Luis Marichalar sin necesidad de verificarse la elección, cosa que sí que habrá que efectuar en Agreda por la presencia de dos candidatos en el distrito.

Para terminar debe señalarse que desde la Junta Provincial del Censo, donde actuaba de Secretario don Mariano Granados y de Presidente don Matías Molina, se dieron circulares pidiendo a los miembros de las mesas electorales la mayor imparcialidad y objetividad, impidiendo que se cometieran abusos. En una de ellas se podía leer: "Del celo de los Sres. presidentes, Vocales y Secretarios de las

Juntas municipales, espera confiadamente esta Presidencia que se cumplirán con la mayor escrupulosidad este servicio, así como todos los demás que la ley encomienda, en relación con el procedimiento electoral⁽⁸⁾.

DISTRITO DE AGREDA

Para cuando Eduardo Dato hace pública, de una manera oficial, su intención de disolver las Cámaras⁽⁹⁾, la prensa provincial se ya había anticipado, dando los nombres de los posibles candidatos. En el primer periódico en el que se anuncia algo sobre los primeros candidatos es *El Avisador Numantino*⁽¹⁰⁾, donde se informa que para el distrito de Agreda el Gobierno tiene la intención de enviar a José Luis Castillejo. El Sr. Castillejo era Secretario del Colegio de Abogados de Madrid y redactor del *Heraldo*, donde firmaba con el pseudónimo de "Licenciado Vidriera". Esta persona nada tenía que ver con el distrito ni con la provincia, lo cual provocó de inmediato sentimientos muy contrarios a su participación.

La noticia de la posible presencia del Sr. Castillejo mereció encendidos comentarios. Así, *Noticiero de Soria* ataca el cunerismo y defiende con estas palabras a los candidatos nacidos en el lugar por el que se presentan: "El distrito de Agreda libre hoy de compromisos con personajes desconocidos; libre puede serlo también para poder elegir como su Diputado a Cortes a un buen paisano, a un hombre de rectitud; de prestigio y de honorabilidad bien reconocidas, que en el Congreso sabría dignamente luchar en pro del país natal". Y continúa: "Nosotros como sorianos lo decimos y sostenemos, cumpliendo con el grato deber de apoyar a un paisano bien merecedor de la investidura a que se aspira"⁽¹¹⁾.

Concretamente ese periódico apoyaba a una persona bastante más conocida en la provincia de Soria, Santiago Arambilet. Este señor era funcionario del Ministerio de Marina y aunque residía en Madrid llegó a adquirir cierta popularidad gracias a sus artículos publicados en diversos periódicos, que en ocasiones los firmaba con su nombre y otras con el pseudónimo de "Abel Imart". Aunque se recibieron algunas cartas en la redacción del *Noticiero*, lo cierto es que casi nadie siguió defendiendo la candidatura de Santiago Arambilet. Profundo conocedor de la historia soriana, en sus escritos siempre quería sacar a la provincia de Soria del anonimato en que muchos la tenían y destacar la importancia

que en el pasado había tenido. Así en 1894, en un artículo sobre los desposorios del rey Jaime II de Aragón, publicado en *Recuerdo de Soria*, el Sr. Arambilet decía: "Si por causas, no difíciles de determinar, (...) se niega a Soria, en todo el trascurso de la edad moderna y más aún, en todo el período contemporáneo, la importancia histórica que de derecho le corresponde en el desarrollo de la vida nacional...". Como se ve mantiene un planteamiento muy próximo al manifestado unos años antes (1889) por Nicolás Rabal en el comienzo de su historia de Soria. El no participar en la campaña electoral nos ahorra mayores comentarios sobre este interesante escritor.

De más interés es la carta publicada en este mismo periódico y firmada por "Un elector de Agreda", pues permite comprender el estado de ánimo y la opinión de aquellos momentos. En ella se ataca muy duramente a los cuneros. La noticia de la candidatura del Sr. Castillejo sirve a este elector para criticar al sistema que permite la presencia de una persona como candidato, cuando ni siquiera conoce el distrito que pretende representar. Y se pregunta "¿Es que dentro de nuestra casa no hay inteligencias dispuestas para luchar en pro de nuestros derechos? ¿No existen sorianos propagandistas de nuestras glorias y celosos por el bien de los intereses regionales?"⁽¹²⁾.

Ya se vio en las elecciones de 1910, precisamente en este distrito de Agreda, cómo el electorado estaba muy sensibilizado por la cuestión del cunerismo. Ahora, vuelve a surgir, aunque con mucha más fuerza, a tenor de lo que indica la prensa.

Para *El Porvenir Castellano*⁽¹³⁾ todo comentario sobre los posibles candidatos, salvo los ya "encasillados", es pura especulación sin base real. Prevé que será en Agreda donde haya un mayor número de pretendientes al acta. También se sabe, por este periódico, que en esas fechas —mediados del mes de enero—, el Sr. Castillejo había llegado a Soria para comenzar a trabajar en la campaña electoral.

De inmediato el candidato conservador comienza a buscar los votos de su distrito, sin saber en esos momentos si tendría contrincante. Para granjearse las simpatías de sus posibles representados realiza actos de clara propaganda, aunque encubiertos de pretensiones altruistas. Es en este sentido como debe interpretarse la noticia de *El Avisador Numantino* en que se dice que el "candidato a Diputado por Agreda D. José Luis Castillejo Licenciado Vidriera ha cedido dos mil pesetas que se destinarán a la curación de diez muchachos tuberculosos hijos del partido judicial de Agreda.(...) Los enfermos elegidos ingresarán en un sanatorio, acompañados del Inspector Sanitario, y permanecerán allí durante cien días, corriendo a cargo del Sr. Castillejo todos

los gastos y estancias⁽¹⁴⁾. Este gesto, muy aplaudido por diversos sectores, se pretendía que no quedara aislado, pues la noticia continuaba diciendo que este candidato pensaba hacer otras donaciones benéficas.

Hasta esos momentos nadie adelantaba nada de quién o quienes podrían competir con el Sr. castillejo, aunque todos los periódicos hablaban de una lucha con numerosos contrincantes⁽¹⁵⁾. En el número del 2 de febrero, *El Porvenir Castellano* hacía un recorrido general por todos los distritos provinciales, y en lo referente al de Agreda decía que era muy probable el enfrentamiento entre el candidato gubernamental ya conocido y otro del país, sin especificar.

La campaña la emprendió muy pronto el señor Castillejo. Recordemos que desde el mes de enero se encontraba en el distrito. En los primeros días de febrero estuvo recorriendo numerosos pueblos de la comarca de Gómara, luego hizo lo propio con los de la zona de Agreda. Para finales de ese mes también había visitado las tierras de Yanguas, San Pedro Manrique y bastantes pueblos de la zona de Magaña. Parece ser que el candidato cunero quería conocer la zona que tendría que representar, cosa que hasta esos momentos no había hecho. Con todo, no dejaba de ser un buen detalle del candidato oficial, pues de seguir las cosas como iban no tendría contrincante, cuanto menos, a esas alturas de la campaña nada se sabía de un posible oponente⁽¹⁶⁾.

Desde las páginas de *Noticiero de Soria*⁽¹⁷⁾ se seguía defendiendo la candidatura de Santiago Arambilet, aunque en esos momentos, el propio periódico lo reconocía, pocas o ninguna oportunidad tendría de triunfo. El 23 de febrero se confirmaba la noticia de la retirada de un candidato del que nadie había hablado hasta ese momento, el Sr. Acedo. Con ello quedaba completamente solo José Luis Castillejo como único pretendiente al acta, lo cual suponía que podría ser proclamado diputado sin necesidad de verificarse la elección. *El Porvenir Castellano* reconocía, en su número del 23 de febrero, que el señor Castillejo había actuado muy hábilmente durante las últimas semanas, consiguiendo que su persona, completamente desconocida en el distrito de Agreda, fuese en esos momentos, hasta cierto punto, popular, gracias a sus constantes viajes y visitas a los pueblos.

Pero pese a esa opinión, lo cierto era que diversos sectores del distrito seguían trabajando con el ansia de encontrar un candidato que pudiera enfrentarse con posibilidades de éxito al que el Gobierno había enviado. Eran sectores de agricultores los que con más interés trabajaban en este sentido, aunque aún no lo habían logrado.

Si bien al iniciarse el período electoral varios señores pretendían

conquistar la representación de Agreda, al finalizar la campaña sólo el candidato conservador era seguro y era el único que estaba realizando una campaña sistemática y activa.

Una comisión que formaron miembros de las Asociaciones de Labradores de Deza y Gómara, por oponerse de una manera decidida al cunerismo y para que el representante electo defendiese de verdad sus intereses, querían que un candidato de la región y relacionado con las actividades agrarias fuera la persona que se presentase a las elecciones, pues ellos le apoyarían. Se pusieron en contacto con Aurelio González de Gregorio y le pidieron su conformidad para presentarle como candidato a "diputado a Cortes y que este señor manifestaba, tras algunas salvedades, que no se oponía a que presentasen y proclamasen su candidatura..."⁽¹⁸⁾.

Sin embargo, la prensa apoya al candidato oficial cada vez de una manera más clara. *El Avisador Numantino* se distingue en esta línea y en su número del 25 de febrero publica la carta de "un elector", así la firmaba, en la que se dice que "el candidato ha confraternizado con ellos recordando que por ser hijo de un gran labrador de la Vega de Granada, ha convivido con los labradores en el campo, y en todos los pueblos que ahora ha recorrido se le ha dispensado la más cariñosa acogida". Sigue con sus elogios hacia el candidato conservador y añade que "como pocas veces se ha visto a un candidato ministerial ponerse tan de cerca al habla con los pueblos para conocer a sus electores, la conducta del Sr. Castillejo está siendo objeto de grandes elogios".

La confusión reinó en los últimos días de la campaña, pues algunos periódicos siguen recogiendo la posibilidad de que Aurelio González de Gregorio se presentase a las elecciones. *El Porvenir Castellano* asegura que ante una petición de los agricultores de Agreda en ese sentido el Sr. González de Gregorio había respondido de forma afirmativa⁽¹⁹⁾.

Al final, el pretendido candidato agrario, en una carta fechada el 28 de febrero⁽²⁰⁾ explica las razones por las que decide no presentarse. La fundamental, según ese escrito, estaba en que le fue notificada la decisión de los agricultores de Agreda con bastante retraso y, al ponerse en contacto con ellos, vio que las gestiones realizadas no eran suficientes para emprender dicha empresa con las necesarias garantías de éxito. Ante esta respuesta, los agricultores, que como se ve estaban demostrando un gran tesón, siguieron buscando un nuevo candidato. Entablaron comunicación con Juan Aragón, otro importante personaje político de la época, quien, como más tarde se verá, será un posible candidato en el distrito de Soria. La contestación a este requerimiento es que "el Sr. Aragón, agradeciendo el ofrecimiento en cuanto valía, se

negó terminantemente a aceptarlo⁽²¹⁾. Las gestiones continuaron y al final es designado alguien que no se ajustaba del todo al prototipo que se iba buscando. Se trataba de Juan Aparicio Lapuerta, de ideología republicana. *El Porvenir Castellano*, en su número del 2 de marzo, hacía la siguiente descripción del Sr. Aparicio: "es joven, animoso, bueno y, sobre todo, en política un idealista, un romántico. Cree con una fe indestructible y llena de bondad, que todo el mundo debe ser republicano. Aparicio, altruista y hombre de corazón, merece ser diputado por sus condiciones personales". Esta buena acogida al candidato agrario no suponía un cambio de actitud en la defensa que se estaba haciendo del candidato conservador. Así, este mismo periódico, con anterioridad a los párrafos que se acaban de reproducir, se había lamentado que el Sr. Castillejo tuviera contrincante, manifestándole sus simpatías y estimación personal. También se recoge en este mismo artículo el rumor de que de las muchas dificultades que los agrarios tuvieron que superar para encontrar candidato eran debidas a que las comisiones de los agricultores "se habían arreglado con el Sr. Castillejo mediante 15.000 pesetas". Esto fue rotundamente desmentido por los propios agrarios.

El 1 de marzo el Sr. Aparicio da un manifiesto explicando las razones de su comparecencia⁽²²⁾. No insiste en su ideología, aunque no la oculta: "de pura significación republicana". Incide más en otros aspectos más próximos al mundo del campo: "admirador fervoroso del primer agrario español, de aquel gran polígrafo que se llamó Joaquín Costa (...) yo os prometo solemnemente ser fiel cumplidor en todo momento de sus doctrinas verdaderamente regeneradoras y poner siempre toda mi voluntad en mantener y defender los principios de todos los pueblos agrícolas de ese distrito que anhelan su mayor prosperidad colocándose en buen derrotero para conseguirlo". En otro párrafo advierte la importancia que va adquirir el movimiento que él en esos momentos representa y dice: "Ese movimiento agrario que es una realidad bienhechora al presente y una legítima y grande esperanza para el porvenir de ese distrito representa una transcendencia que tal vez muchos no puedan prever por el momento. Ahora, y mientras subsista –y debe subsistir cada día con más pujanza- significa un civismo que, por fortuna, va teniendo prosélitos en España y hace falta que esos prosélitos se multipliquen si queremos variar fundamentalmente las costumbres públicas que son una vergüenza para todos y llevan al país camino de la ruina". Aunque tarde, los agrarios dieron este manifiesto. Los conservadores no lo hicieron en esta campaña.

Los resultados, finalmente, pusieron las cosas en su sitio. El

triunfo de José Luis Castillejo no ofrece ningún género de dudas. Un 87,2% de los electores que emitieron su voto se lo dieron al candidato oficial, frente sólo a un 11,3%, que lo hicieron para Juan Aparicio. Únicamente en los municipios de Tajahuerce, Cabrejas del Campo, Aliud, Buberos, Cardejón y Sauquillo de Alcázar el candidato agrario tuvo un mayor número de votos que su contrincante. En los 86 municipios restantes, la victoria del Sr. Castillejo fue clara. Baste decir que en 42⁽²³⁾ pueblos este candidato obtuvo la totalidad de los votos emitidos.

Destaca el aumento de las abstenciones respecto a las elecciones anteriores. Se estaba, de todas las formas, por debajo de la media registrada a nivel nacional, que para estas elecciones fue de un 31,27%⁽²⁴⁾.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1914

	<i>votos</i>	
* José Luis Castillejo	5.824	(87,2%)
* Juan Aparicio	755	(11,3%)
* Nulos	7	(0,1%)
* Blancos	93	(1,4%)
Total de votos emitidos	6.679	
Censo electoral	9.105	
Abstención	26,7%	

DISTRITOS DE ALMAZAN Y BURGO DE OSMA

Por tratarse de una situación muy semejante la registrada en ambos distritos, se han reunido los comentarios de las elecciones, pues la inexistencia de lucha y la aplicación del artículo 29 en los dos distritos nos ahorra mayor comentario. No se hace esto con el de Soria, porque precisamente en este sí que hay circunstancias que merecen ser comentadas.

Comencemos por el de Almazán, donde desde el momento en que las elecciones son anunciadas nadie puso en duda que el señor Martínez Asenjo continuaría siendo el diputado del distrito. Ni siquiera se vio la posibilidad de que pudiera entablarse lucha.

Así, *El Avisador Numantino* daba como seguro su triunfo, máxime con el precedente de las anteriores elecciones de 1910, cuando triunfó frente a un poderoso candidato ministerial, dando los electores de Almazán "pruebas de adhesión, de entusiasmo y de cariño al Sr. Asenjo, que impiden ahora se le dispute el favor de los disciplinados y leales electores de aquel distrito"⁽²⁵⁾. También *El Porvenir Castellano* tenía muy claro que no habría elecciones. Asegura que el Sr. Martínez Asenjo es el único en la provincia que tiene distrito propio⁽²⁶⁾.

Al final se produjo lo que se había pronosticado, esto es, que Lamberto Martínez Asenjo fue el único candidato, por lo cual, en aplicación del artículo 29, fue proclamado diputado sin necesidad de que la elección se hubiese verificado.

También en el distrito de Burgo de Osma se daba como casi segura la posibilidad de que no hubiera lucha por haber manifestado únicamente un candidato interés en el acta. Desde el primer momento se supo que Julián Muñoz se presentaría nuevamente a la reelección, lo que era recibido con buenos ojos por casi todos, ya que "siempre ha puesto a disposición de los electores y del bien general de la provincia su excelente voluntad, su cariño y su clara inteligencia"⁽²⁷⁾. En esa misma noticia se dejaba la posibilidad de que frente al candidato conservador hubiera otro de ideología republicana. Esto quedó como un rumor más de los muchos que se lanzan durante la campaña, pues en nada se materializó, ni siquiera se volvió a hablar de ello. El 7 de febrero, el periódico antes citado, deja muy claro que no existe ese posible candidato republicano⁽²⁸⁾.

Sin otras noticias que merezcan la pena reseñar se llega al 1 de marzo, día de la proclamación de candidatos. Sólo se presenta la candidatura de Julián Muñoz, que fue declarado diputado electo por los motivos tantas veces ya explicados.

DISTRITO DE SORIA

Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, llevaba ocupando ininterrumpidamente la representación del distrito de Soria en el Congreso desde 1899. La presencia, lógicamente, del Sr. Marichalar se daba como segura. La única duda estaba en saber si habría lucha y, si la respuesta era afirmativa, quién sería su contrincante.

La contestación a todas estas preguntas la iba a dar *El Avisador Numantino*⁽²⁹⁾, cuando anuncia que "D. Juan Aragón, hijo de opulento capitalista, consejero del Banco Hispano-Americano" se presentaba a las elecciones. Al periódico conservador, que nuevamente se pone del lado del Vizconde, defendiéndole de una manera apasionada, no le parece aquello "racional ni lógico". Considera que "en el distrito de Soria no falta el sentido común y al Sr. Aragón le suponemos con bastante juicio para no presentarse a una derrota segura". Es de destacar de la condición de "adinerado" con que la prensa caracteriza sistemáticamente a este posible candidato.

Juan Aragón publicaría algo más tarde, concretamente en 1915, un libro titulado "De mi iniciación política y literaria". En él advierte de la necesidad de disponer de dinero, como algo lamentablemente fundamental, para poder ganar unas elecciones. Lo expresaba así: "... precisamente una de las cosas que más me entristecieron en las distintas gestiones políticas que realicé, fue la indicación que me hacían muchos de que el ganar el acta era una cuestión de pesetas. No es que yo me desanimara a gastarlas, mucho más cuando en mi tierra se quedaban, que buena falta le hacen; pero ¿qué fuerza moral puede tener con su diputado un distrito que se le ha vendido y que todos los ideales de su porvenir los limita al logro de unas pesetas? ¿Qué puede pedir altivamente a aquel representante que le ha pagado sus servicios?". Tras estas reflexiones exclamaba: "¡El dinero! ¡Rediez con el dinero!. El distrito estaba de enhorabuena, eran dos señores de posición los que iban a disputar el acta; los votos se pagarían caros y unos miles de duros iban a regar los campos numantinos"⁽³⁰⁾. Sin duda se trata de muy duras palabras hacia el electorado del distrito.

Un pequeño enfrentamiento surge tras los comentarios que *El Avisador* había realizado del Sr. Aragón, pues el independiente *El Porvenir Castellano* interviene en su defensa e indica que "a D. Juan Aragón y a sus amigos no les parece irracional —como si el aspirar a diputado fuese una brutalidad— ni ilógico, ni ha supuesto con eso que en el distrito de Soria falte el sentido común. En política, como en todo, es lícita la lucha noble y honrada, y la conveniencia de los unos no ha de privar que otros la estimen de otra manera"⁽³¹⁾. Conviene saber que este órgano de prensa tuvo una fuerte vinculación con el candidato y que Juan Aragón llegó a ser propietario del periódico, bien es cierto que años después.

La campaña sigue librándose desde las páginas de los periódicos. *El Avisador Numantino* se hace un abanderado de la candidatura del Sr. Marichalar y en todos sus números publica artículos y comenta-

rios en su defensa. El 7 de febrero, al igual en días anteriores, se plantea que sería un grave error cambiar de diputado, ya que "después de los años que lleva representando dignamente el señor Vizconde de Eza al distrito de Soria, cuando esta ilustre personalidad hallase indicada para ocupar los más altos puestos de la gobernación del estado y cuando nuestra provincia tiene planteados trascendentales proyectos que necesitan de la influencia y el trabajo inteligente de buenos y capacitados representantes que defiendan la razón de un pueblo que dispone de medios para progresar y para redimirse"⁽³²⁾. Tras todo lo anterior, el periódico piensa que el triunfo del Vizconde de Eza será fácil.

No tan seguro de ello estaban en El Porvenir, que en su número del 19 de febrero creían que "la lucha entre el Sr. Marichalar, candidato adicto, y el liberal independiente Sr. Aragón va a ser empeñada y tenaz".

Con fecha de 18 de febrero, recogido en la prensa días después, aparece a la luz pública un manifiesto de apoyo al Vizconde Eza⁽³³⁾. Junto al interés de lo que en él se dice se une el del número de los firmantes y la personalidad de alguno de ellos. El número se acerca a las 380 personas y entre ellas hay gentes de las más diversas ideologías y sectores sociales. Abundan los de tendencia conservadora (Sixto Morales, Joaquín Iglesias, etc.); también los hay liberales (Mariano Vicén) y, en otro orden de cosas, importantes personalidades de los negocios (Epifanio Ridruejo, Evaristo Redondo, etc.). El mundo de la prensa queda también reflejado a través del apoyo que algunos periodistas dan al Vizconde, concretamente de *El Avisador Numantino* (Vicente Tejero y Felipe Las Heras) y *Noticiero de Soria* (familia Pérez-Rioja). Destaquemos otros dos nombres de entre los firmantes: Sotero Llorente y Joaquín Arjona. Del primero ya se ha hablado en otros lugares del presente trabajo, concretamente en las elecciones de 1910 como posible candidato en los distritos de Agreda o del Burgo de Osma. El Sr. Arjona era miembro de Unión Republicana y fue, en esas elecciones de 1910, una de las personas que había secundado la candidatura de Manuel H. Ayuso para enfrentarse, precisamente, al Vizconde.

Es decir, conservadores, como parece lógico, liberales, republicanos, trabajadores, empresarios, etc. secundaron con su firma la candidatura del Sr. Marichalar. En el manifiesto dicen que lo que les une es "el lazo santo de todo nuestro cariño a la provincia de Soria". El sorianismo es la base ideológica para defender su actuación: "una sola familia debemos ser los sorianos". Este manifiesto constituye un elemento esclarecedor para comprender mejor el comportamiento electoral de la provincia de Soria. Al Vizconde de Eza no se le apoya por ser de una

tendencia o ideología determinada, sino por sus características personales y, sobre todo, por ocupar los altos cargos que en esos momentos tenía, desde los cuales podría favorecer a la provincia. Si a todo esto unimos el hecho de ser soriano, tenemos el perfil perfecto del candidato que se añoraba en aquellos momentos.

A partir de este manifiesto se sucedieron numerosas cartas, remitidas desde diversos puntos del distrito, en apoyo de la candidatura de Luis Marichalar, que eran publicadas, lógicamente, en las páginas de *El Avisador*⁽³⁴⁾. El periódico *Noticiero de Soria*, que en ningún momento dedicó especial atención a las elecciones, figurando en él los acontecimientos electorales como noticias de segunda fila, dedica un editorial titulado "Por Marichalar"⁽³⁵⁾, en el que defiende al Vizconde y pide a los electores que le concedan sus votos.

Pero mucho más importante y de mayor trascendencia será otro suceso que se produjo el 28 de febrero. A última hora de la tarde se repartía un manifiesto, firmado por Juan Aragón Martínez, en el que anunciaba su retirada de las elecciones⁽³⁶⁾. Los motivos por los que abandona la lucha se centran esencialmente en la reconsideración que el Sr. Aragón se hace tras la lectura del manifiesto que los electores dieron en favor de Luis Marichalar. No comparte sus planteamientos, pero se retira "a fin de que sin mi obstáculo de ahora puedan tener realidad las esperanzas que sus amigos ponen en la significación y en la labor del Sr. Vizconde de Eza". El Sr. Aragón manifiesta su creencia de que el porvenir de una provincia no puede depender de una sola persona, tal y como parecía desprenderse del manifiesto aludido. Deja bien claro que su retirada en la presente ocasión no supone la renuncia a volver a intentarlo de nuevo en otro momento, cosa que se producirá en las elecciones de 1918 Y 1919 en el distrito del Burgo de Osma, bien es cierto -lo que son las cosas- recibiendo el apoyo directo de Luis Marichalar.

Nada más conocer el Vizconde la decisión adoptada por su contrincante envió al Gobernador Civil de Soria, dado que el Sr. Marichalar se encontraba en Madrid, un telegrama en el que entre otras cosas se decía: "...y la enérgica conducta de los sorianos a quienes debo; por su actitud, la retirada de todo obstáculo a la proclamación indiscutible de mi candidatura. Me obligo estrechamente a consagrar todas mis fuerzas al continuo progreso de esa comarca que declaro ser la primera de mis preocupaciones y la más grata de mis desvelos".

Ante este cambio del Sr. Aragón, el día de la proclamación de candidatos por el distrito de Soria sólo se presentó la candidatura de Luis Marichalar, que fue proclamado, sin más dilación, diputado electo.

RESUMEN DE LA PROVINCIA

El tantas veces citado artículo 29 de la Ley electoral se aplicó en estas elecciones en tres de los cuatro distritos, al haber sólo un candidato en cada uno de ellos. Eso supuso que un 75% del total del electorado provincial se vio privado de ejercer el derecho al voto. Los diputados así proclamados fueron Lamberto Martínez Asenjo (conservador), Luis Marichalar y Monreal (conservador) y Julián Muñoz Miguel (liberal), por los distritos de Almazán, Soria y Burgo de Osma, respectivamente. En estos distrito nada había cambiado respecto a las elecciones de 1910, pues esas mismas personas fueron quienes obtuvieron el acta en aquella ocasión.

Lo más interesante de destacar de estas elecciones es la aparición de una fuerza agraria, que intentará la conquista del acta de Agreda, aunque con pocos resultados positivos. El candidato que buscaron, de ideología republicana, no consiguió aglutinar los votos de los electores del distrito.

La reacción de un amplio sector del electorado soriano en el distrito de la capital ante la presencia de un segundo candidato, también es motivo de reflexión. El suceso es un claro ejemplo del comportamiento electoral soriano.

LAS ELECCIONES DE 1916

Para el 9 de abril de 1916 fueron convocadas, presidiendo el Gobierno Romanones, unas nuevas elecciones de diputados a Cortes⁽¹⁾. Serán las elecciones en las que se cuenta con un menor número de noticias de todo el período objeto de estudio. Sin embargo, no por ello dejan de tener interés, pues son un claro ejemplo del funcionamiento de la ley electoral. Se encuadran la elecciones, al igual que las anteriores, dentro de la denominada "crisis de los partidos turnantes", en la que los partidos liberal y conservador van a tener "una dispersión en jefaturas políticas cuya significación política no es muy precisa (sobre todo en el caso de los liberales) y obedece más bien a razones de carácter exclusivamente personalista"⁽²⁾.

Los acuerdos entre Dato y Romanones hicieron que en lo que a la provincia de Soria respecta a penas hubiera lucha, al igual que ocurrió en otros numerosos lugares de España⁽³⁾. La prensa provincial recogió la noticia de que el reparto entre los grandes partidos iba ser en la presente ocasión equitativo, a diferencia de lo ocurrido en las anteriores elecciones cuando la distribución —también con acuerdos previos— había llevado a manos conservadoras tres distritos y uno sólo fuera para los liberales. Ahora se sigue utilizando el artículo 29 como el método más cómodo para el reparto, pero en vez de en tres distritos, donde no fue necesaria la votación en 1914, se pasa a cuatro en 1916. Dicho de otra manera, se privó del voto a la totalidad de los electores de la provincia de Soria.

Si en las campañas anteriores la prensa había ofrecido un gran número de noticias, ahora son notablemente escasas las que salen a luz⁽⁴⁾. El artículo 29 no sólo provocaba que no se tuvieran que celebrar las elecciones, sino, a la vista está, que en aquellos distritos donde se aplicaba no había campaña electoral, los candidatos en numerosos casos no visitaban el distrito, no se daban manifiestos, etc. Es decir, se privaba al electorado de casi todo lo que les podría acercar al mundo electoral. Por no haber, no hay ni información sobre los candidatos. Como ejemplo digamos que sobre la proclamación de los mismos única-

mente se publicó una escueta nota donde figuraban únicamente los nombres de los candidatos proclamados y el distrito por el que se presentaban⁽⁶⁾.

Pese a todo, sí que se produjo un suceso significativo. A tenor de lo visto, estaba claro que los grandes partidos, en el reparto de actas de la provincia de Soria, habían llegado al acuerdo de que los liberales y los conservadores tuvieran el mismo número de representantes, es decir, dos cada uno. Concretamente, el acta de Agreda, lugar donde se produjo el incidente que vamos reseñar, debía corresponder a un candidato liberal. Pues bien, el anterior diputado José Luis Castillejo, conservador, que con tanto esfuerzo y entusiasmo había conseguido el acta de diputado en las elecciones precedentes, realizando una campaña que fue objeto de elogios por parte de casi toda la prensa, pretendía, ahora en 1916, volver a presentarse por aquel mismo distrito, lo que chocaba frontalmente con los acuerdos pactados. Las gestiones de los conservadores sorianos para conseguir la retirada del Sr. Castillejo resultaron inútiles. La situación llegó a tal extremo que el propio Vizconde de Eza, correligionario del pretendiente, intervino reprobando la actitud del candidato. En una carta del Sr. Marichalar, fechada en Madrid, a 11 de marzo, y dirigida a destacados miembros del Partido Conservador en Soria, se podía leer: "Altamente lamentable por lo equivocada es la nueva actitud adoptada por el Sr. Castillejo al decir públicamente que nunca ha pensado en retirarse de la lucha por el distrito de Agreda". Continúa el escrito haciendo una reflexión sobre lo acontecido, para terminar diciendo: "Para nosotros es, pues, asunto concluido el de la lucha en Agreda, y desde luego les comunico que repruebo la actitud anterior del Sr. Castillejo..."⁽⁶⁾. De la lectura de esta carta se desprende que en un principio fue dicho señor quien renunció a presentarse y que, con posterioridad, rectificó, pero ya los acuerdos estaban tomados.

La actitud del Sr. Castillejo no fue criticada por la prensa de forma tan enérgica como lo había hecho en campañas precedentes contra otros candidatos, que saltándose los acuerdos, provocaban la celebración de elecciones. Sin embargo, nadie se puso del lado de Castillejo e, incluso, se defendía abiertamente a su oponente. Este es el caso de *El Avisador Numantino*, que a lo largo de la campaña publica una serie de artículos, bien es cierto que pocos, en los que se defiende al candidato ministerial, el liberal Mateo Azpeitia. Concretamente el 25 de marzo ya le consideraba a dicho candidato como "el futuro Diputado a Cortes por la villa de Agreda"⁽⁷⁾.

Pero José Luis Castillejo no tenía la intención de desistir de su actitud. Así, el 27 de marzo en las páginas de *El Porvenir Castellano* se

publica un manifiesto electoral, firmado por el ex-diputado, en el que reincidía en su intención de no dejar de intentar la conquista del acta. El manifiesto tenía fecha de 20 de marzo. Comenzaba el escrito con esta interesante frase: "Autorizado expresamente por el ilustre Jefe del Partido Liberal-conservador, único capacitado para ello, para presentar de nuevo mi candidatura de Diputado a Cortes por el distrito de Agreda, acudo a mis numerosos y fieles amigos...". Esto indicaba que contaba con el beneplácito de la más alta autoridad de su partido, cosa que, de ser cierta, no hubiera sido desconocida por el Sr. Marichalar. Extraña, por tanto, la carta de este último y de la que ya se ha hecho referencia. El manifiesto es semejante a los muchos que se publicaban en esos años, bien es cierto, que no en las presentes elecciones de 1916, pues sólo el ahora citado se publicó. Consciente el Sr. Castillejo de la falta de apoyo que le hubiera brindado el partido que le presentó en los anteriores sufragios, recurre a elogios hacia los habitantes del distrito: "No necesito para luchar contar para nada con el precario auxilio de otros elementos extraños al distrito, por muy dignos y respetables que sean, porque durante los dos años con que me ha honrado vuestra representación, he podido aprender que por ser como sois pueblos libres e independientes, no necesitáis de tutelas oficiosas para saber ejercitar vuestros derechos; que en los pueblos es donde única y exclusivamente radica vuestra soberanía, y, por consiguiente, sólo a los pueblos es a quien hay que dirigirse".

Para terminar, tras tanta frase laudatoria hacia el distrito, tiene un curioso párrafo de despedida en el que se observa un reproche, casi una amenaza, para en el caso de no ser elegido: "Si no fuera así, si por desgracia para todos, yo me hubiera equivocado, si me abandonarais en estos días de prueba para mí, si en efecto resultara que no sois pueblos libres e independientes, sino humildes siervos que por no saber escoger sus representantes, merecen que se continúen imponiendo, como yo no sé, ni sabré nunca imponerme y por lo tanto jamás trataré de hacerlo, no me limitaré a irme a mi casa tan solo como vine, sino que desengañado para siempre no volveré a acordarme nunca más de que existe el distrito de Agreda".

Sin embargo, poco tiempo le debió durar esa intención de representar a "los pueblos libres e independientes", de los que él hablaba, sin aceptar "tutelas oficiosas", pues siete días después de dar su manifiesto remite la siguiente escueta carta a Eduardo Dato, no a los habitantes de su distrito: "Mi respetable amigo y querido jefe: Atendiendo a las razones de política general que usted me expone y deseando no crearle a usted nunca dificultades de ninguna especie, me avengo desde luego a

retirar mi candidatura de Diputado a Cortes por el distrito de Agreda en las próximas elecciones"⁽⁸⁾. Es decir, por encima de las intenciones del Sr. Castillejo estaban las decisiones adoptadas por los jefes de los partidos.

Se consiguió, con ello, que nadie disputara el acta al Sr. Azpeitia, quedando en cada distrito un único candidato. El artículo 29 jugó su papel en la totalidad de los distritos. Sólo *El Porvenir Castellano*⁽⁹⁾ publicó un artículo en el que se posicionaba como totalmente contrario a que este artículo siguiera existiendo en la Ley electoral. Otro periódico, el católico *La Lucha*⁽¹⁰⁾, también habla del mencionado artículo. Aunque no de una forma tan contundente, también pide que se reforme. Con ello puede observarse que voces discrepantes empiezan a criticar abiertamente lo que en otros momentos había sido tan ponderado. Los resultados son obvios: se celebran elecciones sin que nadie haya depositado un solo voto.

Por todo lo anterior se desprende que los candidatos proclamados fueron los diputados electos. Es decir, fueron elegidos dos liberales romanonistas (Agreda y Burgo de Osma) y dos conservadores datistas (Almazán y Soria), por lo menos así fueron adscritos políticamente por la prensa soriana. Destaca que, salvo en Agreda, en los restantes distritos repiten los mismos diputados que venían ocupando el cargo con anterioridad. No sólo desde las últimas elecciones de 1914, sino desde las de 1910.

DIPUTADOS ELECTOS. 1916

Distrito de Agreda:

* Mateo Azpeitia Esteban. (art. 29).

Distrito de Almazán:

* Lamberto Martínez Asenjo. (art. 29).

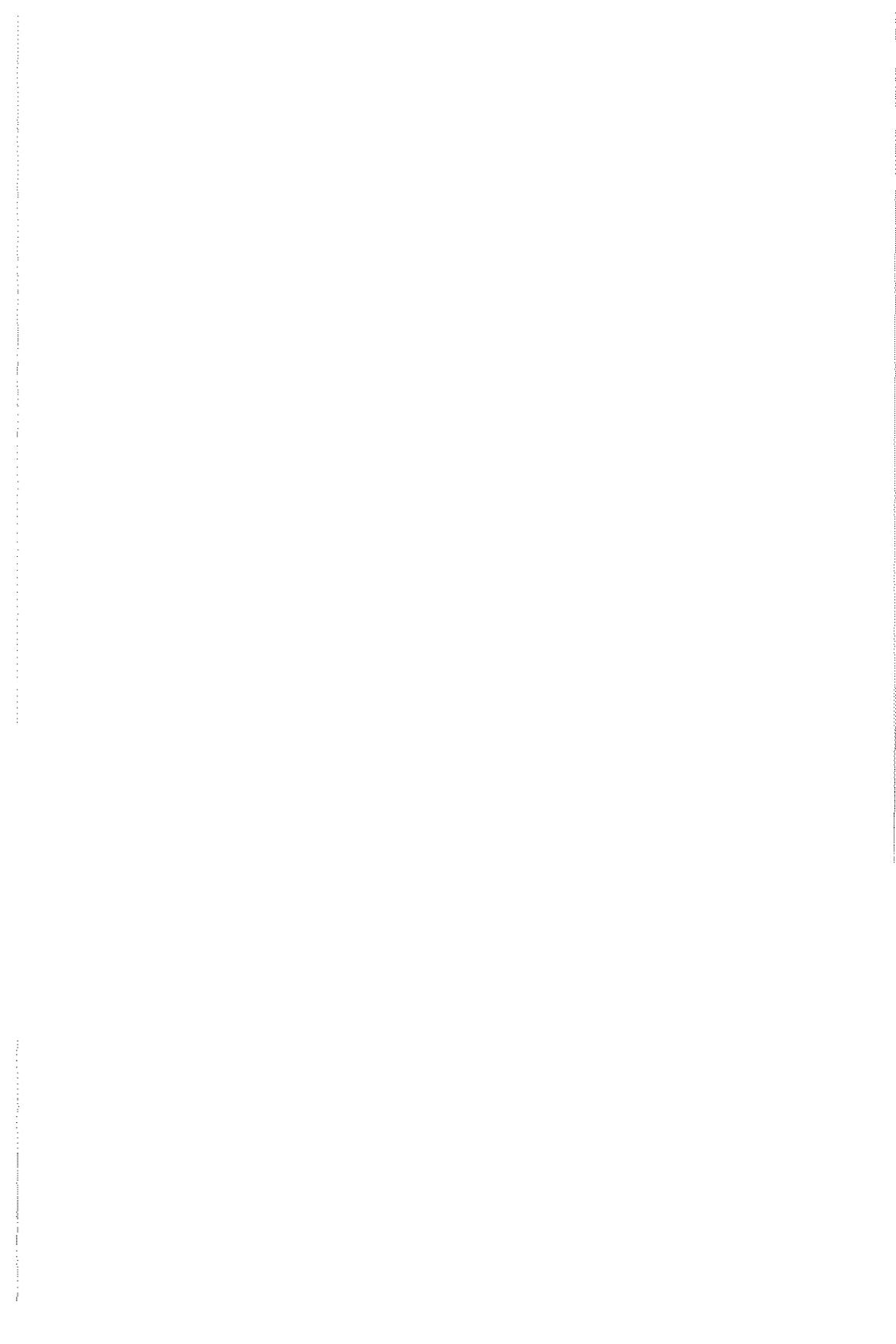
Distrito de Burgo de Osma:

* Julián Muñoz y Miguel. (art. 29).

Distrito de Soria:

*Luis Marichalar y Monreal. (art. 29).

También en el resto de España el artículo 29 fue causa de importantes comentarios, así "la suma total de electores privados del derecho de sufragio (...) y el volumen de abstenciones se eleva al 56,2 por 100 del total del censo electoral. Ciento cuarenta y cinco diputados van a sentarse en el 35 por 100 del total de escaños del Congreso, sin haber pasado por el cauce de los votos"⁽¹¹⁾. Soria fue una de las muchas provincias castigada ese mencionado artículo que había viciado profundamente el sentido de los comicios.



LAS ELECCIONES DE 1918

Si en las anteriores elecciones de 1916 se hizo notar la ausencia de información y el poco interés que la prensa concedió a las mismas, no se puede decir lo mismo de estas de 1918. En aquellas, la campaña se redujo a un único manifiesto y a la polémica creada por el hecho de que un candidato, el Sr. Castillejo, quería presentarse a la reelección, cuando en los acuerdos entre los líderes de los partidos se había pensado cosa bien distinta. La intervención de Dato y, muy presumiblemente, del propio Vizconde Eza, frustró las intenciones del pretendiente. Ahora, en las de 1918, se aplicará nuevamente el artículo 29 en un solo distrito y habrá lucha en los otros tres. Por primera vez en la provincia, se anularán las elecciones en un distrito por no cumplir el candidato que resultó vencedor los requisitos que la ley establecía. Como se puede imaginar, la campaña tuvo momentos muy álgidos, produciéndose numerosos incidentes.

Algo había cambiado —o estaba cambiando— en el comportamiento electoral. Las elecciones de 1910, 1914 y 1916 no habían servido, más bien lo contrario, para consolidar el sistema político que "había quedado al desnudo con la mecánica del sistema electoral, agravado por el artículo 29 de la Ley de 1907"⁽¹⁾.

Tras una serie de crisis, en una época en que la situación internacional no puede ser más compleja y la nacional no le iba a la zaga, se adopta la solución de formar un Gobierno de concentración, que preside García Prieto, quien, tras unos meses, decide la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones. Se tenía la intención de dar mayor honradez a las mismas, así "en Gobernación se trabajó mucho menos que en ocasiones anteriores; el vizconde de Matamala no amañó al encasillado de costumbre, o, por lo menos, escatimó la coacción del poder central, y los vicios que tradicionalmente impurificaban tales contiendas, no vinieron esta vez tanto de arriba como de los caciques rurales y de los candidatos mismos"⁽²⁾.

En la provincia de Soria hay que prestar una especial atención a la actitud que tiene la prensa para con los candidatos, pues algún perió-

dico no seguirá defendiendo las tendencias que había apoyado en campañas anteriores⁽³⁾. Tanto Hogar y Pueblo, periódico de clara inspiración religiosa, como El Adnamantino apenas conceden importancia a los sucesos electorales y son muy pocas las noticias que sobre el tema ofrecen. En *La Idea*, publicación de ideología republicana, sí que abundan, aunque ceñidas al distrito de Soria. El periódico que defiende los intereses de los conservadores es *El Porvenir Castellano*, ocupando así el puesto que antes tenía *El Avisador Numantino*, que ahora se hace muy crítico con el Vizconde de Eza y sólo presta atención a las candidaturas agrarias, que en estas elecciones se presentan únicamente al Senado. También hay que citar al que pudiera considerarse como único periódico independiente en la campaña, es decir, al *Noticiero de Soria*.

A diferencia de campañas anteriores, no resultó fácil conocer los nombres de quienes iban a ser los candidatos, pues eran continuos los rumores. Así, se decía que un determinado señor se presentaba por un distrito y al poco tiempo se daba la noticia de su retirada. La complicación del tema se agrava al romperse el tradicional acuerdo entre liberales y conservadores para el reparto de actas. La ruptura se produjo, para mayor emoción, en plena campaña. *El Avisador Numantino*⁽⁴⁾ proporcionó los nombres del Sr. Azpeitia, para Agreda; Faustino Archilla, para Burgo de Osma; Martínez Asenjo, Almazán, y el Vizconde de Eza, Soria. También indica este mismo periódico que "a perturbar esas combinaciones", en Soria, se presentaba Benito Artigas. Muchos fueron los nombres que se barajaron como posibles candidatos, sobre todo tras la ruptura del acuerdo. Definitivamente en Almazán sólo se presentó el Sr. Martínez Asenjo, que fue proclamado una vez más sin necesidad de emitir los votos. En Agreda habrá lucha entre un candidato liberal y otro conservador. En Soria la lucha tendrá como protagonistas nuevamente a los representantes de los conservadores y de los republicanos, al igual que en 1910. En Burgo de Osma los candidatos serán cuatro, cosa desconocida en Soria hasta esos momentos: conservador (Dato), liberal albista, conservador (Maura) e independiente.

Otra fuerza que participa en las elecciones, pero para el Senado, es el agrarismo. El hecho de que no presenten en estos momentos candidatura al Congreso hace que no se le dedique mayor atención a este movimiento que el necesario para hablar de sus gestiones a lo largo de la campaña. Lo importante es ver que ya en esa fecha están preparados para lanzarse al ruedo electoral, en un intento más meditado y trabajado que aquel otro de 1914, cuando tuvieron una fuerte derrota. González de Gregorio y Manuel Ortiz fueron los candidatos agrarios al Senado, siendo derrotados por los candidatos que contaban con el apoyo

del Vizconde de Eza. La acusación de elecciones fraudulentas (las del Senado) fue lanzada desde diversos periódicos contra el Sr. Marichalar, al que se le acusó de comprar los votos de los compromisarios. *El Avisador Numantino* llega a decir que "fue preciso que la Guardia Civil de caballería e infantería saliera a la calle y que con sus fusiles se custodiara el exterior y el interior del Palacio Provincial, porque de otro modo no tendrían probablemente en su poder las actas de Senadores ezistas".

Así, pues, las fuerzas políticas presentes en estas elecciones fueron más numerosas que en ocasiones anteriores. Los conservadores seguidores de Dato presentarán candidatos en los cuatro distritos. Los liberales sólo lo hacen en dos: Agreda (romanonista) y Burgo de Osma (albista). En este último distrito se presentará otro candidato conservador, seguidor de Maura, y otro bajo la calificación de "católico independiente". Por último, en Soria los republicanos, que habían dejado de presentarse desde 1910, vuelven a la lucha electoral contra su tradicional contrincante el Vizconde de Eza. A este respecto hay que recordar que los republicanos sorianos habían dicho en su última comparecencia que nunca iban a permitir que el artículo 29 se aplicara en el distrito de la capital y, sin embargo, en las elecciones de 1914 y 1916 no presentaron candidatos y sí se aplicó.

El 17 de febrero de 1918 tuvo lugar el acto de proclamación de candidatos, siéndolo los siguientes:

CANDIDATOS PROCLAMADOS. 1918. ⁽⁵⁾

Distrito de Agreda:

- * Luis Posada Llera, conservador (Dato).
- * Mateo Azpeitia Esteban, liberal romanonista.

Distrito de Almazán:

- * Lamberto Martínez Asenjo, conservador. (Elegido diputado en aplicación del art. 29).

Distrito de Burgo de Osma:

- * Juan Aragón Martínez, conservador (Dato).
- * Manuel Rico Ortiz, liberal albista.
- * Gregorio Arranz Olalla, conservador maurista.
- * Juan de Pablo Montejo, católico independiente.

Distrito de Soria:

- * Luis Marichalar y Monreal, conservador (Dato).
- * Benito Artigas Arpón, republicano.

En este acto de proclamación de candidatos, el liberal Sr. Azpeitia protestó la proclamación del conservador Luis Posada, fundándose para ello en el artículo 7 de la Ley. Pidió que constase en acta su reclamación a efectos ulteriores. La protesta sí que tuvo sus efectos, pues, como ya se verá, fueron anuladas las elecciones y hubo que repetirlas. Es ésta la única ocasión en todo el período estudiado que un suceso de este tipo se produce en la provincia de Soria.

Las circulares del Ministerio de la Gobernación, de la Fiscalía del Tribunal Supremo y del propio Gobierno Civil de Soria, que fueron publicadas en aquellos días, tenían la pretensión de evitar la corrupción electoral. La primera en aparecer fue la de la Fiscalía del Tribunal Supremo. Se trata de un curioso escrito firmado por Victor Covián, en el que se hace una breve historia de las elecciones en España. Hace un repaso a las principales leyes que han regulado esos procesos y comenta los delitos electores más frecuentes cometidos desde la aplicación de la Ley de 1907. Estos últimos eran agrupados por el señor Covián de la siguiente forma: compra de votos, coacciones o amenazas, coacciones de las autoridades o sus agentes, suplantación del voto y defectos graves en los locales de los colegios electorales. Destacaremos sólo dos párrafos, aunque el texto es merecedor de una lectura completa. En su planteamiento histórico, concretamente en lo que se refiere al siglo XIX, tras la revolución del 68, tiene la siguiente imagen de la situación: "La suplantación de electores en las grandes capitales se lleva al último límite, tanto que no sólo aparecen votando muertos y ausentes, sino que en ciertas ciudades los obreros de las fábricas pueden emitir sufragio en tres secciones distintas con toda impunidad." Con todo, el primer párrafo de la circular es verdaderamente esclarecedor: "Si a la estadística fuéramos a atenernos resultaría que en España las infracciones de la ley Electoral no existen, o al menos, en tan pequeña cuantía, que nos envidiarían Francia e Inglaterra países originarios de todo nuestro sistema; pero desgraciadamente no es así; pues sin distinguir de épocas, resulta que siempre las llamadas malas y viciosas prácticas han dominado, de forma que bien puede decirse, que las Cortes jamás han sido la representación genuina del país"⁽⁶⁾. La visión de nuestro sistema no puede ser más pesimista, máxime cuando estas palabras proceden de una institución, como es la Fiscalía del Tribunal Supremo, que por mandato de la ley debía examinar todos los expedientes electorales protestados, es decir, que tenía un profundo conocimiento del tema.

También se producen en estas elecciones numerosas denuncias de coacciones y de compra de votos. Tanto es así que, junto con la circular del Ministerio de la Gobernación⁽⁷⁾, se da otra, el 22 de febrero, desde

el Gobierno Civil de Soria, en la que se dice que "por diferentes conductos llegan hasta este Gobierno denuncias de hechos escandalosos en que los Candidatos y sus agentes electorales proceden a las coacciones de los pueblos apelando a todos los procedimientos desde el soborno a la amenaza, encontrando en muchos casos favorable acogida y cooperación en las Autoridades municipales"⁽⁶⁾. Como se ve hasta el propio Gobierno Civil era consciente de las irregularidades que se estaban cometiendo. Del mismo modo, son muchas las noticias que aparecen en la prensa sobre cuestiones de este tipo. Si en las anteriores elecciones apenas habían existido acusaciones de compra de votos, o cuando las hubo no tenían mucha consistencia, ahora, en 1918, las denuncias son muy numerosas y se aportan un mayor número de datos. Sin embargo, ninguna será tenida en cuenta por el Tribunal Supremo.

Para terminar esta introducción debemos resaltar otro dato interesante: los liberales y los republicanos, al final de la campaña, llegan a un acuerdo para presentar una candidatura unitaria. No tuvo ninguna trascendencia, pero sirvió para hacer campaña común contra el Vizconde de Eza y los candidatos que él apoyaba.

DISTRITO DE AGREDA

Desde los primeros días del mes de enero se habla en la prensa de las futuras elecciones. Concretamente desde las páginas de *El Avisador Numantino*⁽⁹⁾ se plantea el tema, destacando siempre los aspectos negativos y criticando el hecho de que los partidos políticos designen a sus candidatos sin tener presente los intereses de los distritos. Eso mismo, precisamente, es lo que iba a ocurrir en las futuras elecciones, a juicio del mencionado periódico. En el distrito de Agreda habrá que esperar hasta el 16 de enero para que se adelanten los nombres de los posibles candidatos. Será el periódico antes citado quien los proporcione. Indica que los conservadores presentan a Juan Aragón en Agreda y "que los liberales apoyan resueltamente a D. Mateo Azpeitia"⁽¹⁰⁾, también, para ese distrito.

Casi todos los periódicos, desde los primeros momentos, daban por sentado que en Agreda habría lucha. En este caso se encuentra *El Adnamantino*⁽¹¹⁾, que en un amplio comentario se plantea "la fuerza enorme que pueden significar los Sindicatos agrícolas" y considera que todos "los actuales Diputados son malos". Defiende a candidatos de la provincia para ocupar los escaños. El 19 de enero ya algunos se atreven

a vaticinar que el triunfo sería para el Sr. Azpeitia, pues ese era "el arreglo entre conservadores y liberales"⁽¹²⁾. Días después se anuncia que a Mateo Azpeitia se le iba a dejar sólo en Agreda, pues Juan Aragón se presentaba en el Burgo de Osma⁽¹³⁾. La explicación de este cambio la proporciona El Adnamantino, que relata un encuentro entre el Sr. Azpeitia y el Sr. Martínez Asenjo, candidato conservador por Almazán, en el que el primero pidió dicho cambio, dado que si no se hacía de ese modo él se presentaría por Almazán, disputando con ello el acta al candidato conservador que hasta esos momentos estaba libre de oponente. Para evitar esa confrontación, los conservadores accedieron a que Juan Aragón cambiase de distrito, marchando al del Burgo⁽¹⁴⁾.

En *El Avisador* se publicaron cartas y manifiestos pidiendo el apoyo para el Sr. Azpeitia. En una de ellas se le dedican expresiones como las de "honrado político" y "que las promesas que os hizo (...) han sido llevadas a la práctica", manifestándose el remitente como muy agradecido a la labor del Sr. Azpeitia⁽¹⁵⁾. Sin embargo, ya en esos momentos de la campaña este periódico, que tantas veces había defendido al Vizconde de Eza y a los restantes candidatos conservadores, no hace ningún tipo de labor en su favor. Este dato se debe tener presente, pues se ha producido una clara separación entre este órgano de expresión y el señor Marichalar.

Las cosas no debieron ir bien entre liberales y conservadores y, así, el 31 de enero⁽¹⁶⁾ se da la noticia de que por el distrito de Agreda los conservadores iban a presentar como candidato a Joaquín Iglesias Blasco, lo que hace suponer que el pacto se había roto. Esta misma noticia la confirma *Noticiero de Soria*⁽¹⁷⁾, quien daba ya como segura su presentación. El Sr. Iglesias era Diputado provincial por el distrito de Agreda. El 2 de febrero parece ser que el pacto se había roto definitivamente. Eso, cuanto menos, se dice en diversos periódicos.

Pero no será Joaquín Iglesias el candidato conservador por Agreda. En la tarde del 3 de febrero tuvo lugar una reunión en casa del Vizconde de Eza a la que asistieron destacados miembros de su partido. De esa reunión salió el acuerdo de presentar al abogado Luis Posada por dicho distrito⁽¹⁸⁾. El señor Posada había sido presidente provincial, en 1914, del partido conservador-democrático de Maura⁽¹⁹⁾.

Una vez aceptada la propuesta, Luis Posada se puso a trabajar de inmediato y visitó un buen número de pueblos. El 5 de febrero, por ejemplo, estuvo en Matalabreras y Aldealpozo. El propio Vizconde de Eza apoyó al candidato conservador visitando también el distrito de Agreda, cosa que él no solía hacer ni en el suyo propio durante las campañas, pues, como ya se ha visto, normalmente permanecía en Madrid

mientras duraban. De igual forma, nada más conocerse que el Sr. Posada estaba dispuesto a presentarse como candidato, miembros destacados del partido conservador, entre los que sobresalen el Vizconde de Eza, Martínez Asenjo, Joaquín Iglesias, el Marqués de Cayo del Rey, etc., sacaron a la luz un manifiesto de apoyo al candidato de su partido por Agreda⁽²⁰⁾.

Con anterioridad a conocerse el contrincante de Mateo Azpeitia, éste ya había publicado un manifiesto pidiendo los votos y explicando su programa. Por ser aragonés de nacimiento se ve obligado a hacer constantes referencias a su amor a Castilla y a Soria. Está claro que en un distrito como el de Agreda hay que evitar el ser considerado cunero. Ofrece un programa, para el caso de ser elegido diputado, bastante perfilado. En el Parlamento defendería "dos grandes ideales: la defensa de la región soriana y la autonomía municipal". Es el único candidato, de todos los hasta ahora vistos en las campañas electorales, que plantea en numerosas ocasiones el hecho de la regionalidad castellana y soriana. Se manifiesta ferviente defensor de la descentralización administrativa "que tenga por norma la defensa de los intereses regionales, de tal modo, que cada representante, dejando a un lado su significación política, sea en el instante que de aquellos intereses se trate, un verdadero mandatario del Distrito y de sus electores". La potenciación de la vida municipal y su autonomía es el segundo compromiso que contrae el Sr. Azpeitia. Pero junto a estos planteamientos generales, también da un programa de futuro para cuestiones bien concretas: "...realización de sus obras públicas ya iniciadas, como la carretera de Agreda a Almazán, la de Castilruiz a Villanueva de Cameros y la de Gómara a Deza". Añade que esto no supone una preferencia hacia estos pueblos, sino simplemente que la escasez de medios económicos obligaba a terminar las ya comenzadas.

En otro orden de cosas y dentro del manifiesto que estamos comentando, el Sr. Azpeitia expresa su intención de trabajar para la conquista de dos aspiraciones sorianas: la construcción de vías férreas y la explotación de minas; para lo cual habría que aunar esfuerzos, con independencia de las ideologías. La verdad es que sobre las cuestiones ferroviarias sí que hay un sentimiento muy extendido, sin embargo, la explotación de minas en la provincia de Soria no cuenta con ese mismo respaldo, ya que no es una provincia que tenga ese tipo de riqueza, salvo, precisamente, en la comarca de Olvega y otros puntos aún menos representativos, siendo todos ellos de una rentabilidad económica bastante reducida.

En el otro lado político, los conservadores intentan apoyar a su

candidato con todas sus fuerzas. Así, destacados militantes le acompañaban en sus visitas a los pueblos. Concretamente Eusebio Cacho (ex-diputado provincial por Agreda) y Joaquín Iglesias (diputado por ese mismo distrito) iban junto al señor Posada por las tierras de Agreda⁽²¹⁾.

Hemos visto que en la reunión del 3 de febrero los conservadores acordaron proponer a Luis Posada como candidato de su formación para conquistar el acta de Agreda. Pues bien, pocos días después, concretamente el 9 de febrero, el candidato liberal hace público un segundo manifiesto en el que, junto con volver a asegurar que ganará él las elecciones e insistir en los logros que había conseguido cuando fue su diputado, indica que su oponente no reúne los requisitos exigidos por la ley electoral para ser candidato "por haber desempeñado el cargo de vocal en la comisión provincial". Luis Posada contesta, a su vez, con otro manifiesto explicando ampliamente que no cae en ningún tipo de ilegalidad. Sin embargo, Mateo Azpeitia seguía creyendo en la incapacidad de su contrincante, pues no había transcurrido un año desde que dejó de actuar en la Comisión provincial.

El apartado 3º del artículo 7 de la Ley electoral, que es al que se refería el señor Azpeitia para hacer su acusación, decía que estaban incapacitados para ser diputados: "Los que desempeñen o hayan desempeñado un año antes en el distrito o circunscripción en que la elección se verifique cualquier empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno, o ejercido función de las carreras judiciales y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad o sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los presidentes de diputaciones y los diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de vocales de las comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo"⁽²²⁾.

Este era el texto de la ley. Sin embargo, la interpretación del mismo se hizo de muy diferentes formas. Para Luis Posada ese párrafo "se refiere a los vocales propietarios, única y exclusivamente". Lógicamente, el candidato liberal sostiene que la ley "no hace distinción entre vocales propietarios o suplentes, habla tan sólo de vocales que hayan desempeñado el cargo un año antes".

Lo cierto es que Luis Posada ocupó el cargo e intervino en una sesión de la Comisión provincial, tal y como él mismo lo explica, por un cúmulo de casualidades. El titular era Manuel Martialay, quien enfermo tuvo que ser sustituido por Telesforo Tovar, pero este ya desempeñaba el cargo de vicepresidente de la Diputación, por lo cual debía ser el suplente del Sr. Tovar quien debía asistir. El sustituto era Camilo

Sainz, que a su vez había renunciado al acta con anterioridad, por lo que fue Luis Posada quien asistió a la reunión, siendo de este modo, "sustituto del sustituto del sustituto del propietario", según expresión del propio candidato conservador. Precisamente la condición de sustituto y no de titular es una de las razones que alega para defender la legalidad de su candidatura. Una variada jurisprudencia del Tribunal Supremo es utilizada por Mateo Azpeitia para rebatir los argumentos de su contrincante. Con todo, la polémica entre los dos abogados, ambos tenían esa condición, no fue obstáculo para que la campaña siguiera desarrollándose.

El 15 de febrero el Sr. Posada y el Vizconde de Eza visitaron los pueblos de Agreda y Aldealpozo. Al día siguiente marcharon a Deza y el domingo visitaron Gómara. "En todas las localidades visitadas fueron objeto los expedicionarios de grandes muestras de entusiasmo"⁽²³⁾. De lo agitada que estaba la campaña da muestra el hecho del amplio número de pueblos visitados, tanto por uno como por el otro candidato, cosa poco frecuente en muchas campañas anteriores. Pero más revelador es aún, como ya se ha señalado con anterioridad, la presencia de Luis Marichalar acompañando a su patrocinado.

Ante la Junta provincial del Censo, el domingo 17, tuvo lugar el acto de la proclamación de candidatos, sin que se produjera ninguna alteración sobre lo previsto. El señor Azpeitia protestó por la proclamación de Luis Posada, basándose en el artículo 7 de la Ley electoral, y pidió que constara en acta su protesta para los efectos ulteriores que pudieran tener lugar.

La prensa, por lo general, no se atreve a lanzar un pronóstico sobre quien podría obtener el triunfo, pues la campaña continúa con igual entusiasmo por ambas partes. Mateo Azpeitia, que se había ido a Madrid, regresa días antes de producirse la elección y asiste a un mitin republicano que se celebra el día 22. Ya se había formado la denominada "Candidatura de las Izquierdas" entre liberales y republicanos, para prestarse apoyos mutuos en esta campaña, así en el periódico *La Idea*, de ideología republicana, se publicó un anuncio electoral en el que se pedía el voto para Benito Artigas, Mateo Azpeitia y Manuel Rico⁽²⁴⁾.

El día 24, tal y como estaba previsto, se celebran las elecciones, que dan el triunfo al candidato conservador, Sr. Posada, con más de 1.400 votos de diferencia. Los resultados se analizarán con más detenimiento en próximos párrafos. Lo que ahora se quiere destacar es que nuevamente, tras conocerse los datos, surge con fuerza la polémica sobre la legalidad de la candidatura conservadora y se lanzan mutuas acusaciones sobre compra de votos.

Desde diversos pueblos se envían cartas a los periódicos para lamentarse de la derrota del Sr. Azpeitia. Concretamente, un elector de Deza escribía: "Pero yo no quiero censurar al Sr. Vizconde y al Sr. Posada, quiero dirigirme a los electores del distrito de Agreda para decirles: Si no sabéis lo que es nobleza, gratitud y desinterés, llegaos a las villas de Deza y Cihuela y allí observaréis como os acusa vuestra conciencia del mal que hicisteis vendiendo el voto. Veréis que los de Deza cedimos al Vizconde el dinero que nos ofreció para que lo diese a los pobres de espíritu y de acción, porque los de Deza no queremos vendernos al oro del señor Vizconde, ni legar a nuestras generaciones la acción indigna de vender nuestra libertad y nuestra conciencia"⁽²⁵⁾. Diversos escritos de este tipo se publicaron en esos días. Todos tenían un denominador común: hablar de la compra de votos y considerar que el oponente del Sr. Azpeitia no había sido Luis Posada, sino Luis Marichalar. Se insiste constantemente en el hecho de que la compra de votos fue lo decisivo para que el Sr. Posada obtuviera el triunfo.

Que el Vizconde de Eza era quien manejaba los hilos de la política conservadora en la provincia no hay dudas, hasta tal punto que los candidatos liberales y republicanos constantemente, olvidándose de quien era su contrincante propiamente dicho, hacían referencias a su oposición al Vizconde. Los republicanos eran más explícitos y en el encabezamiento de su propaganda decían de una manera muy significativa: "Candidatura de las Izquierdas, Popular y Antieuzista para Diputados a Cortes".

Mateo Azpeitia, una vez conocidos los resultados, publicó otro manifiesto —el tercero—⁽²⁶⁾, en el que agradecía a los pueblos y a las personas que le apoyaron la ayuda recibida. Narra los motivos que le impulsaron a presentarse en Soria. Considera que el partido conservador estaba mejor organizado y tenía más recursos que el liberal. Pero lo más interesante es que relata los pormenores de los acuerdos establecidos entre liberales y conservadores y ofrece una explicación de la ruptura entre ambas formaciones. Dado el interés de este escrito, se reproduce íntegramente la explicación que se ofrece: "Y así llegaron los preliminares de la contienda, teniendo lugar el pacto entre el señor Vizconde de Eza y el Sr. García Prieto, respetando el Distrito de Agreda. Me fue notificado por el Sr. Rodríguez de Cela, y, a mi vez, lo notifiqué al señor Conde de Romanones, indicándole que, en cuanto a mí se refería, colmaría todos mis anhelos, pues ni yo aspiraba a otra cosa que a ser Diputado por Agreda, ni tenía tiempo ni medios económicos para sostener grandes luchas; más, en definitiva, estaba a su disposición, pues en el último término prefería perder el acta que cometer el

más pequeño acto de deslealtad e indisciplina". En otro párrafo comenta: "El Conde de Romanones —y justo es decirlo— con gran criterio de equidad, me dijo que mientras D. Julián Muñoz, voluntariamente, no se retirara del Distrito del Burgo, él no podía abandonarlo, y que por lo tanto, todos estábamos en el deber de apoyarle; así se hizo y, en su consecuencia, los conservadores decidieron ir a la lucha en el Distrito de Agreda, que ya no quisieron respetar, en uso de su perfecto derecho. Luego, D. Julián Muñoz, se retiró. Yo también lo había vaticinado; mas la lucha estaba planteada y aquellos no quisieron volver a su primitivo acuerdo; total, que por actos completamente ajenos a mi voluntad, fui la víctima". El manifiesto continúa con las típicas acusaciones de lo viciado de los comicios: "tengo pruebas de la compra de votos y censos, de las coacciones cometidas...". Es interesante destacar la despedida, donde augura un buen porvenir a los agrarios, única fuerza que puede desterrar el caciquismo de estas tierras, según sus palabras. Se expresaba de la siguiente forma: "Y ahora, para terminar: el caciquismo absorbente se ha apoderado de la provincia de Soria. Nada soy para combatirlo, más el desquite no está lejano, que en la evolución de la vida el tiempo es el verdadero justiciero. Como una aurora aparece ya el movimiento agrario, hoy incipiente, al cual, saludo como al redentor de la provincia que en fecha no lejana abatirá la soberanía conservadora, para gloria, honor y reivindicación de las virtudes cívicas, hoy, si no perdidas, al menos en entredicho". Por todo lo anterior (compra de votos, coacciones, etc.) estima que el Tribunal Supremo debería anular las elecciones, aunque está seguro que eso se producirá por la incapacidad del Sr. Posada para presentarse, de la que ya se ha hablado en otros lugares.

Los resultados fueron nítidamente favorables al candidato conservador. El 60,38% de los votos fueron a parar a su candidatura. La abstención fue muy inferior a la de la media nacional (un 23,3%, frente al 34% registrado en España).

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1918 (Elecciones anuladas)

	<u>votos</u>	
* Luis Posada	4.113	(60,38%)
* Mateo Azpeitia	2.680	(39,35%)
* Nulos	3	(0,04%)
* Blancos	16	(0,23%)
Total de votos emitidos	6.812	
Censo electoral	8.892	
Abstención	23,3%	

En 17 municipios (Bliccos, La Alameda, Buberos, Buimanco, Carabantes, Ciria, Diustes, Esteras, Noviercas, Peñalcázar, Pinilla del Campo, Portillo, Sauquillo de Alcázar, Taniñe, Villarijo, Villaseca de Arciel y Vozmediano) se dieron todos los votos emitidos a Luis Posada. Por el contrario, Mateo Azpeitia conoció ese mismo resultado en sólo tres pueblos (Armejún, Almenar y Aldehuela de Agreda). En 29 municipios el Sr. Posada obtuvo más del 90% de los votos emitidos, lo que da idea de ser un triunfo claro en lo que se refiere al número de sufragios.

Nada más que tenga interés, en cuanto lo resultados se refiere, se puede reseñar, pues la diferencia no deja lugar a equívocos. Pero ante la Junta provincial del Censo se formularon muchas protestas. En representación de Mateo Azpeitia las formuló Anastasio Vitoria, centrándose en diversas denuncias de compra de votos y coacciones. Pero las acusaciones fueron recíprocas. Así, *El Porvenir Castellano* informaba a sus lectores: "El Sr. Posada denunció ante la Junta coacciones ejercidas en Deza, Gómara, Almenar y Beratón. Al final del escrutinio de Agreda el Sr. Vitoria protestó también de la coacción ejercida por autoridades civiles y eclesiásticas y por funcionarios públicos, y de la incapacidad del Sr. Posada para ejercer el cargo de Diputado". El mencionado periódico recoge la contestación que dio el candidato conservador, ya diputado electo, quien "manifestó que en el distrito de Agreda ha ocurrido lo que tenía que ocurrir, ó sea que sus numerosos amigos y el apoyo de éstos han decidido el triunfo a su favor". Y continúa: "En cuanto a lo del dinero manifestó que él sabía que el Sr. Azpeitia había dicho que lo habían derrotado proporcionándole su ruina económica. Señaló la coacción ejercida por los diputados provinciales amigos del Sr. Azpeitia, y en cuanto a su incapacidad ya será discutida en el Supremo"⁽²⁷⁾.

En el acta fueron recogidas todas estas protestas, tal y como se recoge en la certificación del Secretario de la Junta provincial del censo, José Cacho Molina, y que constituye la credencial de diputado a favor de Luis Posada. En ella se puede leer: "Igualmente certifico que en la referida acta de escrutinio aparece haberse hecho protestas por el Apoderado de don Mateo Azpeitia contra la legalidad de la elección fundándose en la compra de votos y coacciones de varias autoridades a favor del Sr. Posada en diferentes Secciones, a considerarlo incapacitado para el ejercicio del cargo, con arreglo al caso 3º, artículo 7º de la ley, por haber sido Vocal de la Comisión provincial en el año anterior, protesta a la que se opuso el Sr. Posada negando exactitud a los hechos consignados en aquella, sosteniendo que las coacciones tuvieron lugar por la parte contraria y afirmando no estar comprendido en la incapacidad que establece el texto legal citado por aquella".

Por todos estos hechos denunciados, el Tribunal Supremo tuvo que estudiar el acta del distrito de Agreda y emitió su informe el 22 de marzo de 1918. En este documento se encuentran más datos sobre las denuncias. Mateo Azpeitia protestó por la compra de votos en 66 secciones. Se citan los casos de La Alameda que "dio el censo al Sr. Posada por 1.000 pesetas" y se presentó "una carta autorizada por el sello de la alcaldía de Taniñe relativa a la venta del censo por 500 pesetas". Todo ello, según la denuncia del candidato perdedor. En el conjunto de la documentación remitida al alto Tribunal se citan los pueblos de Croca (desconocemos a qué municipio se refiere, pues con ese nombre no hay ninguno en el distrito ni en la provincia), Matalebreras, Cardejón, San Pedro Manrique, Magaña, Borobia, Reznos, Quiñonería, La Alameda y Taniñe.

Sin embargo, el Tribunal Supremo consideró prioritario estudiar el tema de la "capacidad del candidato (...), ya que por sí sola podría determinar la nulidad de la elección". El dictamen daba la razón al Sr. Azpeitia al considerar que Luis Posada incumple la legislación y que la elección debía declararse nula, debiendo hacerse "una nueva convocatoria en el distrito de Agreda".

Sobre la cuestión de la compra de votos el alto Tribunal no emite ningún dictamen, pues una vez decidida la nulidad de la elección "se hace innecesario entrar en su examen ni proceder a una mayor comprobación de los mismos". Esta tesis imposibilita que conozcamos más datos al respecto, pues al no estudiarse se cita muy de pasada la documentación presentada para demostrar la compra de los censos electorales. Pero lo importante es que las elecciones fueron anuladas y hubo que repetir las. Son estas elecciones en Agreda de 1918 las únicas que hubo que anularlas en todo el período estudiado.

DISTRITO DE AGREDA

(Elecciones parciales)

Como ya se ha visto, las elecciones en el distrito de Agreda, celebradas el 24 de febrero, fueron anuladas. La nueva convocatoria de elecciones parciales, ya sólo para este distrito, citó al electorado para el 30 de junio. A diferencia de las anteriores, éstas tuvieron escasa repercusión en la prensa y sólo *El Avisador Numantino* y *La Idea* dedicaron espacios en sus páginas para tratar temas relacionados con las elecciones.

En las elecciones generales los agrarios, por diversos motivos entre los que está la pura estrategia electoral, habían centrado su lucha en el Senado, pretendiendo el triunfo de Manuel Rico y de González de Gregorio. Los candidatos conservadores al Senado, con el apoyo del Vizconde de Eza, triunfaron, privando a los agrarios de representación. La anulación de las elecciones del distrito de Agreda y la nueva convocatoria permite a los agrarios replantear su estrategia y luchar por un acta al Congreso. Pocos meses habían transcurrido desde el enfrentamiento anterior, en el que los agrarios tuvieron por oponentes a los candidatos del Vizconde, para ahora, en un giro de ciento ochenta grados, ir todos ellos como aliados.

Si en las elecciones de 1914 ciertos sectores agrarios, tras buscar un candidato propio, habían propuesto al republicano Sr. Aparicio, cuatro años después el candidato que presentan es una persona de conocida procedencia conservadora. Por ello habría que preguntarse si ambos hechos proceden de un punto común, es decir, si aquel movimiento agrario que se gestó en 1914 –también se vio un germen en las elecciones de 1910– era el mismo que este de 1918. La respuesta muy probablemente es negativa, aunque hay que matizar. Está claro que hay un sentimiento de animadversión hacia el sistema político que llevaba año tras año a cuneros a ocupar los puestos de representación de la provincia en el Congreso. Se vio en las elecciones de 1910, aunque sin ningún resultado. En las de 1914 se presentó a una persona de marcada ideología republicana, obteniendo una clara derrota. En 1916, los arreglos de los partidos habían impedido la lucha. Ahora, en las elecciones de 1918 se presentaron, como ya hemos indicado, al Senado, sin mejor suerte. En estas parciales su participación irá de la mano de los conservadores. Entre otras diferencias, una parece que destaca, concretamente, en 1910 y 1914, aun siendo un movimiento promovido por los agricultores, era espontáneo, no estaba tras él ninguna organización o partido. En el de ahora no es así. Su origen está en la Junta de Defensa de los agricultores sorianos. Por su significado e importancia en el período electoral que se da a partir de 1918 conviene que le dediquemos unas líneas a esta Junta y a las personas que están detrás de ella. La Junta es fruto de una primitiva reunión de agricultores en el pueblo de Buitrago, pero sobre todo nace a partir de la Asamblea constitutiva celebrada el 25 de febrero de 1918 en Soria. Allí dos personas destacaron por su oratoria y, con anterioridad, por el trabajo previo para que la reunión de los agricultores sorianos tuviera lugar: Felipe las Heras y Santiago Gómez Santacruz.

En la reunión de Buitrago se había elegido presidente interino

al labrador de ese municipio Román Antón, que fue el primero en tomar la palabra en la Asamblea a la que estamos haciendo referencia. Le siguió Felipe las Heras, director de *El Avisador Numantino*, quien presentó ante el auditorio Las Bases de la Junta de Defensa para su aprobación. Por ser un documento de indudable valor sociológico, cultural y político creemos conveniente reproducir, si no todo su articulado, al menos las cláusulas más significativas:

"BASES DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LOS AGRICULTORES

1ª Establecer y sostener relaciones constantes de solidaridad y compañerismo entre todos los individuos y todas las entidades colectivas que tienen directa o indirecta con agricultura, ganadería y las industrias que transforman los productos del campo.

2ª Procurar que el programa arancelario, patrocinado por la Diputación de Soria y aprobado por numerosas representaciones de otras provincias y diversas entidades económicas, sea ley de la nación. El referido programa se sintetiza en estas bases:

A) Que los derechos arancelarios protectores no excedan del 35 por 100 y que sean proporcionalmente iguales para los productores agrícolas y pecuarios y para los industriales.

La protección arancelaria en todos aquellos artículos cuya producción recibe auxilios del Estado, debe rebajarse en la cuantía que estos representen.

B) Supresión de los derechos de exportación.

C) Que los derechos se fijen en todas las partidas "ad-valorem" para que pueda apreciarse la importancia del gravamen arancelario, expresándose después específicamente con arreglo a la valoración del producto.

D) Improcedencia de la concesión de privilegios arancelarios en forma de admisiones temporales, de primas a la exportación, de zonas neutrales o de otras análogas.

3ª Supresión en los presupuestos del Estado de los gastos que absorben cuantos organismos resultan inútiles. Disminución del personal que en los diferentes centros de la vida oficial prestan servicio, simplificando la administración pública. Retribución decorosa y justa a los funcionarios del Estado, una vez su número se acomode a los térmi-

nos que exijan las conveniencias de la nación. Que las clases pasivas no graven el presupuesto del Estado y pasen a depender del Instituto Nacional de Previsión o de Montepíos particulares.

- 4º La tercera parte del importe de los tributos que satisfacen la agricultura y la ganadería, inviertanse en favorecer a la población rural, subvencionando las sociedades de mutualidad que establezcan seguros contra los riesgos agro-pecuarios y creando centros de enseñanza práctica que mejoren la cultura de los campesinos.*
- 5º Mediante una función fiscalizadora que los Municipios puedan ejercer otorgándoles prudente autonomía administrativa, cesará la ocultación tributaria que hoy existe y el aumento producido en la recaudación con los nuevos contribuyentes, destínese a rebajar los tipos que actualmente gravan a la agricultura y a la ganadería. Para este efecto se solicitará el concierto económico con el Estado en la forma que lo disfrutaran las provincias forales.*
- 6º Que se dé gran impulso a la construcción de vías férreas, carreteras, caminos vecinales, pantanos, canales de riego y se atienda cuidadosamente a la conservación de los montes y a la repoblación forestal.*
- 7º Rectificación del sistema oneroso y carísimo, para el país, que actualmente se emplea en la ejecución de las obras públicas.*
- 8º Revisión de los aranceles de profesionales, a fin de que cesen los tremendos abusos que tanto perjudican a los campesinos.*
- 9º facilidades para la legalización de la propiedad, determinando que en las herencias y transmisión de bienes, cuyo importe no exceda de mil pesetas, entiendan los Juzgados municipales.*
- 11º Fomentar la cultura popular de manera que tengan aplicación inmediata las enseñanzas que difunda la Escuela en los trabajos a que se han dedicar los niños aldeanos. En el mismo sentido ha de informarse la cultura que emane de Institutos, Universidades y Escuelas especiales, a fin de que creen hombres capacitados para el trabajo y la producción, y no sólo funcionarios para desempeñar destinos burocráticos.*
- 14º Para que en el Gobierno de la nación se atiendan los nobles anhelos del país agrario, reconócese la necesidad de intervenir en la designación de diputados a Cortes, Senadores y Diputados provinciales, procurando que desempeñen estos cargos personas ajenas a la política partidista, que tengan bien demostrado su amor a la agricultura, que acepten el programa señalado en este Reglamento y que prometan responder fiel y honradamente a los deseos de la Junta de*

Defensa de los Agricultores, sintetizados en la noble aspiración de que rijan los destinos de España el patriotismo, el orden, la moralidad y la justicia".

Sobra indicar que lo más sobresaliente, para un estudio como el que nos ocupa, es ver la intención de participar en las elecciones, tal y como se establece en el punto 14 de los estatutos. Es decir, que no sólo es un movimiento asociativo de tipo sindical, sino con claras miras de participación política. El distanciamiento respecto a los partidos políticos, como requisito que deben tener los posibles candidatos, será una condición que les va a resultar muy difícil de mantener, como se verá en estas elecciones parciales de Agreda.

Tras la intervención de Gómez Santacruz —siguiendo con lo acontecido en la reunión de los agricultores de Soria— "el presidente Sr. Antón pregunta a la Asamblea si se aprueba el Reglamento. —¡Sí, sí!— contestan 2.000 voces a coro". Así cuenta *El Avisador Numantino* como fue aprobado el reglamento. Había sido invitado a la reunión el Presidente de la Federación Católico-Agraria de la diócesis de Osma, el sacerdote Leandro Martínez, quien no quiso intervenir, pues "según las Normas de Acción Social Católica, no pueden estas asociaciones tomar parte en acto alguno que se considere político o en que se tratase de política". Esto, al menos, es lo que manifestó el interesado.

Una de las primeras decisiones que se tomaron por los miembros de la directiva de esta Junta fue intervenir en las elecciones senatoriales, donde fueron derrotados por los candidatos del Vizconde Eza, como ya se ha indicado con anterioridad. Al convocarse las elecciones parciales de Agreda se volvió a tomar la decisión de intervenir en las mismas. Con ello retomamos la narración de la campaña que nos ocupa.

Sobre quienes podrían ser los candidatos, la prensa da cumplida información. Mateo Azpeitia es la persona que nuevamente los liberales vuelven a presentar. Hasta mediados del mes de junio no se sabrá quien será su contrincante. Se había especulado, con bastante fundamento, que los conservadores pretendían presentar a su anterior candidato, el Sr. Posada, lo que parece ser que contravenía los planteamientos que para entonces tenía Luis Marichalar, que curiosamente no era otra cosa que apoyar al candidato que presentase la Junta de Defensa de los Agricultores. *El Avisador* lo relata de una manera bien clara: "Parece ser que el Vizconde de Eza ha ordenado que el partido que acaudilla secunde el acuerdo de los agricultores y apoye al candidato para Diputado a Cortes por Agreda que éstos designen en la reunión que mañana celebrarán los labradores en la capital del Distrito". Como

cabía esperar, al final, la actitud del Vizconde triunfó y los conservadores apoyaron decididamente al candidato agrario. La persona designada por estos fue Rafael Marín Lázaro, de quien se dijo desde los primeros momentos que estaba muy vinculado ideológicamente al Vizconde. Poco o nada tenía que ver este candidato con Soria y en legislaturas anteriores había sido diputado por Madrid.

Con fecha de 5 de junio, Mateo Azpeitia publica el primero de sus manifiestos. Es obvio que para entonces el candidato liberal no conocía el nombre de su contrincante, aunque sí sabía que los agrarios presentarían candidatura. Por ello, en su escrito, hace una referencia a esa situación: "Al iniciarse en la provincia de Soria, en los momentos actuales, un movimiento agrario de gran importancia, réstame, tan solo, decir, dirigiéndome a los elementos que lo integran, que, ni creo haber merecido el que me combatan ni me atrevo a suplicar su apoyo, no por orgullo, sino por si su voluntad fuera otra distinta; sólo diré a los agricultores sorianos que, convencido firmemente de que la salvación de España está en el fomento de nuestra agricultura, para mí es artículo de fe la defensa de sus ideales, de sus intereses y de sus aspiraciones, que no son incompatibles con ningún dogma político".

El 16 de junio los agrarios convocaron un importante mitin en Agreda. Intervinieron Román Antón y Santiago Gómez Santacruz, que hicieron la presentación del acto y, concretamente el segundo de ellos, la del candidato. Por último, Rafael Marín tomó la palabra y su máxima preocupación estuvo en demostrar su amor a Soria y su constante interés por la agricultura. Lo cierto es que el Sr. Marín ni era soriano ni agricultor, difícilmente, por tanto, se podía considerar que cumplía los requisitos establecidos en el punto 14 del reglamento que los agrarios se habían dado.

Pero mayor problema representaba el hecho de que se relacionara al candidato agrario con el Vizconde de Eza, cosa que parece ser era cierta. El pretendido apartidismo que debían tener los candidatos no se cumplía en el presente caso y, además, el agrarismo como movimiento electoral se vinculaba desde sus mismos orígenes con los sectores conservadores de la sociedad soriana.

Como era de esperar, Mateo Azpeitia, una vez conocido el nombre del candidato agrario vuelve a publicar otro manifiesto dirigido a los electores del distrito, con el esclarecedor subtítulo de *No hay candidato agrario*. En él critica a la Junta de Defensa por su elección, sustentando sus argumentos en dos premisas. En primer lugar, que el Sr. Marín era un político como cualquier otro y, en segundo, que no era soriano ni estaba relacionado con la provincia.

Un dato interesante es proporcionado en este manifiesto cuando se dice que el Sindicato Agrícola de Deza, "la agrupación agrícola más importante, no ya del Distrito de Agreda, sino de la provincia de Soria", apoyaba a Mateo Azpeitia y no había aceptado al impuesto por la Junta de Defensa. El candidato liberal vaticina, tras el pacto entre agrarios y conservadores, que el movimiento agrario "saldrá roto, dividido, maltrecho, porque se desvió de su camino", ya que había tenido muy malos comienzos.

Por contra, los agrario-conservadores dieron tres manifiestos: el del propio candidato, otro de la Junta de Defensa de los Agricultores y, por último, el de destacadas personalidades del partido conservador en apoyo del Sr. Marín. El primero de ellos podríamos situarlo entre los de más bajo contenido político de todos los vistos durante este período. Poco o nada hay en él para conocer la ideología del candidato. Como ejemplo del tono empleado es suficiente el siguiente párrafo: "Enlazar mi propio nombre con el Distrito de Agreda, cuyas veneradas tradiciones hacen de cada una de sus piedras una reliquia, y cuyos campos, cuyos valles y cuyos montes fueron teatro de gloriosas hazañas que enriquecen la historia de España, exaltan la de Castilla y glorifican los anales de Soria, es galardón inmerecido que por su excelencia jamás me hubiese atrevido a ambicionar, sin que vosotros ilustres sorianos, me lo ofrecieseis como dádiva generosa. Juntar en un solo escudo los trofeos heráldicos de Agreda y la representación de los agrarios es ilusión que supera a mis más fantásticos ensueños". La defensa de la patria, la supremacía del espíritu sobre la materia y la necesidad de potenciar la agricultura son aspectos que sobresalen en un escrito donde la vaguedad es la característica fundamental.

Tanto el manifiesto de apoyo del partido conservador a la candidatura de Rafael Marín (estaba firmado el escrito por el Vizconde de Eza, José Morales, Telesforo Tovar, Sixto Morales y Joaquín Iglesias) como el de Román Antón, en representación de la Junta de Defensa, dejan bien a las claras la vinculación de la candidatura agraria con el partido conservador.

Las elecciones tuvieron lugar el 30 de junio y de ellas salió triunfante Mateo Azpeitia. Conocidos los resultados de inmediato comenzaron las acusaciones de compra de votos; sin embargo, en ciertos sectores agrarios, *El Avisador Numantino* es un buen ejemplo, se empezó a cuestionar si había sido una buena estrategia la elección de Rafael Marín como candidato y el haber contado con el apoyo de los conservadores.

La abstención aumentó ligeramente respecto a la registrada

unos meses antes, situándose ahora en un 25,4%. El Sr. Azpeitia consiguió el 55,5% de los votos emitidos. El candidato agrario obtuvo un 43,9%, lo que significa que las fuerzas estuvieron muy igualadas. En dos municipios (Castejón del Campo y San Felices) le dieron todos sus sufragios al candidato vencedor. Por contra, el Sr. Marín, pese a perder, consiguió que cinco pueblos (Buberos, El Collado, Jaray, La Losilla y Sauquillo de Boñices) le dieran la totalidad de los votos.

RESULTADOS DISTRITO DE AGREDA. 1918 Elecciones Parciales

	<u>votos</u>	
* Mateo Azpeitia	3.647	(55,0%)
* Rafael Marín	2.910	(43,9%)
* Nulos	10	(0,1%)
* Blancos	62	(1,0%)
Total de votos emitidos	6.629	
Censo electoral	8.892	
Abstención	25,4%	

En la presente ocasión no hubo ningún tipo de problemas que hicieran suponer la invalidez de la elección, así en el acta no se registró ninguna protesta ni anormalidad.

Duro golpe fue esta derrota, la segunda en el mismo año (la anterior fue en las elecciones al el Senado), para el agrarismo soriano, pues se habían significado políticamente de una manera descarada del lado conservador. Ello hará que quede descalificado ante los sectores liberales y de izquierdas en la provincia.

DISTRITO DE ALMAZAN

Como ya se ha señalado en la introducción al comentario de las campañas, en el de Almazán no hubo elecciones, pues la presentación de una única candidatura el día de la proclamación de los candidatos servía para que nuevamente el artículo 29 entrara en funcionamiento. Con todo, sí que se produjo una breve campaña, producto de la ruptura del acuerdo entre liberales y conservadores, amenazando los primeros con presentar un candidato en el presente distrito de Almazán.

Lamberto Martínez Asenjo era el candidato, una vez más, de los conservadores y su nombre, desde el primer momento, fue dado por la prensa como seguro. Para mediados de enero algún periódico indicaba la posibilidad de que hubiera lucha por la presencia de varios candidatos⁽²⁸⁾. Sin embargo, *El Avisador Numantino*⁽²⁹⁾ anunciaba contrario, pues considera que en el acuerdo entre los dos partidos se dejaba bien claro que los liberales no se presentarían por Almazán. Los acontecimientos se producían con gran rapidez, ya que unos días después, ese mismo periódico, apunta la idea de que ante la ruptura de los acuerdos los liberales podrían presentar "al opulento capitalista Sr. Martínez de Tejada"⁽³⁰⁾. En este baile de nombres es donde aparece también el de Mateo Azpeitia como posible candidato.

Martínez Asenjo en ningún momento se dedicó a visitar los pueblos, ni siquiera dio un manifiesto electoral; eso sí, fue uno de los firmantes de los manifiestos de apoyo a los candidatos conservadores de los distritos de Agreda y Burgo de Osma.

El día 17 de febrero tuvo lugar la proclamación de candidatos y, como se esperaba, sólo se presentó el ya anunciado como seguro por el distrito de Almazán, ante lo cual no fue necesario que las elecciones se celebrasen. Martínez Asenjo conseguía el acta por tercera vez consecutiva (1914, 1916 y 1918) sin necesidad de lucha, pues únicamente en 1910, dentro del período objeto del presente estudio, tuvo que enfrentarse a un oponente en las urnas.

Esta será la última vez que Lamberto Martínez represente al distrito de Almazán en el Congreso (y lo venía haciendo desde 1886). Sin embargo, ello no significa que se aleje de la política, pues desde 1920 pasará a ocupar de forma vitalicia un puesto en el Senado.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

Lo normal en todas las campañas estudiadas era que en cada distrito hubiera dos candidatos enfrentándose por la conquista del acta. La segunda posibilidad registrada, bastante frecuente, pero en menor grado que la anterior, es que sólo fuera uno el pretendiente, con lo que se evitaba molestar al electorado. Sin embargo, en la presente ocasión serán cuatro los que intenten triunfar, siendo este número el más alto de todo los registrados en un distrito durante el período que nos ocupa.

Nuevamente surgen rumores sobre quienes serían los pretendientes. La primera noticia al respecto la proporciona *El Avisador*

Numantino⁽³¹⁾ que, en su número del 16 de enero, adelanta el nombre de Faustino Archilla como candidato conservador. Para esa fecha, según este periódico, los liberales no habían decidido su representante. El Sr. Archilla no contaba con las simpatías del periódico antes citado, quien unos días después confirma la noticia y comenta que de producirse definitivamente la comparecencia del mencionado señor aumentaría, con ello y una vez más, el cunerismo, ya que era "muy conocido en su casa, pero desconocido entre nosotros, porque jamás tomó parte en cuestiones que a Soria afecten"⁽³²⁾. Otros posibles candidatos surgen en esos días "Aspiran al acta D. Juan Aragón, conservador; D. Julián Muñoz, romanista; D. Gregorio Arranz, maurista regionalista; D. Juan de Pablo Montejo, católico independiente y quizá también D. Manuel Tercero, ciervista". Esta noticia no iba nada descaminada, ya que alguno de esos nombres tendrán confirmación posterior. Por ahora, merece la pena que destaquemos, de esta relación de potenciales candidatos, la presencia de Julián Muñoz, pues de creer la explicación dada por Mateo Azpeitia –recogida en páginas anteriores– fue el desencadenante de la ruptura del pacto entre liberales y conservadores.

Todo parece indicar que el acuerdo entre los dos grandes partidos había reservado el distrito de Agreda para Mateo Azpeitia. El distrito del Burgo quedaba en manos conservadoras. Tanto es así, que cuando Juan Aragón pretendió presentarse por Agreda, el candidato liberal protestó y consiguió que los conservadores enviaran al Sr. Aragón al Burgo de Osma, de tal forma que, el hasta esos momentos su candidato por este distrito, Sr. Archilla, dejó de luchar por el acta del Congreso y lo hizo por la del Senado. Aparentemente todo se había reconducido hacia lo acordado. Sin embargo, el problema surge con la presencia de Julián Muñoz, hombre de gran prestigio entre los liberales sorianos, que quería nuevamente presentarse. De producirse este hecho, el Sr. Aragón, al que se le había reservado en los acuerdos este distrito, tendría muchas dificultades para conseguir la victoria, si es que la conseguía. Es decir, la intención de Julián Muñoz de renovarse una vez más en su cargo de diputado suponía la ruptura del tantas veces citado acuerdo. Como ya hemos visto, Mateo Azpeitia asegura –cosa que es muy probable– que Romanones había dicho que mientras Julián Muñoz quisiera presentarse nadie, se refería a los liberales, debía oponerse, cosa que, como es de imaginar, no agradó a algún candidato liberal (Sr. Azpeitia), pero que se vieron obligados aceptar.

La situación fue durante unos días confusa, pues se seguía diciendo, pese a lo anteriormente narrado, que el Vizconde de Eza había "dado el distrito de Agreda a D. Juan Aragón y el de Burgo de Osma a un rico catedrático madrileño llamado don F. Archilla"⁽³³⁾.

Juan Aragón, a diferencia de lo ocurrido en 1914, tenía la suerte de que un periódico estaba incondicionalmente de su lado, pues no en vano era el propietario del mismo. Se trata de *El Porvenir Castellano*, quien fue el primero en dar la noticia de que "es un hecho la presentación de nuestro querido amigo don Juan Aragón y Martínez, como candidato del partido conservador en las próximas elecciones por el Burgo de Osma"⁽³⁴⁾. Los cambios políticos y de evolución personal son lógicos en todo momento, sin embargo, no deja aquí de extrañar que el Sr. Aragón vaya de la mano del Sr. Marichalar, cuando en las elecciones de 1914 quiso quitarle el acta de Soria y se cruzaron durísimas frases entre ellos. Al final, como ya sabemos, el Juan Aragón se retiró y dejó el camino libre para que el Vizconde renovara la representación del distrito. Ante los acontecimientos de ahora, todo hace ver que aquel gesto fue premiado por el Vizconde de Eza con su apoyo actual, bien es cierto, que en otro distrito.

Al igual que en otros distritos, destacadas personalidades conservadoras (Lamberto Martínez Asenjo, el Marqués de Cayo del Rey y el Vizconde de Eza) firman un manifiesto de apoyo a sus candidatos: Juan Aragón (Congreso) y Faustino Archilla (Senado). Desde que en 1910 se celebran las primeras elecciones a Cortes con la Ley electoral de 1907, el distrito del Burgo de Osma había sido feudo de los liberales. Para explicar esa casi renuncia a la conquista del acta —no olvidemos que en 1914 y 1916 ni siquiera presentaron candidatos— recurren a que "sólo razones de política general que aconsejan la inteligencia entre los partidos pudieron imponernos durante algunos años el sacrificio de renunciar a la representación que mirábamos como propia". Hacen una exposición de sus bases ideológicas, cosa que en otros manifiestos no habían realizado, diciendo: en cuanto a los principios, nosotros somos defensores entusiastas de los fundamentos indestructibles de nuestra nacionalidad: Religión, propiedad, familia, enseñanza, producción y trabajo. La ley moral y la positiva son para los conservadores los firmes pilares del edificio social. En cuanto a los bienes materiales, somos ardientes partidarios del desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria". En una provincia como la soriana no es extraño la insistencia de todos los manifiestos de tener la intención de defender a la agricultura. Sin embargo, hay que reconocer, que es en estas de 1918 donde aparece con fuerza el contenido agrario en casi todas las proclamas. También se verá en posteriores elecciones, pero, aunque el origen es anterior, es ahora cuando el movimiento agrario aflora con fuerza por primera vez en unas elecciones. El manifiesto, pensado para apoyar al Sr. Aragón, es aprovechado para pedir también los votos para su candidato al Senado, Faustino Archilla.

Juan Aragón no se conformó con el apoyo que le brindaron sus compañeros, sino que personalmente realizó una intensa campaña visitando un buen número de pueblos. El 25 de enero llega a Soria y el 26 marchó al Burgo de Osma, desde donde fue, al día siguiente, a Peñalba, Aldea y Piquera de San Esteban.

La lista de posibles candidatos no estaba cerrada. Se citan, entre otros, los nombres de Juan de Pablo Montejo, Gregorio Arranz, Manuel Rico Ortiz y Manuel Tercero⁽³⁵⁾. También se sigue incluyendo a Julián Muñoz, aunque, para *El Porvenir Castellano*, "no falta quien ha dicho que el Sr. Muñoz irá a la senaduría en el lugar del Sr. Archilla. No garantizamos la noticia que nos alegraríamos se tradujese en hecho, toda la vez que en política soriana tiene contraídos el Sr. Muñoz mucho más mérito que el Sr. Archilla". Para este periódico sólo tres de los diversos nombres tenían posibilidades de alcanzar el acta: Aragón, Muñoz y Rico.

La campaña continuó desarrollándose con gran actividad por parte de todos los candidatos. Destacaremos una de las peticiones que con más fuerza se les hace a todos ellos cuando visitaban los pueblos, concretamente nos estamos refiriendo a la solicitud de que se construya el pantano de la Cuerda del Pozo⁽³⁶⁾.

La confirmación de la presencia de los diferentes candidatos en la contienda se va dando poco a poco. El 26 de enero sale a la luz el manifiesto de Juan de Pablo. Este escrito constituye un buen ejemplo para comprobar el desánimo que sentían algunas personas por el sistema electoral vigente. El tema de los diputados cuneros, tantas veces repetido, le sirve como pretexto para criticar al sistema. El Sr. de Pablo se confiesa "libre de compromisos políticos" y, por tanto, independiente. En el acto de la proclamación de candidatos fue considerado, así lo recoge la prensa, como "católico-independiente". Insiste en la defensa del regionalismo para sacar a España de la penuria "en que se desenvuelve la vida nacional". Recurre a su sorianismo para acercarse a los electores: "Perdonad mi exaltación: amo a Soria, patria de mis padres, solar donde nacimos y donde tengo mis más leales y queridos amigos". El olvido a que estaba sometida la provincia y las promesas incumplidas por los anteriores diputados son errores que él no cometería en el caso de ser elegido. La visión de aquel momento histórico que tiene el candidato refleja un estado de ánimo posiblemente muy generalizado: "España entera anhela renovación y regionalismo, desterrando la oligarquía, ineptitud, favoritismo y cuantas plagas sufre un pueblo digno de mejor suerte y a quien tales males sumieron en ese ambiente miserable en que desenvuelve su vida nacional". Lo más destacable de la presencia de este candidato en la confrontación electoral es su condición

de independiente y, por lo tanto, no contar con apoyo de ningún partido u organización. Es ésta la primera vez que un suceso de este tipo se produce en todo el período estudiado, lo que viene a diferenciar más esta campaña de las anteriores.

El hecho de que la lucha estuviera garantizada en el distrito hace que los liberales albistas también estén interesados en participar. La presencia de Julián Muñoz era, sin duda, un problema constante para todos los liberales. Ya se ha dicho que para muchos fue el motivo de la ruptura de los acuerdos con los conservadores, pero también suponía que el candidato albista tendría mayores dificultades, pues se iba a producir una disgregación del electorado liberal.

El Vizconde de Eza, al igual que en el distrito de Agreda, visitó diversos pueblos pidiendo el voto para el candidato de su partido. Acompañó al Sr. Aragón en el Burgo y San Esteban de Gormaz, donde sus habitantes les insistieron en la necesidad de la demolición de las ruinas del castillo, dado que era un peligro para el pueblo⁽³⁷⁾.

Pocas dudas había sobre las intenciones de Julián Muñoz, pues a principios de febrero todo lo que había realizado apuntaba a que su presencia en la confrontación estaba garantizada. Concretamente el 8 de ese mes, mediante la publicación de un manifiesto electoral, anuncia, sin dejar las más mínimas dudas, su intención de presentarse, pues "cobarde sería mi deserción del campo por temor a una derrota". Es un comunicado breve en extensión, pero prolijo en la enumeración de sus logros como representante anterior, al igual que otros de campañas anteriores: "Puedo envanecerme de que sin buscar nunca medro personal ni aspiraciones de carrera política para mí ni para los míos, cuenta el Distrito con obras públicas realizadas (carretera de San Esteban de Gormaz al confín de la provincia de Segovia; Ucero a San Leonardo; Burgo de Osma a la estación de La Rasa; varios trozos de la de Portugü a Tordelloso; dos puentes sobre el río Ucero; derribo del castillo de San Esteban de Gormaz y otras carreteras aprobadas para su realización, como la de San Leonardo a Peñaranda de Duero". El parecido de estas líneas con las del manifiesto elaborado para las elecciones de 1910 es asombroso. Nunca ofrece promesas futuras y rara vez habla de planteamientos de política general, simplemente recurre a enumerar problemas ya resueltos, citando pormenorizadamente los lugares donde se llevaron a cabo.

Mientras tanto el candidato conservador, Sr. Aragón, seguía visitando los pueblos: Langa de Duero, Alcozar, San Esteban de Gormaz, Velilla, Piquera, Aldea de San Esteban, Peñalba, Valderaluque, Soto del Burgo, Ucero, Valdeluviel, Alcubilla del

Marqués y Castillejo de Robledo. También durante esos días salió a la luz el primero —publicó dos— de los manifiestos electorales del candidato conservador. No podemos dejar de reproducir uno de sus párrafos, concretamente el que habla de su posición política: "Identificado en absoluto con mi querido amigo y Jefe el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, entusiasta decidido de su política agraria, convencido de que su celo y aptitudes han de traer días de gloria y alegría para la provincia, quiero orgulloso ser soldado de sus filas y con todo entusiasmo, con cuantos medios tengo me apresto a cooperar a su patriótica labor seguro de que con ello cumplo un doble deber de soriano y ciudadano". Merece la pena leer estas líneas escritas por quien en 1914 fue contrincante del ahora admirado Sr. Vizconde.

Los problemas para los conservadores datistas no venían sólo del lado liberal, pues el 6 de febrero se confirmaba la presencia de Gregorio Arranz como otro candidato que tenían intención de concurrir a los comicios, aunque con anterioridad a esa fecha ya había hecho pública su pretensión. El mismo se considera conservador, aunque a diferencia del Sr. Aragón, de la rama maurista: "Soy admirador entusiasta y partidario decidido de D. Antonio Maura, a quien considero el primer ciudadano español y el mejor y más honrado de todos nuestros políticos, con cuyo apoyo y beneplácito y también con el de su partido presento mi candidatura".

El trabajo del Vizconde de Eza en estas elecciones fue inmenso. Nuevamente viaja por el distrito acompañando al Sr. Aragón (Burgo de Osma, Navaleno y San Leonardo). En algunos lugares es acusado el líder conservador por el poco interés que había demostrado en la construcción del pantano de la Cuerda del Pozo. *El Porvenir Castellano*, no olvidemos que el propietario era el Sr. Aragón, responde con contundencia a lo que ellos califican de rumor lanzado por sus oponentes, ya que "aserto de tal naturaleza está desmentido rotundamente con la propia actuación del Sr. Vizconde, que demuestra tanto interés como el que más"⁽³⁶⁾.

Hubo que esperar hasta el día de la proclamación de los candidatos, el domingo 17 de febrero, para conocer la lista definitiva. Fueron proclamados los señores Aragón, Rico, Arranz y de Pablo. Destaca la ausencia de Julián Muñoz. Pocos días después, la prensa recoge una nota firmada por el Sr. Muñoz y por el otro candidato liberal, Sr. Rico, en la que se decía: "Apercibidos de que la presentación de nuestras candidaturas dividía las fuerzas liberales que nos apoyan, produciendo una confusión que favorecía el triunfo de nuestros adversarios políticos y aconsejados por nuestros respectivos jefes que sacrifican todo otro interés a la conveniencia de mantener la necesaria cohesión entre los ele-

mentos liberales del distrito, hemos llegado a una inteligencia en virtud de la cual desaparece toda rivalidad entre nosotros fundiendo nuestras aspiraciones en el deseo de que apoyéis solamente al candidato Manuel Rico y Ortiz de Zárate que luchará resueltamente hasta el fin contra los candidatos de las derechas que le disputan la representación de un distrito de abolengo tan liberal". Y terminan: "Zanjadas por fortuna las diferencias que os pudieron hacer vacilar hasta el presente confiamos en que os aprestaréis con entusiasmo a la lucha para procurar el triunfo al candidato liberal". Sin duda se trata de una tardía reacción, pues el mal ya se había producido.

El recuento de lo votos dio como claro vencedor a Juan Aragón, quien obtuvo una diferencia sobre su inmediato contrincante, el liberal Sr. Rico, de cerca de 2.500 sufragios. Los otros candidatos tuvieron unos resultados muy pobres. Gregorio Arranz se llevó el 15,7% de los votos, mientras que el Sr. de Pablo se tuvo que conformar con sólo un 2,42%. Frente a ellos, los señores Aragón y Rico consiguieron el 55,8 y el 25,7%, respectivamente. El triunfo del candidato vencedor es tan evidente que baste decir que él solo recibió más votos que la suma de los registrados por los otros tres candidatos. La abstención descendió respecto a los otros distritos y a otras elecciones, siendo sólo un 10,5% los que no votaron. Recordemos que la media nacional se situó en el 34%.

Entre los datos curiosos a destacar, conviene indicar que en tres municipios (Alcozar, Caracena y Velilla de San Esteban), el Sr. Aragón obtuvo la totalidad de los votos emitidos. El caso contrario se dio en Espejón, Liceras, Nograles y Sauquillo de Paredes, donde no consiguió ningún voto.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMÁ. 1918

	<i>votos</i>	
* Juan Aragón	4.513	(55,85%)
* Manuel Rico	2.080	(25,73%)
* Gregorio Arranz	1.265	(15,70%)
* Juan de Pablo	195	(2,42%)
* Nulos	4	(0,04%)
* Blancos	21	(0,19%)
Total de votos emitidos	8.081	
Censo electoral	9.036	
Abstención	10,5%	

También en este distrito hubo numerosas reclamaciones. La prensa recoge que ante la Junta provincial del Censo "el Sr. Vitoria, en representación del Sr. Azpeitia, y el Sr. Arranz, en la propia y en la de los Srs. Rico y Montejo, han formulado muchas protestas relativas según ellos, a la compra de votos"⁽³⁹⁾.

En la Credencial de Diputado se recogen estas protestas de la siguiente forma: "Igualmente certifico que en la referida acta de escrutinio aparece haberse hecho protestas por el candidato Don Gregorio Arranz en su nombre y en el de sus compañeros Srs. Rico y de Pablo, contra la validez de la elección en la mayoría de las Secciones del Distrito por la compra de votos que en ella se llevó a cabo por el Sr. Aragón o sus agentes y las coacciones que al mismo fin se realizaron".

Lógicamente, ante este cúmulo de denuncias, el expediente tuvo que ser estudiado por el Tribunal Supremo y en el informe que este alto tribunal dio al Congreso se encuentran diversos datos de interés. Se indica que la protesta contra el Sr. Aragón se extendía a 67 pueblos del distrito, pero en las actas de escrutinio sólo se habían recogido en Burgo de Osma, Osma, Valdemaluque, Carrascosa de Abajo, Morcuera y Langa de Duero.

En Langa de Duero se cita que el Sr. Aragón había concertado con unas personas el donativo de mil pesetas por sus votos y que se comprometía "espontáneamente, creyéndolo lícito, a regalar 5.000 pesetas al pueblo si en el plazo de dos años no comenzaban la ejecución de esa obra". Se estaba refiriendo a un camino vecinal. Las acusaciones formuladas respecto a Langa fueron admitidas por el Sr. Aragón. En Castillejo de Robledo se había convenido en dar los votos al candidato conservador a cambio de 5.000 pesetas. Parecida acusación se le hace respecto a Osma, donde la cifra concertada fue de 1.500 pesetas. También, y en parecidos términos, se añaden los nombres de Alcubilla del Marqués, Fuentecantales y Torralba del Burgo a la enumeración de municipios en que se protestó y aportó algún tipo de documentación, aunque, según el informe, "con sobrada vaguedad". El Tribunal reconoce que las acusaciones sobre Langa y Castillejo de Robledo son las únicas apreciables, pero no por la documentación aportada, sino "por las propias manifestaciones del Sr. Aragón", y añade el informe: "... que la votación que obtuvo en ambos pueblos debió ser influida seguramente por la dádiva confesada".

Tan interesante como conocer todos esos detalles es comentar el espíritu que guiaba al Tribunal para emitir el informe. Considera que aun dando por válidas todas las protestas y acusaciones habría que quitar al Sr. Aragón 1.107 votos. Ello no suponía cambiar el resultado

final, pues la diferencia de votos con sus contrincantes era superior y "en definitiva no se altera el resultado de la elección, ni siquiera aceptando como ciertos los hechos, no probados, en que se apoyan las protestas". Por todo ello decide declarar válida la elección y la proclamación como diputado de Juan Aragón.

DISTRITO DE SORIA

Será en este distrito de Soria donde primero se conozcan los nombres de los candidatos que pretenden su representación. Junto con saber quienes pudieran ser los candidatos, también fue centro de atención la postura "anti-ezista" que asumió *El Avisador Numantino*, pese a haber defendido al Vizconde en las anteriores campañas. Este periódico estima que los candidatos deben ser sorianos o íntimamente vinculados con la provincia. Pide que no se vote a personas extrañas ni a quienes han sido los diputados anteriores. Hay que tener presente que este bise-manario durante la etapa que nos ocupa fue firme defensor de las candidaturas agrarias.

Como lógicamente cabía esperar, el nombre del Vizconde de Eza es el primero que aparece, aunque también se observa, pese a que no se ofrecen datos más precisos, que otros también tienen interés. Todo hacía pensar en esa posibilidad, pues, concretamente, "asegúrase que elementos de las izquierdas han designado persona que aspirará a la representación de Soria en el Congreso"⁽⁴⁰⁾. No se quería permitir que nuevamente el Sr. Marichalar obtuviera el acta sin oposición.

El 18 de enero se reunieron "representantes de los partidos republicano, reformista y socialista, para designar el candidato que ha de luchar en las próximas elecciones"⁽⁴¹⁾. Tras diversas opiniones se convino en apoyar al periodista Benito Artigas Arpón como candidato. Debemos destacar que es la primera vez que una agrupación política, en el período electoral estudiado, recibe el nombre de partido socialista. Conocemos que la Federación de Obreros de Soria se había integrado en la Unión General de Trabajadores con anterioridad al año que nos ocupa. Asociaciones que tuvieran la denominación de socialistas hubo varias. La primera es una fundada en Soria en 1916. En 1920 se creó otra en Burgo de Osma.

En las fechas anteriores a la ruptura del pacto entre liberales y conservadores, los primeros habían decidido no participar en el distrito

soriano, dejando así el camino libre para que Luis Marichalar volviera a conseguir fácilmente la reelección. Una vez rotas las relaciones entre las dos tendencias dominantes y no teniendo obligación de respetar lo acordado, los liberales anunciaron que sí se iban a presentar en los dos distritos que antes habían dejado a los conservadores. Concretamente, se indica que el Marqués de Villabrágima lucharía en Soria y Martínez de Tejada, en Almazán. Al final no lo harán y, en lo que se refiere a estos dos distritos, todo seguirá igual. Es decir, sólo la candidatura ya anunciada de las fuerzas de izquierdas se opondrá al candidato conservador en el distrito de la capital.

El Sr. Artigas llegó a Soria el martes 29 para comenzar la campaña. El Vizconde lo hizo con algo más de retraso, concretamente el 3 de febrero. El día anterior a la llegada del candidato conservador, Felipe las Heras, director de *El Avisador Numantino* y uno de los mayores propagandistas del movimiento agrario, publica un artículo en las páginas de su periódico y le pide a Luis Marichalar que no "aparezca como instrumento de un partido, jefe de minúsculo grupo, amo de una agencia de colocaciones, señor de un pueblo esclavo, sin voluntad y sin descendencia"⁽⁴²⁾.

La llegada a Soria del Sr. Marichalar, cosa que no solía hacer durante las campañas, no debe interpretarse que fue motivada por el miedo a los resultados en su distrito, sino que estuvo marcada por la ayuda que prestó a sus compañeros candidatos en los otros distritos (Agreda y Burgo de Osma), donde efectuó continuos viajes acompañándoles en las visitas a los pueblos.

Pronto el candidato de izquierdas sacó a la luz su manifiesto electoral. Se trata de un amplio escrito donde expresa de una forma continuada sus críticas a la labor de su oponente en las legislaturas anteriores. Le acusa de haber dejado abandonados a numerosos pueblos y de oponerse a la construcción del pantano de la Muedra. En el siguiente párrafo puede verse el estilo empleado en el manifiesto: "Veinte años os ha representado, por determinaciones que no tienen nada que ver con vuestro libre albedrío, mi contrincante. Lo fue todo por vosotros; diputado, director general de Agricultura, ministro de Fomento, y un hombre de extraordinaria influencia en Madrid(...). Como diputado no dejó la más leve estela; como director general de Agricultura, en buenos principios de justicia distributiva, debió conceder a Soria una Granja agrícola y crear escuelas que desarrollen la cultura de nuestras clases agrarias, pero sacrificó el interés provincial a su conveniencia particular; como ministro, pudo dotar a la provincia de comunicaciones que fomentasen la riqueza y crearan un fuerte espíritu

regionalista mediante la aproximación intercomarcal y no respondió a lo que Soria tenía derecho a exigir de él". La críticas son numerosas y de distinta índole. No insistimos más en ello, pero baste decir que prácticamente dos tercios del manifiesto, que como ya se ha dicho es extenso, están dedicados a vilipendiar la labor del Vizconde de Eza.

El escrito del Sr. Artigas estaba firmado, apoyando lo manifestado en él, por los comités de las formaciones políticas que le presentaban a las elecciones: Comité Reformista (Mariano Iñiguez, Lázaro Garcés, Adolfo Moreno y Ricardo Pradells), Comité Republicano (Juan Aparicio Lapuerta, Adán Alonso de Armiño, Manuel Ruiz, Pablo Gaspar y Luis Herrera) y Comité Socialista (Francisco Chamorro, Agapito Royo y Ezequiel Chamorro). Otro aspecto interesante que conviene destacar es lo contundente que se manifiesta contra "la aplicación del artículo 29 que suprime la manifestación de la voluntad popular".

Por lo dicho en el manifiesto, se produjo una polémica entre Benito Artigas Arpón y el Alcalde del pueblo de Rioseco. El Sr. Artigas decía en su escrito que el Vizconde había tenido engañado a dicho pueblo, pues había ofrecido a sus vecinos una carretera que no tenía intenciones de construir. Eliseo García, alcalde del municipio, y el Secretario del mismo firmaron una nota en la que se decía que el manifiesto del candidato republicano había agraviado "de manera desaprensiva en el bien peculiar al digno y filántropo excelentísimo Sr. Vizconde de Eza".

Con fecha del 4 de febrero, publicado el día 5, Luis Marichalar responde con otro manifiesto. Esto también es novedad en las elecciones, pues nunca en las campañas anteriores el Vizconde había redactado un manifiesto solicitando los votos, pues cuando publicó alguno lo hizo tras conocer los resultados. El tono empleado es muy elevado, al igual que el utilizado por sus oponentes, para contestar las críticas vertidas contra su gestión: "pueden, pues, continuar en sus repugnantes campañas los despechados. Si en Soria no hubiera más que ello hace tiempo que yo me habría apartado de aquí".

Salvo *La Idea*, ningún otro periódico apoyaba a Artigas. Las críticas que desde otros órganos de prensa se lanzaban contra el Vizconde de Eza no suponían apoyos para el candidato republicano. José del Río, en el prólogo del libro de Benito Artigas "De la Tragedia de España", hace una descripción de la sociedad soriana que conoció el candidato republicano: "La Perseverancia de Artigas Arpón en la propaganda republicana a través, principalmente, de su pluma, brillante y convincente, había tenido durante muchos años su radio de acción en Soria, capital castellana adormecida sobre la grandeza de su historia. Pero Soria era hito prominente del conservadurismo político local, caciquil y

arcaico; recoleta capital de provincia donde, como en otros lugares españoles, el más tibio liberalismo ideológico era materia sobrada y constitutiva de pecado mortal ante el púlpito o el confesionario de un clero inculto y fanatizado, que tan decisivamente influía en la vida de los pueblos castellanos y de toda España. De ahí el esfuerzo titánico de Artigas Arpón para despertar, en tan severo como adusto y difícil medio, el alma de las gentes, sometidas desde antaño al mandato del amo de la tierra, cual siervos sin luz redentora que les librase de la pobreza material y moral...^{"(43)}.

En el acto de la proclamación de candidatos, el domingo 17 de febrero, ante la Junta provincial del Censo, no hubo ningún tipo de sorpresas y fueron proclamados los ya conocidos señores Marichalar y Artigas. Conviene destacar, aunque sea a título de curiosidad, que Artigas Arpón pudo ser proclamado al estar apoyado por dos ex-diputados: Julián Muñoz y Celestino de Córdova. Las extrañas alianzas en la política local hace que liberales y republicanos vayan juntos y que, precisamente, sean ex-diputados liberales quienes apoyen al republicano, no presentando candidato propio en un distrito de clara tendencia conservadora.

Por primera vez se puede ver una propaganda dirigida únicamente a los obreros sorianos. Así, son sólo dos ejemplos, se podía leer: "Obreros: Si os pide el voto quien os da trabajo, pedídselo vosotros a él. Tal y como está establecida la relación entre capital y trabajo, son los obreros los acreedores de los patronos"^{"(44)}. Firmado por P. Palacios, este otro: "Obreros: Estando en vísperas del sufragio para Diputados a Cortes, es preciso que todos cumplamos como sabemos cumplir, pues es un deber glorioso para nosotros que triunfen los que nos han defendido y han sacrificado el dinero y la libertad todos debemos venerarlos y no hacerles traición y es necesario que despertemos. No hagáis caso de ofertas que denigran al que las da y al que las recibe, evitad que no triunfe el dinero más que la verdad y la justicia". Continuaba: "Esto lo podemos conseguir nosotros, votando la candidatura de D. Benito Artigas Arpón, candidato de las izquierdas y habremos cumplido con un deber sagrado"^{"(45)}.

El viernes 22 de febrero se celebró un mitin en el teatro Principal organizado por el partido Republicano para hacer la presentación pública de su candidato en la capital. Al acto asistieron los candidatos liberales Azpeitia y Rico. Mariano Granados Aguirre, miembro de la Juventud Republicana, intervino diciendo que "combaten al Vizconde por tres razones: por representar la política vieja; porque mantiene el caciquismo y porque no ha hecho nada por Soria"^{"(46)}. Intervinieron

muchas otras personas, entre ellas, lógicamente, el Sr. Artigas, quien explicó su candidatura como un "mandato de las izquierdas sorianas y de Lerroux".

El triunfo fue claro para el Vizconde de Eza, pero los republicanos no se sintieron derrotados, pues, de creerse su comentarios posteriores, recibieron según ellos más votos de los esperados. Luis Marichalar, una vez conocidos los resultados, da un nuevo manifiesto, fechado el 25 de febrero, en el que agradece la confianza depositada y critica a sus adversarios. Se despide citando los principios fundamentales de su ideología e indicando "que este partido se compromete a que cada día estéis más convencidos de que también por vuestra parte habéis cumplido con un deber el pasado domingo al dar vuestro voto al partido que significa el respeto a todo lo que hay de fundamental en los pueblos, así como el entusiasmo por todo aquello que apoyándose en lo esencial, Patria, Autoridad, Religión, Propiedad, Familia, a los pueblos nutre y capacita, para ser cada día más ricos y más prósperos".

Los casi cuatro mil votos de diferencia entre el candidato conservador y el republicano hablan por sí solos del triunfo del Sr. Marichalar, que consiguió casi un 80% de los votos emitidos. En 18 pueblos el Vizconde se llevó la totalidad de los votos (Abejar, Aldehuela del Rincón, Almajano, Barriomartín, Cortos, Estepa de San Juan, Fuentecantos, Fuentelsaz, Fuentetoba, Gallinero, Hinojosa de la Sierra, Nafría la Llana, Portelrubio, Póveda, Rebollar, Sotillo del Rincón Tardesillas y Tera). Sólo en Las Fraguas, Tardelcuende, Carbonera, Fuentetoba, Oteruelos y Aldealseñor, Benito Artigas tuvo más votos que su contrincante. Respecto a los datos de Soria capital nada nuevo habría que añadir, pues a los 810 votos del Sr. Marichalar se opusieron únicamente los 294 que fueron a parar al candidato republicano.

RESULTADOS DEL DISTRITO DE SORIA. 1918

	<u>votos</u>	
* Luis Marichalar	5.144	(79,85%)
* Benito Artigas	1.186	(18,42%)
* Nulos	32	(0,49%)
* Blancos	80	(1,24%)
Total de votos emitidos	6.442	
Censo electoral	8.239	
Abstención	21,1%	

única incertidumbre es siempre la misma: ¿tendrán oponentes o se aplicará el artículo 29?. Sin embargo, como luego veremos, no será así y la sorpresa sí que surgirá en Almazán.

El 12 de mayo la Gaceta de Madrid publicaba el Real Decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones, siendo recogido por el Boletín Oficial de la Provincia al día siguiente. A las pocas jornadas toda la prensa lanzaba hipótesis sobre los posibles candidatos. Pero ya desde hacía varias semanas antes se había estado tratando en sus páginas los temas electorales en previsión de una próxima convocatoria.

Es el agrarista *El Avisador Numantino* quien con más insistencia recoge informaciones concernientes a las cuestiones electorales. Siempre hay en sus escritos un denominador común: criticar a los partidos políticos. Así se lee, por ejemplo: "Al margen de todos los partidos políticos, mejor dicho, odiando a los que blasonan de comulgar en los ideales de tales agrupaciones, está la mayoría del pueblo honrado y trabajador"⁽²⁾. Se animaba a que los agricultores presenten sus propias candidaturas. Firmaba este artículo "Philipo", que debemos recordar era el pseudónimo que empleaba Felipe Las Heras, director del periódico y ardiente defensor del agrarismo encarnado por la Junta de Defensa.

Las fuerzas presentes en esta contienda serán, junto con las ya clásicas de liberales y conservadores, las de los republicanos y agrarios. Los liberales pertenecen a la tendencia romanonista, los conservadores estarán representados por las tendencias de sus dos líderes nacionales, Dato y Maura. Una novedad es que los republicanos se presentarán en dos distritos, mientras que los agrarios lo intentarán en uno solo. La mayor incertidumbre se establecerá en conocer los nombres de los candidatos y los distritos por los que se presentaban, pues el baile de unos y otros fue constante durante toda la campaña. Así, Celestino de Córdova pretendió presentarse por Agreda y luego por Soria, al final, y como gran novedad en lo que había sido hasta esos momentos el comportamiento de los candidatos en todas las elecciones anteriores, pretenderá el acta en los cuatro distritos. Benito Artigas anunciará desde muy pronto su intención de enfrentarse con el Vizconde de Eza en Soria. Ambos candidatos dan por segura la presentación de sus candidaturas. Algo parecido ocurre en el Burgo de Osma, donde Juan Aragón y Julián Muñoz desde el principio habían anunciado su intención de intentar la conquista del acta. La sorpresa se produjo en el distrito de Almazán, pues nadie pudo suponer que Lamberto Martínez Asenjo, que en todo momento estuvo decidido a presentarse, al final no lo hiciera. Los agrarios presentaron su candidato en Almazán, donde también los republicanos concurren.

La lucha quedó garantizada en todos los distritos de la provincia, cosa que no ocurría desde 1910, pues en las restantes convocatorias siempre el artículo 29 de la Ley electoral entró en funcionamiento como mínimo en un distrito.

Otro dato de carácter general en todos los distritos fue que los enfrentamientos y las polémicas disminuyeron considerablemente en relación con lo ocurrido en las campañas anteriores. Incluso los combativos republicanos tuvieron un tono más tranquilo.

El domingo anterior a celebrarse las elecciones fueron proclamados los siguientes candidatos⁽³⁾:

CANDIDATOS PROCLAMADOS. 1919

Distrito de Agreda:

- * Mateo Azpeitia Esteban. Liberal-romanonista.
- * Juan José Bonifaz. Conservador-maurista.
- * Celestino de Córdova. Independiente.

Distrito de Almazán:

- * Aurelio González de Gregorio. Agrario.
- * Valentín Zapatero. Republicano.
- * Celestino de Córdova. Independiente.

Distrito de Burgo de Osma:

- * Juan Aragón y Martínez. Conservador-datista.
- * Julián Muñoz y Miguel. Liberal-romanonista.
- * Celestino de Córdova. Independiente.

Distrito de Soria:

- * Luis Marichalar y Monreal. Conservador-datista.
- * Benito Artigas Arpón. Republicano.
- * Celestino de Córdova. Independiente.

Nuevamente estas elecciones se presentan bajo el manto de los acuerdos pactados entre los grandes partidos. El reparto estaba hecho antes de comenzar la campaña: tres distritos para los conservadores seguidores de Dato (Almazán, Burgo de Osma y Soria) y otro para los liberales romanonistas (Agreda). Al final hubo una modificación, pues

los conservadores cedieron el distrito de Almazán a los agrarios, para lo cual hubo nuevos acuerdos, siendo necesario que el más veterano de los políticos sorianos, Lamberto Martínez Asenjo, se retirara de la lucha en plena campaña.

Es en estas elecciones cuando la prensa inserta un mayor número de anuncios electorales pidiendo los votos para los candidatos. Lo hará Mateo Azpeitia en solitario desde las páginas de *El Porvenir Castellano*. En *La Idea* se recupera la denominada "Candidatura de las Izquierdas" para presentar juntos a los candidatos liberales y republicanos, siendo a ellos a quienes "los verdaderos sorianos deberán votar". Más curiosa, por el tono empleado, es otra nota de propaganda electoral aparecida en *El Avisador Numantino*. En ella se puede leer: "Los agricultores, los contribuyentes, los ciudadanos que aspiran a purificar el nauseabundo ambiente político y a ordenar la Hacienda pública, tienen que favorecer con su voto y con una entusiasta cooperación la candidatura que presentan los agricultores de Almazán-Medina para elegir Diputado a Cortes a D. Aurelio González de Gregorio que en el Parlamento defenderá el programa de los contribuyentes-agricultores, de esta heroica clase siempre menospreciada y siempre víctima del desorden administrativo".

DISTRITO DE AGREDA

Después de lo sucedido en 1918 en este distrito, se daba como seguro que Mateo Azpeitia se iba a presentar a la reelección en el distrito de Agreda. Quien primero intuye esta posibilidad es *El Porvenir Castellano*, quien en su número del 12 de mayo indica que "aunque nada se sabe oficialmente es seguro que por el distrito de Agreda presentará su candidatura el que tan dignamente ha ostentado la representación de este distrito durante dos etapas D. Mateo Azpeitia". Como se ve, este periódico apoya al candidato liberal, y en párrafos posteriores añade que "se asegura que en este distrito tendrá aplicación el artículo 29"⁽⁴⁾. Pero, pese a que los rumores eran muy numerosos, lo cierto es que casi ninguno apuntaba hacia esa posibilidad. Curiosamente el periódico de donde se ha tomado la anterior información, en su siguiente número, apunta la posibilidad de que se presentase el conservador-maurista, Sr. Bonifaz, e incluso añade que los republicanos estaban interesados en participar en Agreda. El 17 de mayo se da ya por segura la presencia de Juan José Bonifaz como contrincante de Mateo Azpeitia

y se recoge el rumor de la posible participación del que fuera diputado en épocas anteriores, Celestino de Córdoba⁽⁶⁾.

La campaña y las visitas a los pueblos la inician los candidatos con bastante retraso, pues hasta el día 16 no se tienen noticias de que estuvieran visitando los municipios. El primero que comienza a trabajar en ese sentido es Mateo Azpeitia, quien en esas fechas estuvo visitando Matalebreras, Aldealpozo, Valdegeña y Agreda, siendo recibido, de creernos lo que indica la prensa, de forma muy entusiasta⁽⁶⁾. El Porvenir hace un llamamiento para que todos los anteriores diputados, con independencia de su ideología, se unan en defensa de Soria. Su criterio es que no tenía que haber lucha en ningún distrito, respetándose lo pactado por los grandes partidos. Aunque no llega a criticar abiertamente al candidato conservador (maurista), sí que defiende claramente a Mateo Azpeitia. Así, por ejemplo, dice: "Nosotros sin regatear mérito al candidato maurista que se apresta a la lucha por Agreda podemos afirmar que Azpeitia tiene bien conquistado su puesto. Es una legítima esperanza para su distrito. Ninguno como él supo trabajar con fe por sus representados. Hoy ocupa la presidencia de la Juventud liberal española y los electores de Agreda ven en su ex-diputado a un cariñoso amigo, a un espíritu fuerte que puede hacer y ha hecho por ellos, lo que otros más poderosos no pudieron lograr"⁽⁷⁾.

De Juan José Bonifaz se ocupa poco la prensa, hasta el punto de pasar prácticamente desapercibido en casi todas las noticias electorales. Únicamente destacan de él dos características muy representativas de los candidatos en esas épocas: ser "hijo de la provincia" y gozar de una buena posición económica. Para la totalidad de los periódicos el triunfo estaba claramente decantado hacia el candidato liberal.

Una importante noticia sale el 20 de mayo en las páginas de *Noticiero de Soria*. Se confirma que el partido conservador había resuelto presentarse en sólo tres distritos, no haciéndolo en el de Agreda. Sobra indicar que la organización conservadora a la que se hace referencia es la que encabeza en Soria el Vizconde de Eza. El propio partido conservador envía una nota, recogida en el periódico antes citado, en la que se dicen cosas bien esclarecedoras para comprender el mecanismo electoral de aquellos momentos. Así se puede leer en la nota en cuestión que "en cuanto a la elección del distrito de Agreda, se ha entendido que el partido conservador debe respetar sin hostilizarla colectivamente a toda organización política que reconozca la legitimidad de las aspiraciones del partido a los otros tres distritos. En su virtud, declara en libertad a cada miembro del partido para proceder en Agreda según sus simpatías o compromisos en el caso, hasta hace pocos días ignorado, de una posible lucha electoral".

En esta información, que el partido conservador difunde en la prensa, se anuncian los candidatos de la formación para las elecciones. Se citan los nombres del Vizconde de Eza, Martínez Asenjo y Aragón. El día de la proclamación de candidatos se podrá observar que habrá importantes diferencias respecto a los nombres inicialmente anunciados.

Todo hace pensar que en estas elecciones de 1919, tal y como había ocurrido en otras ocasiones precedentes, los conservadores de Dato y liberales de Romanones se habían distribuido los distritos sorianos en acuerdos previos. Por eso los primeros dejan vía libre a Mateo Azpeitia para que consiga el acta de Agreda. Como resultara que acontecimientos posteriores llevaron a un candidato maurista, es decir, también conservador, aunque no datista, a la conquista de Agreda, es por lo que tomaron la decisión de dejar en libertad de voto a sus militantes y simpatizantes, pues tenían que respetar el acuerdo con los liberales y, al mismo tiempo, no atacar a un candidato conservador. También en esos días se habla de otro candidato, Celestino de Córdova, aunque casi nadie se lo toma muy en serio, pues no se considera que tenga las más mínimas posibilidades.

Para el 22 de mayo el candidato liberal, según la prensa, mantenía su candidatura con mucho entusiasmo, mientras que el Sr. Bonifaz "todavía no ha regresado de Madrid"⁽⁶⁾. En esa fecha se recoge la noticia de la presencia de numerosos alcaldes del distrito de Agreda en Soria, al ser llamados por el Gobernador Civil. Se especula con la posibilidad de que esas visitas estuvieran íntimamente relacionadas con la campaña electoral para apoyar al candidato maurista, lo que no gusta demasiado, pues se consideraba que esas prácticas no debían utilizarse.

El día de la proclamación de los candidatos, el 25 de mayo, no se registró ningún incidente digno de mención, salvo que, junto con los dos candidatos conocidos (Azpeitia y Bonifaz), también se presentó Celestino de Córdova.

Pese a no haber realizado el candidato maurista una campaña intensa, sin embargo sí que dio un manifiesto electoral. Todo lo contrario que el Sr. Azpeitia que recorrió un buen número de pueblos del distrito y no publicó durante la campaña ningún manifiesto. Sí que lo hizo una vez conocidos los resultados.

El manifiesto firmado por el Sr. Bonifaz tiene la misma tónica que la mayoría de los ya comentados en otras elecciones. Hace una breve exposición, en un tono muy pesimista de la situación de la política general, indicando lo que él considera grandes problemas de la vida

nacional: "Circunstancias anormales", "corrientes revolucionarias puramente destructivas", "tendencia subversiva" y "amenaza constante de todos los demás preciados ideales del pueblo español". Critica a "las agrupaciones políticas que durante un largo período se han enseñoreado de nuestro país". Este desprecio por los partidos tradicionales, su fuerte oposición a los movimientos revolucionarios y la defensa del fortalecimiento del poder son algunas notas distintivas de la ideología del candidato. La presentación que hace de sí mismo el propio candidato la realiza a lo largo de todo el escrito. Pero los puntos más destacados son aquellos que le encuadran ideológicamente como seguidor de la "excelsa figura de D. Antonio Maura" y de los principios que este encarna. La trilogía "Religión, Autoridad y Orden" sintetiza, como él mismo dice, su pensamiento y comportamiento político.

Como antes se ha señalado, el candidato liberal seguía visitando numerosos municipios. Concretamente, viajó a Gómara, Buberos, Almenar, Torrubia, Cardejón, Ciria y Noviercas en los últimos días de la campaña. El Gobernador Civil, Sr. Diaz del Villar, también prestó su apoyo al candidato ministerial y se entrevistó con más alcaldes. Es *El Porvenir Castellano* quien nuevamente saca a la luz estas reuniones, pero en la presente ocasión añade: "Nos han manifestado que algunos señores párrocos del distrito de Agreda, abandonando su sagrado ministerio se dedican a laborar piadosamente por la candidatura del maurista. Lo ponemos en conocimiento del señor obispo y a la vez avisamos a esos señores sacerdotes para manifestarles que no deben meterse en camisas de once varas"⁽⁹⁾.

La incertidumbre sobre el resultado hace que la gran mayoría de los periódicos no se pronuncie sobre quien será el vencedor, pues "el candidato maurista cuenta con el apoyo oficial, con el de los conservadores y con el de las personas llamadas de orden", mientras que "al exdiputado Sr. Azpeitia le defienden los liberales y republicanos y un buen número de amigos particulares"⁽¹⁰⁾. No era de esa opinión *El Porvenir Castellano*, ya que no duda en pronosticar el triunfo del Sr. Azpeitia. Durante varias semanas fueron publicados en las páginas de este último periódico, en forma de anuncios publicitarios, frases como las siguientes: "Agredenses: Votar a Azpeitia es anhelar el engrandecimiento del distrito", "Electores de Agreda. Votad la candidatura de D. Mateo Azpeitia, vuestro legítimo representante".

Hay que señalar, por último, que Celestino de Córdova, aunque había sido proclamado candidato, no participó de hecho en la campaña, pues no intervino en ningún acto electoral en este distrito, ni siquiera publicó un manifiesto.

Hecho el recuento de votos, el triunfo resultó claro a favor del Sr. Azpeitia, quien superó en casi doscientos el número de sufragios obtenidos respecto a las elecciones anteriores. En 28 municipios el Sr. Bonifaz conoció el triunfo, lo que indica que pese a perder tuvo un buen resultado. Sólo en Peñalcázar Mateo Azpeitia obtuvo el cien por cien de los votos emitidos, resultado que su contrincante no consiguió en ningún municipio.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1919

	<i>votos</i>	
* Mateo Azpeitia	3.815	(60,2%)
* Juan José Bonifaz	2.144	(33,9%)
* Celestino de Córdoba	48	(0,7%)
* Nulos	16	(0,3%)
* Blancos	305	(4,8%)
Total de votos emitidos	6.328	
Censo electoral	8.965	
Abstención	29,4%	

Sobre las abstenciones hay que señalar que aumentaron respecto a las elecciones anteriores, aunque siempre muy por debajo de las registradas a nivel nacional. Así, en el distrito de Agreda se da una abstención del 29,4%, muy alta comparada con confrontaciones anteriores, aunque en España se dio un porcentaje más alto, un 36%. Otro dato que merece ser destacado es el gran número de votos en blanco que se emiten. Recordemos que en este distrito, al igual que en otras ocasiones, algunos municipios se habían inclinado mayoritariamente por esa opción. Así, Pozalmuro registra un 90,1% de votos en blanco. En Borobia la decisión del electorado fue no ir a votar, pese a que seguía siendo obligatorio, y de este modo se registró un 90,8% de abstención. El caso de este último municipio merece ser estudiado con mayor detenimiento, pues parece que muchas de sus decisiones son adoptadas de forma conjunta por sus electores. Así, por ejemplo, en las elecciones de 1910 el 92,2% votó en blanco y en las elecciones de 1914 el 99,5% de los votos fueron a parar a un único candidato, el conservador.

También merece reseñarse los votos que obtuvieron algunas personas de significación en la vida nacional, pese a que no eran candidatos en este distrito. Pablo Iglesias, Indalecio Prieto, Alejandro Lerroux y Eduardo Dato obtuvieron un voto cada uno de ellos.

Cuando ya había pasado casi un mes desde la celebración de las elecciones, el ya entonces diputado Sr. Azpeitia hizo público su programa electoral. Un extenso documento que merece la pena que comentemos seguidamente. Se le puede dividir en dos grandes bloques temáticos. Por un lado está toda una visión histórica del movimiento agrario soriano y su actuación en las elecciones de 1918 y 1919. La segunda parte se trata más propiamente del programa que Mateo Azpeitia tenía pensado para la agricultura. Dada la extensión del documento —se publicó en tres entregas— y la importancia de su contenido, será preciso comentarlo con algo de detenimiento, empezando por la visión histórica, pues en ella se aportan datos muy interesantes sobre el movimiento agrario provincial.

Tras referirse el Sr. Azpeitia a la importancia que la agricultura tiene en la vida española, aprovechando para ello citas de diversos autores, entre las que destacan las de Joaquín Costa, nombre que absolutamente todos los agrarios, con independencia de su significación, citan en sus escritos, busca los orígenes de este movimiento agrario de tipo político. Los encuentra en las elecciones de senadores de 1918 y señala que "contra las leyes de la naturaleza, en la que el momento del nacimiento es el de menor fuerza en el ser que nace, aquel movimiento alcanzó el máximun de su fortaleza en el instante mismo de nacer".

En las elecciones de 1918 —siempre según el diputado liberal—, cuando no había "tinglado preparado, ni el estímulo personal de una ambición, los candidatos presentes fueron verdaderamente reflejo de la voluntad libre y entusiasta de sus electores". La derrota que sufrieron los agrarios "fue un triunfo moral", pues se dejaron asentadas las bases para contiendas futuras en unas mejores condiciones para obtener el éxito. Sin embargo, todo se vino al traste en las elecciones parciales de Agreda. Mateo Azpeitia centra los errores cometidos por los agrarios en esa ocasión en cuatro puntos. Estima que se tenía que haber vuelto a ofrecer al Sr. Posada la posibilidad de presentarse a la reelección. En segundo lugar, por el hecho de que el candidato que presentaron era un cunero, que en nada se diferenciaba de los otros muchos que se habían presentado a las elecciones en épocas anteriores. Tampoco cumplía el requisito que la Junta había anunciado para sus candidatos de no ser políticos, pues el Sr. Marín Lázaro era uno "de los más significados en Madrid por su actuación derechista y reaccionaria". También indica que dicho candidato fue impuesto por el Vizconde de Eza a la Junta de Defensa, comprometiéndose de ese modo el Sr. Marichalar a apoyar la candidatura agraria. Por último, Mateo Azpeitia recuerda que en las elecciones de Senadores él había apoyado a los agrarios frente a los can-

didatos del Vizconde y unos meses después agrarios y conservadores se alían para ir contra el candidato liberal. Pasa, a continuación, a analizar las recientes elecciones de 1919, pues no debe olvidarse que este manifiesto se da unas semanas después de ya haberse celebrado los comicios. En una amplia explicación pretende demostrar que a pesar de haber obtenido el acta de Almazán, los agrarios han fracasado por completo.

Para el diputado liberal "los grandes errores del agrarismo soriano" se materializaban al exigir "que los representantes parlamentarios sean hijos del país" y "que los representantes no sean políticos", tal y como establecieron en sus Bases la Junta de Defensa. Del primer punto considera que en un primer acercamiento al tema pudiera parecer correcto, pues "nadie debe amar a una tierra determinada tanto como aquel que en ella nace", pero si se profundiza se ve que no es lógica esa petición, dado que "un Joaquín Costa, según esa doctrina, no podría ser representante soriano. Poco patriótica porque olvida el precepto constitucional de que los Diputados representamos no al distrito, sino a la Nación". Sin entrar en la opinión que nos merece esa argumentación, que cuanto menos parece lógica, lo cierto es que todos los candidatos insistían en su sorianismo, incluso Mateo Azpeitia, que era aragonés por nacimiento, incidía en sus escritos en su amor a Soria. El segundo punto que el Sr. Azpeitia critica a los agrarios es el de impedir a los políticos participar como tales en su movimiento. Indica que solicitar a los representantes que defiendan los intereses agrícolas es de una gran vaguedad, pues todo el mundo, con independencia de su ideología, está de acuerdo en ello. Así dice: "Es decir, que, en determinadas cosas, todos, cualesquiera sea la significación política, podemos coincidir en la defensa de los intereses agrarios; como por ejemplo, en el fomento y economía de los transportes, suspensión de tasas de trigos y demás cereales; régimen aminoratorio de tributación, especialmente por la pequeña propiedad, el cambio dependerá precisamente de nuestra significación política, el derrotero que imprimamos a otras cuestiones batallonas: sin ser liberal y de ideas avanzadas, nunca se podrá llegar al impuesto progresivo, como régimen de tributación y base fundamental donde descansa ese nuevo sistema de organización de la propiedad, que se llama colectivismo agrario o nacionalización del suelo". Piensa, por tanto, que el defender los intereses y el ser político no está reñido y son compatibles. Para ahondar más en las críticas sobre la Junta de Defensa resalta que ni siquiera los principios por ellos establecidos fueron respetados, pues presentaron en las elecciones de 1918 a un candidato que era cunero y político. Considera que el movimiento agrario, tal y como se

había dado, era un partido político como cualquier otro, aunque se trata de "un partido sin ideales".

En el apéndice documental del presente estudio se recoge en su integridad el programa de Mato Azpeitia. No nos extendemos ahora más, pues el resto del escrito del diputado no se dedica a comentar la actitud del agrarismo electoral soriano en las últimas confrontaciones, sino que expone sus planteamientos para la agricultura en general, aunque hace constantes referencias a los problemas de la agricultura de nuestra provincia. Es, sin duda, interesante conocer sus opiniones, pero se aleja un poco de la finalidad que nos ocupa, por lo que lo haremos de una forma casi telegráfica. Como ejemplo de sus planteamientos ideológicos reproducimos seguidamente un párrafo en el que el mismo Mateo Azpeitia resume varias páginas de su manifiesto. Dice lo siguiente: "Resumen: que el ser agrario y el ser político son dos cosas perfectamente compatibles; en los problemas agrarios, los criterios y soluciones dependen en gran parte de nuestro ideal político; por eso, yo, en mi modesta significación, agrario como el que más, y político entusiasta de todos los ideales izquierdistas, defenderé un nuevo agrarismo, poco compatible con el que ahora defiende la Junta central de Labradores, pero, en definitiva, inspirado en el amor al pueblo y a los agricultores, con soluciones más radicales, que, en la parte ética y moral, pidan justicia para los de abajo, y en la parte sentimental, pidan también, a la vez que progreso, un poco más de igualdad entre los hombres". Entre los proyectos concretos que defiende para Soria, citaremos los más sobresalientes: ejecución de los proyectos de dos líneas ferroviarias (Burgos-Soria-Calatayud y Soria-Agreda-Castejón) y construcción de pantanos (La Muedra). En su argumentación hace constantes referencias sociales, que, ideológicamente, le alejan de los planteamientos que emplean muchos de los candidatos que se presentan en la provincia de Soria durante este período. Recogemos este párrafo: "...la lucha entre el capital y el trabajo. En definitiva constituyen problemas de justicia social, que con arreglo a normas jurídicas, deben ser resueltos en aras del orden y de la paz que entre los hombres debe reinar, pero sin olvidar que en las leyes hay mucho de privilegio para los de arriba y que hora es ya de establecer los jalones de una mayor tendencia de igualdad entre los seres que al nacer adquieren iguales derechos y deberes...". También habla de la función social de la propiedad e indica que "En toda propiedad, aun en aquella más legítimamente adquirida, la alcanzada por el trabajo, existe sobre el derecho individual una participación social". Son, sin duda, posturas mucho más avanzadas de las que sostenían en aquellos años, por norma general, tanto liberales como conservadores.

Independientemente de las críticas que pudieran formularse al programa del Sr. Azpeitia, lo cierto es que es el mejor elaborado, con mucho, de todos los que se dieron en el período objeto del presente trabajo.

DISTRITO DE ALMAZAN

El distrito de Almazán va a conocer en estas elecciones grandes novedades, pues entre los candidatos que se presentan a la lucha por el acta no figurará su tradicional representante en el Congreso, el conservador Lamberto Martínez Asenjo. Pero vayamos por partes, ya que es durante la campaña cuando se produce tan importante noticia.

Martínez Asenjo, en todo el período estudiado, sólo tuvo que enfrentarse a un candidato en la disputa por el acta. Esto ocurrió en 1910. En las restantes confrontaciones (1914, 1916 y 1918) el electorado adnamantino se vio privado de poder emitir los votos, merced a lo establecido en el artículo 29. Se puede asegurar que este distrito de Almazán es el más castigado de toda la provincia por el mencionado artículo. Lógicamente, en estas elecciones de 1919, toda la prensa supuso que el ex-diputado conservador se presentaría a la reelección.

Como siempre, la única duda estaba en saber si tendría contrincante o, por el contrario, volvería a producirse lo ocurrido en las tres últimas elecciones. Desde el principio comenzaron las especulaciones al respecto. Así, se anuncia la posible presencia del "joven e ilustrado médico hijo de esta villa, D. Teodoro del Olmo, que cuenta con el apoyo de las izquierdas y de los agrarios caso de que estos no presenten candidato propio"⁽¹⁾. Es interesante esta noticia, pues se indica que "las izquierdas" (debe entenderse que se hace referencia a los republicanos) y los agrarios tenían pretensiones en este distrito. También en esos días se habla, bien es cierto que como rumor, de la posible participación del industrial Valentín Zapatero.

Con fecha de 17 de mayo el Vizconde de Eza envía a varios diputados provinciales el siguiente telegrama: "Me complazco en manifestarle que reunido con Martínez Asenjo y Cayo del Rey, Cela, Aragón y Azpeitia, nos ponemos a su disposición para secundar sus deseos de paz y armonía con respecto de todas las fuerzas políticas y sociales". El telegrama continuaba: "A tal efecto en bien de Soria y con aquiescencia jefes nuestros, juzgamos indispensable mantenimiento integra actual

representación Congreso y participación Senado elementos agrarios prestigiosos, cuyo concurso provincial estimaremos útil. La conexión y cordialidad de todos proporcionará a Soria beneficiosos progresos". Se confirma en este telegrama el acuerdo previo existente para que los anteriores diputados continuaran siéndolo después de las elecciones. Al movimiento agrario no se le quiere dejar sin ningún tipo de representación, pero siempre que ésta se reduzca al Senado. Destacaremos la presencia de Azpeitia en la reunión, pese a lo ocurrido en 1918.

La Junta de Defensa de los Agricultores se reunió el domingo 18 de mayo "para acordar la conducta que han de observar en las elecciones próximas"⁽¹²⁾. Según esta información, los agricultores no llegaron a ningún acuerdo, teniendo que suspenderse la reunión hasta por la tarde de ese mismo día. En esta segunda reunión acordaron "no presentar candidatos para diputados a Cortes pero que irán a la lucha en las próximas elecciones de Senadores". Es decir, se acepta, aunque con matices, el camino que les había trazado el Vizconde de Eza, según lo dicho en el telegrama antes citado.

Por todo ello, queda claro, entre otras cosas, que los agrarios no iban a participar en las elecciones de Almazán y que, por tanto, el candidato conservador era el Sr. Martínez Asenjo. Esto último quedaba confirmado mediante la nota que el Partido Conservador dio a la prensa el 20 de mayo: "Reunido esta mañana el Partido Conservador de Soria, bajo la presidencia del señor Vizconde de Eza, y después de renovar con afectuosas y espontáneas explicaciones los constantes vínculos que han unido a cuantos integran la comunidad, se ha acordado la proclamación para las próximas elecciones de Diputados a Cortes la candidatura de los señores Vizconde de Eza, Martínez Asenjo y Aragón, por los distritos de Soria, Almazán y Burgo de Osma respectivamente"⁽¹³⁾. *Noticiero de Soria* añade más información sobre los posibles candidatos y vuelve a insistir en la presencia de Valentín Zapatero, aunque se indica que dicho señor sólo tenía la intención de presentarse si Lamberto Martínez Asenjo no lo hacía. Como era ya público que el candidato conservador pretendía la reelección, el periódico sacaba la lógica conclusión de que "el señor Martínez Asenjo es hasta hoy el único candidato resuelto a presentarse".

Sobre la reunión del 18 de mayo de la Junta de Defensa, *El Avisador Numantino* proporciona más información. Según este periódico, los agrarios no sabían que postura tomar, pues había un importante número de asistentes que se inclinaban por participar en las elecciones. Puesto este punto a votación resultó un empate, que debía solucionar el voto de la presidencia, ocupada en aquellos momentos por Leoncio

González de Gregorio. Al final se tomó la ya conocida decisión de no participar en las elecciones, aunque "la Directiva procedería a la designación de candidatos para Diputados a Cortes, si las Juntas locales proporcionan precisos datos de que en algunos distritos podría asegurarse el triunfo del representante agrario"⁽¹⁴⁾. De estos acuerdos se enviaron copias a los ayuntamientos de los pueblos de la provincia y a todas las Juntas locales. También fue informado verbalmente el Vizconde de Eza, pues una comisión de los agrarios se entrevistó con el señor Marichalar.

En la Juntas locales se discutió lo acordado en Soria. A la vista de lo cual, un grupo de asociados del distrito de Almazán propuso "a todas la Juntas locales y a todos los pueblos del distrito"⁽¹⁵⁾ la presentación de la candidatura de Aurelio González de Gregorio. La Junta provincial aceptó la propuesta y desde ese momento toda la maquinaria electoral con que contaban se puso a trabajar. Destaca en ese sentido la labor realizada por *El Avisador Numantino*, ya que desde el mismo momento de conocerse la designación del candidato agrario le dedica grandes elogios: "Ilustre personalidad que nos inspira profundo respeto y por el que sentimos especial cariño".

Cuando todo parecía indicar que Martínez Asenjo iba a resultar reelegido por la vía del artículo 29, aparece este nuevo candidato con muchas posibilidades de éxito. No todos acogieron la noticia con simpatía. En los medios conservadores, lógicamente, la preocupación se hizo notoria, pues suponía un nuevo enfrentamiento entre ellos y los agrarios. *El Avisador*, sin embargo, siguió defendiendo a González de Gregorio. Sirva de ejemplo de lo que decimos el siguiente texto: "las comisiones de labradores que recorren las localidades para anunciar la presentación, por la clase agrícola, del candidato D. Aurelio González de Gregorio, son acogidos con manifestaciones de inmenso júbilo, y del pueblo que visitan salen nuevos propagandistas que comunican a otros sus fervores y entusiasmos en favor del ideal que simboliza la Junta de Defensa. Así todo el distrito aparece unido, disciplinado y resuelto a imponer la voluntad soberana de prescindir de los partidos políticos para acabar con la tiranía de caciques y muñidores, saneando las costumbres que corrompían al cuerpo electoral"⁽¹⁶⁾.

El día de la proclamación de candidatos salta una noticia inesperada: el señor Martínez Asenjo se retira de la lucha y no se presenta a la reelección. Nada había trascendido hasta esos momentos a la prensa y todos los periódicos se sorprenden de esta noticia. Valentín Zapatero, que había manifestado su intención de presentarse en caso de no hacerlo Martínez Asenjo, ahora confirma su participación, aunque los más próximos al Sr. Zapatero "se condolían de que el Sr. Martínez

Asenjo no diera a conocer con más oportunidad su decisión⁽¹⁷⁾, dado que el nuevo candidato no había hecho nada de campaña hasta esos momentos.

No se da una explicación oficial de la retirada del candidato conservador hasta pasados unos días, y lo hará el propio Martínez Asenjo mediante un comunicado fechado el 24 de mayo. El ex-diputado manifiesta en su escrito que no le gusta que los agrarios hayan pensado en el distrito de Almazán para comparecer en estas elecciones, pues siempre él había trabajado en el Congreso al servicio de los intereses de los agricultores. La verdad es que Lamberto Martínez no había recibido las duras críticas de que fueron objeto otros candidatos y diputados de su misma ideología durante estos años, incluso hasta sectores poco inclinados hacia el lado conservador hicieron gala de un enorme respeto por su persona. Plantea, en el comunicado, que él era tan agrario como el que más y añade "que jamás ha pospuesto los intereses de la agricultura al interés político". Para evitar los "lamentables" sucesos ocurridos en las elecciones senatoriales de 1918 se retiraba en plena campaña, dado que él no tenía intención de enfrentarse a los candidatos propuestos por la Junta de Defensa. Su decisión beneficiaba, sin género de dudas, a González de Gregorio, pero lo cierto es que en ningún momento pide que se le vote.

La originalidad de las elecciones en Almazán hace que ahora no sólo el candidato que se había anunciado como seguro no se presente, sino que los dos que participan lo hagan bajo la misma calificación de agrarios. González de Gregorio será el representante de la Junta de Defensa, mientras que Valentín Zapatero se autocalificará como "agrario de izquierdas". Este último, pese a comenzar la campaña con mucho retraso, trabajó con verdadero entusiasmo durante los últimos días y contó, en todo momento, con el apoyo decidido de *La Verdad*. Sin embargo, poco era eso al lado del apoyo que su oponente recibió de *El Avisador Numantino*, periódico con mucha mayor influencia social.

El Sr. Zapatero dio un manifiesto en el que criticaba abiertamente al agrarismo de sus contrarios: "Se proclamaba que el espíritu de la Junta de Defensa era apolítico, y, de una manera subrepticia y solapada, ha venido demostrándose que se trataba de utilizar aquel organismo para desencadenar una poderosa fuente de opinión derechista. Hoy unos pocos señores, suplantando la genuina representación de las Juntas se han quitado la careta y con descaro inaudito, se encaraman sobre las organizaciones agrarias para hacer prevalecer una política reaccionaria que fue reiteradamente rechazada en Almazán-Medina". Más duras eran las críticas que el periódico *La Verdad* lanzaba desde

sus páginas. De Aurelio González de Gregorio estiman que ha logrado ser candidato, no por sus cualidades, sino por la intervención de su hermano, Leoncio, presidente en esos momentos de la Junta. Le califican como "político de extrema derecha". Sin embargo de Valentín Zapatero indica que "es amante del pueblo, porque procede de él; por eso demócrata y republicano y como tal, necesariamente, agrario"⁽¹⁸⁾.

El sábado anterior al día de emitirse los sufragios, el Sr. Zapatero tomó la decisión de retirarse de la lucha y no participar. Pero esta retirada es poco significativa cara a los resultados, pues curiosamente la prensa recoge ese hecho una vez celebrados los comicios.

Los resultados dieron una victoria aplastante a favor de González de Gregorio. Un 84,2% de los votos fueron a parar a su candidatura. También son esclarecedores los siguientes datos: en 19 pueblos se le concedieron la totalidad de los votos emitidos⁽¹⁹⁾ y en otros 38 obtuvo más del 90%. Por el contrario, el Sr. Zapatero únicamente en Cañamaque, Rebollo, Serón, Torreblacos y Torrevicente resultó vencedor. Destaca el caso de Serón que le dio la totalidad de los sufragios.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE ALMAZAN. 1919

	<i>votos</i>	
* Aurelio González de G.	5.813	(84,2%)
* Valentín Zapatero	789	(11,2%)
* Nulos	91	(1,3%)
* Blancos	214	(3,1%)
Total de votos emitidos	6.907	
Censo electoral	9.566	
Abstención	27,7%	

La abstención fue menor que la registrada a nivel nacional. Así de un 36%, en España, se da un 27,7%, en Almazán. Con todo, sí que había subido respecto a las últimas elecciones con las que se puede hacer la comparación, concretamente las de 1910, cuando únicamente se dio un 11,9%.

En el acta del escrutinio no se recogió ningún tipo de protesta. Sólo en *La Idea* se justifica la derrota del candidato agrario-republicano basándose en que realizó una cortísima campaña y que se había retirado con anterioridad a la emisión de los votos.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

Al igual que en los otros distrito, los rumores sobre los posibles candidatos sólo se confirmarán una vez convocadas las elecciones. Sin embargo, con anterioridad se habían ido citando distintos nombres. *El Porvenir Castellano* anunciaba, el 12 de mayo, que Juan Aragón se iba a presentar a la reelección y que tendría como oponente al maurista Sr. Arranz. Tres días después este mismo periódico añadía a la lista de posibles candidatos el nombre del liberal Julián Muñoz. Los rumores eran constantes. Se daba como segura la presencia de los señores Aragón y Muñoz, aunque se seguía insistiendo en otros potenciales candidatos, entre los que destacaba Gregorio Arranz.

En un principio, el candidato maurista sí que tenía la intención de participar en la campaña electoral, pero en una interesantísima carta, dirigida a Felipe Las Heras y publicada por *El Avisador Numantino*, el Sr. Arranz explica los motivos de su renuncia. La claridad de lo expuesto en ese escrito sobre las componendas electorales entre los grandes partidos hace que recojamos algunos de sus párrafos sin añadir ningún comentario:

"Por lo demás, ya creo sabrá usted, pues es público y notorio, que en virtud del pacto electoral, celebrado por los Srs. Maura y Dato, y según el que allí donde se presente a la reelección un candidato conservador que hubiera ostentado la representación del Distrito en las anteriores Cortes, no puede luchar ningún candidato maurista, he tenido que desistir de presentar mi candidatura por el expresado Distrito de Burgo de Osma, toda vez que siendo yo maurista, no podía yo disputar el acta a D. Juan Aragón y Martínez que aspira a la reelección, con carácter de conservador, o sea, con el mismo carácter con que triunfó en las últimas elecciones.

Que me ha producido gran contrariedad tal determinación y que dejo de ir a la lucha bien a pesar mío, parece inútil decirlo; como también sé que ha de causar ello gran desilusión entre mis amigos, los cuales, poco conocedores —por fortuna— de los secretos de la política, no habrán ciertamente de explicarse con facilidad cómo deja de luchar un candidato maurista, precisamente cuando D. Antonio Maura está al frente del poder.

Verdad es que la lógica les asiste en sus razonamientos; pero es sabido que la lógica, por lo menos en apariencia, está las más de las veces, reñida con las cosas en que interviene la política".

Pocas noticias de interés proporciona el distrito del Burgo de Osma en las presentes elecciones, por ello la prensa dedica muy poco espacio a los sucesos que allí se producen. En la mayoría de las ocasiones se trata de hechos con muy poca relevancia. Lo único en lo que se insiste es que la lucha será reñidísima, pues, tanto uno como el otro candidato (Aragón y Muñoz), son personas ampliamente conocidas en el distrito al haber sido los dos representantes del distrito en legislaturas anteriores.

El día de la proclamación de los candidatos no se produce ninguna sorpresa. Tanto Juan Aragón como Julián Muñoz lo serán sin ningún problema. A ellos hay que unir el consabido Celestino de Córdoba, que, como ya se ha señalado en otros lugares, se hará proclamar en todos los distritos de la provincia.

Si al principio de la campaña se suponía que la disputa iba ser intensa, según van pasando los días esa opinión cambia, pues "contra lo que se suponía, parece que en el distrito la lucha electoral ha perdido interés debido a que el candidato liberal Sr. Muñoz no asiste a la campaña. Sin embargo los amigos de éste trabajan con entusiasmo, pero se considera muy probable el triunfo del Sr. Aragón".

Los resultados dieron un clarísimo triunfo al candidato conservador, quien obtuvo 3.668 votos más que su oponente. La derrota de quien durante tantos años había sido diputado por este distrito no ofrece dudas.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMA. 1919

	<u>votos</u>	
* Juan Aragón	4.815	(78,5%)
* Julián Muñoz	1.147	(18,7%)
* Nulos	21	(0,3%)
* Blancos	153	(2,5%)
Total de votos emitidos	6.136	
Censo electoral	9.109	
Abstención	32,6%	

En siete municipios el Sr. Aragón recibió la totalidad de los emitidos (Alcubilla del Marqués, Gormaz, Noviales, Modamio, La Perera, Quintanilla de Tres Barrios y Talveila). En otros dieciocho tuvo más del

90%. Es decir, el triunfo fue muy abultado, tanto por el número de votos como por el número de municipios en que tuvo mayoría. Confirma lo anterior el hecho de que tan sólo en siete pueblos el candidato liberal triunfara (Castillejo de Robledo, Langa de Duero, Losana, Retortillo, Torralba del Burgo, Valvenedizo y Vildé).

Merece destacarse, de forma especial, el alto porcentaje de abstención que se registró en este distrito. Si en las elecciones de 1918 la abstención fue en este distrito tan solo de un 10,5%, en la presente ocasión sube a un 32,6%, acercándose de este modo a la cifra del 36% que se registró como media nacional. Destacan en este sentido algunos pueblos donde hubo más de un 50%. Son los caso de Castillejo de Robledo (64,5%), Fuentecambrón (65,3%), Langa de Duero (54,1%) Osma (50,9%), San Esteban de Gormaz (65,1%) y San Leonardo (63,0%). En el capítulo de curiosidad simplemente resaltar los votos que obtuvieron personajes de la política nacional que no eran candidatos en el distrito (Melquiades Alvarez, Alejandro Lerroux y Antonio Maura).

Al igual que los otros distritos, no se registró ninguna protesta en estas elecciones. El candidato perdedor aceptó los resultados y desde la prensa tampoco se indicó nada que desmereciera la limpieza del triunfo conservador. Aunque cercanas en el tiempo, lejos quedaban las elecciones de 1918 y los sucesos registrados en las mismas.

DISTRITO DE SORIA

El distrito de Soria, pese a tener siempre el mismo representante, es uno de los que mayor interés ofrece a lo largo de las campañas. No en vano es aquí donde el líder de los conservadores sorianos tiene su feudo electoral. No se trataba de saber quién ganaría, pues casi nadie dudaba en la sistemática victoria del Vizconde de Eza, sin embargo, siempre había motivos para los comentarios.

En la presente ocasión, cuando ya se daba por hecho la próxima convocatoria de elecciones, se difunde el rumor de que el señor Marichalar no participaría en las mismas, renunciando de este modo a la reelección. Ante ese hecho, según cuenta *El Porvenir Castellano*, un grupo de sorianos, entre los que sobresalen destacados miembros del Partido Conservador (José Morales, Juan Brieva, etc.) envían una carta al ex-representante del distrito, en la que habían recogido numerosas firmas de electores, pidiéndole que nuevamente renovase esa condición.

El Vizconde de Eza les desmiente el rumor y añade que "desde luego presento y mantengo mi candidatura por ese distrito para defender los intereses del mismo, y deseando que con independencia de mi significación política y de partido que no abandono y a la que he de servir en todo momento, aspiro a que todos vean en mí una candidatura soriana..."⁽²⁰⁾. Tanto por la fecha de la carta, 11 de mayo, como por su contenido, difícilmente se puede creer que el Vizconde de Eza tuviera intenciones de retirarse de esta contienda, tal y como el pretendido rumor quiso hacer ver.

También el 12 de mayo se da a conocer el nombre de otro candidato. Nuevamente las "izquierdas" sorianas, al igual que en las elecciones de 1918, proponen a Benito Artigas Arpón, que es presentado como poseedor de "la confianza completa de Lerroux y de cuantos pertenecen al partido radical y de los revolucionarios madrileños".

Tal y como ocurrió en los restantes distritos, Celestino de Córdova anuncia su intención de presentarse a las elecciones⁽²¹⁾, aunque, como ya sabemos, no hará campaña y su presencia es meramente testimonial.

La poca influencia de la campaña electoral en el comportamiento de los electores puede advertirse claramente en este distrito de Soria. El caso del Vizconde de Eza es un buen ejemplo de ello. Podía permitirse el lujo de no venir al distrito en toda la campaña, cosa que hizo en 1910. En otras ocasiones su labor se centra más en el apoyo a los otros candidatos de su tendencia en los restantes distritos provinciales, que en visitar los pueblos a los que pretende representar. En estas elecciones de 1919, llegó a Soria el 18 de mayo, es decir, con tan sólo 14 días de antelación al de emitir los sufragios. Su labor se centró fundamentalmente en solucionar el problema que suponía la presencia de los agrarios en un distrito tradicionalmente conservador como era el de Almazán. Así, una vez conocida la resolución de la Junta de Defensa de los Agricultores de concurrir a las elecciones por ese distrito –recorremos que fue una de las primeras personas en ser informadas de ello–, el Vizconde de Eza tuvo que armonizar intereses para conseguir, por un lado, que Lamberto Martínez Asenjo se retirara y, por otro, que el candidato que presentase la Junta con el denominador de agrario fuese una persona de su confianza. Es por ello por lo que durante esos días mantuvo diversas reuniones con representantes de los agricultores. Es decir, una vez más, su trabajo estuvo dirigido a solucionar problemas originados en otros distritos, no en el suyo.

Pocas incidencias se produjeron en la presente campaña del distrito soriano. La presencia nuevamente de un candidato republicano no

inquietaba de una manera destacable a los conservadores. Todo hacía indicar que pocas sorpresas iban a darse en los resultados finales.

En el acto de la proclamación de candidatos no se formularon ningún tipo de protestas. Como era de suponer, fueron admitidas las candidaturas de los señores Marichalar, Artigas y Córdova. En esos momentos y para la práctica totalidad de los periódicos provinciales, salvo *La Idea*, el triunfo de del Vizconde de Eza no ofrecía dudas.

El periódico republicano era el único que apoyaba a los candidatos no existas. En sus páginas y con tipo de letras bastante destacables se podían leer cosas como estas: "*SORIANOS: A la lucha. Hay que acabar con los farsantes y traidores. Todos decididos a derrotar al cacique. El verdadero candidato agrario, D. Valentín Zapatero, por Almazán. Los falsos agrarios engañaron a los agricultores nombrando una Junta, para presentar candidato reaccionario. Los verdaderos candidatos agrarios del pueblo son Zapatero y Artigas*"⁽²²⁾. O también estas otras: "*El distrito de Soria castigará a su cacique, negándole la representación. Hacia la victoria de Artigas. Llevando al Congreso a Zapatero y Artigas, dará principio la nueva Era de la regeneración de la provincia de Soria*"⁽²³⁾.

Pese a este triunfalismo de los republicanos, lo cierto era que los restantes periódicos se expresaban en términos bastante diferentes: "la lucha en este distrito de Soria tiene escasa importancia y parece seguro el triunfo del Sr. Vizconde de Eza"⁽²⁴⁾ o "la lucha en Soria, a decir verdad, carece de interés"⁽²⁵⁾.

En este clima de claro triunfo conservador fueron pasando los días y los resultados finales no hicieron otra cosa que confirmar lo ya pronosticado por casi todos. El Vizconde volvió a triunfar de una manera muy clara respecto a su contrincante.

En la presente ocasión hay que hacer una importante observación sobre los resultados finales, pues las dos fuentes de información utilizadas para conocer esos datos (Boletín Oficial de la Provincia de Soria y la certificación de la Junta provincial del Censo) difieren entre sí, tal y como ocurre en la casi totalidad de los casos, pues normalmente en la primera de ellas suelen faltar datos de algún municipio. Sin embargo, en la presente ocasión el error más notable está en la certificación (credencial de diputado), pues indica que el número de votantes fue de 6.081, mientras que si se suman los votos de cada uno de los candidatos, los nulos y los en blanco la cifra es de 6.201. Ante la imposibilidad de saber donde está el error, se opta por dar por buena la segunda de estas cifras. Con todo, si se comparan las cifras porcentuales de una y otra fuente las diferencias son mínimas.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SORIA. 1919

	<u>votos</u>	
* Luis Marichalar	4.418	(71,2%)
* Benito Artigas	1.400	(22,6%)
* Celestino de Córdoba	10	(0,2%)
* Nulos	23	(0,3%)
* Blancos	350	(5,7%)
Total de votos emitidos	6.201	
Censo electora	8.269	
Abstención	25,0%	

Pese a todo lo anterior, lo que no cabe duda es que el triunfo del señor Marichalar no ofrecía dudas. Así lo demuestra algunos datos, como por ejemplo, que el 71,2% de los votos fueran a parar a su candidatura, que en 13 municipios (Aldehuela del Rincón, Aldehuela de Periañez, Almajano, Arguijo, Barriomartín, Buitrago, Canredondo, Cortos, Estepa de San Juan, Portelrubio, La Póveda, Sotillo del Rincón y Valderrodilla) todos los votos emitidos llevaban su nombre y que en otros 19 pueblos el número de votos obtenidos era superior al 90% de los emitidos.

Por el contrario, el Sr. Artigas consiguió vencer en Calderuela, Carbonera de Frentes, Castilfrío, Cubo de la Sierra, Chavaler, Dombellas, La Mallona, Nafría La Llana, Ocenilla, La Revilla, Salduero, Torrearévalo, Villaciervos y Villaverde del Monte. Sin embargo, no consiguió que alguno de estos municipios le diera la totalidad de los votos.

En cuanto a la abstención debe señalarse que en este distrito de Soria disminuye respecto a la registrada en los restantes de la provincia, situándose entre el 27,2%, si se sigue la información del B.O.P., y el 25,0%, según la Credencial. Tanto una cifra como la otra están muy por debajo del 36% registrado en España. También aquí hay algunos pueblos que se distinguen por la alta abstención: Arguijo (72%), Cubo de la Solana (56,7%) y La Póveda (51,6%). En el caso contrario está Aldealices, donde votó la totalidad del censo. Otro caso curioso es El Royo, ya que aquí 137 personas, el 95,8% del censo, depositaron el voto en blanco.

LAS ELECCIONES DE 1920

Agitado año político este de 1920. El sistema parlamentario se manifestaba claramente caduco, como lo prueba que en los tres últimos años se tuvieron que convocar elecciones y, sin embargo, los diversos gabinetes que se fueron formando no pudieran gobernar. A ello habría que unir el cansancio de un electorado por un sistema poco eficaz. Cuando el 27 de noviembre se convocan las elecciones para el 19 de diciembre las cosas seguían igual. Presidía el gobierno el conservador Eduardo Dato⁽¹⁾, "más culto que Maura en cuanto a sus planteamientos políticos, más abierto en cambio a una solución de los problemas concretos del mundo laboral, por considerarlos necesariamente previos a la revolución desde arriba"⁽²⁾. Las elecciones seguían teniendo el mismo carácter que el viejo sistema había impuesto en los últimos años, pero "con Dato se consumían las últimas iluminarias del régimen monárquico-parlamentario"⁽³⁾. Para Fernández Almagro, estos sufragios hay que encuadrarlos dentro de una etapa en que "el miedo burgués se hizo ministerial y sacó de las urnas todo el provecho que le fue posible"⁽⁴⁾.

La provincia de Soria estuvo enmarcada en este período por los enfrentamientos entre quienes perseguían el continuísmo del modelo político y parlamentario y quienes buscaban nuevas posibilidades de participación, que en Soria no seguían la dirección de las tendencias progresistas, salvo el caso de los republicanos, tal y como ocurría en otros lugares, sino que por las propias características provinciales se concretaban en las corrientes agrarias, y dentro de ellas en las menos avanzadas políticamente. La habilidad política, que resulta incuestionable en esos enfrentamientos, del Vizconde de Eza, recondujo, tanto en las elecciones de Agreda 1918 como en las generales de 1919, al movimiento agrario provincial hacia posturas conservadoras afines a su ideología política. También hay que reconocer que el agrarismo soriano era ya de por sí bastante conservador. Desde 1918, aunque con anterioridad se habían dado candidaturas bajo esa denominación, los agrarios fueron tomando una mayor participación electoral. Como movimiento agrario organizado fue en las elecciones a Senadores de ese año cuando surge

con fuerza. Sin embargo, será en las parciales de Agreda cuando intente, por primera vez en la provincia, tener representación en el Congreso. En ambos intentos fracasaron y, consiguientemente, nuevamente lo intentarán, pero en otras elecciones y en otro distrito. Concretamente será en Almazán y en las elecciones de 1919 cuando eso ocurra. Aquí, ya lo hemos estudiado, conseguirán la pretensión que tanto añoraban.

Desde mucho antes de ser convocadas las elecciones, la prensa provincial⁽⁶⁾ estuvo hablando de las mismas e incluso adelantaron algunos nombres de los posibles candidatos. Otros hasta bastante tarde no se confirmaron. Nuevamente *El Avisador Numantino* es el que se posiciona de una manera más interesada en defensa de una de las opciones: la agraria. Defiende a los candidatos de esa formación, al tiempo que arremete contra los otros candidatos, fundamentalmente contra quienes pudieran ser considerados cuneros. Así, indica que "de cuneros no podemos librarnos. Apenas desaparece uno, surgen de nuevo a pares. Hay que suponer que, como los mendigos, se comunican dónde dan limosna y apestan la casa donde se ejerce la caridad"⁽⁶⁾.

Algunos candidatos se dan prisa en anunciar su comparecencia. Concretamente el 8 de noviembre se dan a conocer todos los candidatos gubernamentales: Luis Marichalar (Soria), Jesús Cánovas (Agreda), el Marqués del Llano de San Javier (Almazán) y Pedro Ortiz (Burgo de Osma). Jesús Cánovas del Castillo fue el primero en confirmar su presencia en la lucha y lo hace mediante la publicación de un manifiesto dirigido a los electores del distrito de Agreda.

También se anuncia que los agrarios iban a presentar candidatos en todos los distritos de la provincia, aunque no se indicaban nombres. Aparentemente todo hacía indicar que la lucha se iba a centrar entre, por un lado, el Vizconde de Eza y sus patrocinados, y, por el otro, los agrarios. Al principio los liberales no anunciaron sus pretensiones y parecía que no estaban interesados en la presente contienda.

Las relaciones entre el Vizconde y los agrarios sufrieron tantos vaivenes que difícilmente se puede hablar de la existencia de una fidelidad entre ambos. Recordemos algunos acontecimientos. En las elecciones senatoriales de 1918 se registró uno de los momentos de mayor tensión, pues las acusaciones de los agrarios contra los candidatos que el señor Marichalar había presentado fueron muy fuertes. Incluso se registraron desórdenes públicos el día en que se conocieron los resultados. Unos meses después, en las elecciones parciales de Agreda, los agrarios reciben el apoyo explícito de los conservadores, pues no en vano el candidato era correligionario del Vizconde de Eza. En 1919, las

buenas relaciones se mantenían y los conservadores, incluso, aceptaron la pérdida del distrito de Almazán, tradicionalmente suyo, para que fuera a parar a manos de los agrarios. Sin embargo, en 1920, los enfrentamientos serán la nota característica entre estas dos fuerzas.

Esta división supuso un problema añadido para todos, aunque algo mayor fue para los agrarios. Si los conservadores pronto hicieron público los nombres de quienes serían sus candidatos, los agrarios tardaron bastante más en hacerlo. Hay que esperar a mediados del mes de noviembre para conocer algunos nombres. Concretamente, *El Porvenir Castellano*, en su número del día 15, indicaba que el candidato de los labradores en el distrito de Agreda sería Rodrigo de Rodrigo. En este mismo número, el liberal Mateo Azpeitia publica un manifiesto en el que anuncia su retirada y explica las razones de su conducta. En esos mismos días se confirma que González de Gregorio se iba a presentar a la reelección por Almazán, lo que no constituía ninguna sorpresa, pues era de esperar.

Mientras se estaba a la espera de conocer los restantes candidatos agrarios, surge otro candidato en el Burgo de Osma. Se trata de Manuel Tercero, periodista de ABC, que aparece en la escena política soriana bajo la denominación de ciervista. Nuevamente Celestino de Córdova aparece entre los posibles candidatos y se rumorea en esos días que intentaría conquistar el acta del distrito de Soria.

En una reunión que tuvo lugar el 18 de noviembre en Langa de Duero, la Junta de Defensa de los Agricultores proclamó al último de los candidatos que iba a presentar en la provincia. Se trataba de conquistar el acta de Burgo de Osma, para lo cual presentaban a Gregorio Arranz. Soria, como se ve, no estaba entre los objetivos de los agrarios y, con ello, todo hacía indicar que el Vizconde iba a estar solo en la presente ocasión. Tal situación quiso ser evitada nuevamente por lo republicanos, que tras estudiar varias posibilidades se inclinaron por Juan Aparicio Lapuerta.

Con esta última decisión de los republicanos se completaba el mapa electoral y se impedía que el artículo 29 se aplicara en la provincia. *El Avisador Numantino* emprendió una dura campaña contra los candidatos gubernamentales. En sus páginas, insertadas con forma de anuncios publicitarios, se introducían notas electorales como las que seguidamente recogemos: "Como Cristo arrojó del templo a los mercaderes que lo profanaban, así los agricultores sorianos echarán el día 19 de diciembre de 1912 a los que tratan de comprar voluntades y esclavizar a los pueblos. ¡Labradores! Votad a los hijos del país."⁽⁷⁾ O esta otra: "¡Electores!. Por dignidad, votad la candidatura agraria. Por decoro,

votad al hijo del distrito. ¡Abajo los cuneros!. Rechazad, con energía, a los que pretenden envilecernos⁽⁶⁾.

El día 12 de diciembre se produjo la proclamación oficial de los candidatos, siéndolo los que figuran en el cuadro adjunto⁽⁹⁾. A la vista del mismo, sólo quedaría por destacar la presencia de Juan Aragón, que intenta la reelección por el Burgo de Osma, aunque, a diferencia de etapas anteriores, bajo la denominación de "independiente". También será merecedor de comentario, cosa que se hará en páginas posteriores, la ausencia de los liberales en esta campaña. No fue un año bueno para los liberales que consiguieron un muy pobre resultado en estas elecciones en todo el territorio nacional.

En resumen, la contienda se centra en dos formaciones: conservadores (datistas) y agrarios (de la Junta de Defensa). También se da la tradicional presencia republicana en Soria y la de otra fuerza conservadora (ciervista) en Burgo de Osma.

No podemos dejar de destacar que, salvo el caso del señor Aparicio, la totalidad de los restantes candidatos, con independencia de su actual formación política, son de una clara procedencia conservadora. Son posiblemente estas elecciones que comentamos las que cuentan con una mayor presencia conservadora y, consiguientemente, ausencia de tendencias más progresistas.

CANDIDATOS PROCLAMADOS. 1920

Distrito de Agreda:

- * Jesús Cánovas del Castillo. Conservador.
- * Rodrigo de Rodrigo Jiménez. Agrario.

Distrito de Almazán:

- * Ignacio de Palacio y Maroto, Marqués del Llano de San Javier. Conservador.
- * Aurelio González de Gregorio. Agrario.

Distrito de Burgo de Osma:

- * Juan Aragón Martínez. Independiente.
- * Pedro Ortiz Muriel. Conservador.
- * Gregorio Arranz Olalla. Agrario.
- * Manuel Tercero. Ciervista.

Distrito de Soria:

- * Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza. Conservador.
- * Juan Aparicio Lapuerta. Republicano.

DISTRITO DE AGREDA

Como ya se ha señalado en páginas anteriores, muy pronto se va a conocer el nombre de uno de los candidatos que se presenta en este distrito. El 8 de noviembre, es decir, bastante antes de ser convocadas las elecciones, los conservadores ya tenían los nombres de las personas que les iban a representar en todos los distritos. Será Jesús Cánovas del Castillo el candidato que presenten en Agreda, el cual nada más darse la noticia de su comparecencia dirige un manifiesto a los electores de su distrito. Se trata de un escrito donde la vaguedad es la característica fundamental. A título meramente de curiosidad, aunque no por ello deja de ser significativo, digamos que en el manifiesto no se cita a Agreda en ningún momento, salvo en el clásico encabezamiento de "A los electores del distrito de Agreda". En el resto del escrito no se vuelve a hacer ninguna referencia, por lo que bien pudiera servir para este distrito como para cualquier otro. Bien es cierto que en el primer párrafo sí que hay un dato concreto e importante, válido únicamente para Agreda. Dice que ha recibido múltiples apoyos "pertenecientes a diversas fracciones políticas, entre las que resalta por su importancia y significación el muy valioso de quien hasta hace poco tiempo fue vuestro Diputado y hoy aspira a representaros en Alta Cámara". La vaguedad del escrito —nunca da nombres ni datos concretos— se puede observar en esas líneas que se acaban de reproducir, pues ni en este caso indica que se trata de Mateo Azpeitia, liberal romanonista, quien deja la lucha del Congreso, apoyando al candidato conservador, como luego veremos, para ir él a la conquista de la representación provincial en el Senado. *El Porvenir Castellano* ve con buenos ojos dicha designación y opina que "Agreda y sus pueblos no harían un disparate dando el acta a este candidato, pues además de que tiene medios para resultar un gran defensor del distrito; con su cultura, con sus conocimientos generales, contribuiría al engrandecimiento de esta pobre Nación, tan necesitada de hombres así". Se destaca constantemente de este candidato el que tuviera numerosas influencias, no en vano "ocupa cargos tan importantes como la Presidencia del Consejo provincial de Fomento de Madrid, es tesorero de la Cámara Oficial Agrícola y además Secretario de la Asociación de Agricultores de España"⁽¹⁰⁾.

Nada más conocer la candidatura del señor Cánovas del Castillo y del resto de candidatos conservadores, los agrarios, encabezados por *El Avisador Numantino*, se lanzan a una campaña de reproches y descalificaciones. Se expresaban —es un ejemplo— así: "Por grandes que sean los méritos del Sr. Cánovas del Castillo, candidato ezista en

Agreda, por soberana que resulte la elocuencia del opulento Marqués de los Llanos, cunero del Vizconde en Almazán, y por moral que aparezca ese rico bilbaíno que el de la Guerra consigna al Burgo, han de apreciarse infinitamente menores que los títulos del más humilde de los sorianos que la Junta de Defensa proponga en nombre de los agricultores asociados⁽¹¹⁾. Aunque es suficientemente conocido, simplemente indicaremos que la expresión "el de la Guerra" obedece a que en aquellos momentos el Vizconde de Eza ocupaba la cartera del Ministerio de la Guerra en el Gobierno que Dato había formado el 5 de mayo del año en curso.

Los agrarios seguían sin dar a conocer quién sería su candidato, pero no por ello dejaban de hacer campaña, bien es cierto que ella sólo consistía en criticar a sus adversarios. En el presente caso el mayor interés lo centran en demostrar que el candidato conservador no era un defensor de los intereses de los labradores, tal y como él anunciaba, ya que "anulando su agrarismo, se presenta a dar la batalla a los rurales asociados, yendo del brazo de los liberales y conservadores, por virtud de un pacto que han hecho para repartir entre cuneros todas las actas de la provincia"⁽¹²⁾. Nuevamente el cunerismo se asocia, con bastante razón, a los pactos entre los partidos. Fue por ese acuerdo entre liberales y conservadores por lo que el liberal Mateo Azpeitia no se presentó a la reelección.

Jesús Cánovas del Castillo, que no era nada conocido en el distrito, tuvo que suplir ese problema recorriendo un buen número de pueblos para presentarse ante los electores y comunicarles sus pretensiones. Así, durante estos días de noviembre visitó Agreda, Deza, Cihuela, Almenar, Gómara, Fuentestrún, Trévago, Castilruiz, Olvega, Villar del Rio, Yanguas, San Pedro Manrique, Ciria y Torrubia. Entre estos viajes y el apoyo que le brindaron los periódicos *El Porvenir Castellano* y *Noticiero de Soria* fue consiguiendo que la imagen de cunero quedara oculta, potenciándose su relación con el mundo agrícola. Así, el segundo de los periódicos antes citados, en su número del 16 de noviembre, decía que "en el señor Cánovas del Castillo hemos podido apreciar por su afable conversación y sencillo trato, que por encima de todo tiene un gran espíritu y una práctica educativa muy cultural de agricultor y ganadero. Funda sus títulos en lo que es la constante labor de su vida como tal hombre de propia convicción e ideales agraristas".

A mediados de este mes de noviembre se anuncia, por fin, el nombre de la persona que los agrarios iban a presentar. Se trataba de don Rodrigo de Rodrigo. De inmediato *El Avisador Numantino* se lanza a contrarrestar la campaña que se había hecho desde las páginas de

otros periódicos a favor del candidato conservador. Especialmente se insiste en la fuerte preparación técnica que tenía el señor de Rodrigo, pues, así lo indican de forma destacada, era ingeniero de minas y había realizado numerosos viajes al extranjero. De sus conocimientos sobre los problemas agrarios provinciales, cuestión esta primordial desde su punto de vista electoral, hacen el siguiente planteamiento: "Conoce el simpatiquísimo candidato para Diputado a Cortes por Agreda los problemas agrícolas, ganaderos y forestales, porque los primeros años de su vida transcurrieron en Yanguas, su pueblo natal, y allí, como en toda la provincia, es la explotación de la tierra la única riqueza interesante. Después, en los viajes de estudio que realizó en España y en el extranjero pudo observar el progreso agronómico de las regiones peninsulares y de las naciones más adelantadas, haciéndole recordar a la provincia donde nació, sus desgracias, el abandono a que se la condena por los gobernantes y la necesidad de exaltar enérgica evolución cultural, social y económica para que Soria se incorpore al progreso de los pueblos modernos"⁽¹²⁾. Junto con este inestimable apoyo y sus continuos viajes por el distrito, el señor de Rodrigo quiso acercarse a sus electores mediante la publicación de tres manifiestos (dos durante la campaña, el otro se hizo público una vez conocidos los resultados). En el primero de ellos recurre a su procedencia soriana para hacer la presentación de su candidatura. No olvidemos que el cunerismo será duramente criticado en la presente campaña. Se trata de un escrito vibrante y con abundancia de tópicos. Por ser de los pocos manifiestos que dedican alguna línea al papel político de la mujer, reproducimos el siguiente párrafo para observar la mentalidad de una época en la que, pese a que se hable de "sufragio universal", el voto femenino aún está lejos: "Y en esta empresa de salvación y de reconstrucción patria, necesitase generosa ayuda de las castas y admirables mujeres castellanas. Dad a vuestros hombres la parte de ideal que perdieron por desengañados. Exigid de vuestros maridos el impulso que asegure la independencia honrada de vuestros hijos. Almas recatadas y dulces del hogar, daos cuenta de vuestra fuerza espiritual, que quien mueve una cuna mueve el mundo".

En el segundo de los manifiestos del candidato agrario, se utiliza un tono más sobrio que en el primero y es aprovechado para acusar a sus oponentes de estar dispuestos a comprar los votos de los electores con tal de impedir su triunfo.

Los agrarios siguieron criticando al candidato conservador, pero muy especialmente al ex-diputado Mateo Azpeitia. No cabe ninguna duda que un acuerdo entre liberales y conservadores se había producido en la provincia de Soria. La ausencia de candidatos de los primeros en

estas elecciones ya se había señalado con anterioridad como una de las características de la presente campaña. Por si había alguna duda Mateo Azpeitia publica un manifiesto en el que explica lo ocurrido. La claridad con la que normalmente se expresa el señor Azpeitia hace que resulte de sumo interés que reproduzcamos algunos de los párrafos de su escrito. Indica, en primer lugar, que "la fórmula de concordia propuesta por el Gobierno la he aceptado". Según este acuerdo, como ya sabemos, Mateo Azpeitia iría al Senado, mientras que el conservador Cánovas del Castillo lo haría al Congreso. Hace una pesimista descripción de la vida nacional, viendo como solución un fortalecimiento de las medidas de gobierno sin dejar de lado los planteamientos democráticos. Así, dice: "dada la situación crítica de la vida nacional sólo creando poderosos resortes de Gobierno, no incompatibles con las soluciones democráticas que la evolución del mundo exige, restaurando los grandes partidos, podremos salvar a nuestra patria de la anarquía política en que vive". El señor Azpeitia, como vemos, cada vez más se va decantando por medidas menos progresistas, hasta el punto que "con posterioridad ingresó en las filas de la CEDA, siendo diputado por Zaragoza y destacando por ser uno de los conservadores del partido"⁽¹³⁾. Entre las tres razones que da para explicar los motivos por los que aceptó el acuerdo señala: "porque la significación del candidato ministerial señor Cánovas del Castillo es la demostración palpable de la doctrina constantemente defendida por mí, de que la representación agraria es perfectamente compatible con el hecho de militar en un partido político, ya que, aparte de otros títulos, su cargo de Secretario de la Asociación General de Labradores de España, es la demostración evidente de que simultáneamente se puede ser *agrario y político*". Termina pidiendo el voto de los electores para el candidato conservador, en el Congreso, y para él mismo, en el Senado.

El enfrentamiento entre los agrarios y los conservadores hace que, aparentemente, se olvide el pasado, cuando ambas formaciones iban juntas y presentaron en las elecciones de 1918 a Marín Lázaro. Ahora, cuando el periódico de los primeros dice "que ninguno de los candidatos que presente la Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores estará ligado a un partido político, ni será cunero" no debe recordar esas elecciones ni ese candidato, pues era político y cunero, concretamente correligionario del Vizconde y, para mayor sorpresa, se presentaron frente a la candidatura de Mateo Azpeitia. Los giros en política, como se ve, son constantes.

Para contrarrestar la labor que desde hacía semanas venía realizando el candidato conservador, el señor de Rodrigo tuvo que realizar

continuas visitas a los distintos pueblos del distrito. Estuvo, cuanto menos, en Agreda, Yanguas, Olvega, Cihuela, Deza, Gómara y San Pedro Manrique.

Casi toda la campaña estuvo marcada por las continuas acusaciones que los agrarios dirigieron hacia los candidatos gubernamentales, a los que tildaban de "cuneros" y "políticos". Tanto insistieron en esos puntos, que desde las páginas de *El Porvenir Castellano* se quiso restar importancia a la presencia de ese tipo de candidatos y, al tiempo, no admitir el aspecto peyorativo que para muchos tenía la palabra "cunero", asegurando que bien pudieran realizar una brillante tarea. En un artículo firmado por Bernabé Merino se expresaban esas ideas y, en uno de sus párrafos se decía: ¡Quién me diera a mí cuneros como Maura, Cierva, Sánchez Toca, Alcalá Zamora, etc. para representar nuestros distritos"⁽¹⁴⁾.

Un suceso que refleja muy a las claras el modo de actuar de los representantes políticos, en este caso de los candidatos, se va a producir durante esos días de campaña. En Deza se venía reclamando desde hacía tiempo la creación de nuevas escuelas. El señor Cánovas del Castillo gestionó personalmente en Madrid, en pleno período de campaña electoral, esa petición de una forma positiva para los intereses del pueblo. Lógicamente, a su regreso, pudo utilizar su éxito como precedente de lo que podría conseguir si fuera el diputado del distrito. Lo cierto es que no se sabe nunca bien a las claras si las gestiones que se realizaban eran en beneficio del distrito o, por el contrario, a favor de los intereses electorales de los candidatos.

Como cabía esperar, el acuerdo de Mateo Azpeitia con los conservadores sorianos no gustó a importantes personalidades del liberalismo provincial. Destaca en esta postura Anastasio Vitoria, diputado provincial por Agreda y persona de significada ideología liberal. Crítico, dolorido y desencantado, tanto al señor Azpeitia como al Vizconde de Eza, autores según él de los acuerdos. Lógicamente, los agrarios ven con buenos ojos este ambiente de desunión en el seno de las fuerzas tradicionales, máxime cuando se critica al Vizconde y a sus candidatos, es decir, a sus mayores enemigos en la presente campaña. En un interesante artículo, el señor Vitoria expresa con claridad sus opiniones: "Los que, a pesar de muchos pesares, somos liberales porque nos sale del alma, y no del estómago, que es de donde, por lo visto, les nace a algunos su ideal, podemos permitirnos el lujo de no disfrazar nuestros pensamientos; y así en el momento presente tenemos derecho a decir, con toda claridad, que no estamos conformes con el pacto, alianza o pastel confeccionado entre el señor Vizconde de Eza y el Sr. Azpeitia y mucho

menos con la actitud de éste que para dar semejante paso, equivalente a su suicidio político y a la sangría del partido liberal en esta provincia, no se ha dignado contar con sus amigos, ni siquiera con los más nobles y abnegados, con esos que dan el pecho a la hora de la lucha y no piden nada a la hora del botín"⁽¹⁵⁾.

El enfado de Anastasio Vitoria es comprensible, pues dicho señor había trabajado en otras ocasiones en defensa de la candidatura de Mateo Azpeitia. La actitud mostrada por el ex-diputado en Cortes hacía que los liberales se quedaran sin ninguna representación en el Congreso en la provincia. Es interesante observar cómo los liberales han ido perdiendo distritos a lo largo del período que estamos comentando. En un principio el reparto fue equitativo, dos para cada uno: Almazán y Soria (conservadores) y Agreda y Burgo de Osma (liberales). Posteriormente los liberales tuvieron que conformarse únicamente con el distrito de Agreda. Pero su peor situación se materializa en estas elecciones de 1920, cuando ni siquiera presentan candidatos en ninguno de los distritos sorianos. Dada esta evolución, era comprensible el malestar de los liberales.

A lo largo de la campaña no se produjeron hechos de especial relieve, ni siquiera hubo rumores sobre otros posibles candidatos como ocurría en campañas precedentes. Así es que cuando se produce la proclamación oficial de los candidatos, el 12 de diciembre, sólo aparecen los ya conocidos de Cánovas del Castillo y de Rodrigo.

El ya tantas veces citado "Philipo" estimaba que "el número de agricultores asociados es muy respetable (...) y es superior al conjunto de liberales, conservadores y mauristas que en la provincia tienen la misión de apoyar a los candidatos designados por los señores que manejan el encasillamiento en Madrid"⁽¹⁶⁾. Los agrarios, en todo momento, estimaron que sus oponentes eran tanto los conservadores como los liberales, presentándose como quienes iban a regenerar el ambiente político español.

Las disputas en el campo liberal fueron en aumento. Encabezaba el malestar el antes citado Anastasio Vitoria, que en una carta abierta a la prensa apoya a Rodrigo de Rodrigo y comunica al candidato agrario que "tendré inmensa satisfacción y legítimo orgullo al votar su candidatura"⁽¹⁷⁾. Mateo Azpeitia se sintió molesto por la actitud de su correligionario, el diputado provincial por Agreda, y también remitió misivas a la prensa explicando su proceder. La situación fue empeorando, hasta el punto que el propio Conde de Romanones intervino en apoyo del señor Azpeitia remitiendo a este último una carta, que por su interés reproducimos seguidamente⁽¹⁸⁾:

Señor don Mateo Azpeitia.

Mi querido amigo:

Enterado de la conducta que con V. observan en esta elección personas a quienes consideré como amigos incondicionales, yo que conozco el gran sacrificio que para V. significa no presentar su candidatura por Agreda y sí la de Senador por la provincia de Soria como único medio de que nuestro partido pueda hoy seguir teniendo un acta por aquella provincia, me complazco en manifestarle que apruebo lo hecho por V. y que dejarán de ser amigos míos aquellos liberales que en estas circunstancias no estén incondicionalmente a su lado prestándole su leal y entusiasta concurso.

Espero que estos amigos se harán caro de lo que las circunstancias exigen.

Suyo siempre affmo. amigo.

Conde de Romanones.

14 de diciembre de 1920.

Esta carta servía para que el Sr. Azpeitia pudiera dejar claro que él había actuado con el beneplácito de su jefe de filas y, consiguientemente, eran los liberales provinciales quienes debieran reconducir su conducta. El tono intimidatorio del escrito del Conde de Romanones así lo requería.

Las elecciones tuvieron lugar el día señalado sin que se produjera ningún incidente destacable, salvo que "vino a entorpecer la elección, en este como en todos los distritos, el temporal de nieves reinante"⁽¹⁹⁾.

El triunfo se decantó del lado conservador, consiguiendo el Sr. Cánovas del Castillo una diferencia a su favor de cerca de mil quinientos votos respecto a los de su contrincante. Esto significaba que el 62,9% del total de votos emitidos fueran a manos de la candidatura vencedora. Los agrarios consiguieron triunfar en 28 municipios, aunque en ninguno obtuvieron el cien por cien de los emitidos, cosa que sí lograron los conservadores en tres pueblos (Armejún, Candilichera y Cuevas de Agreda).

Especial mención hay que hacer a la abstención, pues aumentó considerablemente respecto a la de años anteriores. Concretamente en Agreda se llegó a un 37,3% de abstención, lo que se aproximaba bastante al 40% que se registró en España⁽²⁰⁾, donde también aumentó en com-

paración con las elecciones de 1919. Destaca en este sentido las abstenciones registradas en Las Aldehuelas (68,9%), Beratón (63,1%), Cerbón (51,3%), El Collado (50%), Deza (51,2%), Huérteles (68,6%), Matasejún (78,1%), San Andrés de San Pedro (68,6%), Taniñe (59,6%), Ventosa de San Pedro (70,4%), Vizmanos (69,8%) y Vozmediano (64,5%); por citar únicamente aquellos donde se superó el cincuenta por ciento.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1920

	<i>votos</i>	
* Jesús Cánovas del Castillo	3.406	(62,3%)
* Rodrigo de Rodrigo	2.020	(36,9%)
* Nulos	5	(0,1%)
* Blancos	37	(0,7%)
Total de votos emitidos	5.468	
Censo electoral	8.728	
Abstención	37,3%	

Pero una vez conocidos los resultados, y tras una campaña que no había resultado muy prolija en noticias, se desatan las acusaciones, ya tradicionales en numerosas confrontaciones, de compra de votos. Serán, lógicamente, los agrarios, como ya había anticipado su candidato en el segundo de sus manifiestos, quienes critiquen desde las páginas de *El Avisador Numantino* ese tipo de prácticas: "En Olvega, se nos dice, actuó como Delegado del Gobernador el subalterno del Sr. Iglesias D. Julio Gil. Amenazó al Alcalde con detenerle si salía a la calle, ajustó los votos a cuatro duros y después de la hora señalada por la ley votaron los electores que reclamaban mayor estipendio". La acusación continúa indicando que "pagáronse algunos votos en Gómara a cinco y siete pesetas y así en otros pueblos, menos en algunos que rechazaron toda clase de dádivas y de amenazas"⁽²¹⁾.

Un suceso de indudable interés provincial y presumiblemente con repercusiones electorales —de creer a los agrarios- se había producido en esos días. Durante la campaña electoral, el Gobernador Civil de Soria se ausentó de la provincia, siendo sustituido por el Presidente de la Diputación provincial, el conservador Luis Posada, que ocupó el puesto del ausente de forma interina⁽²²⁾. El señor Posada, como ya hemos visto, había sido candidato conservador en anteriores elecciones y tras ocupar el puesto recibió desde *El Avisador* todo tipo de críticas y acusaciones, entre las que destaca la de corrupción. Por tal motivo

dicho señor se querelló contra el periódico por injurias, lo que provocó que fuera secuestrado legalmente, siendo "la primera vez, en treinta años, que los ejemplares de *El Avisador* han sido secuestrados"⁽²³⁾.

Volviendo a los resultados hay que reseñar que en el escrutinio el señor de Rodrigo formuló diversas protestas que fueron recogidas en el acta. Trasladado el expediente al Tribunal Supremo éste emitió el consabido informe sobre los temas denunciados. Las protestas del candidato agrario fueron las siguientes, según el mencionado informe: "... la que dicho señor formuló de carácter general por compra de votos, que dijo amparada por las autoridades y realizada por delegados del gobernador, afirmando que el dinero llegó a todos los pueblos y se compraron cuantos votos fue posible; por los nombramientos de delegados gubernativos, faltos de cultura y prestigio, que abusaron de sus funciones amenazando, coaccionando y atropellando a los electores; por la coacción ejercida por el gobernador interino llamando alcaldes y secretarios en período electoral para recomendar o exigir que se votara al Sr. Cánovas, y dirigiendo cartas a los electores en este sentido; por la coacción ejercida por el vicepresidente de la Comisión provincial y el secretario de la Diputación escribiendo cartas y circulares y acompañando al Sr. Cánovas en viaje de propaganda, y por la carta circular dirigida en nombre de éste a los presidentes de las Mesas aconsejándoles que no diesen posesión a los interventores del Sr. Rodrigo"⁽²⁴⁾.

También se denuncian hechos muy concretos. Así, por ejemplo, se cita que en Abián se compraron los votos para el Sr. Cánovas, pagándose a 7,50 pesetas el sufragio. En Tejado, dicho candidato prometió solucionar el problema del agua a cambio de los votos. En ambas denuncias se presentaron declaraciones de varios vecinos de los pueblos afectados que confirmaban lo dicho por el señor Rodrigo.

Sin embargo, el Tribunal Supremo a la vista de lo presentado estimó que "es indudable que la ausencia de pruebas fehacientes impide que las solicitudes formuladas prosperen contra la proclamación verificada". Por lo tanto, propone al Congreso "la validez de la elección y la aptitud y capacidad del candidato proclamado, D. Jesús Cánovas del Castillo y Vallejo". De esa forma se zanjaba la cuestión, al igual que en 161 casos en los que intervino el alto tribunal.

Legalmente todo había acabado, pero el candidato agrario volvió a publicar un nuevo manifiesto, el tercero, en el que insistía en el tema de la compra de votos y en las acusaciones al Gobernador. Así se expresaba: "Nuestros contrarios, asustados, a última hora, ante lo inevitable de su derrota han perdido todo escrúpulo de honradez (...). El cinismo y la desaprensión, erigidos en autoridad, han completado la obra de la

inmoralidad en esta campaña, una horda, respetabilísima y honorable, ha invadido los pueblos, ostentando las credenciales de delegados del Gobernador; y al propio tiempo que repartían el dinero infamante de los votos vendidos, cometían ilegalidades y violencias inauditas; nuestros apoderados fueron detenidos, se dieron a los Presidentes de mesa órdenes de no posesionar a nuestros interventores y de rechazar las protestas de nuestros amigos, se amañaron los escrutinios, falseando totalmente los resultados de la votación, y toda esta farsa electoral, infame y vergonzosa, ha dado como resultado un triunfo aparente de nuestros contrarios...". De ser cierto lo anterior, que como hemos visto para el Tribunal Supremo no estuvo suficientemente probado, el sistema político seguía actuando de igual forma que en tiempos pretéritos.

DISTRITO DE ALMAZAN

En este distrito desde varios días antes de ser convocadas las elecciones se conocían los nombres de dos de los posibles candidatos. A diferencia del anterior distrito de Agreda, aquí la Junta de Defensa de los Agricultores anunció con bastante antelación que presentaría por Almazán al hasta esos momentos diputado del distrito, Aurelio González de Gregorio. También muy pronto se conoce el nombre del candidato conservador. Será el Marqués del Llano de San Javier a quien corresponda representar a los conservadores en Almazán.

Pocas cosas se conocían de Ignacio de Palacio y Maroto, Marqués del Llano de San Javier. Por eso, el periódico que más se identifica con los conservadores, *El Porvenir Castellano*, hace constates alabanzas del candidato y le presenta como una persona "a quien adornan excepcionales circunstancias que permiten asegurar está capacitado para ostentar esa representación muy dignamente". Añade dicho periódico que cuenta con el apoyo de Lamberto Martínez Asenjo y del Vizconde de Eza.

En el lado opuesto se sitúa el órgano de expresión de los agrarios, *El Avisador Numantino*, que dirige constantes críticas contra el candidato conservador, al igual que había hecho con Cánovas del Castillo en Agreda. Destaca en sus acusaciones la de calificar como cuneros a sus oponentes electorales, pues a los políticos "tanto les importa mandar a estas tierras a un andaluz que a un bilbaíno, que le

conozcan los electores o que no lo hayan oído nombrar nunca; porque lo importante sólo es agregar un número a la innominada mayoría, que haga lo que le ordene el Jefe del Gobierno y que traiga al Distrito la cartera bien repleta de recomendaciones eficaces⁽²⁵⁾.

En esta controversia desde la prensa intervino *La Idea*, que apunta la posibilidad de hacer un frente común entre todos para ir contra el Vizconde de Eza y los candidatos que él presenta. Este periódico republicano, según pasan los años, adopta posturas cada vez más críticas contra lo que el señor Marichalar representa. Así, sólo es un ejemplo, dice frases como la siguiente: "Es innegable que si se debe combatir al Gobierno, por moralidad y patriotismo, el ecismo se le debe destruir por moralidad, por patriotismo, por decencia y por higiene"⁽²⁶⁾. La idea de un frente contra los candidatos conservadores no es nueva, ya la hemos visto en elecciones anteriores con la denominada "Candidatura de las Izquierdas", que se autoproclamaba como "anti-ezista".

Los dos candidatos realizaron una activa campaña visitando numerosos pueblos. El señor Palacio, una vez comenzada la campaña, tuvo que regresar a Madrid, donde, según la prensa, se recuperó de una leve enfermedad. El Porvenir Castellano señala que "las impresiones que se tienen de los pueblos de Almazán-Medina son en su mayoría favorables al candidato del Gobierno", y añade "lo que demuestra una vez más, que en estos pueblos es altamente considerado nuestro respetable amigo D. Lamberto Martínez Asenjo, que apoya francamente la candidatura del Marqués"⁽²⁷⁾. Es significativo el comentario, pues considera a Martínez Asenjo el responsable del posible éxito del candidato conservador. La noticia de la enfermedad del señor marqués del Llano de San Javier fue recogida por el periódico de los agrarios, quien ironizó sobre el tema. Por ello, el candidato aludido remitió una carta al director de *El Avisador*, desmintiendo la noticia. El escrito estaba fechado en Medinaceli el 19 de noviembre y en él se decía: "le ruego rectifique la noticia que publica su periódico del día 17 del corriente respecto a que estoy enfermo en Madrid; nada más lejos de la realidad; llevo ocho días recorriendo pueblo por pueblo esta tierra de Medina en automóviles abiertos, y otras muchas horas a caballo y a pie. Si quiere comprobar esto, vaya al pueblo de Judes y no deje de pedir que le hagan unas migas, tan excelentes, como las que tomamos ayer allí". En este tono distendido continúa la carta, añadiendo que estaba visitando pueblos que nunca fueron visitados "por candidatos hijos del país", en clara alusión a que eran mejores los candidatos de la tierra y no los cuneros, tal y como era tildada su candidatura por los agrarios.

Lo cierto es que el señor Palacio tuvo que trabajar mucho duran-

te la campaña, tal como lo prueba que para el 22 de noviembre hubiese visitado más de treinta pueblos del distrito y realizado un viaje a Madrid, durante el cual gestionó una escuela para Almaluez. El Director General de Enseñanza Primaria envió un telegrama al candidato conservador con el escueto texto: "Atendiendo sus indicaciones hoy firmo creación Escuela de Almaluez". Esta práctica electoral de gestionar cosas durante la campaña también fue utilizado por Cánovas del Castillo en el distrito de Agreda.

Los agrarios tenían tan seguro su triunfo en Almazán, que su candidato no sólo visitaba los pueblos del distrito sino que acompañaba a sus correligionarios en las otras zonas de la provincia.

Pese a la ausencia de noticias significativas, no por ello la prensa dejó de dedicar amplios comentarios a la campaña adnamantina. Constantemente se publicaban cartas de los electores a favor de los dos candidatos.

Sin ninguna importancia respecto a los resultados del distrito, aunque interesante para conocer y comprender la sociología política y electoral de la provincia de Soria, es el artículo titulado "Si las mujeres votasen", firmado por Engracia A. Torres Vicén y publicado durante esos días de campaña. La autora estima que "la mujer española, salvo contadas excepciones, permanece recluida en su hogar atendiendo a la familia y sin preocuparse de la marcha de la sociedad, como si las desgracias que sufre o las comodidades que disfruta no tuvieran su origen y reconocieran como causa el ambiente en que la sociedad se mueve". Cree Engracia A. Torres que la mujer "lee poco, discurre menos y cree que su misión termina allí donde empieza el ruido de la calle motivado por el deber de los hombres de atender las necesidades de la casa con más o menos amplitud". Tras una larga consideración sobre el derecho al voto y las cosas que deberían cambiar, entre ellas la consecución del voto femenino, termina con el siguiente párrafo: "Entonces la ley hermanaría con la justicia libre de las manchas que sobre ellas echa ahora la compra-venta de conciencias; y sobre las cabezas de nuestros hijos flamearía la bandera de la santidad del sufragio diciéndoles: La pureza del voto de vuestras madres, os salvó del abismo en que trataba de sepultaros la cobardía y el servilismo de vuestros padres".

Una vez proclamados oficialmente los dos únicos candidatos conocidos, salió a la luz pública un manifiesto de gran interés, pues iba firmado por una persona de gran influencia en este distrito: Lamberto Martínez Aseño. En él se critica la labor realizada en el Congreso por Aurelio González de Gregorio durante su etapa como diputado. Indica, por el contrario, que "el marqués del Llano de San Javier reúne todas

esas dotes y creo sinceramente que las ha de emplear en bien de nuestro distrito. Por esto, os pido, os ruego, que le otorguéis vuestro sufragio". Compensando la falta de un manifiesto del señor Palacio, Martínez Asenjo redacta un amplio escrito donde hace un recorrido por la historia del agrarismo soriano y critica sus postulados y actitud en los comicios. Así, indica que si los orígenes del movimiento agrario nada tenían de malo, la llegada a la presidencia de la Junta de Defensa de don Leoncio de Gregorio, hermano del candidato, produjo un cambio radical. Narra, con cierta ironía, la actuación de Aurelio González como diputado, indicando que cuantos pensaban que iba a luchar contra los políticos y "los increpara en formidables trenos y los desnudara poniendo sus lacerías y concupiscencias a la faz del país" se sintieron apenados pues no siguió ese camino, sino que toda su gestión se desarrolló en "tonos de halago, de convivencia, de fraternidad con los políticos". También critica la incoherencia de la Junta, pues no aceptaba a los candidatos conservadores por ser cuneros y no estar relacionados con la agricultura, mientras que "entre los candidatos que la Junta de defensa ha presentado en las pasadas elecciones y en estas, se cuentan seis abogados, un ingeniero de minas y un farmacéutico. Ni siquiera se ha tenido la atención de dejar a los labradores la representación de la Diputación provincial. Y todos, todos los candidatos, exceptuando el actual de Agreda, hasta bautizarse en el agrarismo, han sido políticos; conservadores unos, albista otro, maurista otro". Manifiesta que la Junta de Soria es la única de España, dentro del movimiento agrario, que no acepta en sus estatutos la presencia de los políticos. Es curioso observar la semejanza de los argumentos de Martínez Asenjo con los utilizados por Mateo Azpeitia en ocasiones anteriores, concretamente los contenidos en el programa del liberal-romanonista durante la campaña de 1919.

Por lo demás, la campaña fue muy anodina, sin que, como ya se ha dicho, durante el desarrollo de la misma se produjeran noticias de especial interés.

Los resultados dieron el triunfo al Marqués del Llano de San Javier, aunque por un margen no muy amplio. El candidato gubernamental obtuvo el 58% de los votos emitidos, mientras que su contrincante consiguió el 41,5%. El señor Palacio recibió la totalidad de los sufragios emitidos en diez pueblos (Andaluz, Blacos, Brías, Centenera, Esteras de Medina, Fuentegelmes, Lumias, Morales, Radona y Serón). La prueba de que la lucha fue reñida nos la proporciona el dato de que en 32 municipios el candidato agrario fue el vencedor. Se registró una abstención bastante baja, concretamente un 11%.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE ALMAZAN. 1920

	<i>votos</i>	
* Ignacio de Palacio y M.	4.833	(50,0%)
* Aurelio González de G.	3.453	(41,5%)
* Nulos	4	(0,1%)
* Blancos	34	(0,4%)
Total de votos emitidos	8.324	
Censo electoral	9.358	
Abstención	11,0%	

También aquí hubo numerosas protestas por las supuestas anomalías cometidas, hasta el punto de que un grupo de personas de Almazán enviaron el siguiente telegrama al presidente de Gobierno: "Las personas honradas de esta villa protestamos indignadas ante V.E. de las numerosas detenciones de personas dignísimas y de las coacciones de todo género que aquí y en otros muchos pueblos y caminos de este Distrito se están cometiendo por los Delegados del señor Gobernador Civil con electores y apoderados del candidato ministerial. Nadie recuerda aquí abusos como los que hoy se cometen, no realizados ni aún en los tiempos de mayor desorden"⁽²⁸⁾.

Lógicamente, como era de esperar, el acta del escrutinio se remitió al Tribunal Supremo para que emitiera el preceptivo informe sobre su validez. En la contestación del alto tribunal se recogen los dos puntos en los se basaba la protesta del Sr. González de Gregorio: "Primera.- Coacciones llevadas a cabo en todo el distrito para favorecer la candidatura de su contrincante, mediante el nombramiento de delegados que hizo el gobernador civil y muchos de los cuales eran personas desprestigiadas; negando a los interventores del reclamante participación en las Mesas, y citando singularmente los casos de Almazán, donde fueron detenidos sus apoderados D. Gerardo Martínez de Azagra y don Agapito Giménez, así como sus dos mecánicos, impidiéndoles de esta suerte la utilización de los automóviles y la salida de aquellos apoderados y el de Berlanga de Duero, donde el sargento de la Guardia Civil detuvo al apoderado del candidato reclamante D. Eugenio Sanz y, además, se exigió la promesa de no salir a la calle a otro de sus apoderados. Segunda.- Compra de votos, realizada en grandes proporciones en todo el distrito, señalando especialmente los pueblos de Almazán, Berlanga de Duero y Arcos de Jalón, en cuyo último punto llevó a cabo el soborno de un delegado del gobernador"⁽²⁸⁾.

Pero el Tribunal Supremo estima que las pruebas presentadas mediante tres actas notariales de fecha posterior a la elección no son suficientes, pues "tal clase de documentos carece de eficacia probatoria, y por ello es de estimar que no están justificadas las reclamaciones aducidas". Así es que se da por buena la elección y la proclamación como diputado del Marqués del Llano de San Javier.

De esta forma los agrarios pierden el único distrito que habían conseguido en las anteriores elecciones. Bien es cierto que en aquella ocasión recibieron el apoyo del Vizconde de Eza y de Lamberto Martínez Asenjo, auténticos "jefes" de la política provincial. Los agrarios, que unas veces fueron de la mano de los conservadores y otras solos, únicamente conocieron el triunfo cuando no se enfrentaron a quienes manejaban a la perfección los hilos electorales, es decir, al señor Marichalar y sus correligionarios.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

Nuevamente en este distrito de Burgo de Osma se conocerá una mayor presencia de candidatos. Mientras que lo tradicional en nuestra provincia es que, salvo que haya que aplicar el artículo 29, el número de contendientes en cada distrito sea de dos, ahora, en la presente ocasión, serán cuatro las personas que pretendan el acta de diputado.

Durante varias legislaturas el Burgo de Osma había sido feudo de los liberales, sobre todo con la presencia en aquellos momentos de Julián Muñoz. Sin embargo, en las dos últimas ocasiones había pasado a manos de los conservadores. Tras el acuerdo entre liberales y conservadores, que en la provincia de Soria lo rubricaron el Vizconde de Eza y Mateo Azpeitia, este distrito seguiría teniendo como representante a un conservador. Pronto se conoció el nombre del encasillado que presentaban aquí. Será un bilbaíno, totalmente desconocido en el distrito, llamado Pedro Ortiz quien ocupe dicho puesto.

En un principio nada se sabía sobre los posibles contrincantes del candidato anunciado por los conservadores, aunque los agrarios daban por segura su comparecencia en el distrito, pero no adelantaron ningún nombre. A mediados del mes de noviembre, concretamente el día 15, se recoge el rumor de que pretendía la reelección el que hasta entonces había sido el diputado en las Cortes, Juan Aragón. También se indica que se presentaría Manuel Tercero "con carácter de ciervista".

Otro nombre se añade a la lista, el de Gregorio Arranz, que lo haría como maurista, aunque *El Porvenir Castellano*, periódico del que se ha tomado toda esta información, apunta que "éste (según noticias de ayer) será también el candidato de los agrarios por el Burgo de Osma"⁽³⁰⁾. Todos estos nombres se confirmaron como candidatos, a los que hay que unir el de Pedro Ortiz y tendremos la lista definitiva de los que pretendieron el acta.

Ante este cuadro de pretendientes hay que destacar la presencia de Juan Aragón, que en elecciones anteriores había contado con el apoyo del Vizconde de Eza, y ahora comparecerá como independiente, mientras que el partido que encabeza el prócer soriano presenta a otra persona. Otro dato destacable es la posible intervención del señor Arranz en las presentes elecciones bajo la denominación de agrario, aunque estaba sin confirmar.

Días después, en una reunión de los agrarios en Langa de Duero se decidió que su candidato fuera el anunciado Gregorio Arranz. Su pasado maurista, bajo los auspicios de la formación que presidía el político conservador se había presentado a las elecciones de 1918, no pasará desapercibido para sus contrincantes y, más concretamente, desde las páginas de *El Porvenir Castellano* se critica muy duramente su actitud. El candidato agrario ante tal campaña de desprestigio remitió una carta al director del mencionado periódico en la que, entre otras cosas dice: "me tomo la libertad de dirigirle estas líneas para notificarle que de luchar en las próximas elecciones, lo haré sin matiz político alguno y exclusivamente como agrario. Esto es, sometién dome a las decisiones de la Junta de defensa de los labradores y aceptando su programa íntegramente, sin reservas ni distingos". En la crítica que realiza en otro momento de su escrito al mundo político de aquellos años señala con dureza: "He obedecido pura y simplemente a mi antigua y arraigada convicción de que se impone realizar labor social y no política; y de que en nuestra querida Provincia de Soria como en otras muchas no cabe otra labor social que la agraria, pero entendiéndose bien, desligada por completo de la política al uso que todo lo envenena, todo lo esteriliza y todo lo aniquila".

Pese a la presencia de cuatro candidatos, lo cierto es que la campaña se centró en el enfrentamiento entre el candidato gubernamental y el agrario. Los restantes fueron meros invitados de piedra sin ninguna posibilidad. Juan Aragón, consciente de ello, hace una breve campaña y publica un manifiesto en el que critica a ambos (conservadores y agrarios), aunque se inclina más por las tesis de los segundos. En un escrito fechado el 25 de noviembre, el señor Aragón indica que le

"entristece ver como soriano, esa campaña monetaria que mi amigo y casi ex-jefe el Sr. Vizconde de Eza emprende contra todo ideal no cunero, contra toda aspiración que se salga de los viejos moldes y de los antiguos apaños". Del candidato conservador dice que es un "cunero, desconocido, ignorado, a base únicamente de duros, un vulgar y corriente mercader de conciencias, servidor celoso de quien más arriba le impone el sacrificio a cambio de alguna más beneficiosa concesión". Su paulatina separación de las filas conservadoras se hace patente e, incluso, promete que de volver a ser elegido "se sumaría para aunar voluntades, para enlazar esfuerzos, para reunir energías" con los agrarios.

Pero no sólo es este candidato independiente el que habla de la utilización del dinero como medio para conseguir el triunfo. Los agrarios se incluyen en esa acusación contra el señor Ortiz y, lo más curioso, también dirigen esa crítica hacia la candidatura de Juan Aragón. La presencia del ciervista señor Tercero pasó prácticamente desapercibida y fue objeto de muy pocos comentarios. Tanto es así que, pese a ser proclamado candidato Manuel Tercero, días antes de celebrarse las elecciones se retiró y la prensa no recogió la noticia.

El triunfo se decantó de una manera muy clara del lado del candidato gubernamental. Una vez más hay que reconocer la habilidad y dominio de los resortes electorales que tenía el Vizconde de Eza, pues el Sr. Ortiz, un perfecto desconocido en Soria, consiguió el 79,1% de los votos, mientras que el Gregorio Arranz se tuvo que conformar con el 19,3% en un distrito tan eminentemente agrario como era este del Burgo de Osma. Más claro es lo ocurrido con Juan Aragón. Cuando iba de la mano de Luis Marichalar ganaba las elecciones (por ejemplo, en las dos últimas contiendas), sin embargo, en la presente ocasión obtuvo el pésimo resultado de un 4,3% de los sufragios. Si en los anteriores comicios el señor Aragón recogió 4.815 votos, ahora sólo fueron 331. La verdad es que son esclarecedores estos resultados para conocer y comprender el comportamiento electoral de la provincia de Soria en este período.

En trece municipios el candidato vencedor obtuvo el total de los votos emitidos (Aylagas, Fuentecambrón, Fuentecantales, Licerias, Montejo de Licerias, Muriel Viejo, Noviales, Piquera de San Esteban, Quintanilla de Tres Barrios, Recuerda, Talveila, Uceros y Vildé). En otros 20 pueblos el señor Ortiz consiguió más del 90% de los sufragios. Es decir, por lo menos en lo que a los aspectos cuantitativos se refiere, el triunfo conservador fue nítido. Pese a los malos resultados de Juan Aragón, hay que destacar que en Madruédano y Modamio el 100% de los votos fueron para su candidatura.

La abstención registrada en el Burgo de Osma es muy inferior a la media nacional, pues aquí se sitúa en el 12,7%. Sólo un municipio superó el cincuenta por ciento de abstención, lo fue Hoz de Arriba que llegó al 61,7%.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMA. 1920

	<u>votos</u>	
* Pedro Ortiz Muriel	5.849	(76,1%)
* Gregorio Arranz Olalla	1.485	(19,3%)
* Juan Aragón y Martínez	331	(4,3%)
* Nulos	9	(0,1%)
* Blancos	19	(0,2%)
Total de votos emitidos	7.693	
Censo electoral	8.817	
Abstención	12,7%	

El día del escrutinio "al examinarse el acta del Burgo de Osma también formularon concretas y firmes denuncias las representaciones de los candidatos señores Aragón y Arranz, acusando al bilbaíno ministerial de realizar escandalosamente compra de votos"⁽³¹⁾. Como es lógico el acta fue remitida al Tribunal Supremo para su estudio y posterior informe, quien estimó que no había suficientes pruebas sobre que hubieran existido amenazas y coacciones y que ofrece dudas lo relatado en una acta notarial en que se sorprende a un grupo de personas en el momento de la compra de votos. El Tribunal estima que "... ni, en rigor, la justifica asimismo un acta notarial de presencia de 19 de diciembre a requerimiento de mandatarios de dicho Sr. Aragón, por las especiales circunstancias que en ella concurren, pues no deja de ser extraño que los que aparecen sorprendidos en el acto de entrega y percepción de dinero manifiestan tan fiel y repetidamente al notario que se trataba de compra de votos para el Sr. Ortiz, lo que arguye la posibilidad de que la buena fe del funcionario fuera sorprendida por medio de una simulación; pero, en todo caso, admitiendo que se comprasen los cinco votos a que el acta se refiere, quedaría comprobado un hecho aislado sin importancia ni trascendencia para influir en el resultado de la proclamación, habida cuenta de la enorme mayoría de sufragios alcanzada por el Sr. Ortiz Muriel sobre sus contrincantes". Es decir, una vez más el alto tribunal no se adentra en el estudio de las protestas, prevaleciendo el argumento cuantitativo de que el número de votos que se protesta es tan pequeño que no alteraría el resultado.

DISTRITO DE SORIA

Si en los otros tres distritos se ha visto un enfrentamiento entre conservadores y agrarios, en el distrito de Soria los contendientes varían y serán los republicanos quienes sustituyan a los agrarios, permaneciendo, como era de esperar, los conservadores. La verdad es que en Soria no existe ninguna emoción o intriga sobre los resultados, pues la simple presencia de Luis Marichalar entre los candidatos era suficiente indicador de su triunfo. El interés no se centra, pues, en conocer al vencedor en las elecciones, que ya se sabía, sino en ver y comentar las acusaciones que generalmente, los republicanos hacían al Vizconde y al sistema que él representaba. Todo ello hacía que las campañas de este distrito fueran de las más animadas.

Al igual que en otros distritos, pronto se conoce el nombre de la persona que el Gobierno presenta como candidato, que no es otra que el Vizconde de Eza. En un primer momento se pensó en la posible aplicación del artículo 29, pues nadie más había anunciado querer conquistar el acta soriana. Sin embargo, poco después se fueron dando algunas otras posibilidades. Los agrarios, por un lado, anuncian que se presentarían en todos los distritos y, por otro, el tantas veces citado en otras elecciones Celestino de Córdova dirigió una carta a diversos periódicos en la que anunciaba su presencia como candidato independiente.

En esos primeros días, cuando no había seguridad sobre quién sería el contrincante del señor Marichalar, Felipe Las Heras siguió librando una campaña contra la presencia del candidato gubernamental, del que dice que "hicimos muy mal en fundar esperanzas alrededor de un hombre que contribuyó a que subsistiera y se acentuara el eterno menosprecio de los gobernantes contra nuestra provincia"⁽³²⁾. Pero sin duda serán, una vez más, los republicanos quienes con mayor dureza se posicionan frente al Vizconde. Manifiestan desde el primer momento que no debe consentirse que el señor Marichalar consiga el acta sin producirse votaciones (art. 29). Desde las páginas de su periódico *La Idea*, los republicanos publican todo tipo de comentarios, incluso composiciones en verso, criticando la política del líder provincial de los conservadores.

Los días iban pasando y los agrarios seguían sin anunciar el nombre de su candidato. La noticia de la posible presencia de Celestino de Córdova no se confirma y, consiguientemente, todo hacía pensar que Luis Marichalar volvería a conquistar el acta sin ninguna dificultad, o mejor dicho, sin ni siquiera oposición. Así estaban las cosas durante todo el mes de noviembre. Es curiosa la actitud del señor Córdova, pues

en 1919 se hizo proclamar en la totalidad de los distritos provinciales, aunque no participó en la campaña de ninguno, ahora también anuncia su presencia en Soria, pero luego se retira y ni siquiera se hace proclamar. Parece que estaba deseoso de participar nuevamente en política y que no veía el momento oportuno. Será en 1923 cuando lo intente de una forma más decidida.

A la vista de los hechos, los republicanos convocaron una reunión el 5 de diciembre "para tratar varios asuntos de interés y de la proclamación de candidatos". En esta reunión se tomó la decisión de presentar candidato por Soria al Presidente de dicho partido en la Provincia, Juan Aparicio Lapuerta, pues los señores Artigas y Ayuso, en los que se había pensado por haberlo hecho en otros momentos, no podían en la presente ocasión, según la escueta noticia que se dio al respecto.

Recordemos que Juan Aparicio Lapuerta fue en 1914 el candidato que ciertos sectores de carácter agrario presentaron en el distrito de Agreda. Ahora era concejal en el Ayuntamiento de Soria y persona muy conocida por su militancia republicana. Es importante resaltar que la decisión de los republicanos de presentar candidato la tomaron con tan sólo dos semanas de antelación a la fecha de emitir los sufragios.

Poco apoyo recibió el señor Aparicio de la prensa provincial, pues *El Porvenir Castellano* y *Noticiero de Soria* defendían incondicionalmente la candidatura del Vizconde, *El Avisador Numantino* criticaba a Marichalar, pero ello no suponía un apoyo para el candidato republicano. Únicamente *La Idea*, como es lógico, se volcó materialmente con su candidato.

Nada especial se produjo en las semanas previas a la emisión de los votos. Únicamente cabe destacar la publicación de los manifiestos electorales que los candidatos dieron a los electores. El primero en aparecer fue el del Vizconde de Eza. Es interesante resaltar que el manifiesto, fechado en "noviembre de 1920" (no se especifica día), estaba redactado sin que el autor supiera si iba a tener contrincante en la lucha o no. Los motivos que el señor Marichalar da para explicar su presencia en las elecciones son los mismos que se indican en muchos otros: la gratitud hacia el electorado, su amor por Soria, etc. El escrito le sirve para desmentir un rumor que había circulado en la prensa referido a su no comparecencia en las elecciones por el distrito de Soria, sino intentar la conquista de la representación de un distrito navarro. El Vizconde indica que nunca ha sido esa su intención, aunque admite "que elementos de otras provincias, honrándome en demasía, me han hecho ofrecimientos en el orden electoral". Dedicó encendidos párrafos

contra quienes en épocas anteriores habían estado a su lado, ya que les daba algún tipo de beneficio, pero cuando eso no ocurre se han pasado al lado opuesto.

De entre las muchas cosas que le reprochan de haber podido hacer y no hizo, sólo recuerda una y da la explicación de su conducta. Dado que en aquellos momentos era ministro de la Guerra, se le había solicitado que cumpliera una de las reclamaciones que Soria llevaba haciendo desde hacía tiempo. Concretamente la petición se refería a la instalación de una guarnición militar permanente en Soria. Tras un amplio razonamiento para comentar los motivos por los que aún no se había concedido, termina con el argumento de que al no saber cuanto tiempo iba a estar de ministro prefiere no dar su consentimiento "a sabiendas de que cuando llegue el día de su cumplimiento puedo ya no estar de ministro y que otro sucesor derogara". También contesta en su manifiesto a quienes le habían acusado de llevar a tres cuneros a la conquista de la representación de los otros tres distritos sorianos. Opina que la situación política es bastante crítica y es preciso que los conservadores tengan mayoría en el Parlamento, "porque ante las asechanzas de la revolución y de la anarquía, solo en la unión de los hombres de buena voluntad y de los ciudadanos honrados pueden hallar defensa la religión, la familia y la propiedad". Trilogía, esta última, que constituye la expresión de su ideología conservadora.

Por su parte, el señor Aparicio hace público su manifiesto el día 16 de diciembre, aunque tenía fecha del 13. Emplea la mayor parte del mismo en criticar la política que representa el Vizconde de Eza, a quien dedica adjetivos muy duros, pues considera que "es el representante de un régimen podrido, servilista, adulator, que sólo mira las cuestiones de interés general bajo el interés propio". Por ello pide a los electores lo siguiente: "Yo espero de vuestro amor a Soria, que sabréis dar la sensación de un pueblo esclavizado que quiere redimirse, que ansía la llegada de un día esplendoroso que ilumine para siempre, con resplandores sublimes, la Justicia, la Libertad, la Fraternidad y la Igualdad".

El día del recuento de los votos se confirmó lo que desde un principio todos habían tenido claro, es decir, el triunfo del señor Marichalar. En todas las elecciones el Vizconde de Eza había obtenido un triunfo sin paliativos, en lo referente al número de votos. En la presente ocasión la única novedad es que el margen de votos conseguido es aún mayor que en elecciones precedentes. Un 89,1% de los votos emitidos fueron a parar a su candidatura, frente al 7,8% obtenido por Juan Aparicio.

Esos datos confirman el clarísimo triunfo del candidato conservador. También indica lo mismo el hecho de que en 31 pueblos el vencedor se llevó la totalidad de los votos emitidos y en otros 30 cosechó más

del 90%. Sólo en Oteruelos el candidato republicano consiguió ganar. Es decir, el triunfo del señor Marichalar no pudo ser más aplastante.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SORIA. 1920

	<i>votos</i>	
* Luis Marichalar y Monreal	5.126	(89,1%)
* Juan Aparicio Lapuerta	451	(7,8%)
* Nulos	24	(0,4%)
* Blancos	149	(2,7%)
Total de votos emitidos	5.750	
Censo electoral	7.946	
Abstención	27,6%	

La abstención alcanzó la cifra del 27,6%, que, aunque notablemente inferior a la de la media nacional, era muy alta comparada con la registrada en Almazán y Burgo de Osma, pero por debajo de la de Agreda. Se distinguieron por su abstención los siguientes pueblos del distrito: Aldealseñor (61,8%), Arguijo (72,5%), Barriomartín (62,7%) y Cubo de la Solana (60,2%).

Entre las curiosidad cabe destacar los votos obtenidos por personas que no eran candidatos, tal son los casos de Juan Lacierva, Angel Pestaña y Alejandro Lerroux.

A diferencia de lo ocurrido en los otros distritos de la provincia, aquí no se formularon protestas y fue el único que su acta no tuvo que ser estudiada por el Tribunal Supremo.

Una vez más el Vizconde de Eza había ganado las elecciones, siendo el único diputado que durante el período estudiado tuvo siempre distrito "propio". Los republicanos no manifestaron gran preocupación por su derrota, pues la presentación del señor Aparicio "sólo obedece al deseo de que no se proclamase diputado por el artículo 29 el Vizconde de Eza"³³. Aunque si bien eso pudiera ser cierto, también lo es que en esta ocasión perdieron un significativo número de votos.

El resumen de la provincia da un mapa electoral monocromo, pues la totalidad de los candidatos vencedores con de la misma tendencia conservadora (albista). Ningún otro partido consigue representación, lo que nos indica, por un lado, la clara tendencia conservadora de nuestra provincia y, por otro, el magnífico funcionamiento de los engranajes con los que el Vizconde de Eza actuaba en Soria y que se materializaba en un control electoral casi total.

LAS ELECCIONES DE 1923

En 1923 se celebran las últimas elecciones del período objeto de nuestro estudio. Tras una etapa en que cada año hubo elecciones (1918, 1919, 1920) se consiguió que en dos años y unos meses no fuera necesario tener que convocarlas. Ello no significa ausencia de crisis políticas, como lo prueba el buen número de gabinetes que se formaron durante esos años, aunque, eso sí, todos ellos de tendencia conservadora. El asesinato de Dato, líder de la tendencia conservadora mayoritaria en nuestra provincia, y la guerra de Marruecos, con el desastre de Annual por medio, fueron, entre otros, acontecimientos de gran relevancia, que provocaron que este corto período de tiempo no tuviera la tranquilidad apetecida. Alfonso XIII quiso frenar la crisis con un giro en el poder hacia el lado liberal, siendo García Prieto quien presidiera el Consejo. La situación no podía ser peor. Reciben "un régimen político cuarteado y envenenado por la manzana de la discordia. la cuestión de las llamadas responsabilidades por el desastre de la Guerra de Marruecos, aplazada en las últimas sesiones de Cortes, iba a decidir la suerte final del sistema de partidos y del sistema liberal-parlamentario en su versión española"⁽¹⁾. Era lógico pensar que el nuevo gabinete convocara unas nuevas elecciones para "elegir Cortes propias, y el rey también gustaba de esa solución, puesto que en tanto se reuniese el nuevo Parlamento, cabía esperar que remitiera la fiebre responsabilista"⁽²⁾. Así, pues, el 6 de abril se da un Real-Decreto por el se "declara disuelto el Congreso de los Diputados" y "las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 29 de abril"⁽³⁾.

Si en las anteriores elecciones de 1920 muy pronto se conocieron los nombres de los candidatos, no pasa igual ahora en estas de 1923, pues nunca, en el período que nos ocupa, se habían barajado tantos nombres como posibles participantes, hasta el punto de que no se sabrán definitivamente quienes concurrirán hasta el mismo día de la proclamación oficial de los candidatos.

La prensa sigue, al igual que otras campañas, los incidentes que se van produciendo en todos los distritos⁽⁴⁾ y, lógicamente, adopta dife-

rentes posturas en defensa de unos u otros candidatos. *El Avisador Numantino*, al no haber un candidato agrario propiamente dicho, no interviene con el entusiasmo de otros tiempos. *Noticiero de Soria* y *El Porvenir Castellano* siguen defendiendo a los candidatos encasillados, que en el caso de Soria se reparten entre liberales conservadores, por acuerdos previos establecidos por esas formaciones. *La Voz de Soria* no podrá ocultar sus simpatías republicanas.

Aunque alguno de los nombres de los candidatos se sabía antes de que las elecciones fueran convocadas oficialmente, lo cierto es que, como ya se ha dicho con anterioridad, hasta el final no se pudieron conocer a ciencia cierta los definitivos. Incluso se desconocía qué fuerzas políticas iban a intervenir, pues hubo un gran número de rumores al respecto, que se fueron desmintiendo con el paso del tiempo. Al final hubo acuerdo entre liberales y conservadores, que presentaron candidaturas conjuntas. El sistema de partidos da un paso más. Hemos visto, en elecciones anteriores, enfrentamientos entre liberales y conservadores en la casi totalidad de los distritos, también acuerdos entre ambas tendencias para repartirse los distritos, ausencia de una tendencia para dejar el camino libre a la otra y, ahora, candidaturas conjuntas. Y todo ello en una casi sucesión cronológica. Como es lógico, junto a quienes juzgaban como negativo este sistema de partidos, que se manifestaba cada vez más palpablemente caduco e imposibilitado de resolver los problemas de la sociedad, se fueron posicionando todos aquellos que criticaban la situación y que se iban aglutinando en diversas organizaciones, que en el caso de Soria tendían hacia las posturas republicanas o, con muchos matices como ya se ha visto, hacia el movimiento agrario. Los acuerdos hacían, una vez más, que el reparto de los distritos estuviera hecho con anterioridad a la celebración de las elecciones, con la seguridad de que esa distribución se iba a cumplir, pues la experiencia indicaba que el electorado siempre había aceptado lo pactado.

La Voz de Soria publica una serie de artículos, firmados por conocidos intelectuales sorianos, en los que el denominador común está en el lamento de todos ellos por el sistema político vigente. Frases como las que siguen reflejan claramente el estado de ánimo de algunos importantes sorianos: "hartos estamos en España, de oír a los candidatos que sus doctrinas son las del pueblo que trabaja, que calla y que sufre. Hartos estamos de tolerar la venta de distritos"⁽⁵⁾ o "se suceden los partidos en el poder, se forjan programas circunstanciales, se inician campañas, se levantan banderas de renovación, de redención, pero al llegar a las altas cumbres del Estado todo impulso puro se mancha, todo eco vivo se ahoga y todo fuego ideal se apaga"⁽⁶⁾. Mucho más con-

tudente se manifiesta Mariano Granados, quien relata su visión de la forma de designar un hipotético candidato en aquellos años: "El Ministro de la Gobernación extiende sobre una mesa de trabajo el mapa electoral de la península; cuenta los diputados que necesita para formar mayoría compacta; y después, los reparte a su antojo por las distintas circunscripciones. Al futuro elegible se le pregunta solamente si está dispuesto a decir que sí en todas las votaciones del gobierno, y si puede gastarse algunos cuartos para la propaganda electoral. Lo demás ya no importa. Que conozca hasta el camino del distrito, qué ignore sus necesidades, que políticamente sea un atún, interesa muy poco; para eso se le dan Gobernadores, Guardia Civil, y un cacique en cada pueblo. Y así se forman las Cortes españolas de donde luego brota la vida total de la Nación"⁽⁷⁾.

Todos estos artículos, patéticas descripciones en muchos casos de la vida política, son plasmaciones sin duda de un estado de ánimo general en algunos sectores. Cuando al comienzo del período, en 1910, se celebraron las primeras elecciones con la Ley electoral de 1907, la ley Maura, se respiraba en todos los artículos un optimismo y una confianza en la regeneración de la vida política nacional, que en 1923 ya nadie tenía.

El envío de candidatos encasillados en los últimos tiempos, entre otros motivos, había hecho que cada vez el sistema tuviera menos credibilidad, pues en otras épocas los candidatos eran, en su mayoría, personas de la provincia, cosa que desde hacía ya un tiempo no ocurría. Así se pueden entender posturas como la del alcalde de Agreda, Acisclo Fernández Calvo, que llega a pedir públicamente que se votase en blanco si no se encontraba a alguien que mereciese unas mínimas garantías. Se expresaba así: "¿A quién votar?. No es ocasión, ni propósito mío indicaros nombres ...; pero sí os diré que vuestros sufragios debéis concederlos noble y desinteresadamente a quienes creáis capacitado para apoyar, proteger e impulsar la obra de redención que es preciso emprender en todos los órdenes especialmente en lo que se refiere al problema pedagógico, al saneamiento de nuestra hacienda, al régimen de propiedad y explotación de la tierra, al delicadísimo problema de Marruecos y tantos otros que a diario se plantean. Y si no encontráis ninguno en estas condiciones votad en blanco"⁽⁸⁾. Que las cosas no podían seguir así y algo tenía que cambiar es una constante en un gran número de artículos.

La componenda electoral había llevado a que la provincia de Soria, en lo que al Congreso se refiere, fuera repartida entre liberales y conservadores. Estos últimos mantenían tres distritos (Agreda,

Almazán y Soria) y los liberales conquistarían el acta del distrito de Burgo de Osma. Esto parecía que era la gota que colmaba el vaso. Tanto conservadores como liberales se sintieron, en lo que a nuestra provincia respecta, poco entusiasmados por este planteamiento. Así, el liberal Anastasio Vitoria, que ya había protestado en las elecciones de 1920 por el mismo motivo y que constantemente se había manifestado muy crítico contra los cuneros y los encasillados, y ciertos sectores conservadores del Burgo de Osma no aceptaron el acuerdo y propusieron otras alternativas. Sin embargo, al final, las decisiones de los líderes triunfaron y no pasó de una simple protesta, en lo referente a los conservadores, pues el señor Vitoria llevó más lejos su disconformidad y se presentó a las elecciones.

La lucha estaba garantizada en tres distritos, pero en Almazán el artículo 29 iba a proclamar diputado electo, sin necesidad de emitir los votos, al marqués del Llano de San Javier. Era éste el primer triunfo de los acuerdos pactados entre liberales y conservadores. Según *Noticiero de Soria*⁽⁹⁾, los restantes candidatos se dividían en dos grandes tendencias: "los de derechas" (Eza, Elorrieta y Cánovas) y "los de izquierdas" (Hinojar, Ayuso y Vitoria). Esta simplificación de los candidatos realizada por este periódico bien pudiera mantenerse, aunque cambiando los adjetivos, pues por un lado estaban los representantes del sistema (los tres encuadrados como de derechas) y los anti-sistema. En este último grupo hay que incluir a los candidatos republicanos y al señor Vitoria. La presencia de Juan Aragón es casi una anécdota, pues no hizo ningún tipo de campaña y su proclamación fue meramente testimonial, aunque no por ello deja de ser significativa dado su alejamiento que en estos últimos años se ha ido produciendo respecto del Vizconde de Eza.

El domingo 22 de abril fue el día de la proclamación oficial de los candidatos. No se registró ningún incidente digno de mención, salvo la confirmación de la presencia de alguno de los candidatos que se habían rumoreado con anterioridad y la ausencia de otros. La adscripción que figura al lado de cada nombre, en el cuadro que sigue, es la que figuraba en la prensa de esos días:

CANDIDATOS PROCLAMADOS. ELECCIONES DE 1923⁽¹⁰⁾

Distrito de Agreda:

- * Jesús Cánovas del Castillo. Conservador.
- * Anastasio Vitoria. Independiente-liberal.
- * Celestino de Córdova. Independiente.

Distrito de Almazán:

- * Ignacio de Palacio y Maroto. Conservador.

Distrito de Burgo de Osma:

- * Juan Aragón Martínez. Independiente.
- * Tomás Elorrieta. Demócrata.
- * Manuel Hilario Ayuso. Republicano-agrario.

Distrito de Soria:

- * Luis Marichalar y Monreal. Conservador.
- * Adolfo Hinojar Pons. Republicano.

Para terminar hay que señalar el destacado papel que en estas elecciones tuvo el desastre de Annual. En artículos de prensa y en diversos manifiestos electorales es recordada esa derrota del ejército. Como nota significativa recordaremos que en Soria tuvo lugar un mitin y una manifestación por ese motivo.

El acto en recuerdo de las víctimas de la guerra de Marruecos se realizó el 11 de marzo de 1923 en el Teatro Principal de Soria. En él "todas las localidades del Teatro estaban ocupadas por el numeroso público que apiñado en palcos, en butacas, en los anfiteatros, y en las localidades altas, se extendía después por los pasillos y por las entradas al escenario. En este se colocaron también más de cien sillas para las comisiones de los pueblos, venidas con objeto de asistir a la manifestación"⁽¹¹⁾. El mitin estuvo organizado por los republicanos y, como se ve, a tenor de la asistencia de público, tuvo un gran éxito. Era muy fuerte el grado de sensibilización que en aquellos momentos había entre la gente por ese tema. No es extraño, pues, que esta cuestión fuera recordada constantemente durante la campaña, sobre todo, por los contrarios del Vizconde de Eza, que en los momentos de producirse el desastre de Annual ocupaba la cartera de Guerra.

Pero no sólo durante la campaña estuvo presente el recuerdo del desastre. Hay que recordar que muchos años después Juan Antonio Gaya Nuño, sin duda la persona que mejor ha sabido captar las costumbres y retratar a la sociedad soriana, localizó el tema de su magnífica novela "Historia del cautivo"⁽¹²⁾ en los acontecimientos del desastre de Annual. Es en esta narración donde Gaya Nuño dedica varios párrafos a comentar la figura y el comportamiento caciquil del Vizconde de Eza y, por ello, la recordamos aquí. Le describe de la siguiente manera: "Venía, en efecto, el Ministro. Don Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, alto, narigón, peinado con tupé, gastando un bigotillo algo menor de lo usual en un gran político conservador, era el Napoleón, el

Bismarck y el Aníbal, todo en una pieza, que la Divina providencia había deparado a la triste España para el verano de 1921. Su familia, un poco a caballo entre el carlismo y la rama isabelina, había adoptado definitivamente el fervor por los Borbones restaurados, y pocos tan alfonsinos cual Don Luis, Diputado a Cortes por Soria, latifundista y terrateniente en Soria, relativo mecenas de Soria, donde tenía palacio con la honra de que bajo su techo hubiera pernoctado el Señor". En los siguientes párrafos de esta misma novela recoge el autor un chascarrillo, muy difundido tras la caída del señor Marichalar de las esferas del poder, donde se cuenta, en tono de broma, cómo fue elegido para la cartera de Guerra: "Por entonces se contaba en los pasillos del Congreso una cuchufleta divertida sobre la extraña elección del Vizconde para regir el Palacio de Buenavista. La de que Don Manuel Allendesalazar, al aceptar el encargo de formar ministerio conservador a los dos días del asesinato de Don Eduardo Dato, vagaba meditabundo, en compañía Don Francisco Bergamín, por el Paseo del Prado, barajando posibles nombres para su equipo. Estaban casi todas las poltronas adjudicadas, menos la delicadísima de Guerra. —Y a Guerra, ¡Dios mío! ¿A quién llevo yo a Guerra?. Se cruzó con los políticos un hembra del todo trapío posible meneando sus encantos como para provocar a los ancianos conservadores. Bergamín, que la siguió un rato con la mirada, aconsejó, chungón, con ceceo: —¡Puez lleve uzté a eza!. Se hizo una luz en el cerebro del Señor Allendesalazar: —¡Oh, claro que sí! ¡Cómo no se me había ocurrido! ¡Nadie mejor que el Vizconde de Eza, tan leal a la Corona!".

DISTRITO DE AGREDA

Es en el distrito de Agreda donde más cambios de diputados se registraron a lo largo del período. Para estas elecciones muchos nombres salieron a la luz como posibles candidatos. Desde el primer momento fue el señor Cánovas del Castillo, el anterior diputado, el elegido como encasillado gubernamental, pero luego otras dos personas, cuanto menos, hicieron gestiones ante el Conde de Romanones para que éste les consiguiera tal condición. Así se dice que Celestino de Córdoba "se encuentra ahora en Madrid gestionando su encasillado como romanonista"⁽¹³⁾. Del mismo modo se indica que "el Sr. Vitoria, también aspira al encasillado y no sabemos cual de los dos candidatos se llevará la palma".

Días después surge otra posibilidad. Se anuncia que el encasillado será "el acaudalado propietario andaluz Sr. Sánchez-Dalp que ha representado en Cortes, con carácter de romanonista, el distrito de Sigüenza"⁽¹⁴⁾. En tono irónico se comenta de este candidato: "El sr. Sánchez-Dalp, a creer lo que se nos dice, ha puesto a disposición del Ministerio de la Gobernación un cheque de 500.000 pesetas para los primeros gastos electorales. De confirmarse la noticia, felicitamos a los electores de Agreda por el mirlo blanco que les ha caído y lamentaríamos por ellos, que no hubiese lucha, pues entonces, las 500.000 del ala, pasarían de largo sobre el distrito".

Tanto el señor Vitoria como Celestino de Córdoba estaban totalmente decididos a presentarse a las elecciones. Recordemos que Anastasio Vitoria había publicado, durante la campaña electoral de 1920, dos artículos en los que criticaba al liberal Mateo Azpeitia, correccionario de partido, por dejar el distrito en manos conservadoras. La polémica la zanjó el propio Conde de Romanones apoyando la decisión del Sr. Azpeitia. Todo hace indicar que Anastasio Vitoria no estaba dispuesto a dejar que ocurriera lo de la vez anterior y, por ello, anuncia su intención de presentarse a las elecciones. El 6 de abril sale para Madrid dicho candidato "llamado urgentemente por el Conde de Romanones"⁽¹⁵⁾. Sin duda el motivo de la entrevista estaba relacionado con la actitud adoptada por el candidato liberal que suponía no aceptar lo acordado por los grandes partidos.

Efectivamente, el 10 de abril se hace pública la lista de los candidatos que desde el Gobierno se iban a defender. Para el distrito de Agreda el encasillado es el ya anunciado señor Cánovas del Castillo, lo que significaba que ni Anastasio Vitoria ni Celestino de Córdoba habían conseguido sus pretensiones. Este último, que había intentado en las últimas contiendas participar activamente, incluso llegó a ser proclamado oficialmente candidato, tampoco tiene intención en las actuales elecciones de retirarse. *La Voz de Soria*, periódico que no tiene ninguna inclinación particular por los candidatos de este distrito, narra, con cierta gracia, un incidente entre el los señores Córdoba y Cánovas del Castillo: "el Sr. Córdoba escribió al Sr. Cánovas diciéndole que no se presentara porque estaba dispuesto a gastarse 40.000 duros; el Sr. Cánovas respondió al Sr. Córdoba que él tenía dispuesto un duro más, y entonces, éste acudió al domicilio de aquel proponiéndole que puesto que ambos se iban a gastar el dinero, sortearan el artículo 29 entre los dos, y de este modo ninguno perdería los cuartos. Parece ser que este acuerdo no se adoptó, y que en su consecuencia el distrito de Agreda no tendrá las 500.000 del señor Sánchez-Dalp, podrá contar con las

400.000 de los señores Cánovas y Córdova y el duro de propina de don Jesús". El tono burlesco del artículo no impide ver la imagen que para el periódico tenía la campaña de Agreda.

El candidato encasillado, Sr. Cánovas, llegó a Soria el 12 de abril para iniciar la campaña. En su apoyo los conservadores provinciales dieron una nota a la prensa en la que se decía que "puede afirmarse que no pudo el distrito de Agreda tener mejor fortuna ni acierto en la elección de su Diputado, que honra el partido liberal-conservador al que pertenecemos".

Tras la entrevista, que Anastasio Vitoria mantuvo con el Conde de Romanones, regresó a Soria y manifestó que su intención era la de presentarse a las elecciones y luchar frente al candidato conservador. Todo ello sin contar con el apoyo del jefe de los liberales y teniendo que participar como independiente. También se aseguró que Celestino de Córdova estaba decidido a presentarse y que ya "había enviado 100.000 pesetas para comenzar la campaña". Es decir, el panorama de candidatos se estaba despejando al confirmarse la presencia de tres de los que se venía hablando desde el comienzo de la campaña.

Sin más incidentes se llega al domingo 22 de abril, día en que se produce la proclamación oficial de los candidatos. Tanto Jesús Cánovas del Castillo como Celestino de Córdova no necesitaron nada especial para conseguir ser proclamados, dada su condición de ex-diputados en Cortes, pero Anastasio Vitoria necesitó la firma de dos diputados provinciales, que junto con la suya, sumaban las tres que requería la ley. Los diputados provinciales que le apoyaron fueron Ruiz Zabalaro y Angel Córdova.

Como es lógico suponer, los tres candidatos realizaron diversas visitas a los pueblos del distrito. Así, por ejemplo, Anastasio Vitoria visitó la comarca de San Pedro Manrique, donde tuvo dificultades con las autoridades de ese pueblo, pues le negaron permiso para hablar en público. Se especula en esos últimos días de campaña sobre un posible pacto entre Córdova y Vitoria. Se necesitaba que uno de ellos se retirase y apoyase al otro, lo que era en esos momentos algo poco probable.

Los distintos periódicos se van inclinando hacia el lado de alguno de los candidatos. Algunos piden el voto directamente para su candidato, otros simplemente publican noticias de clara parcialidad. Así, *El Avisador Numantino* recoge una nota enviada por "un grupo de vecinos de Castilruiz" en la que se apoya decididamente a Anastasio Vitoria por ser hijo y vecino del distrito. Añaden que este candidato "camina de triunfo en triunfo en sus visitas a los electores y paisanos de la tierra de

Agreda y su primer paso en la campaña electoral fue el mitin celebrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Agreda, en la noche del pasado día 19, acto traducido en delirantes entusiasmos y ovaciones para el conferenciante, no sólo del elemento obrero y agrario de la cabeza del partido, sino también en su totalidad del elemento industrial y aristócrata de la Villa". Como se ve, la nota peca de una clara parcialidad.

Para otros periódicos el triunfo, "a menos que surjan sorpresas" será para Jesús Cánovas. Esas sorpresas de las que se habla estaban dirigidas contra Celestino de Córdova, pues "dicen de este distrito que son muchos los censos que tiene ya asegurados determinado candidato, a cambio de importantes cantidades"⁽¹⁶⁾. *La Voz de Soria* también ve métodos extraños en la actuación del independiente Córdova y comenta con cierta ironía que "se asegura el triunfo del Sr. Córdova quien por procedimientos persuasivos va convenciendo a los electores de la bondad de su candidatura"⁽¹⁷⁾.

Dos fueron los manifiestos que se hicieron públicos en estas elecciones de 1923 en el distrito de Agreda. Los dos fueron redactados por los candidatos independientes, pues Cánovas del Castillo no dio en la presente ocasión ninguno. El escrito de Anastasio Vitoria constituye un modelo de manifiesto localista, repleto de nombres y lugares del distrito. Todo el manifiesto se basa en criticar a los cuneros y defender a los candidatos del lugar.

Al igual que el anterior, también es extenso el manifiesto de Celestino de Córdova, aunque en el presente caso se aleja de lo que era tradicional en los manifiestos provinciales, es decir, hacer constantes citas sobre los pueblos de la provincia. Centra su atención sobre un acontecimiento de relieve nacional: el desastre de Annual. Hace claras alusiones al entonces Ministro de la Guerra, que como ya se ha dicho era el Vizconde de Eza. También critica cuestiones del sistema electoral vigente, al que califica de "comedia". Piensa que si la política seguía por el camino que había emprendido "peligra la existencia de la Patria española, ya que es axiomático, que pueblo donde no impera la justicia, es pueblo fatalmente destinado a desaparecer".

Tras la emisión de los sufragios, el triunfo será para el candidato conservador. Cánovas recibió el 48,4% y Anastasio Vitoria se situó en segundo lugar con el 27,2%. El gran derrotado fue Celestino de Córdova, pues en el desarrollo de la campaña se pensó que tenía posibilidades de éxito, sin embargo, se tuvo que conformar con el 23,7%. Lo curioso es que la suma de los votos de los candidatos independientes, claramente anti-gubernamentales, por el pacto suscrito entre liberales

y conservadores, y muy críticos con el sistema electoral, era superior, aunque por muy poco, respecto a los votos obtenidos por Cánovas del Castillo. En siete municipios (Aldealpozo, Almarail, Armejún, Bliccos, Castil de Tierra, Huérteles y San Felices) el vencedor obtuvo el total de los votos emitidos.

Se registró una abstención del 20,3%, muy por debajo de la media nacional que fue de un 35,5%. Destacan en este capítulo los pueblos de Huérteles (55,3% de abstención), Matasejún (53,2%), Pinilla del Campo (50%) y San Andrés de San Pedro (53,7%). A título de curiosidad se puede señalar que entre las personas que recibieron votos y no eran candidatos destaca, junto con Indalecio Prieto, un significativo y premotorio voto dado al General Primo de Rivera.

Aparentemente nada anormal había ocurrido en estas elecciones. Sin embargo, Anastasio Vitoria hizo varias reclamaciones contra Cánovas del Castillo, lo que provocó que el Tribunal Supremo tuviera que emitir un informe sobre el acta de diputado de este distrito. Las acusaciones de Vitoria se centraban en que los emisarios de Jesús Cánovas "han empleado en muchas secciones el soborno" y que a su favor actuaron de forma coercitiva diversas autoridades (Presidente de la Diputación, Gobernador Civil y Subsecretario de Gracia y Justicia). Añade que "el Sr. Cánovas está inhabilitado para aspirar a cargos públicos electivos por haber dejado de cumplir sus deberes políticos en más de seis elecciones seguidas sin alegar causa legítima, y ni aun figura como elector ni como elegible en ninguno de los Censos electorales en España"⁽¹⁸⁾.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE AGREDA. 1923

	<i>votos</i>	
* Jesús Cánovas del Castillo	3.374	(48,4%)
* Anastasio Vitoria García	1.892	(27,2%)
* Celestino de Córdova	1.654	(23,7%)
* Nulos	5	(0,1%)
* Blancos	43	(0,6%)
Total de votos emitidos	6.968	
Censo electoral	8.748	
Abstención	20,3%	

Para responder a esas acusaciones, Cánovas del Castillo presentó las certificaciones correspondientes para demostrar la falsedad de las acusaciones, en lo referente a no cumplir con sus obligaciones políticas. Y como "la protesta de D. Anastasio Vitoria, en lo que respecta a vicios que lleven en sí la nulidad de la elección, aparece desnuda de pruebas", el Tribunal Supremo propone "al Congreso de los Diputados la validez de la elección del distrito de Agreda y de la proclamación del candidato D. Jesús Cánovas del Castillo y Vallejo".

DISTRITO DE ALMAZAN

Desde el momento en que se rumoreó la posible convocatoria de nuevas elecciones, mucho antes, lógicamente, de la convocatoria oficial, el nombre del Marqués del Llano de San Javier era uno de los que se daba como seguro en participar en la contienda. Sin embargo, al principio hubo alguna incertidumbre, pues se habló de que el encasillado fuera otra persona, concretamente, se comentó que "por Almazán nos dicen que luchará también el ex-diputado por Toledo Sr. Taramona, que es muy amigo del Sr. Elorrieta". Sin embargo, nunca más se volvió a hablar de esta posibilidad.

El día 9 de abril el Marqués del Llano de San Javier llegó a Soria y comenzó el recorrido de un buen número de municipios (Serón, Monteagudo de las Vicarías y Berlanga de Duero, entre otros). La incertidumbre a partir de ese momento no se centrará en conocer el nombre del encasillado, que ya se tenía, sino en saber si iba a tener contrincante o, por el contrario, el artículo 29 de la ley electoral tendría que aplicarse una vez más. Mientras tanto, el candidato oficial, terminada la primera ronda de visitas a los pueblos, regresó a Madrid.

La situación estuvo durante unas semanas bastante confusa, dado que nada se sabía de otros posibles contrincantes. Así se decía que "hasta la fecha, ignoramos si en este distrito habrá lucha, aunque es de suponer que los elementos agrarios presenten candidato"⁽¹⁹⁾. Pocos días después: "por Almazán se da como segura la presentación del Sr. González de Gregorio frente al Marqués del Llano de San Javier"⁽²⁰⁾. Al tiempo que otros indican que se da "como cosa cierta que no habrá lucha y el artículo 29 dará el acta al activo ex-representante por dicho distrito, en agradecimiento a sus constantes desvelos en favor del distrito"⁽²¹⁾.

La confusión siguió en aumento. *El Porvenir Castellano*, recogiendo unos rumores, indicaba que "los elementos contrarios a la candidatura del Marqués del Llano ofrecieron su incondicional apoyo al Sr. Archilla, primero, para que se proclamara por el distrito de Almazán y ante la negativa de éste hicieron los mismos ofrecimientos a los señores Ayuso, Cánovas y Ortiz". Continúa la información diciendo que "ninguno de estos, de ser ciertos los rumores, aceptó el ofrecimiento de los agrarios, y en su vista, acordaron la proclamación de D. José Martínez de Azagra"⁽²²⁾. Esta última parte de la información se confirmará con posterioridad, ya que esta persona, Martínez de Azagra, será a quien se intente proclamar candidato, aunque, por motivos legales, no se consiga.

Mientras que se seguían barajando posibilidades, El Marqués del Llano hizo público un manifiesto pidiendo los votos a los electores. La mayor extensión de este breve escrito es utilizada para demostrar que durante su gestión como diputado había cumplido las promesas que había realizado en la campaña de 1920. Se siente muy satisfecho de su labor, y dice que "en relación de las peticiones que se me hicieron, no pudo ser más eficaz; un trozo de carretera, tres caminos vecinales, dos puentes, tres traídas de aguas, la creación de cinco escuelas, varias cantinas escolares, material en abundancia para muchas, creación de varias carterías y conducciones y los muchos favores personales que pude conseguir".

Así, en el acto de la proclamación oficial, la Junta del Censo sólo lo hizo del Marqués del Llano, pues estimó que Martínez de Azagra no reunía los requisitos establecidos por la ley. *Noticiero de Soria* da una amplia información de lo ocurrido: "Los señores don Felipe las Heras del Campo y don Rafael Arjona García-Alhambra presentaron poderes de los señores don Eduardo Martínez de Azagra y don Domingo Martínez, ex-diputados provinciales por Almazán, para proclamar a don José Martínez de Azagra, y figurando éste y su primo el citado don Eduardo en la certificación expedida por la secretaría de la Diputación provincial, pero no así don Domingo Martínez, no justificándose éste ni sus citados apoderados señores Heras y Arjona con la certificación especial que debió pedir con antelación para demostrar documentalmente su cualidad de ex-diputado provincial por el distrito que hubiere sido electo, la Junta provincial del Censo electoral acordó por unanimidad no haber lugar a dicha proclamación, fundándose para ello en los preceptos de la Ley y en multitud de circulares de la Junta central del Censo, que así lo ordena y lo tiene sancionado en la jurisprudencia dictada"⁽²³⁾.

Eso significó que el Marqués del Llano de San Javier fuese pro-

clamado diputado electo en aplicación del artículo 29 de la ley electoral. La polémica, como es de imaginar, continuó durante varios días. *El Avisador Numantino* habló de irregularidades en la sesión de la Junta del Censo, por lo que, según el periódico, "no será válido el nombramiento del marqués del Llano como Diputado por Almazán". Entre las anomalías cometidas, según este periódico, estaba que "al Sr. Arjona no se le permitió tomar parte en las deliberaciones por haber llegado a hora inoportuna, y, en cambio, al vocal Sr. Gómez de Santacruz, que cumpliendo sus deberes sacerdotales salió del local y estuvo predicando en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, no se le puso dificultad alguna para que interviniese en la votación y en las decisiones de la Junta". Lo cierto es que nada de esto prosperó y el diputado electo lo siguió siendo.

Motivo de reflexión es ver la situación del agrarismo soriano. Su enfrentamiento con el Vizconde le ha llevado a que en 1923 no sea capaz de presentar ni siquiera un candidato.

Pasadas las elecciones, José Martínez Azagra publicó un manifiesto protestando por su exclusión y animando a los electores para que no voten a los candidatos de fuera en futuras convocatorias. No tiene mucho interés el escrito, pues no ofrece ningún dato relevante. Insiste en que los agrarios siguen estando presentes en numerosos pueblos de la provincia, sobre todo en el Burgo de Osma, y que, por consiguiente, tienen todavía mucho que decir en el mundo electoral provincial. Lo ocurrido en ese otro distrito provincial, que seguidamente estudiaremos, merece una amplia reflexión por parte de los agrarios y, cuanto menos, Martínez Azagra tiene el valor de reconocerlo.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

El distrito de Burgo de Osma ha sido en este período uno de los que con más facilidad ha pasado de manos conservadoras a liberales, y viceversa, en los últimos años. Ello era debido al reparto que de este distrito hacían en Madrid los grandes partidos. También en la presente ocasión todo hacía indicar que llegaría a estas tierras un candidato encasillado. Pronto se rumoreó que para ese puesto estaba propuesto Tomás Elorrieta, aunque los acontecimientos indicaban que aquí no se aplicaría el artículo 29, pues se daba por segura la presencia de otros

candidatos de distintas tendencias, entre ellas la agraria. *La Voz de Soria* recogía esa posibilidad y añadía más información: "la sección agraria de San Esteban de Gormaz ha acordado proclamar candidato al (...) hijo del distrito Manuel Hilario Ayuso"²⁴¹. Recordemos que el señor Ayuso había sido candidato de los republicanos en el distrito de Soria en las elecciones de 1910, siendo derrotado por Luis Marichalar.

La designación del señor Elorrieta como candidato ministerial no agradó a determinados sectores liberales, puesto "que aquel distrito no fue nunca demócrata, y que no existiendo más organización perteneciente a los grupos concentrados, que una organización romanista, a esta rama debía pertenecer el candidato oficial". El baile de los nombres continuó en los siguientes días. Así a los dos ya mencionados hay que unir el de "el Concejal de Madrid e hijo de Langa de Duero D. Fulgencio de Miguel"²⁵, que en un momento se pensó que sería el encasillado enviado por el Conde de Romanones. También se dice que de no poder presentarse como romanonista lo haría como independiente. Otra persona de la que se habló que tenía interés en presentarse era Sotero Llorente, por estar disgustado con la designación de Elorrieta. El domingo 8 de abril visitó el Burgo de Osma el señor Azpeitia, quien parece ser que convenció a Sotero Llorente para que no se presentase. Como ya se ha indicado en otro lugar, Sotero Llorente era romanonista y una persona conocida en el distrito, ya que había nacido allí y ejercía la profesión de abogado.

La posible designación de Manuel Hilario Ayuso, a propuesta de los agricultores de San Esteban de Gormaz, como candidato agrario no gustó a la Junta de Defensa de los agricultores. Esta organización llegó a manifestar que de producirse, se haría sin su apoyo e, incluso, anunciaron la posibilidad de que ellos presentaran su propio candidato.

Lo cierto, de no tener presente los rumores, era que en los primeros días del mes de abril sólo había un candidato seguro, el ministerial Elorrieta. Si en círculos liberales provinciales se había registrado un claro disgusto por esa designación no era menor el que tenían los conservadores del distrito. Anuncian que presentarán, sin respetar los acuerdos a los que se hubieran llegado en Madrid, a Pedro Ortiz, su anterior representante. La prensa recoge la noticia e indica que "esta determinación de los conservadores ha debido de caer como una bomba en el Ministerio de la Gobernación"²⁶¹. Nunca un encasillado tuvo que vencer tantas dificultades como las que tuvo que superar Tomás Elorrieta, que en aquellos momentos pertenecía a la secretaría particular de García Prieto, para conseguir ser aceptado por los sectores políticos del lugar al que se le enviaba. Nuevamente la intervención de

Mateo Azpeitia, que se había erigido en los últimos años en auténtico mediador entre los liberales y los conservadores provinciales para conseguir la aceptación de los acuerdos, logró que los conservadores respetaran los acuerdos establecidos y retiraran su propuesta de presentar a otro candidato. Por cierto, que Mateo Azpeitia ocupaba, por entonces, el importante cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Abierto el camino para que Tomás Elorrieta consiguiera la representación, sólo quedaba que se despejara la incógnita de la actitud que pudiera tomar Manuel H. Ayuso, que dudaba entre presentarse al Congreso o ir al Senado. Ya en la segunda quincena del mes de abril se da por casi segura su presencia en la lucha por el acta del Congreso, aunque no estaba del todo confirmada.

Mientras tanto, Tomás Elorrieta visitó diversos pueblos. *La Voz de Soria*, que en esta campaña tomó partido por Ayuso, recoge la visita a Langa de Duero, donde dio un mitin "con galanura de estilo y gran precisión en la frase y en el gesto". Allí se definió como agrario y recordó su labor como diputado por Illescas en defensa de los intereses de los labradores. Sin embargo, "al auditorio no le debió sentar bien tanto prometer, pues en el salón y en la calle demostraron los electores su incredulidad y civismo, no admitiendo tanta promesa sin subrayar con sabrosos comentarios nada favorables al ministerial"⁽²⁷⁾. Es interesante resaltar que en este acto estuvo acompañado el encasillado por Sotero Llorente, lo que demuestra el apoyo de este último al gubernamental. Este periódico también relata incidentes en San Esteban, San Leonardo, Montejo de Licerias y Valdanzo. En este último municipio "se les aconsejó al candidato ministerial y a sus amigos que abandonaran el pueblo ante el peligro de que la gente se enterase de su presencia".

Por fin se hizo pública la intención decidida de Manuel Hilario de ir a la conquista del acta del Congreso. Para su proclamación necesitó los poderes de los ex-diputados Julián Muñoz y Luis Ayuso Peña, padre, este último, del candidato. También el día de la proclamación de los candidatos lo fueron, el ya sabido, Tomás Elorrieta y Juan Aragón, como independiente, con lo que manifiesta su oposición a los acuerdos y desagrado por la situación a la que se había llegado. El señor Aragón no hizo nada de campaña y su proclamación fue meramente testimonial. Al final, este último candidato se decantó por Ayuso y manifestó públicamente su apoyo. De la misma manera hay que interpretar la ayuda prestada al candidato agrario por parte del liberal Julián Muñoz, pues en esta ocasión pone su firma, demostrando con ello su oposición al candidato gubernamental, junto con la de quien en 1910 fue su oponente en las elecciones, precisamente el padre del actual candidato.

La candidatura de Manuel Hilario Ayuso se presentó bajo la denominación de agraria, lo cual provocó algunos problemas con algunas asociaciones agrarias existentes. Hasta el punto que como quienes apoyaban a Ayuso se agruparon en una Sociedad que "ni tiene Reglamentos, ni estatutos aprobados para su funcionamiento, los individuos que constituyen su junta han sido denunciados"^(2a). Estos sucesos merecen una breve reflexión. Ayuso se presenta a las elecciones sin apoyo de la asociación campesina que más se había distinguido por su intervención política, la Junta de Defensa de los agricultores. Y es interesante hacer destacar esa actitud, pues dicha asociación no participa en las elecciones. A algunos, de los denominados agrarios, les molesta que pueda presentarse alguien con esa denominación y que no pertenezca a su sector, llegando, como ya se ha dicho, a denunciar a quienes eso hacen. Dos eran los principios en los que se había inspirado el movimiento agrario soriano: que los candidatos fueran de la provincia y no tener vinculación política. En diversas ocasiones ellos mismo no cumplieron esos principios, pues los candidatos que presentaron eran políticos reconocidos (Arranz) o no eran de la región, sin dejar por ello de tener una significada pertenencia política (Marín Lázaro). Pues bien, aparentemente no se entiende el rechazo de Ayuso como candidato, cuando él se había comprometido a defender los intereses de los agricultores. Bien es cierto que Ayuso era una persona de clarísima significación política. Como republicano habían participado en varias campañas electorales, pero también lo había hecho otros candidatos de la Junta de Defensa. Sin embargo, en la presente ocasión era soriano y no podía ser tachado de cunero. La Junta no lo acepta como candidato y ni siquiera pide públicamente que se le vote. No debe olvidarse que frente a él estaba un político netamente cunero. Por todo ello, habría que indicar que lo que no gustaba de Manuel Hilario Ayuso era su ideología, es decir, que cuando el candidato es conservador o perteneciente al sistema político vigente, los agrarios no se muestran tan opuestos como cuando se es de izquierdas. Curiosamente todos los candidatos presentados por la Junta de Defensa habían tenido un claro carácter conservador. Quizás estos sucesos de las elecciones de Burgo de Osma en 1923 sean de los más significativos para conocer mejor la ideología, teóricamente apolítica, del movimiento agrario soriano representado por la Junta de Defensa. Lo cierto es que cuando un grupo de labradores de San Esteban de Gormaz piensan en este candidato, la maquinaria de la Junta se pone en marcha para dificultar su nombramiento y hasta "el juzgado de Burgo de Osma ha tomado cartas en el asunto".

Las dificultades que el señor Ayuso tenía que sortear no sólo venían del lado agrario, sino que desde el Gobierno Civil también se

trabajaba en su contra. La prensa, salvo *La Voz de Soria*, se había decantado claramente del lado gubernamental. Por ello recurre a las páginas de ese periódico para publicar una carta, que por su interés se reproduce íntegramente:

Sr. Director de "La Voz".

Mi querido amigo: En vista de las infinitas coacciones y barrabasadas que me están haciendo los señores del Gobierno para ahogar la voluntad popular, que me ha elegido su candidato para las elecciones de diputados a Cortes por Burgo de osma, tengo necesidad de recurrir a "La Voz" para hacer pública mi protesta contra tales procedimientos.

Todos los elementos caciquiles se han desencadenado contra mí. El Gobernador Civil, que lleva un mote liberal, está procediendo de la manera más arbitraria, disponiendo como señor de horca y cuchillo de estos pobres lugareños, previo el consejo de los notables de la villa, ayer amigos míos, anteayer amigos de Aragón, hoy amigos de Elorrieta y mañana ¡ya veremos!

Detenciones arbitrarias, presos gubernativos, conducciones de la Guardia Civil, delegados del Gobernador, procesos, etc. etc.

Todos los Alcaldes y Secretarios han sido llamados al despacho oficial del Gobernador Civil; en la actualidad, muchos de ellos, están detenidos en Soria con la excusa de fantásticas revisiones, y en total, los que ven su acta perdida porque carecen de arraigo en el distrito, acuden a todos los procedimientos.

Yo protesto ahora como he protestado siempre ante la arbitrariedad, y lamentaré muchísimo que tengamos que registrar en el distrito de Burgo de Osma un día de luto, cosa que puede ocurrir muy fácilmente, pues nuestros paisanos son poco propicios a someterse por el temor y la coacción ¡Qué toda la sangre que se vierta, caiga sobre la cabeza de los culpables!

Yo, sabré mantener mis derechos, y a tal efecto, me he provisto de los datos necesarios para mantener la acusación que pienso formular ante el tribunal Supremo contra el Gobernador de Soria y sus secuaces.

Afortunadamente, los electores del Burgo no se doblegan, y pienso sacar triunfante mi candidatura.

Te abraza tu amigo, Manuel Hilario Ayuso.

Por fin, llegó el día de emitir los votos. Tras el recuento de los mismos, los resultados produjeron una enorme sorpresa a los estamentos políticos sorianos. Era la primera vez que el candidato gubernamental, que contaba con el apoyo tanto de conservadores como de liberales, perdía unas elecciones. Los pactos no funcionaron en esta ocasión.

La victoria de Manuel Hilario Ayuso fue saludada con igual entusiasmo por los republicanos como por los agrarios no pertenecientes a la Junta. La verdad es que la derrota hay que adjudicársela tanto a los firmantes del pacto liberal-conservador como a los agrarios de la Junta de Defensa, por la actitud que adoptaron estos últimos durante la campaña.

La victoria fue clara, aunque más apretada que en otras contiendas. En 28 municipios, Tomás Elorrieta fue en candidato vencedor e, incluso, en Quintanas de Gormaz cosechó la totalidad de los votos emitidos. Por contra, Ayuso venció en el resto de pueblos. Consiguió la totalidad de sufragios en Licerias, Losana, Muriel Viejo, Noviales y Villálvaro.

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMA. 1923

	<i>votos</i>	
* Tomás Elorrieta	3.331	(43,0%)
* Manuel Hilario Ayuso	4.390	(56,6%)
* Blancos	32	(0,4%)
Total de votos emitidos	7.753	
Censo electoral	8.842	
Abstención	12,3%	

La abstención es notablemente inferior a la registrada en ese año en España (35,5%), pues aquí sólo un 12,3% de la población electoral no cumplió con ese deber. Curiosamente no se registró ningún voto nulo.

Contra lo que cabía de esperar, dado lo anunciado por Ayuso durante la campaña, será Elorrieta quien acuse a su oponente de haber cometido todo tipo de atropellos. Se citan en el acta los pueblos de Espeja, Licerias, San Esteban de Gormaz, Osma y Uceros como lugares donde se cometieron irregularidades. Se formularon, entre otras, la siguiente protesta: "Que estaban convencidos los electores de varias secciones, de antemano, a votar la candidatura del Sr. Ayuso, mediante un documento firmado tres o cuatro días antes de la elección, en el que

se comprometía cada elector que faltara a votar en contra (...) a indemnizar en 50 pesetas". Contestó Manuel H. Ayuso indicando la falsedad de esa afirmación y que las violaciones habían partido del subsecretario de Gracia y Justicia, "que recorrió el distrito en su coche oficial y del gobernador Civil y delegados y autoridades, que protegieron en los pueblos el soborno de los votos". Esta es una acusación bien clara contra Mateo Azpeitia, que, como ya se ha señalado con anterioridad, era quien ocupaba el alto cargo ministerial antes aludido. Lógicamente el expediente fue remitido al Tribunal Supremo para que lo informase. Es en este informe donde aparecen los datos antes reseñados. La ausencia de pruebas, a juicio del alto tribunal, hizo que se diera por válida el acta y la proclamación del diputado Manuel Hilario Ayuso.

El triunfo animó a los agricultores del Burgo de Osma. El 6 de mayo se celebró un mitin en San Esteban de Gormaz, convocado por Ayuso, para comentar los resultados, al que no asistió ninguna persona relacionada con la Junta de Defensa. Se estaba en los orígenes de una nueva asociación o agrupación agraria, de la que Eladio Miranda, uno de los oradores en el mitin, será su futuro presidente. Intervino en el acto, lógicamente, el ya diputado Manuel Hilario Ayuso, quien tras un largo discurso "termina diciendo que como su acta ha sido debida al esfuerzo de los labradores, en sus manos coloca la renuncia de la misma, para el caso de que sus electores estimaran que no cumplía su deber. A tal efecto, hace entrega de un documento firmado por el orador y dirigido al Presidente del Congreso renunciando al acta de diputado. Este documento, lleva la fecha en blanco y es entregado entre grandes aplausos al presidente del mitin Sr. Miranda, para que la Asociación de Labradores la curse en el momento que crea conveniente"⁽²⁹⁾. Un gesto interesante, aunque los acontecimientos que se producirán en septiembre de ese mismo año impedirá conocer si se hubiera tenido que utilizar el documento o no.

DISTRITO DE SORIA

Nadie dudaba de que en Soria el Vizconde de Eza se iba a presentar a la reelección. El interés se centraba únicamente en saber si se iban a celebrar las elecciones (artículo 29) y, de ser así, quién sería el posible contrincante. Pronto la duda se despeja, pues varios periódicos informan que los republicanos iban a presentar una vez más un candi-

dato. Será designado en esta ocasión para ocupar ese puesto el médico Adolfo Hinojar Pons, quien en todos los actos de la campaña se presentó como independiente. *La Voz de Soria* pronto se dactila por el candidato de los republicanos y señala que la presencia de Adolfo Hinojar "ha sido acogida con grandes simpatías, pues al surgir de un acto popular como el mitin pro-responsabilidades, llevará la bandera de las causas del pueblo, y principalmente la de que los culpables por el desastre de Africa, sean castigados".

El candidato republicano fue acompañado en sus visitas a los pueblos por Manuel Hilario Ayuso. El día 13 realizaron un acto en Soria y al día siguiente intervinieron en otro en Almarza. En el mitin de Soria, Adolfo Hinojar "habló de las renovaciones representativas que los acontecimientos requieren y que él tan solo aspiraba a representar en Cortes a su país, con tanto desinterés como independencia y resolución por el bien público". En este acto también intervino Manuel Hilario Ayuso que se centró en el tema del desastre de Annual, criticando al Vizconde de Eza, a quien consideró como uno de los responsables de lo sucedido en las tierras africanas.

El 15 de abril se reunieron en la casa solariega del Vizconde Eza más de setenta representaciones conservadoras de los pueblos pertenecientes al distrito con el propósito de preparar la campaña de su jefe. A la reunión no asistió el candidato, pues aún no había venido a Soria.

La campaña se desarrolló en un clima de gran tranquilidad, salvo los constantes referencias hechas desde el lado republicano contra el caciquismo que representaba la política de Marichalar y su intervención en la guerra marroquí.

El acto de la proclamación oficial de los candidatos transcurrió sin ningún incidente. Para poderse presentar Adolfo Hinojar necesitó la firma de dos anteriores diputados. Estos fueron Julián Muñoz y Luis Ayuso, es decir, los mismos que respaldaron a Manuel Hilario Ayuso.

No había dudas sobre qué lado se iba a inclinar la victoria. *La Voz Castellana*, en su número del 24 de abril, al elogiar la personalidad del candidato republicano indicaba que "el candidato independiente señor Hinojar, rodeado de todos los prestigios de su talento y méritos profesionales y apoyado además por muchas personas independientes, ha caído admirablemente entre los electores y tiene un triunfo moral muy probable en perspectiva". Es decir, el éxito será "moral", pues el electoral ni se discute. Nuevamente se presenta al candidato de los republicanos como "independiente". La información del periódico continúa diciendo que "el señor Vizconde de Eza se ha marchado a Madrid

dejando en manos de sus amigos las elecciones de su distrito y se dice que ha producido cierto disgusto entre los electores esta desconsideración del Vizconde quien hace bastantes años que ha dejado de visitar a los pueblos de su distrito". En varias ocasiones había hecho lo mismo. Dejaba a sus "amigos políticos" la responsabilidad de la campaña, mientras él se marchaba a Madrid donde esperaba los resultados. En la presente ocasión el motivo dado para ausentarse fue que en la capital del Estado tenía que pronunciar una conferencia, concretamente en el Ateneo, sobre el desastre de Annual.

También aquí se registran acusaciones contra la labor realizada por el Gobernador Civil, pues "a última hora el señor Gobernador ha comenzado a llamar a Secretarios y Alcaldes"⁽³¹⁾. La ausencia de incidentes significativos hace que la prensa no conceda especial espacio a este distrito. También la actitud del Vizconde de no asistir y participar en la campaña contribuye a que los periódicos no recojan mucha información. Hay que exceptuar de lo anterior a *La Voz de Soria*, que sí lo hace.

El triunfo, como cabía esperar, es para Luis Marichalar, que lo consigue por un amplio margen de votos, logrando que el 68,9% de los votos fueran para su candidatura. Pero este dato no es el único que demuestra su aplastante victoria. En Aldealices, Aldealseñor, Almajano, Carrascosa de la Sierra, Cirujales, Cortos, Escobosa de Almazán, Estepa de San Juan, Rebollar y Rollamienta todos los votos fueron para el candidato conservador. En otros 21 pueblos recibió más del 90% de los votos emitidos. Por el contrario, Adolfo Hinojar recibió la totalidad de los sufragios en Nafría la Llana, y en otros once pueblos fue él quien más votos obtuvo.

La abstención se situó en un 18%, muy próxima a la media provincial (16,8%), pero muy por debajo de la nacional (35,5%). Destacan por su actitud abstencionista en estas elecciones los pueblos de Arguijo (69,2%), La Póveda (65,1%) y Valdeavellano (64%).

RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SORIA. 1923

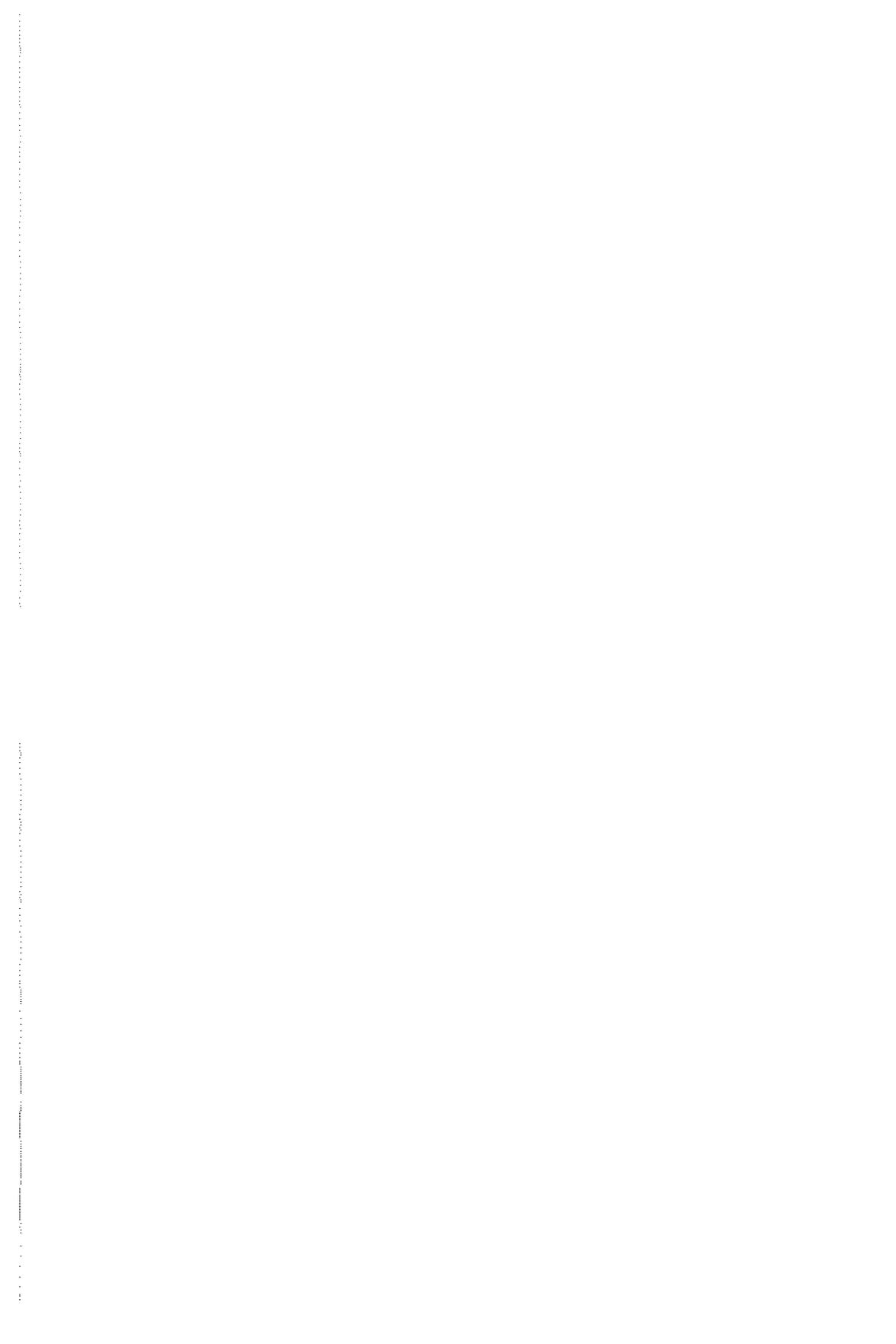
	<u>votos</u>	
* Luis Marichala	4.471	(68,9%)
* Adolfo Hinojar	1.933	(29,8%)
* Nulos	3	(0,1%)
* Blancos	80	(1,2%)
Total de votos emitidos	6.487	
Censo electoral	7.918	
Abstención	18,0%	

En el acto del escrutinio general, el apoderado de Adolfo Hinojar formuló diversas protestas contra la elección del Vizconde de Eza, pues según su opinión se habían ejercido coacciones. En el acta "se hizo constar que se había ejercido coacciones por las Autoridades, incluso las eclesiásticas, con verdadera fuerza; que el alcalde de Soria había coaccionado a todos los funcionarios para que votasen al Sr. Marichalar, encerrándoles en el matadero, y así les obligó a votar; que en algún pueblo hizo ofrecimientos de pedazos del patrimonio de la ciudad; que el Gobernador Civil había llamado a varios alcaldes y secretarios, entre otros, a los de Carbonera y Ocenilla; que el abad de la Colegiata se había convertido en muñidor de dicha candidatura, y desde el púlpito se dijo por algunos sacerdotes que el Sr. Hinojar era ateo; que el juez municipal, el alguacil y los porteros de Hacienda habían ido a los pueblos a trabajar la referida candidatura, que hubo pucherazo en la sección del Salvador, de Soria, en la que resultaron más papeletas que votantes; y que en el pueblo de Herreros, al hacerse el escrutinio, sobraban también papeletas, y en él tenía mayoría el Sr. Hinojar, y para impedir un conflicto de orden público ordenó a su interventor que firmase el acta en la forma que quisieran".

Todo el expediente fue estudiado por el Tribunal Supremo, quien informó que por la ausencia de pruebas de lo denunciado y por no haber "vicio ni defecto substancial" se daban por válidas las elecciones y la proclamación como diputado de Luis Marichalar.

La polémica se mantuvo durante semanas. Desde las páginas de algunos periódicos se publicaban artículos en defensa del representante electo. También las críticas fueron constantes desde otros órganos de prensa. Estas serán las últimas elecciones en las que conozca el triunfo el Vizconde de Eza. Sus enemigos políticos seguirán trabajando hasta conseguir que Luis Marichalar sea derrotado. Juan Aparicio, Presidente de los republicanos en la provincia de Soria, le dedica las siguientes palabras, tras conocerse esta su última victoria: "Soria no es conservadora; Soria es una víctima que trata de redimirse de los caciques, de los cuneros y de los vividores de la política y soria se redimirá, mal que les pese a unos y a otros, pues cuenta para ello con el esfuerzo generoso de muchos de sus hijos que saben despreciar halagos y amenazas, persecuciones y prebendas y sabrán colocarla muy alta para librarla de la epidemia que ahora la asfixia"⁽³²⁾.

DATOS Y GRAFICOS ELECTORALES



**TENDENCIAS VENCEDORAS EN CADA MUNICIPIO DEL DISTRITO
DE AGREDA. ELECCIONES DE 1910 A 1923**

<i>Municipio</i>	<i>10</i>	<i>14</i>	<i>16</i>	<i>18G</i>	<i>18P</i>	<i>19</i>	<i>20</i>	<i>23</i>
ABION	C	C	—	C	L	C	C	C
ACRIJOS	C	C	—	SD	L	L	C	I
AGREDA	C	C	-	C	AG	C	C	I
LA ALAMEDA	C	C	—	C	L	L	L	I
ALDEALAFUENTE	C	C	—	L	L	C	AG	C
ALDEALPOZO	C	C	—	L	L	L	AG	C
ALDEHUELA	C	C	—	L	L	C	C	I
LAS ALDEHUELAS	C	C	—	C	L	L	C	C
ALIUD	C	AG	—	C	C	C	C	C
ALMARAIL	C	C	—	SD	L	L	AG	C
ALMAZUL	C	C	—	C	L	L	C	C
ALMENAR	C	C	—	L	L	L	C	C
ARMEJUN	C	C	—	L	L	C	C	C
BERATON	C	C	—	L	L	L	AG	C
BLIECOS	C	C	-	C	AG	C	C	C
BOROBIA	L	C	—	C	AG	(1)	C	C
BRETUN	C	C	—	C	AG	L	AG	I
BUBEROS	C	AG	—	C	AG	C	AG	C
BUIMANCO	C	C	—	C	C	L	C	C
CABREJAS DEL C.	C	AG	—	L	L	L	AG	C
CANDILICHERA	C	C	—	C	C	C	C	C
CARABANTES	C	C	—	C	AG	L	AG	I
CARDEJON	C	AG	—	C	L	(1)	C	C
CASTEJON DEL C.	C	C	-	C	AG	L	AG	I
CASTIL DE TIERRA	C	C	—	C	AG	C	C	C
CASTILRUIZ	L	C	—	L	L	L	C	C
CERBON	C	C	—	L	AG	L	AG	I
CIGUDOSA	C	C	—	SD	AG	L	(1)	C
CIHUELA	L	C	—	L	L	L	C	I
CIRIA	(1)	C	—	C	AG	C	C	C

<i>Municipio</i>	<i>10</i>	<i>14</i>	<i>16</i>	<i>18G</i>	<i>18P</i>	<i>19</i>	<i>20</i>	<i>23</i>
EL COLLADO	C	C	—	C	AG	C	AG	C
LA CUESTA	C	C	—	L	L	L	AG	I
LAS CUEVAS DE A.	C	C	—	L	L	L	C	I
DEBANOS	C	C	—	C	AG	C	C	I
DEZA	C	C	—	L	L	L	C	I
DIUSTES	C	C	—	C	L	L	C	I
ESTERAS DE L.	SD	C	—	C	AG	L	AG	C
FUENTEBELLA	C	C	—	L	L	L	AG	I
FUENTES DE A.	C	C	—	C	L	C	AG	I
FUENTES DE M.	L	C	—	C	L	L	C	I
FUENTESTRUN	C	C	—	L	L	L	C	I
GOMARA	C	C	—	C	AG	L	C	C
HINOJOSA DEL C.	C	C	—	C	AG	C	AG	C
HUERTELES	C	C	—	L	AG	L	C	C
JARAY	L	C	—	C	AG	L	C	C
LEDESMA	C	C	—	L	(1)	L	C	C
LA LOSILLA	C	C	—	L	AG	L	AG	I
MAGAÑA	L	C	—	C	L	L	AG	I
MATALEBRERAS	C	C	—	C	AG	C	AG	I
MATASEJUN	C	C	—	L	L	L	AG	I
MAZATERON	C	C	—	C	L	L	C	I
MIÑANA	C	C	—	L	L	L	C	I
MURO DE AGREDA	C	SD	—	C	L	L	AG	I
NOMPAREDES	C	C	—	L	L	L	C	C
NOVIERCAS	L	C	—	C	AG	C	C	I
OLVEGA	C	C	—	C	AG	L	C	L
ONCALA	L	C	—	C	AG	C	C	C
PEÑALCAZAR	C	C	—	C	AG	L	AG	C
PINILLA DEL C.	SD	C	—	C	AG	C	AG	C
POBAR	C	C	—	L	L	L	C	C
PORTILLO	C	C	—	C	L	L	C	C
POZALMURO	C	C	—	C	AG	C	C	C
LA QUIÑONERIA	C	C	—	L	AG	L	C	C

<i>Municipio</i>	10	14	16	18G	18P	19	20	23
REZNOS	C	C	—	C	L	L	C	C
SAN ANDRES DE S.	L	C	—	C	AG	L	C	I
SAN FELICES	C	C	—	SD	L	L	C	C
SAN PEDRO MANR.	C	C	—	C	AG	C	C	C
SANTA CRUZ DE Y.	C	C	—	L	L	L	C	I
SARNAGO	C	C	—	C	AG	L	C	C
SAUQUILLO DE A.	C	AG	—	C	L	L	C	C
SAUQUILLO DE B.	L	C	—	C	AG	L	AG	C
SUELLACABRAS	C	C	—	C	L	L	C	C
TAJAHUERCE	(1)	AG	—	C	AG	L	AG	C
TANIÑE	C	C	—	C	AG	L	AG	C
TEJADO	C	C	—	C	L	L	C	C
TORRUBIA DE S.	C	C	—	C	AG	L	C	C
TREVAGO	C	C	—	C	L	L	C	C
VALDEGEÑA	C	C	—	C	AG	L	C	C
VALDELAGUA	C	C	—	C	AG	C	AG	I
VALDEMORO	C	C	—	C	AG	C	C	C
VALDEPRADO	C	C	—	C	L	C	C	C
VALTAGEROS	C	C	—	SD	L	L	C	C
VEA	C	C	—	C	AG	L	C	I
LA VEGA-LERIA	C	C	—	C	L	L	C	C
VENTOSA DE S.	C	C	—	L	L	L	AG	C
VILLAR DEL C.	C	C	—	L	L	L	AG	C
VILLAR DEL R.	C	C	—	C	AG	L	C	C
VILLAR DE M.	C	C	—	C	L	L	AG	C
VILLARIJO	C	C	—	C	L	L	C	I
VILLASECA DE A.	C	C	—	C	L	C	C	I
VIZMANOS	C	C	—	C	L	C	C	I
VOZMEDIANO	C	C	—	C	AG	C	C	I
YANGUAS	C	C	—	L	L	L	AG	I

(1) Hubo empate. En todos los casos entre liberales y conservadores.

Nota: En las elecciones de 1916 se aplicó el artículo 29. También hay que recordar que las elecciones generales de 1918 (18G) fueron anuladas.

**TENDENCIAS VENCEDORAS EN CADA MUNICIPIO DEL DISTRITO
DE ALMAZAN. ELECCIONES DE 1910 A 1923**

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
ABANCO	L	—	—	—	AG	AG	—
ADRADAS	C	—	—	—	AG	AG	—
AGUAVIVA DE LA V.	SD	—	—	—	AG	AG	—
AGUILAR DE MONTU.	L	—	—	—	AG	AG	—
ALALO	L	—	—	—	AG	AG	—
ALCUBILLA DE LAS P.	C	—	—	—	AG	C	—
ASLENTISQUE	C	—	—	—	AG	AG	—
ALMALUEZ	C	—	—	—	AG	AG	—
ALMAZAN	C	—	—	—	AG	AG	—
ALPANSEQUE	C	—	—	—	AG	AG	—
AMBRONA	C	—	—	—	AG	AG	—
ANDALUZ	L	—	—	—	AG	AG	—
ARCOS DE JALON	L	—	—	—	AG	AG	—
ARENILLAS	L	—	—	—	AG	C	—
BARAHONA	C	—	—	—	AG	C	—
BARCA	L	—	—	—	AG	AG	—
BARCONES	C	—	—	—	AG	C	—
BAYUBAS DE ABAJO	C	—	—	—	AG	C	—
BELTEJAR	C	—	—	—	AG	C	—
BENAMIRA	C	—	—	—	AG	C	—
BERLANGA DE DUERO	L	—	—	—	AG	C	—
BLACOS	C	—	—	—	AG	C	—
BLOCONA	C	—	—	—	AG	AG	—
BORDECOREX	C	—	—	—	AG	C	—
BORJABAD	L	—	—	—	AG	AG	—
BRIAS	L	—	—	—	AG	C	—
CABRERIZA	L	—	—	—	AG	AG	—
CALATAÑAZOR	C	—	—	—	SD	C	—

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
CALTOJAR	L	—	—	—	AG	C	—
CAÑAMAQUE	L	—	—	—	R	AG	—
CENTENERA DE A.	L	—	—	—	AG	C	—
CIRUELA-PAONES	L	—	—	—	AG	C	—
COBERTELADA	C	—	—	—	AG	SD	—
CONQUEZUELA	C	—	—	—	AG	C	—
COSCURITA	C	—	—	—	AG	AG	—
CHAORNA	C	—	—	—	AG	AG	—
CHERCOLES	C	—	—	—	AG	C	—
ESTERAS DE M.	C	—	—	—	AG	C	—
FRECHILLA DE A.	C	—	—	—	AG	C	—
FUENCALIENTE	C	—	—	—	AG	C	—
FUENTEGELMES	SD	—	—	—	SD	C	—
FUENTELMONJE	C	—	—	—	AG	C	—
HONTALVILLA DE A.	C	—	—	—	AG	AG	—
IRUECHA	C	—	—	—	AG	C	—
JODRA DE CARDOS	L	—	—	—	AG	AG	—
JUDES	C	—	—	—	AG	C	—
LAINA	C	—	—	—	AG	AG	—
LUMIAS	C	—	—	—	AG	C	—
MAJAN	C	—	—	—	AG	C	—
MARAZOVEL	SD	—	—	—	AG	AG	—
MATAMALA	C	—	—	—	AG	AG	—
MEDINACELI	C	—	—	—	AG	C	—
MEZQUETILLAS	C	—	—	—	AG	C	—
MIÑO DE MEDINA	C	—	—	—	AG	C	—
MOMBLONA	C	—	—	—	AG	C	—
MONTEGUDO DE L.	L	—	—	—	AG	SD	—
MONTUENGA	C	—	—	—	AG	C	—
MORALES	C	—	—	—	AG	C	—
MORON	C	—	—	—	AG	AG	—

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
NEPAS	L	—	—	—	AG	AG	—
NOLAY	C	—	—	—	AG	AG	—
PINILLA DEL OLMO	C	—	—	—	AG	C	—
PUEBLA DE ECA	C	—	—	—	AG	AG	—
RADONA	C	—	—	—	AG	C	—
REBOLLO	L	—	—	—	R	C	—
RELO	C	—	—	—	AG	SD	—
LA RIBA DE E.	C	—	—	—	AG	AG	—
ROMANILLOS	L	—	—	—	AG	C	—
SAGIDES	C	—	—	—	AG	C	—
SALINAS	C	—	—	—	AG	SD	—
SANTA MARIA DE H.	L	—	—	—	(1)	C	—
SERON	C	—	—	—	R	C	—
SOLIEDRA	C	—	—	—	AG	AG	—
SOMAEN	C	—	—	—	AG	C	—
TARODA	L	—	—	—	AG	C	—
TORLENGUA	C	—	—	—	AG	C	—
TORREBLACOS	C	—	—	—	R	C	—
TORREVICENTE	C	—	—	—	R	C	—
UTRILLA	L	—	—	—	AG	AG	—
VALTUEÑA	C	—	—	—	AG	AG	—
VELAMAZAN	L	—	—	—	AG	AG	—
VELILLA DE LOS A.	L	—	—	—	AG	C	—
VELILLA DE M.	C	—	—	—	AG	C	—
VIANA DE DUERO	SD	—	—	—	AG	AG	—
VILLASAYAS	L	—	—	—	AG	AG	—
YELO	L	—	—	—	AG	C	—

(1) Igual número de votos entre las tendencias agraria y republicana.

Nota: En las elecciones de 1914, 1916 1918 y 1923 se aplicó el artículo 29.

**TENDENCIAS VENCEDORAS EN CADA MUNICIPIO DEL DISTRITO
DE BURGO DE OSMA. ELECCIONES DE 1910 A 1923**

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
ALCOBA DE LA T.	L	—	—	SD	C	C	AG
ALCOZAR	L	—	—	C	C	AG	AG
ALCUBILLA DE A.	L	—	—	C	C	C	AG
ALCUBILLA DEL M.	L	—	—	L	C	C	AG
ALDEA DE SAN E.	L	—	—	C	C	C	AG
ATAUTA	L	—	—	SD	C	AG	L
AYLAGAS	L	—	—	C	C	C	L
BERZOSA	L	—	—	C	SD	I	SD
BOCIGAS	L	—	—	C	C	C	AG
BOOS	L	—	—	C	C	C	L
BURGO DE OSMA	L	—	—	C	C	C	L
CARACENA	L	—	—	C	C	C	AG
CARRASCOSA DE AB.	L	—	—	C	C	C	L
CARRASCOSA DE AR.	L	—	—	L	C	C	AG
CASAREJOS	L	—	—	L	C	C	AG
CASTILLEJO DE R.	L	—	—	C	L	C	SD
CUEVAS DE AYLLON	L	—	—	C	C	C	AG
ESPEJA DE SAN M.	L	—	—	C	C	C	AG
ESPEJON	L	—	—	C	C	AG	L
FRESNO DE CARACENA	L	—	—	L	C	C	L
FUENTEARMEGIL	L	—	—	C	C	C	AG
FUENTECAMBRON	L	—	—	C	C	C	AG
FUENTECANTALES	L	—	—	C	C	C	(1)
GORMAZ	L	—	—	C	C	C	L
HERRERA	L	—	—	C	C	AG	AG

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
HOZ DE ABAJO	L	—	—	C	C	C	AG
HOZ DE ARRIBA	L	—	—	C	C	C	L
INES	L	—	—	L	C	C	L
LANGA DE DUERO	L	—	—	C	L	C	AG
LICERAS	L	—	—	I	C	C	AG
LODARES DE OSMA	L	—	—	C	C	AG	AG
LOSANA	L	—	—	C	L	C	AG
MADRUEDANO	L	—	—	L	C	I	L
MATANZA	L	—	—	C	C	C	AG
MIÑO DE SAN E.	L	—	—	C	C	C	AG
MODAMIO	L	—	—	C	C	I	AG
MONTEJO DE L.	L	—	—	C	C	C	SD
MORCUERA	L	—	—	C	C	C	AG
MURIEL DE LA FUENTE	L	—	—	C	C	C	L
MURIEL VIEJO	L	—	—	C	C	C	AG
NAFRIA DE UCERO	L	—	—	C	C	C	AG
NAVALENO	L	—	—	C	C	C	L
NOGRALES	L	—	—	C	C	C	L
NOVIALES	L	—	—	C	C	C	AG
OLMILLOS	L	—	—	C	SD	C	L
OSMA	L	—	—	L	C	C	L
PEÑALBA DE S. ESTEBAN	L	—	—	C	C	AG	AG
LA PERERA	L	—	—	C	C	SD	L
PIQUERA DE S. ESTEBAN	L	—	—	C	C	C	AG
QUINTANAS DE GORMAZ	L	—	—	L	C	C	L
QUINTANAS R. ABA.	L	—	—	SD	C	C	AG
QUINTANAS R. ARR.	L	—	—	C	C	AG	L
QUINTANILLA DE T.B.	L	—	—	L	C	C	AG
RECUERDA	C	—	—	L	C	C	AG

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
REJAS DE SAN ESTEBAN	L	—	—	C	C	AG	AG
RETORTILLO	L	—	—	C	L	SD	AG
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	L	—	—	C	C	C	AG
SAN LEONARDO	L	—	—	C	C	C	AG
SANTA MARIA DE LAS	L	—	—	SD	C	SD	SD
SAUQUILLO DE P.	L	—	—	(2)	C	I	L
SOTO DE SAN ESTEBAN	L	—	—	C	C	C	AG
TALVEILA	L	—	—	C	C	C	L
TARANCUEÑA	L	—	—	C	C	C	AG
TORRALBA DEL BURGO	L	—	—	C	C	SD	L
TORREMOCHA	L	—	—	C	C	C	AG
UCERO	L	—	—	L	C	C	AG
VADILLO	L	—	—	SD	C	C	AG
VALDANZO	L	—	—	C	C	C	AG
VALDEMALUQUE	L	—	—	C	C	SD	AG
VALDENARROS	L	—	—	C	C	C	L
VALDENEBRO	L	—	—	C	C	C	L
VALDERROMAN	L	—	—	L	(2)	C	AG
VALVENEDIZO	L	—	—	L	L	C	L
VELILLA DE S. ESTEBAN	L	—	—	C	C	C	L
VILDE	L	—	—	C	L	C	L
VILLALVARO	C	—	—	C	C	C	AG
VILLANUEVA DE G.	L	—	—	L	C	SD	AG
ZAYAS DE TORRE	L	—	—	C	C	C	AG

(1) Igual número de votos entre las tendencias agraria y liberal.

(2) Igual número de votos entre las tendencias conservadora y liberal.

Nota: En las elecciones de 1914 y 1916 se aplicó el artículo 29.

**TENDENCIAS VENCEDORAS EN CADA MUNICIPIO DEL DISTRITO
DE SORIA. ELECCIONES DE 1910 A 1923**

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
ABEJAR	C	—	—	C	C	C	C
ALCONABA	C	—	—	C	C	C	C
ALDEALICES	C	—	—	C	C	C	C
ALDEALSEÑOR	C	—	—	R	C	C	C
ALDEHUELA DEL R.	C	—	—	C	C	C	C
ALDEHUELA DE P.	C	—	—	C	C	C	C
ALMAJANO	C	—	—	C	C	C	C
ALMARZA	C	—	—	R	C	C	C
ARANCON	C	—	—	C	C	C	C
AREVALO DE LA S.	C	—	—	C	C	C	C
ARGUIJO	C	—	—	C	C	C	C
AUSEJO-CUELLAR	C	—	—	C	C	C	C
BARRIOMARTIN	C	—	—	C	C	C	C
BUITRAGO	C	—	—	C	C	C	C
CABREJAS DEL PINAR	C	—	—	C	C	C	C
CALDERUELA	R	—	—	C	R	C	C
CAMPARAÑON	C	—	—	C	SD	SD	R
CANREDONDO	C	—	—	C	C	C	R
CARBONERA DE F.	C	—	—	R	R	C	R
CARRASCOSA DE LA S.	C	—	—	C	C	C	C
CASTILFRIO	C	—	—	C	C	C	C
CIDONES	C	—	—	C	C	C	R
CIRUJALES	C	—	—	C	C	C	C
CORTOS	C	—	—	C	C	C	C
COVALEDA	C	—	—	SD	C	SD	C
CUBO DE LA SIERRA	C	—	—	C	R	C	C
CUBO DE LA SOLANA	C	—	—	C	C	C	SD
LA CUENCA	C	—	—	C	C	C	C
LAS CUEVAS DE S.	C	—	—	C	C	C	C

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
CHAVALER	C	—	—	C	R	C	C
DOMBELLAS	C	—	—	C	R	SD	SD
DURUELO	C	—	—	C	C	C	C
ESCOBOSA DE A.	C	—	—	C	C	C	C
ESTEPA DE SAN J.	C	—	—	C	C	C	C
LAS FRAGUAS	C	—	—	R	C	C	C
FUENTECANTOS	C	—	—	C	C	C	SD
FUENTELARBOL	C	—	—	C	C	C	R
FUENTELESAZ	C	—	—	C	C	C	SD
FUENTEPINILLA	C	—	—	C	C	C	C
FUENTETOBA	C	—	—	C	C	C	C
GALLINERO	C	—	—	C	C	C	C
GARRAY	C	—	—	C	C	C	C
GOLMAYO	C	—	—	R	C	C	SD
HERREROS	C	—	—	C	C	C	C
HINOJOSA DE LA S.	C	—	—	C	C	C	C
ITUERO	C	—	—	C	C	C	C
LA MALLONA	C	—	—	C	R	C	C
MOLINOS DE DUERO	C	—	—	C	C	C	C
MONTENEGRO DE C.	C	—	—	C	C	C	C
LA MUEDRA	C	—	—	C	C	C	C
NAFRIA LA LLANA	C	—	—	C	R	C	R
NARROS	C	—	—	C	C	C	C
NAVALCABALLO	C	—	—	C	C	C	C
NODALO	C	—	—	C	(1)	C	R
OCENILLA	C	—	—	SD	R	C	R
OTERUELOS	C	—	—	R	C	R	C
PEDRAJAS	C	—	—	C	C	C	C
PERONIEL DEL C.	C	—	—	C	C	C	C
PORTEL RUBIO	C	—	—	C	C	C	C
POVEDA	C	—	—	C	C	SD	C
QUINTANA REDONDA	C	—	—	C	C	C	C
LOS RABANOS	R	—	—	C	C	C	C
REBOLLAR	C	—	—	C	C	C	C
RENIEBLAS	C	—	—	C	C	C	C
LA REVILLA	C	—	—	C	R	C	C

Municipios	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
RIOSECO	C	—	—	C	C	C	C
ROLLAMIENTA	C	—	—	C	C	C	C
EL ROYO	C	—	—	C	(1)	C	C
SALDUERO	C	—	—	C	R	C	C
SAN ANDRES DE A.	C	—	—	C	C	C	C
SORIA	C	—	—	C	C	C	C
SOTILLO DEL R.	R	—	—	C	C	C	C
TAJUECO	C	—	—	C	C	C	C
TARDAJOS	R	—	—	C	(1)	C	C
TARDELCUENDE	C	—	—	R	SD	C	R
TARDESILLAS	C	—	—	C	C	C	C
TERA	C	—	—	C	C	C	C
TORREAREVALO	R	—	—	C	R	C	C
VALDEAVELLANO	C	—	—	C	C	C	C
VALDERRODILLA	C	—	—	C	C	C	R
VELILLA DE LA S.	C	—	—	C	C	C	C
VENTOSA DE LA S.	(1)	—	—	C	C	C	C
VILLABUENA	C	—	—	C	C	C	SD
VILLACIERVOS	C	—	—	C	R	C	C
VILLAR DEL ALA	C	—	—	C	C	C	C
LOS VILLARES	R	—	—	C	C	C	C
VILLAVERDE DEL M.	C	—	—	C	R	C	C
VINUESA	C	—	—	C	C	C	C

(1) Igual número de votos entre las candidaturas conservadora y republicana.

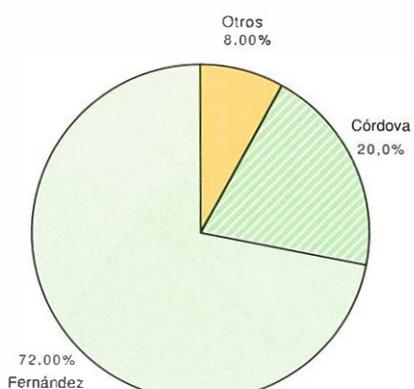
Nota: En las elecciones de 1914 y 1916 se aplicó el artículo 29.

Abreviaturas:

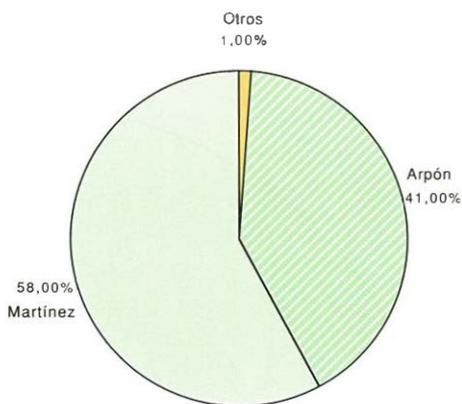
C: conservadora. L: liberal. R: republicana. AG: agraria. I: independiente.
SD: sin datos.

ELECCIONES DE 1910

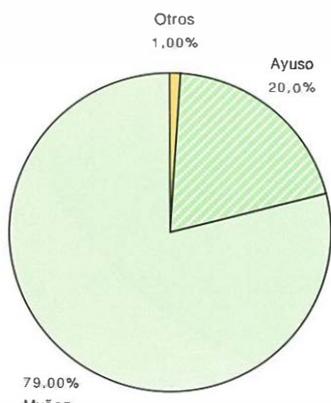
Resultados en los distritos electorales



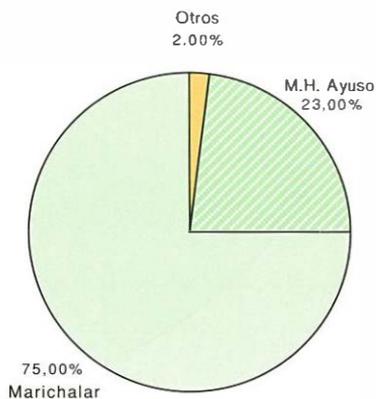
AGREDA



ALMAZAN



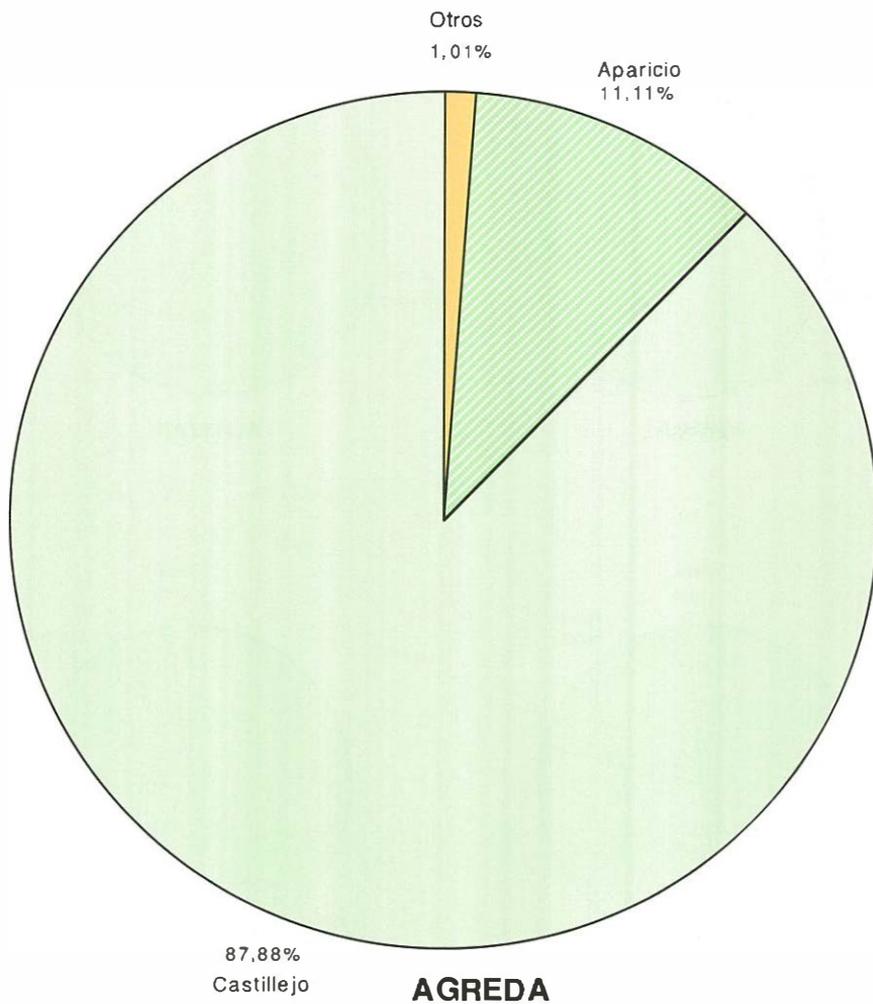
BURGO DE OSMA



S O R I A

En "otros" se agrupan los votos nulos y en blanco

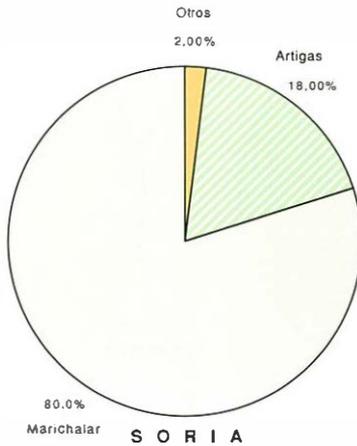
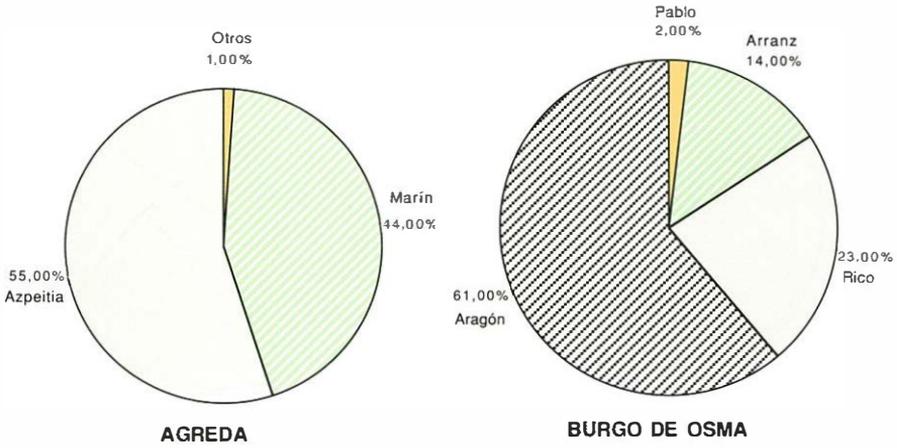
ELECCIONES DE 1914
Resultados en los distritos electorales



En "otros" se agrupan los votos nulos y blancos
No aparecen los distritos donde se aplicó el art. 29

ELECCIONES DE 1918

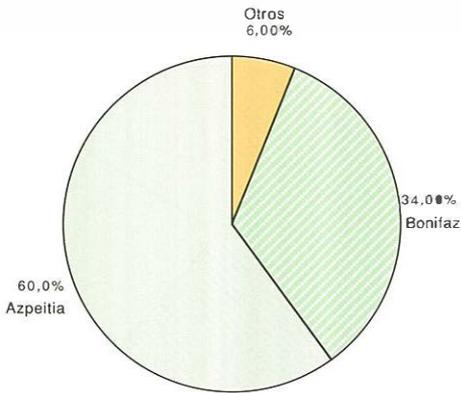
Resultados en los distritos electorales



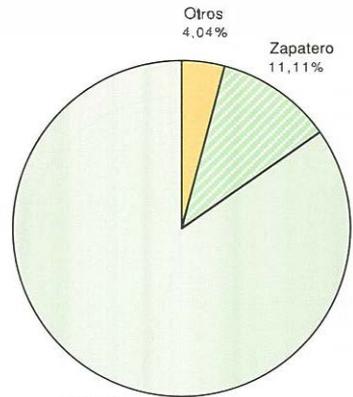
En "otros" se agrupan los votos nulos y en blanco
No aparecen los distritos donde se aplicó el art. 29

ELECCIONES DE 1919

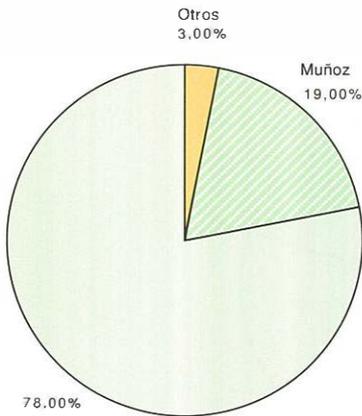
Resultados en los distritos electorales



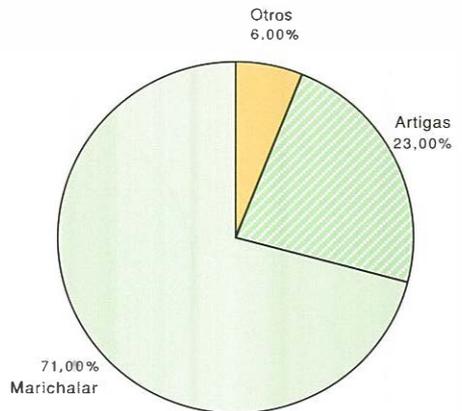
AGREDA



ALMAZAN



BURGO DE OSMA

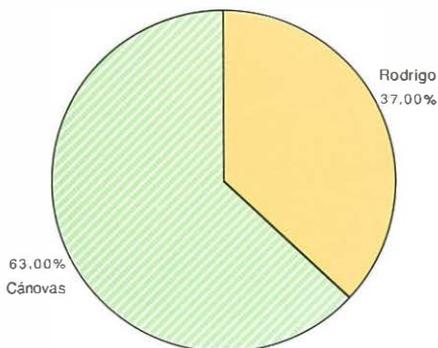


S O R I A

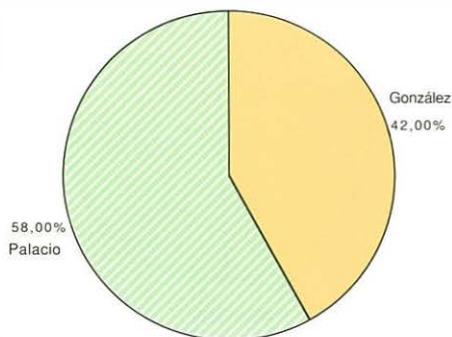
En "otros" se agrupan los votos nulos y en blanco

ELECCIONES DE 1920

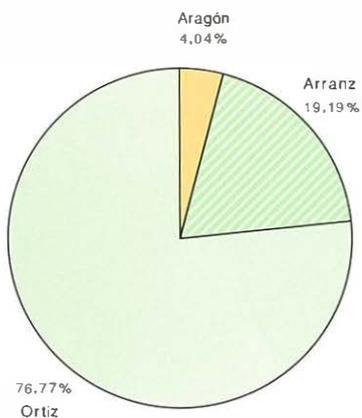
Resultados en los distritos electorales



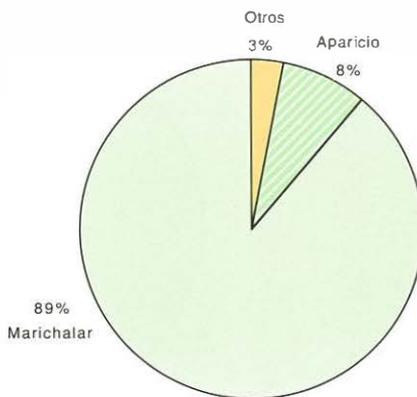
AGREDA



ALMAZAN



BURGO DE OSMA

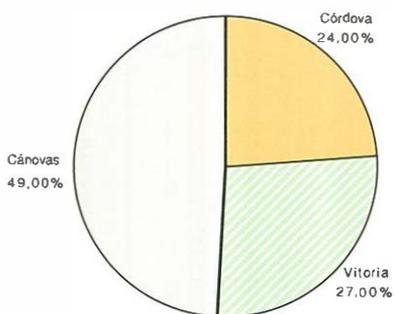


S O R I A

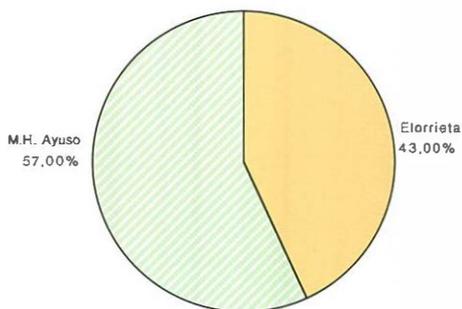
En "otros" se agrupan los votos nulos y en blanco

ELECCIONES DE 1923

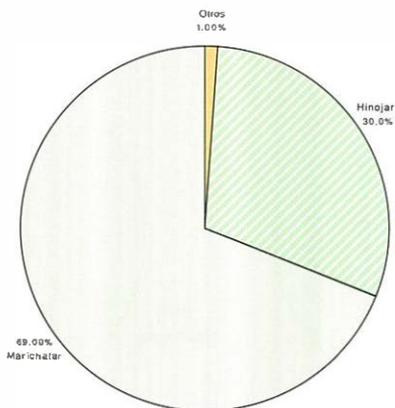
Resultados en los distritos electorales



AGREDA



BURGO DE OSMA

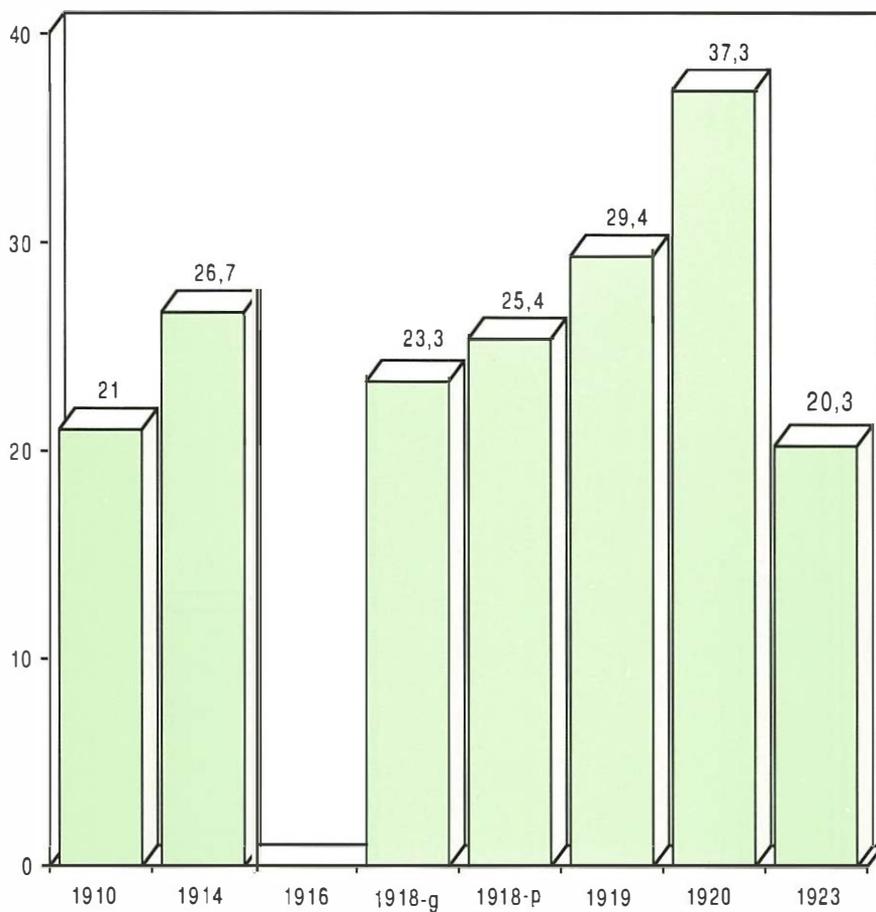


S O R I A

En "otros" se agrupan los votos nulos y en blanco
No aparecen los distritos donde se aplicó el art. 29

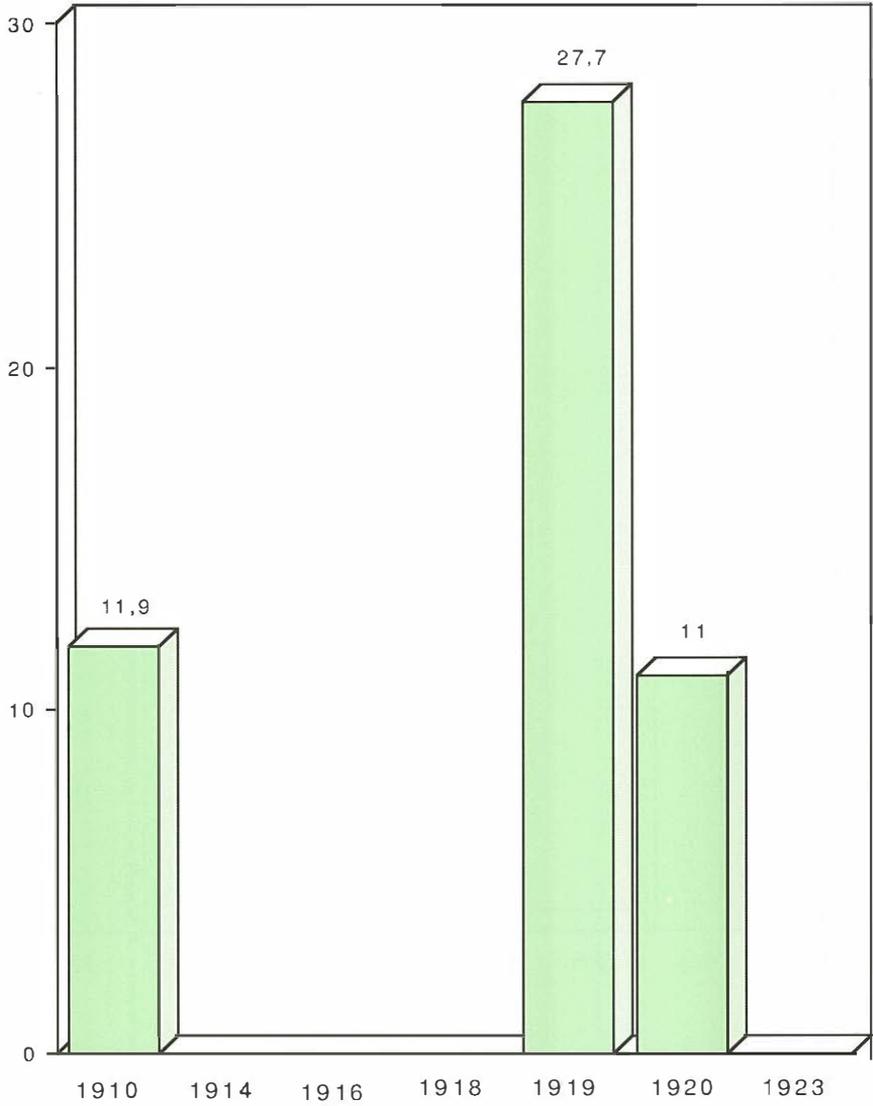
DISTRITO DE AGREDA

Evolución de la abstención



En 1916 se aplicó el art. 29
Las elecciones de 1918-g fueron anuladas

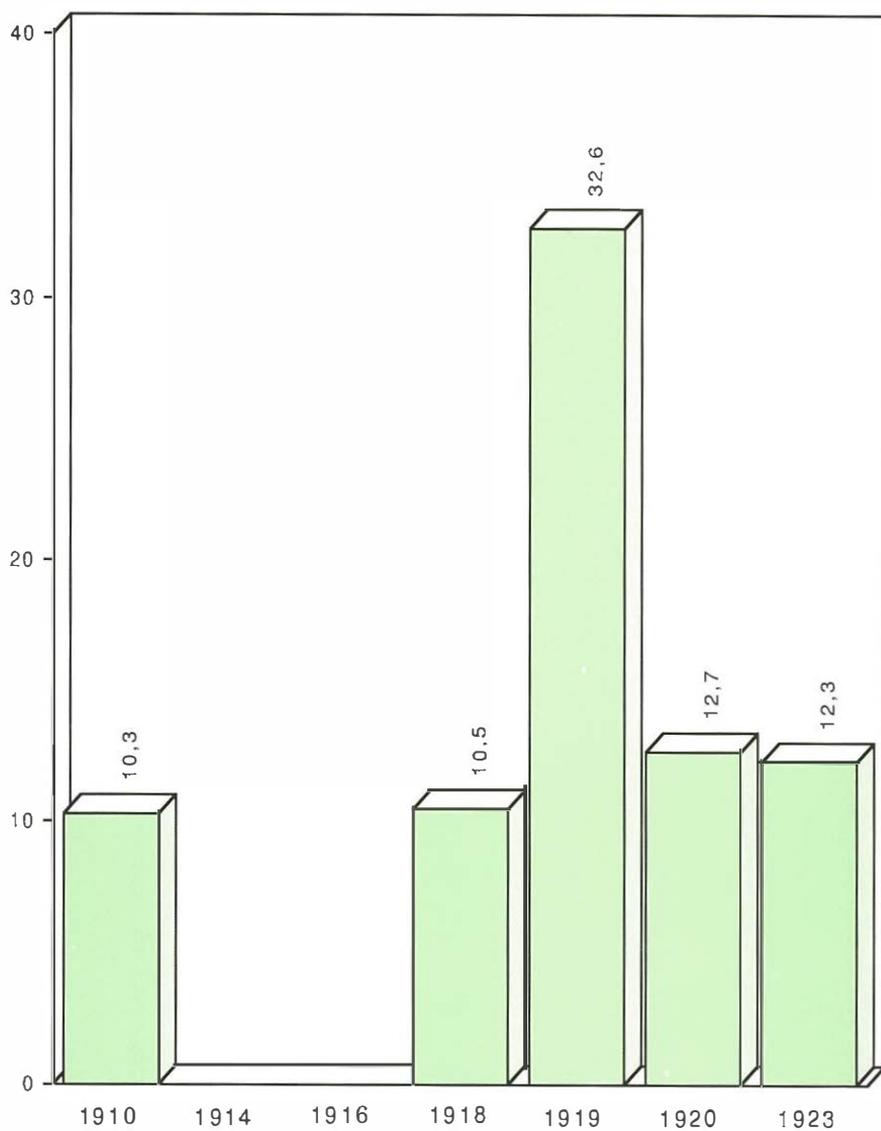
DISTRITO DE ALMAZAN
Evolución de la abstención



En 1914, 1916, 1918 y 1923 se aplicó el art. 29

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

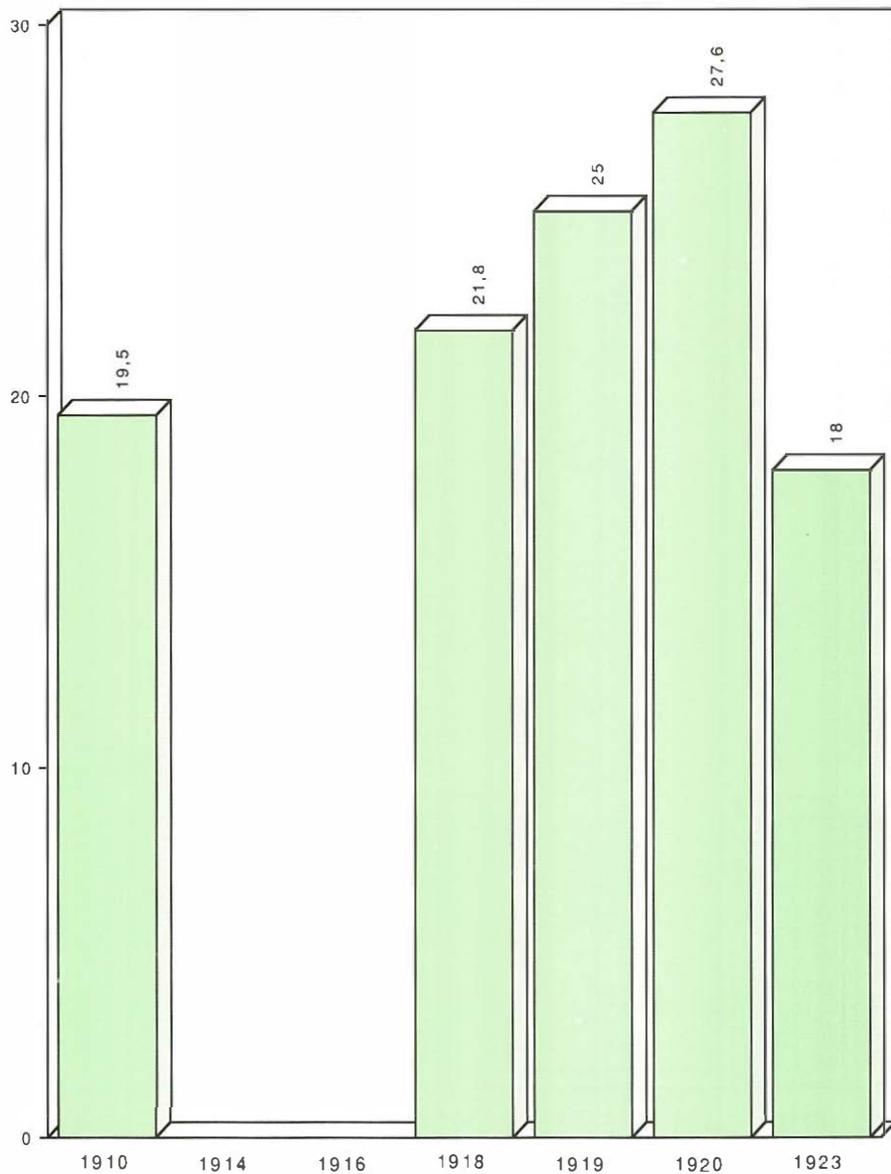
Evolución de la abstención



En 1914 y 1916 se aplicó el art. 29

DISTRITO DE SORIA

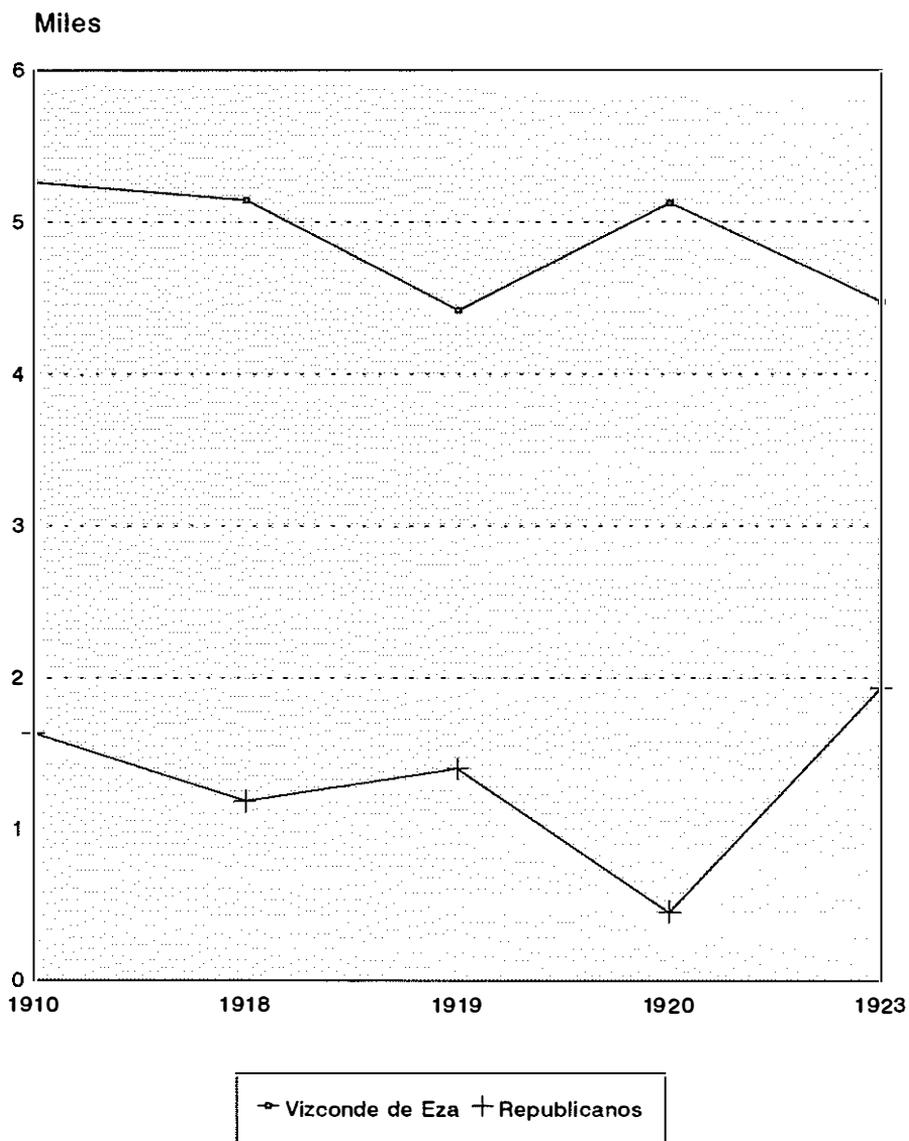
Evolución de la abstención



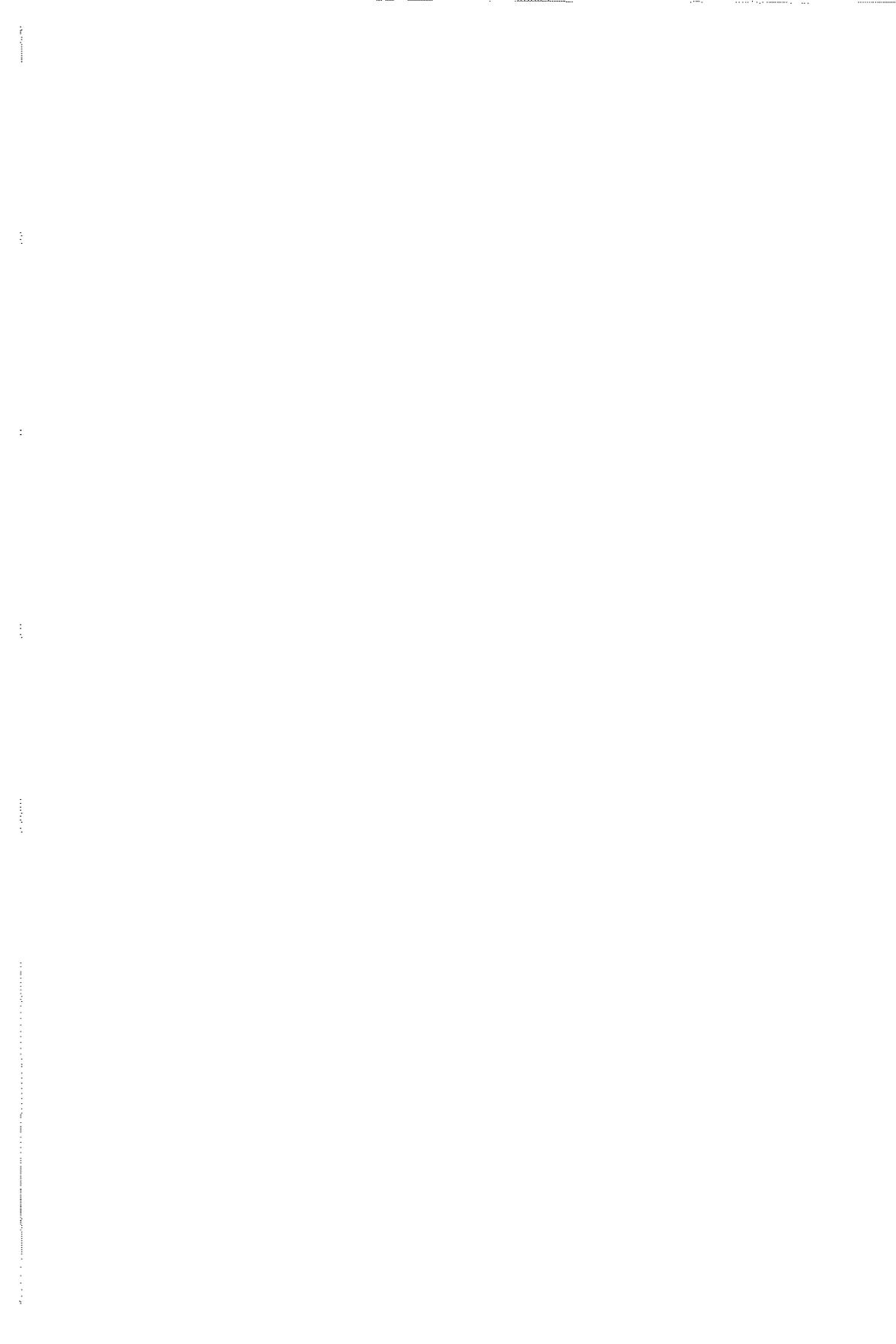
En 1914 y 1916 se aplicó el art. 29

DISTRITO DE SORIA

Evolución de los votos obtenidos por el Vizconde de Eza y los candidatos republicanos



**ALGUNOS DATOS Y GRAFICOS DE LA
PROVINCIA DE SORIA. (1900-1930)**



Un estudio de la situación de la provincia de Soria en el período que va de 1910 a 1923 permitiría observar que no se produjeron cambios sustanciales en los aspectos demográficos, económicos y culturales.

Desde un punto de vista demográfico, una de las características fundamentales de la provincia de Soria es la falta de un elevado contingente de población, lo que hace, dado el elevado número de municipios, que la población esté muy dispersa y ruralizada. La provincia de Soria tenía 345 municipios entre 1900 y 1930, año, este último, en que se elevó a 348. Sin embargo, la población se situaba entre los pocos más de ciento cincuenta mil habitantes, en el primero de esos años, y los 156.207 de 1930. Ello permite pensar que los pueblos de la provincia eran muy pequeños y que la población estaba muy repartida, pues excepto Soria capital, son muy pocos los municipios que superan los mil habitantes. Por otro lado, hay que tener presente que los núcleos de población integrados en algún municipio, sin contar al que da nombre al mismo, eran muy numerosos. Concretamente, en 1910, por ejemplo, existían 189 de estos lugares. Lógicamente, eso supone que la dispersión de la población antes apuntada aún era mayor, pues si a esos 345 municipios sumamos los 189 núcleos ahora citados, el resultado es que la población soriana estaba dispersa entre 534 pueblos.

En el año 1920, el 82,3% de la población vivía en municipios de menos de mil habitantes y casi la mitad, un 48,1%, lo hacía en lugares con menos de quinientas personas. Por el contrario, también es muy interesante observar que el número de municipios que rebasan los mil habitantes es muy reducido. En este año de 1920, al que nos estamos ciñendo, sólo hay 16, y en ellos reside el 17,7% de la población total.

Ningún municipio se sitúa entre los 4.001 y los 5.000 habitantes. Sólo hay uno que sobrepasa esa última cantidad, se trata de Soria, que conoce en el transcurso del período un importante incremento de la población, respecto al total de la provincia. Así, si en 1900 residía en la capital el 4,75% del total, en 1930 se pasa al 6,46%. El incremento de la capital de la provincia es muy claro. En 1910 contaba con 7.535 habi-

tantes y en 1930 superaba los diez mil, lo que suponía un incremento del 34%. Bien es cierto que el incremento se produjo, fundamentalmente, en el decenio que se da con anterioridad a la fecha de 1930.

Esa tónica de falta de un contingente demográfico importante en la provincia no sólo es respecto a la cifras absolutas sino que también puede observarse ateniéndonos a los datos de densidades de población. Soria es la provincia, en 1920, con la densidad más baja de toda España. Sólo había 14,73 habitantes por kilómetro cuadrado. En lugares muy próximos se encontraban otras provincias de muy parecidas características socio-económicas (Guadalajara con 16,52; Huesca, 16,54; Cuenca, 16,59 y Teruel, 17,01).

LOS MAYORES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA (1910-1920)

<i>Municipio</i>	<i>1910</i>	<i>1920</i>
Agreda	3.094	3.207
Almazán	2.757	2.981
Arcos de Jalón	1.126	1.394
Berlanga de Duero	2.166	1.954
Burgo de Osma	3.616	3.419
Castillejo de Robledo	924	1.030
Covaleda	897	1.063
Deza	.656	1.629
Espeja de San Marcelino	1.291	1.300
Fuentearmegil	1.013	1.007
Gómara	949	891
Langa de Duero	1.456	1.399
Medinaceli	1.008	845
Morón	1.101	1.112
Olvega	1.617	1.533
Osma	1.886	1.805
San Leonardo	940	953
Santa María de Huerta	692	894
Soria	7.535	7.619
Vinuesa	992	981

Todo lo anteriormente comentado son aspectos generales de la provincia de Soria. Sin embargo, parece conveniente que los datos que podamos ofrecer, en la medida de lo posible, los centremos, también, en los distritos electorales, pues, en principio, cada uno de ellos es independiente de los restantes, en lo que a las elecciones se refiere. La provincia estaba dividida en cuatro distritos: Almazán-Medinaceli, Agreda, Burgo de Osma y Soria. El distrito de Agreda cuenta con 93 municipios, el de Almazán tiene 86 y los de Burgo de Osma y Soria, 78 y 88, respectivamente. Estos distritos comprendían superficies muy parecidas a las de los partidos judiciales de igual nombre, aunque no eran exactamente iguales, pues son varios los casos de pueblos que perteneciendo a un partido judicial estaban insertos en un distrito electoral distinto.

Respecto a la evolución de la población, todos los distritos registran unos cambios muy parecidos. En los cuatro, el ritmo ascendente sólo se detiene en 1920. El distrito mayor, en lo referente al número de habitantes es el de Almazán, aunque la diferencia no es excesiva sí que parece importante, pues el de Agreda, el más pequeño de todos, tenía unas cuatro mil personas menos, lo que, dadas las cifras que se manejan en Soria, sí que merece resaltarse. Sólo el distrito de Burgo de Osma tiene una tendencia distinta, pues desde 1910, año en el que tendrá su mayor población, irá disminuyendo paulatinamente, no recuperándose en 1930, tal y como les pasa a los restantes.

No podemos ofrecer datos sobre la distribución de la población por sexos y edades de los distritos electorales, pues la información que se dispone es la general de la provincia. En el apartado de gráficos y datos que siguen en las páginas siguientes puede verse la evolución al respecto.

Respecto a las características socio-económicas, los cuatro distritos se sitúan en unos lugares muy parecidos, que en nada se diferencian de las que se puedan citar de la provincia. Únicamente la capital soriana dispone de elementos diferenciadores del conjunto provincial. También, aunque en grado muchísimo menor, las cabeceras de los distritos registran alguna característica diferenciada.

En lo que se refiere al porcentaje de analfabetismo, y volvemos a referirnos a la provincia, no a los distritos, se observa una rápida disminución del mismo durante el primer tercio del siglo XX. Si en 1910 se daba un 33,45%, en 1930 había descendido al 17, 25%. Destaca la disminución del analfabetismo entre la población femenina que disminuye de un 49,37%, en 1910, a un 26,39%, en 1930, aunque aún se situaba muy por encima de la que se registraba entre los hombres, que había

evolucionado, a su vez, de un 16,04% al 7,85%, en esos mismos años. Es de destacar, por tanto, ese más alto porcentaje de analfabetismo femenino que masculino. Las razones serían las mismas que las que explican ese hecho a nivel nacional.

Si comparamos esos datos con los registrados en España veríamos como Soria se situaba en un lugar bastante privilegiado al respecto. En 1910, por ejemplo, la provincia con un porcentaje menor, a bastante distancia de las restantes, era la de Alava (17,7%). Seguían Santander, Vizcaya, Palencia, Burgos, Segovia, Madrid y Valladolid, ésta con un 31,4%. Recordemos que Soria que ese año tenía un 33,45%.

Buscar una sola razón para explicar ese hecho pudiera ser una temeridad, pero sin duda la existencia de una escuela en la casi totalidad de los municipios sorianos es un dato que habría que destacar de una manera especial. En 1909 se contaba con 656 maestros, lo que significa que había un maestro por cada 236 personas. A diferencia de en otras regiones españolas, donde las actividades económicas no se adaptaban fácilmente a un calendario escolar, en la provincia de Soria la agricultura de cereales, base fundamental de la economía de aquellos años, permitía a los niños asistir con regularidad a la escuela.

Si la provincia de Soria ofrecía unos datos notablemente inferiores a los que se producían en España, lo mismo ocurre con Soria capital respecto a la provincia. Sólo un 10,3% de los hombres se encuadraba en esa situación en 1910, cifra que se rebaja en 1930 hasta el 4,0%. Las mujeres de la capital también se diferenciaban de sus coetáneas de la provincia, registrándose un 29,7% (1910) y un 13% (1930) de analfabetismo femenino en esos años. Digamos para terminar con esta cuestión de analfabetismo, que para la obtención de todos los porcentajes se ha excluido a la población con edades inferiores a los diez años.

Respecto a las consideraciones socio-económicas, simplemente hay que resaltar lo que es sobradamente conocido. La agricultura y la ganadería constituyen la base fundamental de la economía soriana, aunque será la primera, esencialmente de secano, la que goce de un lugar preeminente respecto a la segunda, que iba ocupando un lugar más secundario. La industria era prácticamente inexistente, quedando reducida a pequeños talleres, situados principalmente en la capital provincial.

Del total de superficie cultivada, más del 90% se dedicaba a cereales de secano. Será, como es sabido, el trigo quien de entre ellos ocupe el lugar hegemónico. Más de un 55%, del total de superficie dedicada al secano, está ocupada por ese cereal. Estos datos, unidos a que

más del 80% de la población laboral se dedicaba a actividades agrarias nos sirve para caracterizar perfectamente a la provincia de Soria, en lo que a su actividad económica se refiere, como esencialmente agraria y de secano. La gran mayoría de esos agricultores son pequeños y medianos propietarios. Todos los estudios realizados al respecto insisten en esas cualidades y no merece la pena insistir en lo que tantas veces y en números estudios se ha repetido. Los datos posteriores confirmarán lo hasta aquí enunciado.

No cabe ninguna duda que esta situación de la provincia de Soria contribuye a tener un comportamiento político muy ligado a esa realidad socio-económica. La aparición de movimientos políticos agrarios, de muy marcada tendencia conservadora, no puede extrañar en una provincia de este tipo. Del mismo modo la ausencia durante este período de partidos y tendencias verdaderamente de izquierdas, salvo el caso de los republicanos, también reafirma lo ya apuntado. Los grandes partidos (conservador y liberal) estarán representados conforme a lo establecido por sus ejecutivas nacionales y su presencia se justifica mejor por el comportamiento de un sistema electoral basado, precisamente, en la existencia de provincias como la soriana, que en una verdadera implantación entre los electores.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SORIA. (1900-1930)

<i>Años</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Saldo</i>
1900	150.462	—
1910	156.356	5.892
1920	151.595	-4.759
1930	156.207	4.612

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION DE SORIA CAPITAL. (1900-1930)

<i>Años</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Saldo</i>
1900	7.151	—
1910	7.535	384
1920	7.619	84
1930	10.098	2.479

**DENSIDADES DE POBLACION EN LA PROVINCIA DE SORIA
(1900-1930)**

	H/Km ² .
1900	14,62
1910	15,19
1920	14,73
1930	15,18

**NUMERO DE HABITANTES EN LOS DISTRITOS ELECTORALES.
(1900-1923)**

	1900	1910	1920	1930
Agreda	35.580	36.987	36.020	37.165
Almazán	39.677	40.723	40.432	41.820
Burgo de Osma	38.001	40.289	38.863	37.875
Soria	37.204	38.355	36.280	39.356

**DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL TAMAÑO.
SORIA. 1900**

	Municipios		Habitantes	
	Nº	%	Nº	%
Hasta 100	4	1,16	380	0,25
101-300	151	43,77	31.533	20,96
301-500	117	33,93	45.617	30,32
501-750	40	11,60	24.910	16,56
750-1000	18	5,22	15.296	10,16
1001-2000	10	2,90	13.766	9,15
2001-3000	2	0,57	5.090	3,39
3001-4000	2	0,57	6.719	4,46
4001-5000	0	0,00	0	0,00
Más de 5000	1	0,28	7.151	4,75
Totales	345	100,00	150.462	100,00

**DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL TAMAÑO.
SORIA. 1910**

	Municipios		Habitantes	
	Nº	%	Nº	%
Hasta 100	2	0,58	183	0,12
101-300	150	43,47	32.088	20,52
301-500	110	31,89	42.755	27,35
501-750	48	13,92	29.452	18,83
750-1000	21	6,09	18.401	11,76
1001-2000	8	2,32	12.164	7,78
2001-3000	3	0,87	7.066	4,52
3001-4000	2	0,58	6.710	4,29
4001-5000	0	0,00	0	0
Más de 5000	1	0,28	7.535	4,82
Totales	345	100,00	156.354	100,00

**DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL TAMAÑO.
SORIA. 1920**

	Municipios		Habitantes	
	Nº	%	Nº	%
Hasta 100	7	2,03	638	0,42
101-300	147	42,61	30.155	19,89
301-500	110	31,89	42.061	27,75
501-750	46	13,33	27.763	18,32
750-1000	19	5,51	16.512	10,89
1001-2000	11	3,19	15.226	10,05
2001-3000	2	0,58	4.995	3,29
3001-4000	2	0,58	6.626	4,37
4001-5000	0	0,00	0	0,00
Más de 5000	1	0,28	7.619	5,02
Totales	345	100,00	151.585	100,00

DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN SU TAMAÑO. SORIA. 1930

	Municipios		Habitantes	
	Nº	%	Nº	%
Hasta 100	67	1,72	551	0,36
101-300	160	45,97	33.167	21,23
301-500	102	29,32	39.407	25,23
501-750	44	12,65	26.072	16,69
751-1000	17	4,89	14.532	9,30
1001-2000	12	3,45	15.619	10,00
2001-3000	3	0,86	6.640	4,25
3001-4000	3	0,86	10.121	6,48
4001-5000	0	0,00	0	0,00
Más de 5000	1	0,28	10.098	6,48
Totales	348	100,00	156.207	100,00

EVOLUCION DE LA POBLACION EN LOS DISTRITOS ELECTORALES

	1900	1910	1920	1930
Agreda	35.580	36.987	36.020	37.165
Almazán	39.677	40.723	40.432	41.802
Burgo de Osma	38.001	40.289	38.863	37.875
Soria	37.204	38.355	36.280	39.365

DISTRITO DE AGREDA

DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL Nº DE HABITANTES

	1910		1920	
	A	B	A	B
Hasta 100	1	99	4	361
101-300	47	9.752	42	8.545
301-500	27	10.339	30	11.282
501-750	10	6.012	9	5.201
751-1000	5	4.418	5	4.262
1001-2000	2	3.273	2	3.162
2001-3000	0	0	0	0
3001-4000	1	3.094	1	3.207
4001-5000	0	0	0	0
Más de 5000	0	0	0	0
Totales	93	36.987	93	36.020

A) Número de municipios. B) Número de habitantes

DISTRITO DE ALMAZAN
DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL N° DE HABITANTES

	1910		1920	
	A	B	A	B
Hasta 100	0	0	0	0
101-300	30	6.852	33	7.301
301-500	32	12.848	27	10.545
501-750	15	9.399	15	9.078
751-1000	4	3.466	7	6.067
1001-2000	3	3.235	3	4.460
2001-3000	2	4.923	1	2.981
3001-4000	0	0	0	0
4001-5000	0	0	0	0
Más de 5000	0	0	0	0
Totales	86	40.723	86	40.432

A) Número de municipios. B) Número de habitantes

DISTRITO DE BURGO DE OSMA
DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL N° DE HABITANTES

	1910		1920	
	A	B	A	B
Hasta 100	1	84	1	100
101-300	26	5.639	26	5.456
301-500	28	11.068	28	11.610
501-750	11	6.710	10	6.134
751-1000	6	5.710	4	3.589
1001-2000	4	5.656	5	6.541
2001-3000	1	2.143	1	2.014
3001-4000	1	3.616	1	3.419
4001-5000	0	0	0	0
Más de 5000	0	0	0	0
Totales	78	40.289	78	38.863

A) Número de municipios. B) Número de habitantes

DISTRITO DE SORIA
DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN EL Nº DE HABITANTES

	1910		1920	
	A	B	A	B
Hasta 100	0	0	2	177
101-300	47	9.858	46	8.853
301-500	22	8.499	23	8.624
501-750	12	7.331	12	7.350
751-1000	6	5.136	3	2.594
1001-2000	0	0	1	1.063
2001-3000	0	0	0	0
3001-4000	0	0	0	0
4001-5000	0	0	0	0
Más de 5000	1	7.535	1	7.619
Totales	88	36.280	88	36.280

A) Número de municipios. B) Número de habitantes

EVOLUCION DE LA POBLACION DE SORIA CAPITAL. (1900-1930)

Años	Habitantes	Crecimiento
1900	7.151	—
1910	7.535	5,37
1920	7.619	1,11
1930	10.098	32,53

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SORIA
 POR EDADES Y SEXOS. 1910**

	Varones	%	Mujeres	%
Menos de 5 años	10.802	14,2	10.475	13,0
De 5 a 9	9.579	12,6	9.446	11,8
De 10 a 14	7.793	10,3	7.989	9,9
De 15 a 24	10.917	14,4	13.054	16,3
De 25 a 34	10.152	13,4	11.222	13,9
De 35 a 44	8.120	10,8	8.901	11,1
De 45 a 54	7.474	9,8	7.889	9,7
De 55 a 64	6.122	8,1	6.734	8,4
Más de 64	4.859	6,4	4.825	5,9
No consta	1	—	—	—

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SORIA
POR EDADES Y SEXOS. 1920**

	Varones	%	Mujeres	%
Menos de 5 años	8.827	12,0	8.907	11,4
De 5 a 9	9.419	12,8	9.231	11,8
De 10 a 14	8.786	11,9	8.670	11,1
De 15 a 24	11.458	15,7	13.216	16,9
De 25 a 34	8.591	11,8	9.743	12,5
De 35 a 44	8.470	11,6	9.329	11,9
De 45 a 54	7.029	9,6	7.818	10,0
De 55 a 64	6.007	8,2	6.229	7,9
Más de 64	4.731	6,4	5.060	6,5
No consta	37	-	37	-

EL ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE SORIA. (1900-1930)

Años	Varones	%	Mujeres	%
1900	9.292	16,95	36.453	60,95
1910	8.893	16,04	29.931	49,37
1920	6.228	11,30	22.240	37,00
1930	4.594	7,85	15.870	26,39

EL ANALFABETISMO EN SORIA CAPITAL. (1900-1930)

Años	Varones	%	Mujeres	%
1900	256	10,4	1.190	37,4
1910	271	10,3	1.017	29,7
1920	207	7,7	680	19,4
1930	143	4,0	576	13,0

**DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE RURAL DE LA PROVINCIA DE
SORIA. 1927***

	Hectáreas	%
Tierras cultivadas	262.672	25,96
Dehesas y montes	737.805	72,92
Superficie improductiva	11.320	1,12

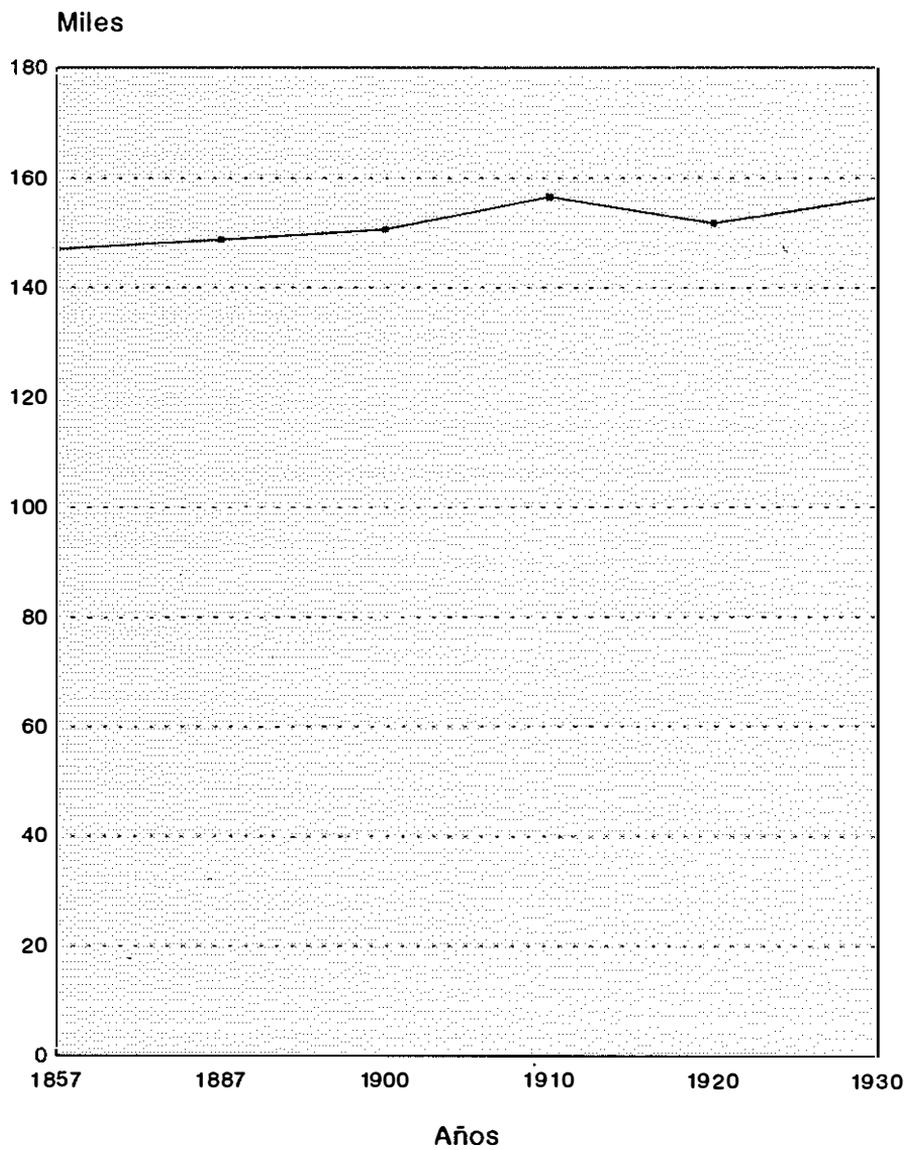
* Fuente: *El Avisador Numantino*. 3 de diciembre de 1927.

TIRADA DE ALGUNOS PERIODICOS DE SORIA. (1913-1917)*

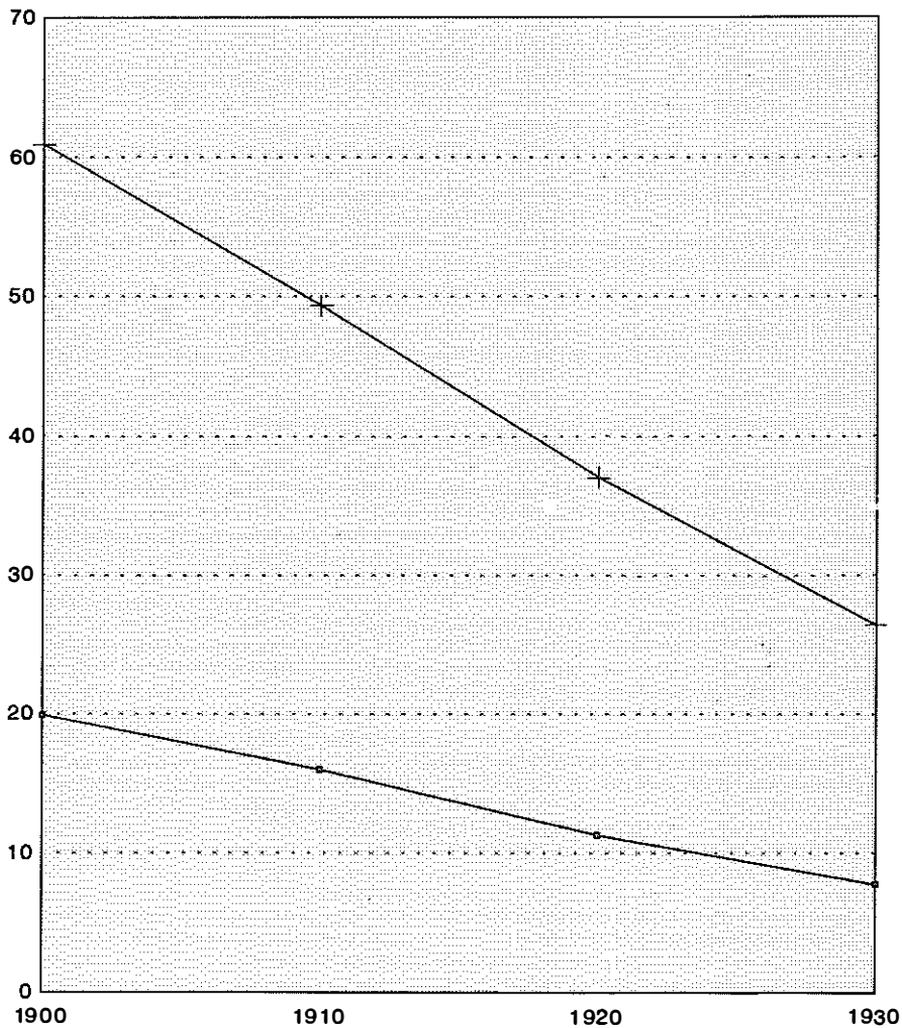
<i>Título y año</i>	<i>Número de ejemplares</i>
EL AVISADOR NUMANTINO	
1913	4.000
1920	6.500
1927	5.000
EL DEFENSOR ESCOLAR	
1913	400
1920	700
1927	500
HOGAR Y PUEBLO	
1927	700
LA IDEA	
1920	2.000
NOTICIERO DE SORIA	
1920	500
1927	1.500
EL PORVENIR CASTELLANO	
1913	500
1920	1.200
1927	700
LA VOZ DE SORIA	
1927	2.370

* Fuente: Estadística de la prensa periódica de España. 1913, 1920 y 1927.

EVOLUCION DE LA POBLACION Provincia de Soria

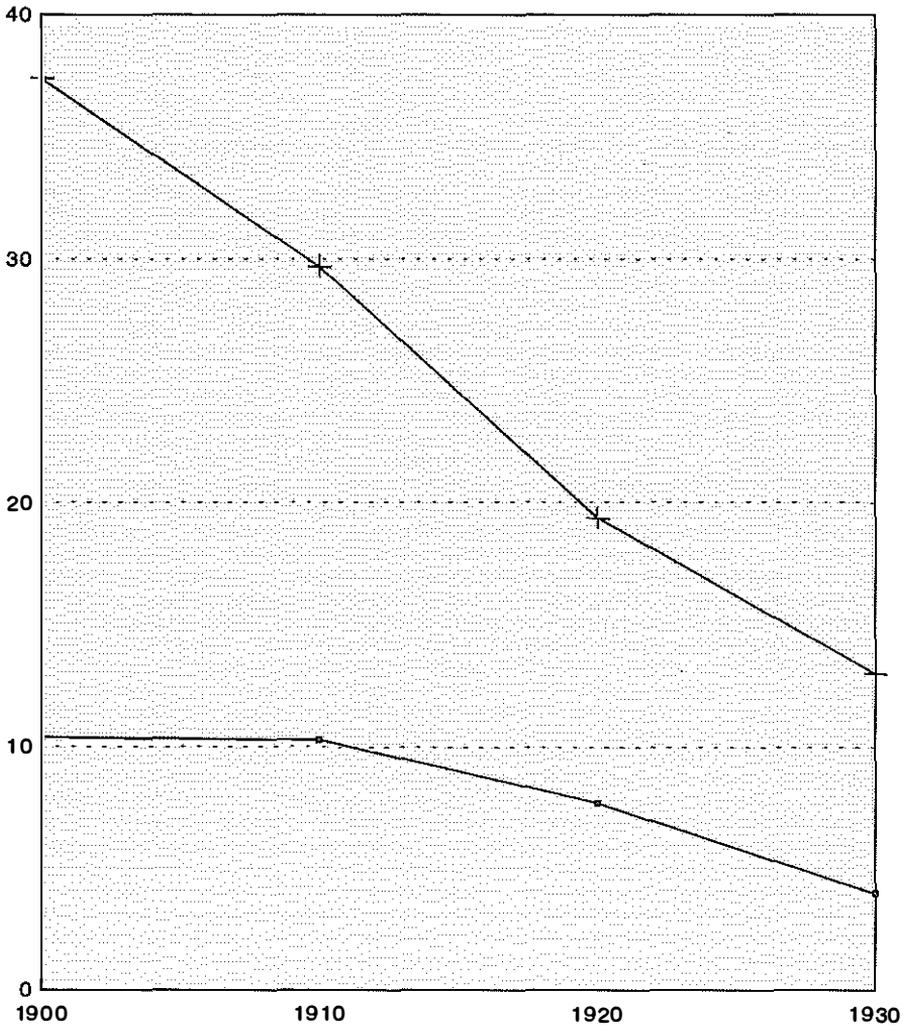


EVOLUCION DEL ANALFABETISMO Provincia de Soria (1900-1930)



—○— Hombres + Mujeres

EVOLUCION DEL ANALFABETISMO Soria capital (1900-1930)



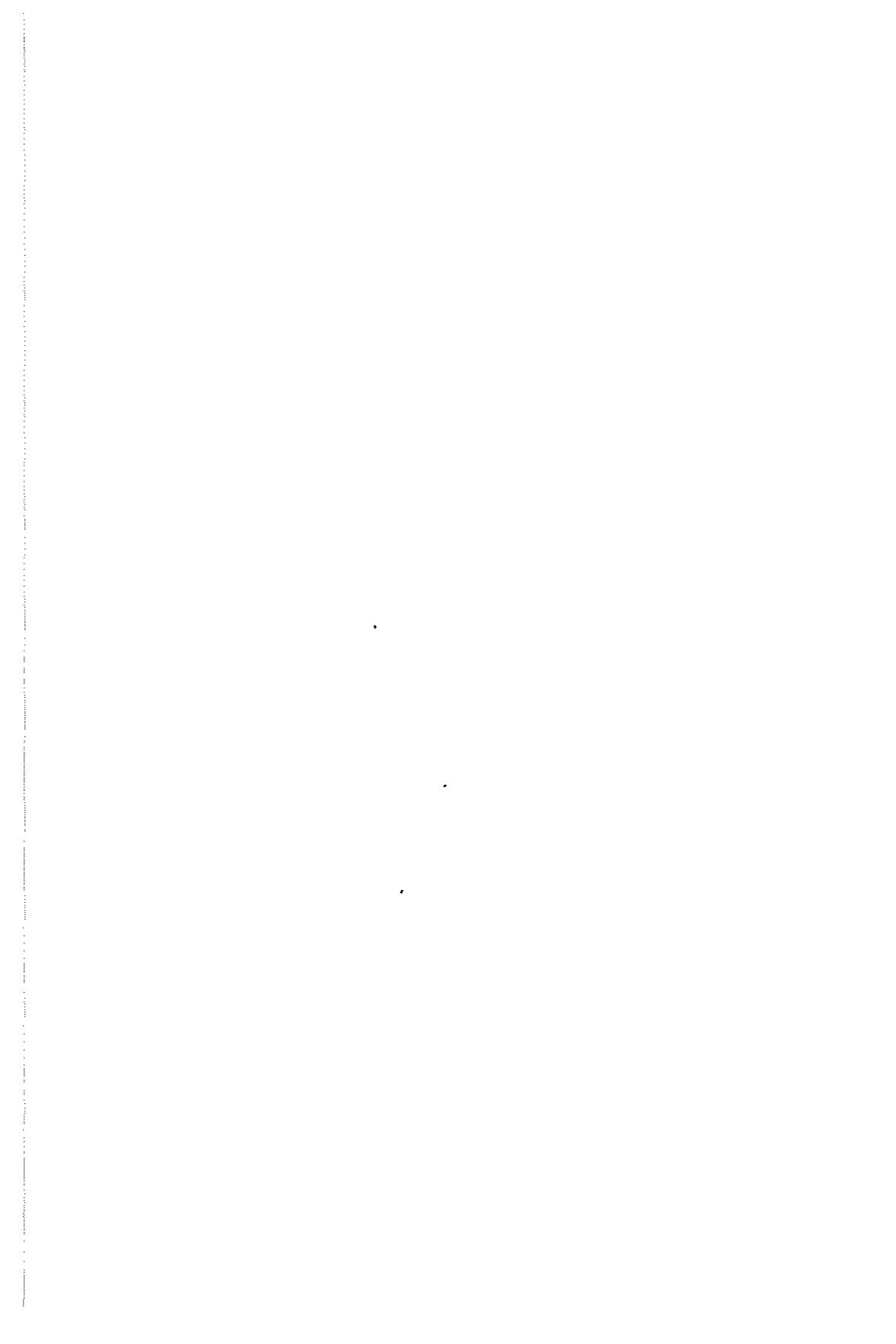
—○— Hombres + —+— Mujeres



MANIFIESTOS ELECTORALES

.....

**MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS ELECTORALES
DE TEMATICA AGRARIA**



1) MANIFIESTO DE JUAN APARICIO. 1914.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA.

Queridos amigos y paisanos: A cuantos no estéis enterados de las circunstancias por las que ha ido desenvolviéndose la contienda electoral por vuestro distrito, anunciada un día y desaparecida al siguiente, podrá extrañar la inesperada proclamación de mi candidatura para obtener vuestra representación en Cortes. A quienes tienen en cambio los necesarios antecedentes de esa misma contienda no puede extrañarles esta resolución mía tomada por razones que debieran cristalizar en la conciencia de todos los ciudadanos honrados.

A los primeros, a la provincia entera, y a todos en último término he de decir que un deber de patriotismo, además de afecto que os profeso, me obligan como buen soriano a no abandonaros en un momento que debe merecer la atención de cuantos se crean en la obligación de estimar todo movimiento popular que significa una renovación bienhechora en las manifestaciones de civismo en colectividades sabedoras de su deber y defensoras de su derecho.

Este movimiento agrario que es una realidad bienhechora al presente y una legítima y grande esperanza para el porvenir de ese distrito representa una trascendencia que tal vez muchos no puedan prever por el momento. Ahora, y mientras subsista —y debe subsistir cada día con más pujanza— significa un civismo que, por fortuna, va teniendo prosélitos en España y hace falta que esos prosélitos se multipliquen si queremos variar fundamentalmente las costumbres públicas que son una vergüenza para todos y llevan al país por el camino de la ruina.

Conozco las quejas, las aspiraciones, el santo deseo de esa digna representación de los agrarios del distrito de Agreda que han sufrido una odisea en busca de candidato. En estas circunstancias, ha surgido mi modesto nombre, de pura significación republicana, que no priva ni puede privar nunca, la defensa del programa agrario iniciado por vosotros con una virilidad que es honra de un pueblo dispuesto a no ceder sus sufragios a la imposición del encasillado oficial, vergüenza de nuestra política, y quiere en cambio otorgarlos libremente a un hijo del país que vele con verdadero cariño por vuestros intereses y por vuestro progreso.

celda monástica sobre las cortes europeas y sobre la marcha del mundo; ahora el eco de los campos, el vaho de la tierra removida por el agricultor que la riega con el sudor de su frente, los latidos de los pechos agrarios anhelantes del resurgimiento de España van a tomar cuerpo y vida de los votos que queréis otorgar a vuestro representante agrario. ¡Quiera Dios que mi representación en las Cortes no sea frágil vaso en cuyo seno disipe tan exquisito perfume, sino fiel depósito que consiga llevar a las alturas del poder los aromas de nuestras tierras, que son la esperanza más firme de la restauración de mi patria!.

La ingente guerra que con el resplandor trágico de sus siniestros incendios ilumina los senderos de la humanidad en la presente época, nos dice que las naciones no valen más por ser más ricas; porque ese concepto puramente mercantil de la vida queda postergado ante la sublime fuerza del espíritu. Las naciones valen más por estar mejor constituidas, y prevalecen siempre las que, fieles a su vocación, saben equilibrar las supremas energías que arrancando de sus mismas entrañas llevan a remotas tierras en tiempos pacíficos sus ricos productos y arman en trance de guerra a sus más vigorosos soldados para levantar diques de hierro en las fronteras. Pero la experiencia de los siglos enseña que frente al soldado mercenario, sin arraigo en la tierra, ni conciencia de patria, prevalece el hijo del terruño, criado en el cultivo del campo y arraigado en la aldea, el cual tan mansamente empuña el arado para arrancar a la tierra sus tesoros en las épocas bonancibles, como transformado en héroe por el estruendo del combate defiende a su patria con la ferocidad indómita de quien junta en un solo amor, el amor a su patria y el amor a su hogar. Por esto Alemania ha llegado a ser grande, gracias al fomento agrario que sin cesar procuró mientras que sus políticos proclamaban "si la industria sirve para costear los ejércitos, sólo la agricultura puede formarlos". Esto queremos para España: la grandeza de nuestra patria conseguida mediante la protección y la prosperidad de la agricultura.

Bajo los pliegues de esta bandera caben todos los agricultores, por esto nuestra obra ha de ser paz, de concordia y de armonía entre todos los elementos. Si las fuerzas agrarias son la reserva de la causa del orden, mal podrían cumplir su misión consumiendo en querellas intestinas las fuerzas necesarias para que sus ideales repercutan de provincia en provincia y uniendo en aspiración común a los agricultores españoles triunfen en la gobernación de España. La obra de concordia ha comenzado y para satisfacción de todos, para aliento de muchos y para presagiar que esta candidatura agraria es invencible, podemos comunicarles que el Excmo. Sr. Vizconde de Eza la apoya con todo su

entusiasmo, con toda su decisión, y con todas las fuerzas del partido conservador. Por ello le testimoniamos desde ahora públicamente nuestro sincero agradecimiento.

Unid, pues, vuestras energías, agricultores de Agreda, cualquiera que sea vuestra significación política; agrupaos en torno de vuestro candidato, prestadle vuestro apoyo decidido, y si mediante él llega al Parlamento, como espera, Dios le dará fuerzas para que, cuando levante su voz en las Cortes, vosotros mismos seáis los que habléis a través de la palabra humilde de vuestro candidato.

Rafael Marín Lázaro.

Agreda a 16 de junio de 1918.

3) MANIFIESTO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN APOYO A MARIN LAZARO. 1918.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Anunciada nueva elección en este Distrito, el partido conservador define, como siempre, su actitud clara y terminante. Esta es hoy de apoyo resuelto y decidido en favor del Sr. Marín Lázaro.

Nos fundamos para obrar así en nuestro firme propósito de demostrar que por nuestra parte anteponemos a todo el bien y la tranquilidad de Soria. Luchas, bien recientes aún, han evidenciado el grado de pasión que los hombres ponen en cuanto acometen, llegando en su ceguera hasta a olvidar lo que de bueno tenga cada cual y lo que todos en común puedan hacer.

El partido conservador quiere dar una vez más prueba de sensatez y de abnegación que a los demás obligue a la templanza y a la reconciliación, ahogando enconos y dominando venganzas que al ser refrenadas nos proporcionen el mayo triunfo que el hombre pueda alcanzar; el vencerse así mismo.

Obedeciendo a este espíritu gubernamental de nuestro Partido, deseamos que toda fuerza sana y honrada que en Soria se manifieste tenga medio de expresión, demostrando así que si antes no lo hicimos fue porque otros compromisos políticos, no menos respetables y anteriores, nos lo impidieran.

A esto se unen otras condiciones de alta política que a nuestro Jefe mueven a ver con gran simpatía una candidatura patrocinada por los elementos respetabilísimos que en elevadas esferas y sectores sociales dirigen fuerzas que, aunque independientes de las nuestras, coinciden en lo fundamental de la vida política y económica.

Sólo razones de índole tan elevada podían obtener de nosotros el sacrificio que representa la renuncia que hacemos de nuestra personal inclinación hacia una candidatura propia, que no podría haber sido otra que la del Sr. Posada. Pero este entrañable amigo solicita de nosotros el honor de abdicar de todo derecho o prelación en holocausto del Partido y de las altas indicaciones de su Jefe, quien agradece en todo su valor tan noble entusiasmo de adhesión y respeto. ¡Dicha grande la de un partido que sabe anteponer a todo otro sentimiento el del deber y patriotismo! ¡Sigán todos el ejemplo y juntos podremos proporcionar a Soria días de progreso y de ventura por el trabajo desinteresado de sus hijos!

Firman: El Vizconde de Eza, José Morales, Telesforo Tovar, Sixto Morales y Joaquín Iglesias.

Soria, 17 de junio de 1918.

4) MANIFIESTO DE ROMAN ANTON, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LOS AGRICULTORES DE SORIA. 1918.

Todos los pueblos y de modo especial las Juntas locales del distrito se disputan el honor de saludar al candidato de los agricultores Sr. Marín Lázaro y todos trabajan de modo que el triunfo parece indiscutible.

Los conservadores también le apoyan con entusiasmo y esto me sirve de mucha satisfacción, porque así tendrá ocasión de convencerse de que los agricultores, ni antes, en las elecciones de Senadores, ni ahora en las de Diputados, hemos ido contra las personas, sino contra las ideas y los procedimientos, y cuando unas y otros se ajustan a nuestro programa, no sólo no rechazamos sino que nos felicitamos de su misión que no implica ninguna abdicación. Además eso significa que los pueblos de Agreda tienen derecho a contar con la valiosa protección del Sr. Vizconde de Eza y de ello solo provechos pueden seguirse para todos y, también el que unidos cesen las luchas intestinas y sumadas las fuerzas y encauzadas por los cauces de la justicia, puedan utilizarse en bien de la provincia y del distrito con más provecho.

He podido notar que la causa principal de que el Sr. Marín Lázaro sea recibido con especial alegría por los labradores es porque, hasta hoy, todos los candidatos han sido indicados y protegidos, cuando no impuestos, por los jefes de los partidos políticos y al buen juicio de los agricultores no se les podía ocultar que la primera obligación del candidato elegido había de ser servir a quien le debía el acta; esto es, al jefe de su partido, mientras que, ahora como el Sr. marín sólo a los agricultores debe la representación y el apoyo, es de suponer que a ellos atienda con preferencia además de que, de la misma manera que los diputados que deben el acta a los jefes de los partidos, el día que no siguen sus indicaciones, si son caballeros, ponen el acta a su disposición de la misma manera, si contra lo que hay derecho a esperar, el señor Marín Lázaro no respondiese a la esperanza que en él depositan los agricultores de Agreda, aquel mismo día dejaría de ser su representante.

Todo esto con ser importante y motivo más que suficiente para que los agricultores apoyen al Sr. Marín, es insignificante comparado con el efecto de su elección habrá de producir en todas las regiones agrícolas del resto de España, porque viendo que el día en que los agricultores de un distrito se han unido, han llevado al Congreso un representante propio y con la obligación principalísima de defender los derechos de la Agricultura, se unirán también, y es seguro que las primeras elecciones generales serán muchos, muchísimos, los distritos que sigan el ejemplo de Agreda, y los diputados agrarios serán tantos que impondrán su voluntad, la cual no será otra sino que en España cese el régimen de favor que han permitido enriquecerse a unos pocos industriales a costa de la ruina de la agricultura, la principal riqueza de España.

Ya sé que se nos critica de que apoyamos a un candidato que no ha nacido en la provincia, pero ¿es que los que los políticos presentan en

frente han nacido siquiera en Castilla?. Se nos dice que por qué no hemos propuesto nosotros a un hijo de la provincia en vez de al Sr. Marín Lázaro, y la contestación ya la dio el Sr. Gómez Santacruz en Agreda. Hasta hoy no estábamos organizados en ese distrito, como es necesario para triunfar con nuestras exclusivas fuerzas, no porque no las tengamos, sino porque no estaban organizadas, y en esas circunstancias esto es, contando sólo con nosotros, desafiando a todos los políticos y poniéndonos enfrente de ellos, el resultado habría sido funesto para nuestra causa, porque era de presumir que hubiéramos sido derrotados y las derrotas siempre restan entusiasmo, y ahora nosotros necesitamos que cada día sean mayores.

Creo que no es poco conseguir, cuando estamos en los principios de nuestra campaña, que el diputado que saquemos no haya pertenecido ni pertenezca a partido alguno político; que un partido como el conservador, empezando a darse cuenta, no sólo nos deje libre el campo, sino que nos apoye con todas sus fuerzas, y por último que haya en el Congreso un Diputado que pueda decir: Vengo aquí porque así lo han querido los agricultores de una provincia, y aunque hoy veáis que soy solo, yo os aseguro que pronto los agricultores de toda España impondrán, porque son la inmensa mayoría de la nación, otros muchos y no tardaremos en ser mayoría y aquel día empezarán a regir a este pueblo, no los que cobran, sino los que pagan y sufren los efectos de una política basada en el favor; y aquel día no se os permitirá emplear mal el sudor del pobre, y la justicia será un hecho, y España se habrá salvado.

Por lo demás, quien crea que los agricultores de la provincia de Soria no ven con especial simpatía a sus paisanos, y que en ellos tienen puestos sus ojos y cifradas sus esperanzas, se equivoca; pero hoy, para llegar a eso, necesitamos triunfar y con el Sr. Marín Lázaro es seguro nuestro triunfo, porque a las razones alegadas hay que sumar las condiciones del candidato, cuya sinceridad y elocuencia arrebató a las multitudes, y su actuación pasada en el Congreso asegura que no será menos intensa ni provechosa la futura en favor del distrito de Agreda, de la Provincia y de la agricultura.

Román Antón.

26 de junio de 1918.

5) MANIFIESTO DE MATEO AZPEITIA. 1918.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA NO HAY CANDIDATO AGRARIO

En el primer manifiesto que publiqué os anunciaba mi propósito de no crear dificultades al Distrito si éste se inclinaba decididamente a favor de otra persona; al hacer este ofrecimiento tuve presente el movimiento agrario y la voluntad de los agricultores sorianos de relegar a lugar secundarios los candidatos políticos eligiendo a un candidato de su seno.

Ha llegado el momento de exteriorizar claramente mi pensamiento: entendía yo que el movimiento agrario no tenía razón de ser como protesta de agricultores, pero sí digna represalia contra el caciquismo que intentaba apoderarse de la provincia de Soria. Me explicaré sinceramente: ninguno de los representantes en Cortes sorianos, conservadores o liberales, hicimos nada que mereciera la repulsa de los labradores; siempre estuvimos prontos a la defensa de sus intereses; ahora mismo, Diputados de las más diversas tendencias, se agrupan en el parlamento en defensa de los intereses agrícolas; ni fue entonces justa ni lo sería ahora la exteriorización de un movimiento popular como demostración de inutilidad o prueba de descontento contra quienes, solícitos estuvimos siempre a su servicio; yo por mi parte inspirado en las doctrinas de Costa, que para mí constituyen el supremo ideal en la política social de España, sólo sé, que no por conveniencia, ni siquiera por cumplimiento del deber, ya que representé y aspiro a seguir representando un Distrito esencialmente agrícola, sino por convicción firme, de que España se salvará con la agricultura o perecerá si ésta no se salva, puedo decir, lo que ya os dije, que estaré siempre a disposición de los agricultores y de las modestas clases sociales que viven en torno de la agricultura. En este sentido puedo afirmaros, que soy vuestro esclavo; esta servidumbre no es impuesta, sino innata en mi espíritu, surge en él como por generación espontánea, porque esa esclavitud responde a los supremos ideales, que, como español y como hombre, siento.

En cambio, el movimiento agrario tuvo su razón de ser, como una agitación popular contra la política de absorción que intentaba apo-

6) PROGRAMA DE MATEO AZPEITIA. 1919.

Política Agraria en la provincia de Soria.

UN PARTIDO SIN IDEAS.

Bosquejo de un programa liberal-agrario

A modo de preámbulo.

A LOS LABRADORES SORIANOS

Si Joaquín Costa, el gran Apostol de la política agraria en España, se levantase de su lecho de muerte, al contemplar el movimiento iniciado en la provincia de Soria, podría parodiar la leyenda suiza de "Todavía no"⁽¹⁾ y decir, con Ramos Bascueña⁽²⁾: "La agricultura, escondida hace siglos en misteriosa caverna, espera anhelante que un día se rompan las cadenas que la tienen aherrojada, presa del desprecio, inmolada a las pasiones humanas... ¡Todavía no ha llegado la hora de la redención!. Y nosotros –con el Apóstol agrario- siguiendo al poeta, podríamos agregar "que, si por el movimiento iniciado en Soria, se ha de salvar la agricultura española, Virgilio no verá desde las puertas del cielo- donde le encontró el Dante, en su peregrinación por las esferas, –redimido al labrador de la cautividad del suelo, a donde le atan aún, tanto como en su tiempo, fatalidades de la Naturaleza, y vicios de organización de las sociedades⁽³⁾.

El movimiento agrario iniciado en Soria, que bien encauzado pudo ser Norte que guiara a una nueva era de redención, ¿a qué conduce? ¿Qué finalidad persigue? ¿Qué pueden esperar de él los labradores? ¿Qué ideales fulguran en su bandera de combate?

Para contestar a estas preguntas, nos bastará con seguir paso a paso la actuación de lo que pudiéramos llamar el agrarismo soriano, estudiándolo en sus orígenes y en sus hechos hasta el momento presente.

Surgió como una protesta la absorción política, en una elección

nes que harán época en la provincia de Soria —las de 1918— en las que un solo partido alcanzó todos los puestos. En aquellos momentos de violenta reacción, como sucede siempre en la naturaleza cuando fuerzas latentes se rebelan y luchan contra las que quieren dominar y absorber, el agrarismo, puede decirse que fue algo hermoso, gigante, tan noble en su origen como espontáneo en la gestión; el espíritu popular, único dueño y señor del mundo, imponiéndose cual reactivo químico, como suprema voluntad.

El pueblo, siempre apasionado con todos los idearios en que no existe un egoísmo personal, acogió con verdadero frenesí aquello que, al nacer, más que organización, fue una nueva orientación política. Y, contra las leyes de la naturaleza, en la que el momento del nacimiento es el de menor fuerza en el ser que nace, aquel movimiento alcanzó el máximo de su fortaleza en el instante mismo de nacer; después, falto de rumbo, tropicando, fue perdiendo viabilidad, hasta el momento presente en que, por los errores de los de arriba, no del pueblo, siempre noble y generoso, a la vez que inconsciente en su actuación, camina rápidamente a su tumba. ¡Qué lástima de iniciación tan hermosa, para tan fácil como inestable extinción!

Su actuación en las elecciones de 1918.

Fue en el momento culminante. No había surgido como partido, todavía, ni estaban debidamente organizadas las Juntas de defensa, cuando los pueblos, anhelantes de exteriorizar sus derechos de ciudadanía, se agruparon en torno de una candidatura popular; en aquellos momentos en que no había, ni premeditación, ni tinglado preparado, ni el estímulo personal de una ambición, los candidatos presentes fueron verdaderamente reflejo de la voluntad libre y entusiasta de sus electores.

Y aun derrotados en las urnas, su derrota fue un triunfo moral; se luchó con entusiasmo y quedó, de aquella contienda, una semilla que abonada debidamente, sin estímulo de egoísmos personales, hubiera fructificado de tal forma, que todos, absolutamente todos, hubiéramos tenido que militar en el campo agrario o desaparecer como políticos sorianos. No ha sucedido así, porque al pueblo, siempre justiciero, por errores a la iniciación del agrarismo, le ha faltado razón moral, para luchar con fortaleza contra nosotros: los representantes llamados políticos.

Elección parcial en el distrito de Agreda.

El primer paso falso dado por el nuevo sector político, por el agrarismo soriano, fue apoyar la candidatura del Sr. marín Lázaro, en la elección parcial por Agreda, al ser anulada el acta del Sr. Posada.

Las razones de este aserto, que nada tiene que ver con el prestigio personal y político del Sr. Marín Lázaro son las siguientes:

1º. Porque habiendo luchado en la elección anterior el Sr. Posada, y anulada su acta por motivos de incapacidad, que habían cesado al tener lugar la elección parcial, y siendo este señor querido en el país y considerado como hijo del mismo tenían una derecho evidente, sobre cualquier otro candidato, a mantener su candidatura de marín Lázaro, no agrario, por lo que después diré, en cuanto esta significaba una postergación del Sr. Posada.

2º. Porque contra las constantes predicaciones del naciente agrarismo llevadas a sus últimas consecuencias en las exageraciones del Sr. abad, Gómez Santacruz, a las que dio cima y compendio su famosa frase: "antes que a un cunero, votad al vaquero de vuestro pueblo", lo agrarios presentaron como candidato propio a una persona responsable, pero que no era hijo del país, sino un cunero más, desconocido en aquel, no significado hasta entonces por labor alguna que lo elevara a la categoría de Apóstol de la agricultura; por lo tanto, la presentación del Sr. Marín Lázaro fue la negación absoluta de los dogmas esenciales del movimiento agrario. Estos eran los siguientes: candidatos del país, no políticos. Y marín Lázaro era un extraño como cualquiera otro, y además un político de los más significados en Madrid por su actuación derechista y reaccionaria. Partido que al nacer obra contra sus dogmas esenciales ¿a donde puede ir?. A ninguna parte. Y el pueblo, una vez más, defraudado en sus esperanzas, desde aquel momento perdió la fe en los elementos directores del agrarismo soriano, en los que ya no puede ver ni Apóstoles ni profetas de una doctrina verdadera, sosteniendo con tesón, para bien de la patria chica soriana, a la que los políticos somos los primeros en reverenciar.

3º. Porque el Sr. Marín Lázaro, demás de ser candidato no agrario, al menos conforme a los principios fundamentales del agrarismo soriano, fue un candidato designado por el Sr. Vizconde de Eza; y ahí están para demostrarlo, los manifiestos del mismo y sus gestiones presentando al Sr. Marín Lázaro.

Y como la actuación del agrarismo, fue un constante contrasentido, una especie de juego a los despropósitos, que hizo perder a los ele-

mentos directivos, la papeleta más hermosa que desde hace tiempo pudo desarrollar en la vida pública española, sólo así, se comprende que los agrarios apoyaran y tomaran como cosa propia, un candidato conservador, llamado a Soria por el Sr. Vizconde de Eza.

Porque en aquellos momentos pudo suceder todo, cualquier cosa, menos esta: si el partido agrario precisamente dos meses antes había luchado en las elecciones de senadores, en su nacimiento, en su cuna, contra el Sr. Vizconde de Eza, y los candidatos presentados por el mismo, ¿cómo puede explicarse que dos meses después, recogiendo velas y perdiendo su significación, se una a un partido político marchando cogidos del brazo, y hasta se fundan en un solo ser, en el candidato presentado por aquel, a quien con tanta saña y apasionamiento habían combatido?. ¡Ah! Queréis saber el secreto; porque el candidato encajaba perfectamente en la orientación derechista y reaccionaria que desde aquel momento había de tomar el agrarismo soriano. En el pecado lleva la penitencia. En estos momentos un agrarismo de esta significación es imposible. Por eso sus elementos directores no pueden ni podrían dar un verdadero programa. Orientados en esa forma ¿qué ideales progresivos puede brindar a los labradores sorianos, o lo que es igual, al pueblo soriano?.

4º. Porque si algo faltaba, en la incoherencia de su actuación, en la lucha parcial de Agreda, hubo, ante todo y sobre todo, una ingratitud. Noblemente, desinteresadamente, sumados en la protesta, mis amigos ayudaron incondicionalmente a los agrarios en la elección de senadores; y esta conducta fue premiada, presentando en contra nuestra, no ya un candidato propio, sino apoyando al adversario político de unos y otros en la lucha de senadores. La ingratitud fue premiada, y en la vida, no hay que olvidarlo, se pagan siempre las ingratitudes.

El fracaso de 1919.

En las elecciones de 1919, recientemente celebradas, el movimiento agrario ha fracasado por completo. Y, como esta afirmación, habiendo alcanzado el agrarismo dos puestos, pudiera parecer gratuita, demostraré cumplidamente el fracaso.

Debo advertir que esto no quiere decir que haya de fracasar toda política agraria, pues, precisamente Castilla, ha de ser cuna de un verdadero agrarismo, que sirva de regeneración a la patria, y de contrapeso a los egoísmos de otras regiones españolas. No. El fracaso no es el de una política que ha de ser la única para nosotros, los representantes

castellanos; sino exclusivamente de la orientación y actuación de la Junta Central de Defensa de los labradores sorianos.

Se inicia la campaña en este año —elección de Diputados a Cortes— con un documento dirigido por la Junta Central a las Juntas locales, que hay que reconocer que era un prodigio de habilidad, maquiavélico.

En él, como no dando importancia a la cuestión electoral —que el único norte que persigue el agrarismo soriano— se les preguntaba a los labradores sobre la conveniencia de establecer seguros mutuos, para las cosechas ya para los ganados, y a continuación se les decía si las agrupaciones locales eran partidarias de presentar candidatos propios en la elección de Diputados a Cortes.

El espejuelo era la primera consulta. La verdadera finalidad, la segunda.

¡Qué bello ideal, la formalización de seguros, que den certeza y efectividad a las cosechas, y que eviten a los ganaderos las contingencias de la muerte de sus ganados!. Si esto fuere posible lograrlo, en términos absolutos, la conquista y la ejemplaridad, para el universo entero, sería tan grande que Soria lograría más fama que con sus heroicidades numantinas. Tal proyecto es una utopía, por la sencilla razón de que, siendo los daños que se tratan de asegurar inmensos, enormes, una de dos o las cantidades que se indemnicen, por cuotas modestísimas, serían ridículas y los perjudicados los primeros en llamarse a engaño, o, por el contrario, de tener aquellas una importancia considerable, los asociados que tengan grandes cuotas, superiores a sus recursos, serán los encargados de declarar la bancarrota del seguro proyectado.

¡Ojalá, que tan bello ideal fuera posible, y que solo yo me equivocase!. Pero, creedme, labradores y ganaderos sorianos, los seguros no serán con vosotros. Lo esencial era causaros una especie de desvanecimiento, haceros ver horizontes de bienestar y seguridad para vuestros intereses; alentando vuestro espíritu por tan bella ilusión, ¿cómo no aceptar con entusiasmo la presentación de candidatos agrarios?.

Sin duda las contestaciones no debieron ser satisfactorias, porque la Junta Central tomó el acuerdo de no presentar candidatos agrarios, dejando tan solo un cabo suelto para que, no obstante su determinación, las Juntas locales de cada Distrito, optaran por la presentación, si se contaba con fuerzas suficientes para asegurar el triunfo.

Y, he aquí como, en una reunión misteriosa, surgió la proclamación de candidato por Almazán. Nuevamente el movimiento agrario se

salió de quicio; atacó a quien nunca, con arreglo a su dogma, lo merecía. D. Lamberto Martínez Asenjo era el Diputado que, al menos en los últimos años, menos había actuado en las luchas políticas sorianas; era hijo del país, llevaba más de treinta años ostentando su representación; y, aun cuando en política, como en la naturaleza, todas las fuerzas se cansan, y el pueblo inconsciente comete muchas ingratitudes o injusticias de las que después se arrepiente, es lo cierto que los políticos de todos los matices habíamos respetado un representación a la que el tiempo daba cierta aureola.

Pocos días antes, algunos elementos que sumaron su concurso a la candidatura agraria, habían ofrecido su apoyo a D. Manuel Carrillo y a D. Valentín Zapatero. Estos no obstante, los dos, contando con fuerzas suficientes para luchar, por una consideración personal a quien, moralmente, tenía un derecho indiscutible a la representación del Distrito que había consumido su vida y su fortuna, no quisieron aceptar aquel honor que se les dispensaba. La venerable figura de D. Lamberto Martínez Asenjo era para todos una especie de *noli me tangere*; para todos menos para el agrarismo que, en verdad, no puede ufanarse de su gran triunfo. El manifiesto de aquel, despidiéndose del Distrito, fue todo un poema. Seguramente que, los honrados electores de Almazán, si se hubiesen dejado llevar por la nobleza de sus corazones, de buena gana hubiesen deshecho todo lo hecho; pero, había dado su palabra, y eran prisioneros de la Junta Central.

En estas circunstancias, se presentó D. Valentín Zapatero, que antes, abnegadamente, no aceptó reiterados ofrecimientos, por guardar la consideración que el señor Martínez Asenjo merecía. No tuvo tiempo, ni siquiera de designar interventores y llegó tan tarde que, muchos elementos que hubieran estado, incondicionalmente, a su lado, se habían ya comprometido. Aún así y todo, es opinión general que, de haber continuado la lucha, el fracaso del agrarismo hubiera sido seguro; mas, se vaticinaron días de luto para el Distrito, y, ante el temor de que por él se causaran violencias, optó de nuevo por dar rienda a su espíritu generoso, y se retiró de la contienda; a pesar de ello, el órgano del agrarismo derechista blasonó de un gran triunfo. ¡Si no hubo lucha! ¡Si, por mil causas, se encontraron el camino completamente libre!

Este fácil éxito, aparente, dio lugar a que los elementos directores creyeran firmemente que todo el campo era suyo, y, confiando en el triunfo seguro, presentaron candidatura cerrada en la elección de Senadores.

Aquí se eclipsa, por completo, la pujanza del agrarismo. Sin preparación alguna por parte de los políticos, la derrota de los agrarios fue

tan grande que, el mismo candidato que logró triunfar, debe el acta a que los políticos –por no seguir el criterio (...) del partido llamado agrario- no presentaron candidatura cerrada; por otra parte, los Diputados provinciales liberales presentaron su apoyo al candidato agrario liberal Sr. Rico por su afinidad y simpatía. ¡No era éste, ciertamente, el candidato predilecto de la Junta!

Los grandes errores del agrarismo soriano.

Es tan firme el amor que profesamos a la agricultura, y es tanto lo que confiamos en ella para lograr la redención patria y el engrandecimiento nacional, que, cuanto con ella se relaciona, por convicción e identidad de ideales, tiene que sernos necesariamente grato.

¿Por qué, entonces, combatimos el movimiento agrario iniciado en Soria?

ya lo hemos dicho en las anteriores páginas: por los errores cometidos en su actuación, por sus ingratitudes, por todo cuanto tiene de exclusivista y personal.

Mas, aun dejando a un lado sus minucias de los hechos –que no es poco- y mirando tan solo al ideal, combatimos también a este movimiento porque carece de una verdadera bandera, o, a lo más, lo alienta un banderín de mitin, propio para cazar incautos, pero no para convencer a los que se tomen el trabajo de reflexionar unos momentos sobre el alcance y trascendencia de ese agrarismo.

Dejemos a un lado las luchas. ¿Qué dogmas dan vida al agrarismo?. Los examinaremos brevemente:

1º. Que los representantes parlamentarios sean hijos del país. Es una tendencia que no puede ser más acertada, pues, por razón natural, nadie debe amar a una tierra determinada tanto como aquel que en ella nace. Mas, llevada la orientación a sus últimas consecuencias, es ridícula y poco patriótica. Ridícula, porque priva a Soria de que puedan ostentar su representación personas eminentes, significadas precisamente por su amor a la agricultura: un Joaquín Costa, según esa doctrina, no podría ser representante soriano. Poco patriótica porque olvida el concepto constitucional de que los Diputados representamos, no al Distrito, sino a la Nación.

Precisamente ahora es poco práctico tal exclusivismo, cuando hay regiones que abrazan el ideal regionalista, con egoísmo sin límites, en contraposición de patrióticas aspiraciones del afianzamiento de

nuestra unidad. En el agrarismo, como su nombre indica, vemos ante todo y sobre todo, la defensa de las regiones que viven de la riqueza agrícola, Castilla, Aragón, Andalucía, Extremadura, etcétera, etc, y, cuando es más y más necesario que todos los hijos de estas regiones nos unamos en un solo ser, contra los desquiciamientos de otras, en defensa de los intereses agrarios que constituyen la savia de la nación y en holocausto de su vida, Soria, que no tiene, especialmente con el resto de Castilla y con Aragón, ningún interés antagónico, ¿cómo, sin faltar al patriotismo pude convertirse en una Soria para los sorianos?. ¿No es más grande decir Soria, por España y para España?.

2º. Que los representantes no sean políticos. Es una pretensión absurda y colocada fuera de la realidad. Política, tanto quiere decir como gobierno de la cosa pública. Los agrarios aspiran, desde el momento que intervienen en la representación parlamentaria, al gobierno del país; son por lo tanto, otros políticos. ¿Es que son de otra casta que los demás?.

Observad los candidatos agrarios que han luchado, y lo mismo los que lograron triunfar que aquellos que fueron derrotados, todos tienen antecedentes políticos, y, en consecuencia, una significación como políticos de partido.

Es que —se me contestará— aun siendo tal aserto exacto, estos, como los caballeros medioevales, desde el momento que juran el ingreso en la nueva orden agraria, pierden en absoluto tal carácter, quedando exclusivamente como representantes de las Juntas de labradores, sin otra disciplina política que aminore su actuación. Y, en ello, precisamente, estriba la grandeza de la representación agraria.

Distingamos y razonemos de buena fe. Si el agrarismo soriano se inspirase, como única finalidad, en la defensa de la agricultura en contra de los errores políticos, yo sería el primero en ingresar, con el mayor entusiasmo, en ese factor que puede ser gigante en la vida pública española.

Creo que, a la altura en que vivimos, y dado el concepto que todos tenemos de los primordiales intereses agrícolas del país, no hay político que pueda mantener una determinada disciplina, si ella le hubiera de atar con ligaduras inservibles, limitando su actuación en defensa de esos nobles ideales.

Yo, desde ese momento, como español y como representante de una región agraria, soy el primero en afirmar solemnemente: "Que, en el Parlamento y aún fuera de él, estoy dispuesto a defender, en primer término, los intereses agrarios, atendiendo las indicaciones de las

Juntas de Labradores, con reconocimiento, en cuanto me marquen el camino que deba seguir, en defensa de sus intereses, para no pecar por error". Antes que político, a la usanza del antiguo sistema, seré un mandatario del Distrito y de la región soriana, defendiendo los intereses agrarios, al menos en la intención y en la buena voluntad, como pueda defenderlos el representante más entusiasta nombrado por las Juntas. ¡Y si no, al tiempo!

Ahora bien; no todos los problemas que en la vida pública se ventilan, son agrarios, ni están siempre relacionados con la agricultura. Aun en estos momentos, por ejemplo, cuando se refieren a la organización de la propiedad territorial y al régimen tributario, la solución en la defensa de esos intereses será distinta, según nuestros ideales sean liberales, conservadores, socialistas, etc.

Es decir, que, en determinadas cosas, todos, cualesquiera que sea la significación política, podemos coincidir en la defensa de los intereses agrarios; como por ejemplo, en el fomento y economía de los transportes, suspensión de tasas de trigos y demás cereales; régimen aminatorio de tributación, especialmente por la pequeña propiedad; en cambio dependerá precisamente de nuestra significación política, el derrotero que imprimamos a otras cuestiones batallonas: sin ser liberal y de ideas avanzadas, nunca se podrá llegar al impuesto progresivo, como régimen de tributación y base fundamental donde descansa ese nuevo sistema de organización de la propiedad, que se llama colectivismo agrario o nacionalización del suelo.

Resumen: que el ser agrario y el ser político son dos cosas perfectamente compatibles; en los problemas agrarios, los criterios y soluciones dependen en gran parte de nuestro ideal político; por eso, yo, en mi modesta significación, agrario como el que más, y político entusiasta de todos los ideales izquierdistas, defenderé un nuevo agrarismo, poco compatible con el que ahora defiende la Junta Central de Labradores, pero, en definitiva, inspirado en el amor, al pueblo y a los agricultores, con soluciones más radicales, que, en la parte ética y moral, pidan justicia para los de abajo, y en la parte sentimental, pidan también, a la vez que progreso, un poco más de igualdad entre los hombres.

BOSQUEJO DE UN PROGRAMA LIBERAL-AGRARIO

A tres órdenes de ideas vamos a reducir las bases fundamentales de nuestro programa político-agrario:

- a) Fomento de la política cultural agraria.

b) Desarrollo de la agricultura y cuanto a ella se relaciona.

c) Reforma del régimen jurídico-económico de la propiedad territorial.

A) POLITICA CULTURAL AGRARIA.

El gran Costa decía: "La agricultura es el arte de convertir las piedras en pan, por el intermedio de organismos vivos", y a continuación agregaba: "En Europa, digo; no en España, porque la Agricultura es todavía Agricultura del siglo XV: Agricultura del sistema de año y vez, por falta de abonos minerales; de la rogativa, por falta de riego artificial, del transporte a lomo, por falta de caminos vecinales; agricultura del arado romano, del gañán analfabeto, del dinero al doce por 100, de la bárbara contribución de Consumos, de la mezquina cosecha de cinco o seis simientes por cada una enterrada, del cosechero hambriento, inmueble, rutinario, siervo de la hipoteca y del cacique..."⁴⁶.

Para desvirtuar este cuadro, necesitamos alcanzar, en primer término, una cultura agrícola de la que carecemos; para ello, la piedra angular debe ser el establecimiento en las escuelas, con la gramática y la aritmética, de la enseñanza de la agricultura, en sus dos aspectos, teórico y práctico.

Fomentar esta enseñanza con mayores vuelos en el bachillerato y llevarla a sus últimas consecuencias con la creación de granjas experimentales en todas las provincias, donde gratuitamente y por cuenta del Estado, se resuelvan las consultas y problemas que presenten los labradores.

Granjas que a su vez bien dirigidas por un cuerpo de Ingenieros agrónomos, deban orientar al labrador en el sentido del cultivo más en armonía con la naturaleza del suelo, clima, régimen agronómico, etc.

B) FOMENTO DE LOS INTERESES AGRARIOS.

Precisan, en primer término, el desarrollo de todos los medios de transporte.

a) En su consecuencia, España, —le sobra potencialidad económica para ello—, debe levantar un empréstito, que logre medios suficientes para la terminación de todas las carreteras y caminos proyectados; sal-

drá ganando el labrador y en definitiva la economía nacional; nada le perjudica más que tirar el dinero en obras que jamás se acaban.

Complemento inaplazable de los medios de transporte, será la construcción de las líneas de ferrocarriles más necesarias, especialmente aquellas que han de ser algo así, como el sistema arterial por donde discurre la savia de la nación; los representantes sorianos, además de concentrar toda nuestra energía y entusiasmos a la consecución del ferrocarril directo, como bandera de agrarios y no agrarios, debemos trabajar sin descanso por la construcción de los dos ferrocarriles, que son tanto como la savia o vida de la región soriana y el fomento de sus intereses agrícolas, industriales y ganaderos: el ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud y Soria-Agreda-Castejón.

b) Rebaja de los transportes, especialmente, en armonía con un régimen arancelario para proteger la industria y la agricultura patrias, sin perjuicio de las obligaciones que sobre este extremo, impongan en España, el más elevado derecho de humanidad, al ingresar, como esperamos, de un modo definitivo en la Liga de las Naciones.

c) La construcción de pantanos y muy especialmente el llamado de La Muedra. Sin agua y sin calor, no hay agricultura posible. Ya que la segunda condición no depende de la voluntad de los hombres y la naturaleza fue poco pródiga en la región soriana, cuanto pongamos de nuestra parte para dar el agua que Soria necesita, y con ella regar terrenos que conviertan en oasis hermosos, de frescura y verdor, la esterilidad y la aridez, de su suelo actual.

d) la defensa del árbol y del prado como elementos primordiales de una pujante agricultura. Para ello en la Ley y la costumbre debemos hacer ver a nuestros labradores la exactitud de la frase del gran Costa: "España no es patria de Ceres". Hoy la destrucción de los más hermosos prados y de los árboles, por una ganancia aparente, que solo tiene virtualidad, se está roturando todo lo roturable, y el cultivo exagerado de cereales, resta a la naturaleza toda su belleza y a la larga la empobrece; sin prados y sin árboles, la naturaleza ofrece tristeza de árido desierto. Pensad lo que era Soria cuando su riqueza estribaba en la ganadería y lo que es hoy en que ésta va perdiendo toda su importancia y no olvidéis, a la vez, labradores sorianos, la frase de Muller, "un árbol representa la salud de un individuo" y aquella otra de Joaquín Costa, "un árbol es la garantía de nuestra vida y el escudo de la patria".

C) REGIMEN ECONOMICO Y JURIDICO DE LA PROPIEDAD.

En Soria, por el carácter apacible de sus habitantes, todavía no se han presentado los grandes problemas sociales entre el capital y el trabajo agrícola, que hoy asolan pavorosamente los fértiles campos de Andalucía.

Vienen a ser un reflejo de la eterna cuestión social: la lucha entre el capital y el trabajo, entre el rico y el pobre. En definitiva constituyen problemas de justicia social, que con arreglo a normas jurídicas, deben ser resueltos en aras del orden y de la paz que entre los hombres debe reinar, pero sin olvidar que en las leyes hay mucho de privilegio para los de arriba y que hora es ya de establecer los jalones de una mayor tendencia de igualdad entre seres que al nacer adquieren iguales derechos y deberes, sin que por ello crea pueda llegar a aquella edad de oro, soñada por Cervantes, en que la igualdad humana era tan grande que el arado no tenía para abrir las entrañas de la tierra, bastando a cada cual para alcanzar su sustento, alzar la mano y coger los frutos conque la naturaleza le brindaba.

Sin llegar a estas exageraciones, es evidente que el régimen jurídico y singularmente el económico de la propiedad han de sufrir en breve plazo una modificación trascendental, reconocimiento en la Ley del carácter altamente social que hoy tiene la propiedad; al exagerado individualismo que el derecho romano nos legó, el siglo XX responderá con una socialización nacida de dictados éticos, más humanos.

a) En toda propiedad, aun en aquella más legítimamente adquirida, la alcanzada por el trabajo, existe sobre el derecho individual una participación social, que al fin y al cabo, al amparo de la sociedad nació o fue creada. Esto exige que la Sociedad representada por el Estado, puede tomar una parte de la misma, ya en su nacimiento, ya en su desarrollo; parte que debe ser mayor a medida que el valor de la cosa o de la fortuna aumenta, porque tratándose de la pequeña propiedad hay un sagrado derecho individual a obtener de ella lo necesario para la vida y cualquier participación excesiva por el Estado mata ese derecho; en cambio, con relación a la gran propiedad, todo tributo es soportable, no solo con un modo de obtener rendimientos para el levantamiento de las cargas públicas y lograr que estas pasen en primer término sobre los ricos y los poderosos, sino también como un reconocimiento de ese carácter social de la propiedad, que en el repartimiento de la riqueza general, permite al Estado, tomar una participación mayor a medida que la cuantía de aquella aumenta, sin lesionar derechos individuales que deben suponerse plenamente realizados con el remanente del valor económico que queda a favor del poseedor de la cosa.

Esta doctrina ha entronizado la admirable teoría llamada de la nacionalización del suelo o colectivismo agrario, que partiendo de la base de que todo hombre al nacer tiene el derecho de usar y disfrutar la tierra, lo mismo que el de respirar el aire, encuentra una fuerte tributación, que aumenta con la mayor riqueza, el mayor medio de nivelar en lo posible las fortunas y el reconocimiento de que la propiedad del suelo es de la nación y que sólo su disfrute corresponde a la sociedad. Doctrina de Henry George y de Vallance, que cada vez se abre más amplio campo en el extranjero y que en España llevaron ya a consecuencias admirables los grandes ideólogos agrarios que se llaman Florez Estrada, en su Curso de Economía (1837), Luis Vives, en su admirable obra "Desubventione Pauperum" (1526), Juan de Mariana, en su tratado "De Rege et Regis Institutione" (1599) y Joaquín Costa, compendio de todos los anteriores en su "Colectivismo agrario en España" (1915).

El impuesto progresivo exige categórica y concretamente, que la tributación, en su cuota, varíe, aumentando el tanto por ciento, a medida que aumenta la fortuna o el valor de la cosa, sobre que recae el tributo. En España, este criterio lo tenemos incipientemente establecido en el impuesto de derechos reales, en la forma introducida por la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en que tratando del impuesto llamado sucesorio, la cuota tributaria, varía a medida que aumenta el valor de la herencia: y así por ejemplo el hermano que herede de su difunto hermano una finca cuyo valor es 1.000 pesetas, pagará el 8 por ciento, en cambio si la finca heredada vale quinientas mil, la cuota a favor del Estado es del 10,75 por 100.

Este criterio limitado hoy a la sucesión hereditaria, no vemos la razón o por qué no ha de aplicarse a las adquisiciones de inmuebles a título de compra; allí donde existen las mismas causas, deben producirse los mismos efectos. Y en su consecuencia debe trascender igualmente al régimen de la contribución territorial. De este modo el labrador que a fuerza de grandes sacrificios consigue comprar una finca que valga mil pesetas con pagar un 2 por 100 en vez del 4 por 100, que hoy paga, cumple perfectamente con el Estado; en cambio, el rico potentado que a fuerza de millones, plétórico de riqueza, compra una dehesa cuyo valor exceda de 1.000.000, nada más justo que en aras del carácter social de la gran propiedad, contribuya con una cuota que bien puede ser del 6 por 100, o quizá más (falta una línea) en su potencialidad económica, puede resistir toda tributación, en cambio a la pequeña propiedad, en si insignificación económica, cualquier tributo, la mata.

Labradores sorianos: en vuestra tierra no abundan las fincas de gran valor.. He aquí como por un procedimiento científico, yo os brindo la aminoración de tributos; creed que sin llegar a esta consecuencia el Estado va a aminorar el reparto tributario es vivir fuera de la realidad y ofrecer la conquista del limbo. No hay más que un camino, el impuesto progresivo, para descongestionar la pequeña propiedad de los tributos que sobre ella pesan y cargarlos a la gran propiedad, a las fincas de miles de hectáreas, a los latifundios. ¿Mas no seguirán en estos ideales agrarios que constituyen la defensa de los derechos del pueblo, las clases conservadoras, que os dirigen en el actual agrarismo?

El impuesto progresivo y el castigo enorme, incluso con la confiscación de la riqueza oculta, solucionarán el problema tributario agrícola, aun antes de implantarse en España un verdadero catastro o registro económico de la pequeña propiedad.

b) otra modalidad de la doctrina agraria que defendemos, es la implantación del régimen llamado de la plus valía, o sea de la mayor participación a percibir del Estado, cuando el valor de la fortuna o cosa de la finca, aumenta por razones no debidas a la voluntad y trabajo del propietario de las mismas. Es un nuevo aspecto del reconocimiento social de la propiedad.

c) Por idénticas razones sociales, los intereses agrarios del país, demandan la expropiación de determinadas fincas por un supremo o mayor interés de utilidad privada. Es el sistema de expropiación forzosa no por utilidad pública, sino privada. Quizá sea este el único medio de resolver los grandes problemas agrarios de Andalucía, dando extensiones enormes de terrenos dedicados a la cría de reses exclusivamente, privan a los pueblos del derecho primordial al sustento. Contra el capricho del propietario hay un sagrado y preferente derecho del pueblo que clama por su vida, por su sustento⁽⁵⁾.

d) Asimismo, los derechos preeminentes de un interés privado superior, dan lugar a la expropiación a favor del arrendatario que, durante largos años, explotó la finca. El que consumió su trabajo y su vida en el cultivo de la finca, con la dejación por parte del propietario, que supone el limitarse a cobrar, durante años y años, la renta, sin otra actuación de su actividad y esfuerzo sobre la tierra, lo menos que puede tener derecho es a redimir su arrendamiento, como el enfiteuta en el censo el dominio directo, adquiriendo la propiedad de suelo que trabajó y que santificó con su esfuerzo. Es decir, establecer el derecho a adquirir la finca, abonando a propietario un valor equivalente al que resulte capitalizando el cinco por ciento la cuota anual de arrendamiento.

e) Por último, aparte de otras reformas de menor interés, a que en este ligero bosquejo no podemos descender, una verdadera política agraria exige la reforma del Código Civil, en dos puntos esenciales: 1º) Los artículos 1857 y siguientes del mismo, estableciendo la llamada prenda agrícola o sin desplazamiento, para que, de este modo, el labrador encuentre, además de crédito personal y territorial que hoy tiene, ese otro crédito sui géneris que se llama agrícola (...). Sin la reforma radical de la legislación civil, no llegaremos a tener en España un verdadero crédito agrario, al que pueda servir de norma la ley francesa sobre Warrants, de 30 de Abril de 1906. 2º) Los artículos 1.546 y siguientes del Código Civil, sobre contratos de arrendamiento, en cuanto se hace este, siguiendo el viejo sistema del derecho romano y de las Partidas, un derecho de los llamados personales; es decir, que hoy, al venderse una finca, el arrendatario está obligado a cesar en el arrendamiento, si así se lo exige el comprador (Art. 1.571 del Código Civil). Por lo tanto, el arrendatario, que es el verdadero explotador agrícola de la finca, está a merced —salvo en los contratos inscritos— de las alternativas de la fortuna del propietario, cuando no de sus caprichos... Esto se terminaría haciendo del arrendamiento lo que es, el derecho real por excelencia, en cuanto supone la labor humana, el trabajo, actuando sobre la tierra, con la declaración legal de que, al arrendatario, no afecte para nada la transmisión de dominio de la finca, teniendo derecho a la explotación de la misma por todo el tiempo del contrato, salga o no la finca arrendada del poder de aquel que se la arrendó.

f) Supresión de las tasas de los trigos y, en general, de los productos agrícolas y de los Sindicatos harineros. Muchas veces, hasta los hombres más excepcionales se equivocan. Y esto le pasó al gran Costa, al decir que la tasa del trigo era la del pan. En un mundo ideal, donde no se mezclasen las impurezas de la realidad, tal afirmación, sería exacta. En el nuestro, no.

Esa tasa, admisible únicamente en circunstancias extraordinarias, poco compatibles ya con el estado de normalidad que va existiendo en España, para ser defendible, aun en el terreno de los principios, exigiría, como premisa indispensable que también se tasaran con verdadero rigor las primeras materias empleadas en la agricultura, los abonos, los instrumentos de trabajo y animales de labor, el esfuerzo humano y hasta el valor de las tierras y el precio de los arrendamientos; mientras la tasa no responda a un criterio armónico, la injusticia será notoria, pues redundará en perjuicio de la clase más necesitada de protección: la Agrícola.

Además, en la realidad, la tasa no hace otra cosa que aumentar

la fortuna de unos cuantos acaparadores, cuando no degenera en ilícita arma electoral; díganlo si no, las famosas multas a los alcaldes del Distrito de Agreda.

Todos los representantes de Aragón y Castilla, debemos, sin tregua ni descanso, combatir la tasa, la legislación vigente de subsistencias, y hasta esa rueda inservible, mejor dicho, contraproducente para la buena marcha de la economía nacional, que se llama Ministerio de Abastecimientos.

Y, con esto, termino haciendo nueva profesión de mi fe político agraria. ¡Labradores sorianos, se puede ser político y muy agrario!. Lo que no se podrá jamás armonizar es armonizar la defensa de los ideales agrarios de las clases humildes de la sociedad sin sentir verdaderamente doctrinas muy liberales, que nos lleven cuanto menos al entronizamiento sin temor del llamado impuesto progresivo, aplicación mínima, en la realidad, de la admirable doctrina denominada por Vallace "Nacionalización del suelo".

Mateo Azpeitia.

-
- (1) La tradición suiza es la siguiente: Tres montañeses, llamados Tell, hace siglos esperan adormecidos en una gruta misteriosa, la libertad de los hombres; de cuando en cuando, levántase uno de ellos y observa si la paz y la libertad presiden los actos humanos, y, al volver a la caverna, con triste acento dice a sus compañeros: "Todavía, no".
 - (2) "La prenda agrícola o hipoteca inmobiliaria".
 - (3) Costa. Resumen de un mitin agrario en las Escuelas Pías de Barbastro. 29 de octubre de 1902.
 - (4) La Fórmula de la Agricultura Española.
 - (5) En Castilla hay antecedentes históricos y pueblos importantes, con el fuero de Soria, que cita Loperráez en su "Descripción histórica del Obispado de Osma en que los vecinos de un pueblo tenían el derecho de "hacer presura" o "tomar presura", ocupar y roturar las tierras.

7) MANIFIESTO DE RODRIGO DE RODRIGO. 1920.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Modesto sin armas engañosas, sin heraldos caciquiles; pero lleno de entusiasmo y de fe, me lanzo a la lucha electoral en el Distrito en que nací, amparado por el pabellón de la Junta de Defensa de Agricultores de Soria, abrazado al programa santo que todos conocéis, y del que se destacan, como estímulos inspiradores, el patriotismo, el orden, la moralidad y la justicia.

Tal vez no hubiese bastado a arrancarme del apartamiento de mi vida, vida de trabajo y estudio, la honrosa invitación de mis paisanos para ocupar un puesto de honor y de sacrificio en la contienda desigual que se prepara. Pero he visto, con el alma dolorida, el injusto y lamentable abandono en que se hallan los intereses generales de esta tierra hidalga y heroica; he apreciado como la baja política, en vez de traeros la prosperidad y la cultura, ha sembrado entre mis paisanos discordias y miserias: (faltan dos líneas en el original) vosotros mismos el sacrificio, la lealtad y la abnegación, características de vuestro espíritu sufrido y austero, para esterilizar las altas y eternas virtudes de la Raza.

Y exaltado de indignación y vibrante de ilusiones y de esperanza, vengo a predicar, labradores de mi patrio solar, la unión sagrada que ha de redimiros. La tierra que todos labráis, tenéis que defenderla; son iguales los intereses de todos vosotros; idénticas deben ser vuestras aspiraciones y vuestros ideales... ¿Qué ventajas hallaréis alentando entre vosotros rivalidades, sugestionados por ideas políticas, que no podéis sentir, porque son falsas?.

Sereno, digno, seguido por muchos hombres de buena voluntad, apoyado por todas las conciencias despiertas, apoyado por todas las conciencias despiertas, vamos a plantear una lucha noble, limpia, honrada; pero firme y tenaz, cuyo final es el triunfo seguro y merecido del ideal agrario, no el de mi persona, que solo podrá ser un símbolo de las nobles aspiraciones que sienten los labradores de la tierra inmortal de Numancia.

¡Electores de Agreda! El instante es solemne; calculad la importancia de vuestros actos; no os dejéis deslumbrar por palabras engañosas, ni seducir por ofertas mezquinas, que nada significan. Daos cuenta de vuestra responsabilidad como ciudadanos libres.

El mundo entero está atravesando momentos críticos y gravísimos. Estamos ante lo desconocido, batidos ya por los primeros aletazos de la tromba que ha de transformar la estructura espiritual de la tierra. Y nuestros viejos partidos, caducos, ciegos ante el porvenir, sordos ante el rumor del huracán que arrecia, en vez de aprestarse a formar organizaciones sociales fuertes, capaces de preparar justamente la evolución del mundo futuro, se aferran a las viejas prácticas desacreditadas, esforzándose en sostener, artificialmente, el tinglado arcaico de las farsas funestas.

Hay que defenderse agricultores; es necesario formar organizaciones sociales y no políticas, si no queréis condenar a vuestros hijos al hambre y a la ruina. El porvenir pertenece a las grandes asociaciones gremiales; es indispensable que se agrupen las clases productoras, no a impulsos de ideas estériles, sino por estímulos de justicia, para evitar que nos arrollen, en plazo muy breve, masas constituidas de una irresistible fuerza social.

Y en esta empresa de salvación y de reconstitución patria, necesitase generosa ayuda de las castas y admirables mujeres castellanas. Dad a vuestros hombres la parte de ideal que perdieron por desengañados. Exigid de vuestros maridos el impulso que asegure la independencia honrada de vuestros hijos. Almas recatadas y dulces del hogar, daos cuenta de vuestra fuerza espiritual, que quien mueve una cuna mueve el mundo.

¡Trabajadores de la tierra! Vuestro deber ciudadano y vuestro interés colectivo os impone la necesidad de defender la hegemonía de la producción agraria de nuestro suelo. La deserción en este deber os conducirá, campesinos modestos, a la emigración o a la servidumbre, y provocará, por vuestra culpa, el trágico desmoronamiento de la nación.

En vosotros confío, porque no se apagó en el alma castellana el vigor de la raza fuerte de los conquistadores. Quiero tener el honor de llevar al Parlamento la voz independiente del sufrido labriego soriano, que sacudiendo su modorra senil, da el paso primer de la reconstitución agraria de España.

Y la noble conducta de mis paisanos flotará sobre los techos humildes de sus hogares como un penacho de gloria, diciendo al futuro que el alma heroica de Castilla supo en este, como en todos los momentos decisivos de la vida nacional, sostener con su esfuerzo, cuando amenazaba desvanecerse el nombre augusto de la Patria.

Rodrigo de Rodrigo.

Soria, Noviembre de 1920.

8) MANIFIESTO DE A. GONZALEZ DE GREGORIO. 1920.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE ALMAZAN-MEDINACELI Y A MISCOMPROVINCIANOS TODOS.

En las últimas elecciones generales fue escasísima mi intervención; me limité a hacer constar en varios pueblos del distrito de Almazán que aceptaba como un deber ineludible y como un honor tan grande como inmerecido, la presentación de mi candidatura por las Juntas de Defensa de los Contribuyentes Agricultores con las cuales estoy completamente identificado. En las elecciones presentes, después de hacer las mismas manifestaciones me considero obligado a intervenir con todas mis fuerzas y con todo el entusiasmo de que soy capaz.

Cuanto se refiere a nuestra política económica ha tenido siempre grandísima importancia, la tiene excepcional en las circunstancias presentes, y contra su desenvolvimiento, tan funesto desgraciadamente, hemos sido muchos los que en esta provincia protestamos y todos seguramente recordaréis las campañas y programas que con este objeto aquí se han desenvuelto, con la aprobación y el aplauso de nuestros conciudadanos.

Dentro de mis modestísimas facultades he procurado en el Parlamento, durante el poco tiempo que de él he formado parte y fuera de él desde hace muchos años, cumplir con los deberes que tengo contraídos con mis comprovincianos todos, con mis representados, con el país entero y conmigo mismo. Por todos ha podido verse mi empeño en hacer constar la necesidad de poner límite al enorme aumento de los gastos públicos y a la consiguiente elevación de los gravámenes que sobre el contribuyente y la agricultura muy especialmente pesan, y de introducir grandes economías en el presupuesto del Estado en armonía con la decorosa retribución a que tienen derecho los empleados públicos, cuyo número debe ser reducido a lo estrictamente necesario. Y todos habéis podido apreciar mis insistentes campañas para poner de manifiesto lo que en nuestra política económica, amparada en su esencia por todos los partidos políticos, y por la cual vienen postergándose los intereses generales ante la conveniencia de producciones industriales de determinadas comarcas y de intereses particularísimos.

Creemos que no nos forjamos ilusiones al confiar en que, alrededor de nuestro programa habrán de sumarse a nosotros muchos en esta

provincia y fuera de ella y que habremos de lograr constituir un núcleo vigoroso que pueda defender debidamente los intereses generales y nuestro desenvolvimiento nacional.

Todas las clases sociales, hasta las más modestas y menos numerosas, se unen y asocian y consiguen mejoras y concesiones, casi siempre a expensas de los demás, de los agricultores, que sin comprender debidamente su conveniencia, presencian impávidos esa lucha de aspiraciones sin unirse y dejándose influir por programas y propagandas a que apenas debían prestar atención.

Respeto nos merecen nuestros partidos políticos; pero a ninguno de ellos podemos sumarnos, todos ellos vienen causando en el orden económico grave daño a los grandes intereses nacionales. El grandísimo desenvolvimiento de los gastos públicos, el arancel de aduanas constantemente modificado en contra de la conveniencia general y a favor de intereses particularísimos, las tasas y restricciones establecidas para la circulación y la venta de algunos productos dentro de la nación, las concesiones autonomistas y de carácter económico que frecuentemente se otorgan a algunas comarcas y la actitud ante estas gravísimas cuestiones de nuestras agrupaciones políticas, son las causas en que creemos justificada plenamente nuestra actitud. Al afirmar que no podemos sumarnos a ninguno de nuestros partidos políticos, es natural que nos combatan cuantos a ellos pertenecen y cuantos de ellos reciben o aspiran a recibir favores y mercedes.

No nos extraña que los políticos acepten los candidatos que su partido señale, y aun cuando no pretendemos que los designen entre hijos del distrito en que los presentan, somos muchos los que consideramos inadmisibile la regla general y casi única que vienen siguiendo de que sean en esta provincia los candidatos políticos personas completamente desconocidas para la casi totalidad de los sorianos. Y al meditar sobre esto, al ver que nuestros políticos no se oponen debidamente a la admisión de extraños para que nos representen y amparen, no podemos menos de fijarnos en nuestra formación social y en nuestro desenvolvimiento histórico y recordar, con tristeza, el hecho de que en nuestra falta de cohesión, en nuestras luchas y rivalidades intestinas se hayan apoyado frecuentemente los poderes extraños que han aspirado a dominarlos.

Dura va a ser la lucha electoral que se avecina y excepcional su interés. Los ofrecimientos, las dádivas, las coacciones, las inexactitudes y toda clase de recursos han de emplearse y aun prodigarse de un modo especial, según se dice, en estas elecciones por los que están decididos a impedir el triunfo de la candidatura agraria.

Ante tales anuncios me considero obligado a pedir y a aconsejar a cuantos están identificados con nosotros que se alejen de esos procedimientos, que los rechacen con energía y dignidad y que jamás hagan nada que pueda empeñar nuestra bandera.

Esperamos con ansiedad el resultado de la elección que creemos ha de influir grandemente en los destinos de nuestra provincia; y confiamos en que la opinión, severa siempre con los que provocan discordias y luchas, con los que anteponen sus aspiraciones personales al bien general y con los que emplean medios ilícitos en estas contiendas, ha de ver con respeto profundo la modesta labor de los que procuramos cumplir con nuestros deberes de ciudadanía, en la forma n que sinceramente creemos servir mejor a los intereses de esta provincia y de España entera.

A. González de Gregorio.

Soria, Diciembre de 1920.

9) MANIFIESTO DE LAMBERTO MARTINEZ ASENJO. 1920.

AL DISTRITO DE ALMAZAN

Tan identificado me siento con este distrito, que no obstante de haber dejado de representarlo, tengo como un deber el explicar mi actitud en la presente contienda electoral.

Es notorio, que el movimiento agrario, ajeno en su comienzo a la política, según declaración de sus apóstoles, a partir de la Asamblea de la Plaza de Toros, se convirtió en político, y aspiró a la representación en Cortes y provincial.

Notorio es, así mismo, que su campo predilecto de acción fue el Distrito de Almazán; en él era más ardiente la propaganda, menudeaban los mitines, surgían los oradores.

No pudo menos de prevenirme y causarme extrañeza que en un distrito representado por un agrario, acreciera la campaña, y así lo manifesté a uno de los hombres más prestigiosos del agrarismo, con quien me unía cordial amistad. Mi amigo, con perfecta buena fe, sin duda, le hago esta justicia, desvaneció mi prevención, manifestándome, que nada iba ni podía ir contra mí, por ser hijo del distrito y por la significación que de antaño venía ostentando. En esta creencia estaba cuando poco antes de la proclamación de candidatos se conoció el acuerdo de ir a la lucha, tomado en un conciliábulo celebrado en Almazán, acuerdo que hizo suyo la Junta Provincial de defensa.

Ante aquel acuerdo, que me pareció insólito, por los precedentes que he expuesto, decidí la retirada de mi candidatura, dejando el paso libre a la agraria. Y no lo hice por temor a una derrota, no; tenía la seguridad del triunfo. Lo hice, porque no quería aparecer siendo obstáculo al movimiento que muchos creían redentor, lo hice, por otras consideraciones expuestas en el manifiesto que anuncié mi retirada.

Cuando se acordó ir a la lucha en Almazán, me di cuenta exacta del alcance de aquel grito de ¡guerra a los políticos! que vino a ser la característica del agrarismo soriano ¡guerra a los políticos!. Había que barrerlos, que exterminarlos. El pertenecer yo a un partido político, era el único pretexto que podían hacer valer para combatirme; porque como agrario, no podían; por serlo más antiguo, más constante y más entusiasta que mis contrarios. Puedo alegar que había supeditado siempre la política a los intereses de la clase labradora, pero no quise entrar en distingos. Preferí retirarme y esperar en mi retiro el curso de los sucesos; preferí, que las gentes juzgaran la conducta de aquellos que preconizaron la elección de los hijos de la tierra, y predicando el agrarismo, me combatían a mí, el único hijo de la Provincia y agrario de toda la vida.

Guardé en la contienda absoluta neutralidad, y resultó electo don Aurelio González de Gregorio, que cual nuevo Atlante echó sobre sus hombros la balumba de promesas que los propagandistas agrarios habían hecho a los pueblos.

De esperar, era, en nombre de la seriedad del diputado electo, que al ostentar el acta, sabría hacerse cargo de sus obligaciones y las cumpliera; de esperar, era, que recogiendo el grito de sus huestes ¡guerra a los políticos! se alzara en los escaños del Congreso y a semejanza de Jesús, y perdone la irreverencia de la comparación, fustigara a los fariseos que detentaban el templo de las leyes, los increpara en formidables trenos y los desnudara poniendo sus lacerías y concupiscencias a la faz del país. A ello le obligaba su representación, a eso iba a las

Cortes. Mas ¡ah engaño! al alzarse de su banco, sus primeras palabras dirigiéndose a la Cámara, fueron de acatamiento a los fariseos. "Aunque no estoy de acuerdo con ellos, los políticos me merecen mis mayores respetos". Esto vino a expresar el diputado agrario. Es decir, que lo que en Soria transcendía, apestaba, y en Almazán era *nauseabundo espectáculo*, según cartel impreso en varios números de "*El Avisador Numantino*", en Madrid y en las Cortes, merecía al representante agrario los mayores respetos. Y a partir de esta manifestación toda la labor de González de Gregorio se desarrolló en los mismos moldes y tonos, tonos de halago, de convivencia, de fraternidad con los políticos.

Su actuación parlamentaria fue semejante a la que venían haciendo reiteradamente los demás diputados; combatir la arbitraria tasa de trigo, censurar las trabas impuestas a la circulación de los productos, crítica somera de algunas particularidades del presupuesto, como el impuesto de derechos reales, etc. ... Pero nada fundamental, nada sustancial, nada radical, nada que respondiera al sagrado compromiso que adquiriera al encarnar la representación del agrarismo soriaño que prometió rebajas de impuestos, supresión de gabelas y no sé que más; al margen de que la propaganda hecha en los pueblos llegaba al absurdo.

No es que censure su labor, lo que creo es que resulta pequeña, pálida sin relieve, para quien se había metido en el empeño regenerador en que se metió el diputado por Almazán.

¿Y qué diré de la gestión extra parlamentaria? Pues, ella se redujo a formular recomendaciones y a pedir credenciales, que por cierto no logró. Lo que dejó de hacer fue lo único que podía disculpar su adaptación y su convivencia con los execrables políticos; gestionar obras públicas, comunicaciones, creación y construcción de escuelas, algo que fuese beneficioso para los pueblos. Pero rectificuemos; algo hizo, que fue cobrar con una mano aquellas pesetas que habían salido del bolsillo del contribuyente, y entregarlas con otra al organismo burocrático de la Junta de defensa.(...)

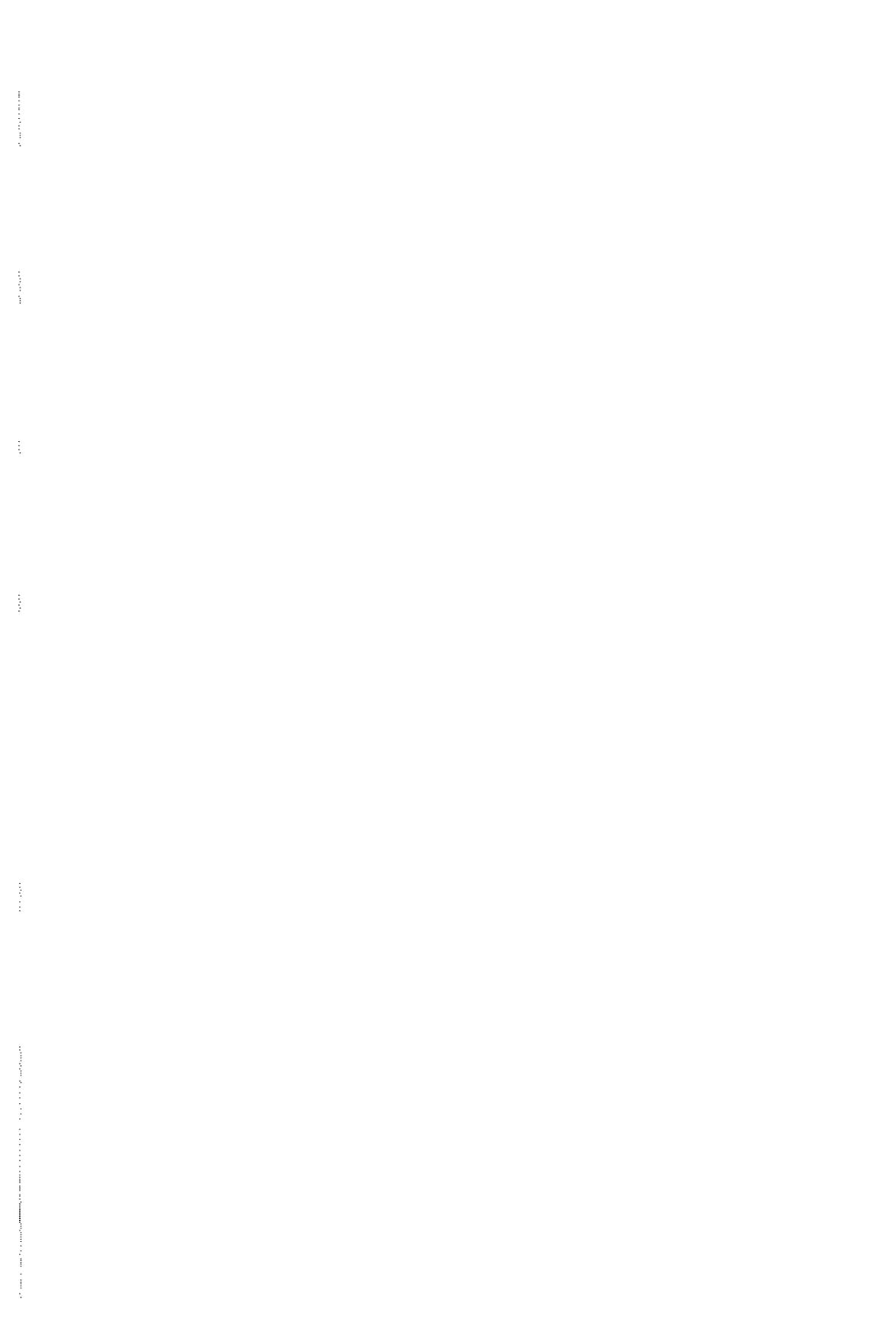
El agrarismo que se quiere implantar en Soria, es pues exótico; y además, resulta absurdo. Resulta absurdo, porque si Soria eligiera sus siete representantes desligados por completo de la política y del agrarismo del resto de España, estos representantes habrían de tropezar con insuperables dificultades para lograr lo que los pueblos necesitan; fomento de la riqueza agrícola, obras públicas, instrucción, higiene. Nuestra provincia sería una rama desgajada del árbol, que privada de jugo estaría condenada a secarse y perecer.

Hay que rectificar esa política nefasta, queridos labradores; sus frutos los habéis podido apreciar en la gestión de vuestro senador, en la gestión de vuestro diputado. Gestiones que han fracasado, porque tenían que fracasar. Y el fracaso hubiera sido mayor, si hubiese durado más tiempo su representación. (...)

El Marqués del Llano de San Javier reúne todas esas dotes y creo sinceramente que las ha de emplear en bien de nuestro distrito. Por eso os pido, os ruego, que le otorguéis vuestro sufragio.

Huelga que os diga que contéis como siempre con el incondicional concurso de vuestro exdiputado y paisano,

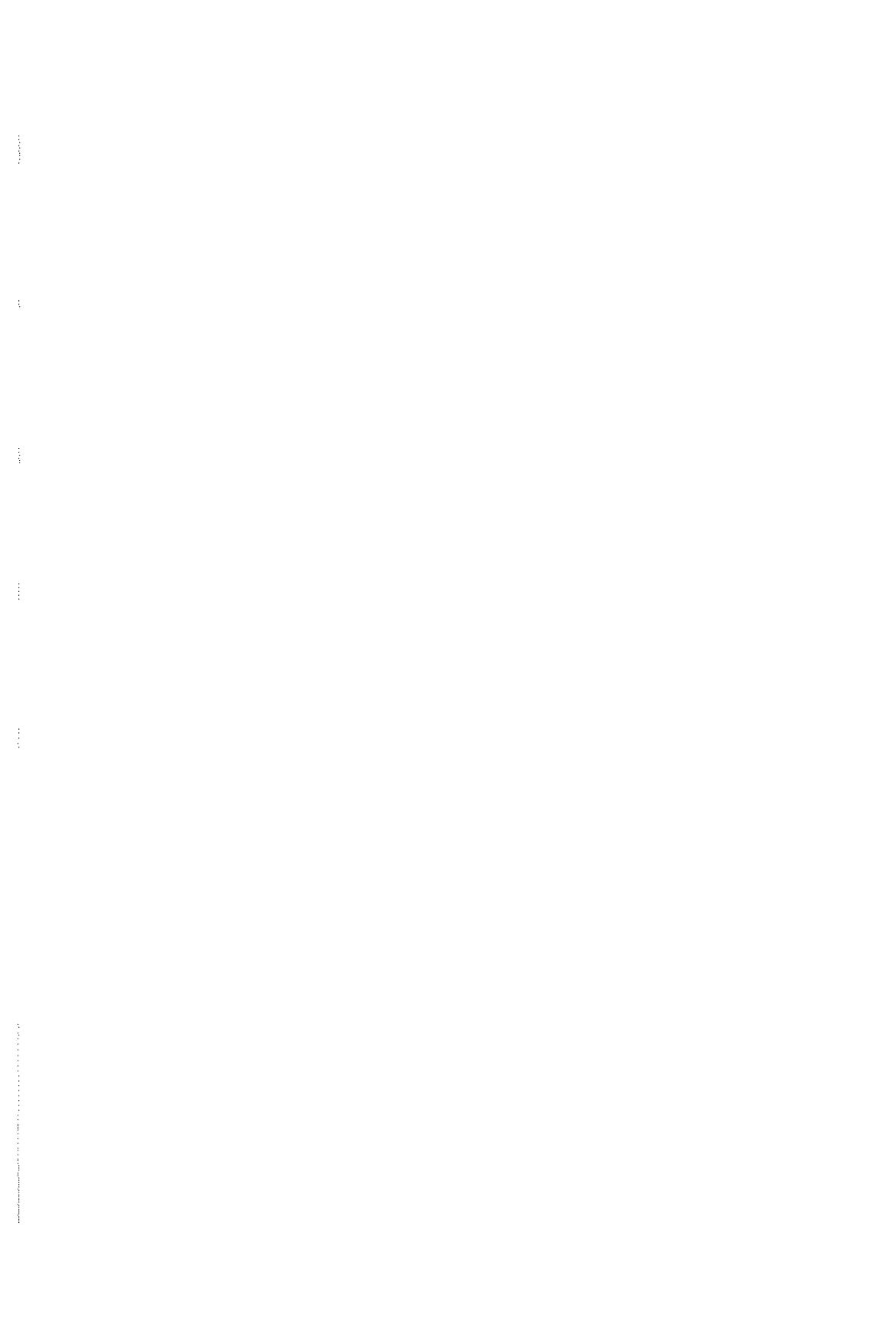
Lamberto Martínez Asenjo.



**MANIFIESTOS DE CANDIDATOS LIBERALES Y
CONSERVADORES**

(C) Conservador.

(L) Liberal.



1) MANIFIESTO DE CELESTINO DE CORDOVA. 1910. (L)

AL CUERPO ELECTORAL DEL DISTRITO DE AGREDA

Sostengo la opinión que de seguro compartirán conmigo los ciudadanos, de que al aproximarse elecciones generales de Diputados a Cortes, todos ellos, pero muy especialmente los que tengan la aspiración de ser representantes en Cortes, tienen el derecho y aún mayor el deber de poner en comunicación con los electores y exponerles la línea de conducta que con relación a los intereses y a la prosperidad de los respectivos distritos piensan seguir.

A practicar este derecho y a cumplir cortésmente con ese deber gratísimo para con mis amigos todos en otra ocasión por mí representados en Cortes. vengo hoy, no prometiendo fantásticos favores harto conocida práctica en desuso de muchos candidatos, sino al contrario procurando en la medida de mis fuerzas hablar con vosotros el lenguaje de la sinceridad absoluta.

Mucho merece la atención de la provincia, partidos y pueblos como parte integrante de la Nación, el rumbo, orientación, y fórmulas concretas con que cuentan las grandes familias políticas al fin de corregir vicios antiguos como para impedir obstáculos, tranquila y ligera hacia la grandeza de nuestra Patria amada.

Pero es aún mayor el deseo de los pueblos al elegir sus mandatarios, persuadirse de sus condiciones en la labor penosa de velar por las mejoras de la localidad en la cual viven y sienten sus necesidades. Suficientemente convencidos estamos todos, de que el cargo a Diputado a Cortes debe recaer en personas bien conocedoras de los pueblos, de probadas afecciones, de tenacidad en su defensa; y en quien en fin sea digno de merecer la representación de los comunales intereses.

Para cuanto al bien general afecta en el orden interior y exterior, el gran partido liberal no con vana palabrería sino con evidentes realidades marcha con paso seguro por recto sendero.

Desde las esferas del Gobierno se apuntan clara y definitivamente las reformas cuya bondad asevera la pública opinión. A esa familia liberal pertenezco; elemento suyo soy por convencimiento, y con ello anunciar mi consorcio sostenido a ese credo doy por repetida mi filiación política.

En este orden tan digno de respetuosa solicitud y cuidado, precisa alimentos, y no tibiezas, desmayos y abandonos. El mandante pide en el mandatario el celo necesario para que administre justamente el caudal a su defensa y custodia confiado.

En otra ocasión en la que me honrasteis con vuestra confianza haciéndome ocupar en el Congreso un escaño como Diputado por Agreda creí como hoy haberme conducido fielmente haciendo valer mis afectos a vosotros y el poder de mi resuelta voluntad.

Soriano soy como vosotros; mis afectos son vuestras afecciones; antes Diputado, hoy sencillamente candidato, como vosotros conozco las necesidades del distrito todo, y honradamente anhelo como todos su remedio.

Al presentar mi candidatura por Diputado a Cortes por Agreda, por segunda vez, apelo al concurso de correligionarios afines, amigos y en suma, a los electores todos igualmente por mí queridos y considerados, en defensa de los sufragios.

No obstante incurrir en repetición, he de deciros por último que no prometo lo que pueda dejar incumplido. De mis resueltas tenacidad y celo para el cumplimiento del deber, a juicio de todos entrego mi conducta como representante en Cortes, en otra época. Prometo fe, alientos, energías, decisión, en acudir a cortar los males padecidos y que conozco como vosotros.

Con gran honor agradecería merecer de nuevo la entera confianza de los electores de Agreda de quienes es con toda consideración exdiputado y paisano

Celestino de Córdoba y Gutiérrez.

2) MANIFIESTO DE ANGEL ARPON. 1910. (L)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE ALMAZAN-MEDINACELI.

Convocadas las elecciones generales de Diputados a Cortes para el próximo día 8 de mayo, aspiro a representar en el Congreso el Distrito de Almazán, al que tantos y tan estrechos vínculos me unen.

Afiliado al partido político que dirige el eminente hombre público D. José Canalejas, amante apasionado de la libertad y de la democracia, a ellas rendiré culto fervoroso, si los electores me dispensan el honor de concederme su representación, pero en todo momento y por encima de todo deber político y todo compromiso de partido, he de poner el que conmigo mismo contraigo de defender, hasta donde mis fuerzas alcancen, y con la mayor decisión y energía, los intereses del Distrito de Almazán, en el que nació mi padre, en el que pasé los primeros años de mi vida, en el que tengo todas mis afecciones, para el que guardo en el fondo de mi pecho, el más acendrado cariño.

De mi buena fe y de mis entusiasmos puede ser mi juventud garantía, ya que éste es el primer paso que doy en la vida pública, y en la que he de preocuparme en primer término, de la solución de las cuestiones obreras, procurando unir mis modestos esfuerzos a los que tiendan a mejorar la situación del pobre aliviándole de las cargas que le agobian, facilitándole trabajo honrado y jornal remunerador para el presente y medios de vida para el porvenir.

Con no menos interés prometo estudiar cuantos problemas se relacionan con la Agricultura y Ganadería, fuente de las más importantes y menos atendidas de la riqueza de nuestro país, que hoy, desamparadas por los poderes públicos, tratan de renacer por propio esfuerzo, en esas comunidades de regantes, en esos Sindicatos Agrícolas, y en esas Cajas Rurales, que llevan a nuestros pequeños labradores el convencimiento y los beneficios que la Asociación les proporciona.

Ni por mi pequeñez, ni por mis condiciones y aptitudes, aspiro a resolver los importantes problemas de la vida nacional, solución difícil hasta para aquellos hombres encanecidos en el estudio y con grandes prestigios y de reconocidos talentos; pero sí puedo asegurar, que siempre he de estar al lado aún toda ineficacia y mi modestia, de los agricultores y de los ganaderos, pues estoy firmemente convencido de que su prosperidad y su riqueza, constituyen la prosperidad y la riqueza de esta tierra de Castilla, que es la mía.

Al presentar mi candidatura para Diputado a Cortes por el Distrito de Almazán, no puedo ofrecer más que una voluntad firme y decidida y mi esfuerzo constante en pro del desenvolvimiento de sus intereses generales, ya que al hacer otra clase de ofertas que luego me viera tal vez imposibilitado de cumplir, no sería digno de los electores ni de mí mismo.

Católico, sin fanatismo, demócrata por convicción, de corazón adnamantino, tal como soy me ofrezco a los electores del Distrito de Almazán, sintiendo no poder ofrecerles méritos de que carezco, pero que procuraré suplir con mi buena voluntad.

Mucho me honraría si, conociendo mi manera de pensar y penetrando en ella, me otorgáis vuestros sufragios en la próxima lucha electoral, y por ello os anticipa el testimonio de su gratitud vuestro affmo. s.s. amigo y paisano,

Angel Arpón de Mendivil.

3) MANIFIESTO DE LAMBERTO MARTINEZ ASENJO. 1910. (C)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE ALMAZAN

El día 4 de este mes se han cumplido 24 años en que he tenido el honor de ostentar la representación que me conferisteis; aspiro a representaros una vez más, y como la propaganda de mis contrarios políticos pretende hacer creer al cuerpo electoral que mi gestión ha sido ineficaz y nula, cúmpleme hacer una reseña de mis actos, reseña que sólo abarcará los de más substancia y relieve.

Cuando fui elegido diputado, Almazán estaba huérfano de ferrocarril; hay pasan dos vías férreas por sus campos; por mi gestión unida a la de mis compañeros de representación en las Cortes de la Regencia, salió a subasta el ferrocarril de Torralba a Soria; y más adelante, y teniendo que luchar con dificultades inmensas, venciendo el empeño contrario sostenido con tenacidad por los diputados señores Hernández Prieto y Peñalva, logré que el trazado del ferrocarril Valladolid a Ariza pasara por Berlanga de Duero, Almazán, Morón, etc.

En carreteras, gestioné variaciones de trazados que se oponían a la terminación de la de Almazán-Ariza; conseguí la inclusión en el plan general de la del Puente Ullán a la Cuesta de Paredes, de la que se han construido los trozos primero y segundo, no habiéndolo sido todavía el tercero, por quedar desierta la subasta; he logrado que fuera un hecho que lo de la Estación de Medinaceli a Maranchón; que se hayan practicado los estudios y el replanteo de todo el trazado de la de Almazán a Agreda y la subasta del trozo primero de la misma; que se hayan practicado también los estudios y el replanteo poniéndola en condiciones de subasta, la de Monteagudo a Almenar; que se hayan incluido en el plan general la de Medinaceli a Baraona y se ha encargado el Estado del trozo comprendido entre Medinaceli y Arcos de la carretera de Madrid a Francia, que estaba convertida en un camino deplorable.

Camino vecinales; he gestionado y logrado la inclusión en el plan general de uno que partiendo de la carretera de Medinaceli a Maranchón pasando por Iruecha, Judes y Chaorna termina en Arcos de

Medinaceli; otro, que partiendo de Arcos y pasando por Almaluez, Utrilla, Aguaviva y Taroda, empalme con la carretera de Almazán a Medinaceli; de otro, que enlace con el puente de Andaluz para lograr la reparación de este puente; de otro que facilite la comunicación con Calatañazor y algunos más.

Subvenciones a escuelas; no obstante ser pequeñísima la partida que se consigna en el presupuesto del Estado, he logrado las que se han podido; la de Barcones, la de Medinaceli, y la de Almazán para cuyas escuelas he logrado la subvención más alta que ha pasado por las páginas de la Gaceta; subvenciones para reparación de iglesias, a parte de los conventos de Medinaceli, bien recientes están las de Cobertelada y Judes.

En otro campo de acción fui uno de los más ardientes defensores de la ley exceptuando de la venta por el Estado, de las dehesas boyales; lo fui también de la ley llamada del candado que cerrando las puertas a los trigos extranjeros ha sido la salvación de nuestra agricultura, dando precio remunerador al trigo nacional y aumentando el bienestar de la clase labradora.

De servicios prestados a los pueblos, la relación sería interminable y sólo citaré algunos de los de más bulto, como el préstamo a Berlanga cuando se trató de vender su dehesa; los préstamos a Morón en asuntos de otra índole, la rebaja de la riqueza imposible en la Puebla de Eca, la rebaja del cupo de consumo en Arcos de Medinaceli, la redención del censo de Lumias. ¿Y a qué continuar?. La relación sería interminable, pudiendo asegurar que será raro el pueblo al que no haya prestado algún servicio importante.

Y de servicios particulares. ¿Qué he de decir que todo el mundo no sepa?. Por grande que sea el margen que se ponga para enumerarlos, no se llenará; las puertas de mi casa han estado siempre abiertas al rico y al pobre; mi voluntad pronta a acudir a todas las demandas honradas; mi actividad se ha consagrado por entero a servir a mis electores.

Tal es el resumen de mis actos. Siento la satisfacción del deber cumplido; vosotros sois mis jueces y las urnas dictarán vuestra sentencia.

Antes de terminar, y resumida mi gestión pasada, voy a exponeros mi programa en lo futuro, si me honráis con vuestra representación.

En la cuestión religiosa católico ferviente y convencido, me propongo, ya lo hice en Cortes anteriores, convertir el proyecto de la Ley de Asociaciones anunciado por el actual Gobierno, y que, dada la significación de los hombres que la forman y sus compromisos ante las izquierdas liberales, se inspirará en un criterio jacobino que quizá llegue hasta la expulsión de la mayoría de las órdenes religiosas; me propongo también convertir enérgicamente el proyecto sobre caducidad de créditos, cuya reproducción ha anunciado así mismo el actual gobierno, proyecto, que si se aprobara causaría grave daño, no sólo a los altos intereses de la Iglesia, sino también a las fundaciones benéficas y a nuestras Diputaciones y Ayuntamientos, a cuyas corporaciones detentaría sus propiedades privándoles de un ingreso necesario para la nivelación de sus presupuestos; y me propongo por último, combatir la enseñanza atea en las llamadas escuelas laicas, enseñanza que aparta la mirada de los niños de las alturas, donde se cierne la idea de Dios, para

fijarla tan sólo en las cosas perecederas de la tierra.

No me he de olvidar, al discutido nuevo presupuesto, de la precaria situación en que vive el clero rural y he de hacer cuanto pueda para que se eleve su congrua remunerándoles de una manera decorosa.

En el terreno económico me he de esforzar porque no prosperen ciertos proyectos de este Gobierno, según anuncia la Revista Mercantil de Valladolid; abriga el propósito de modificar el Arancel para dar libre entrada a los trigos extranjeros, lo cual sería la ruina de nuestros agricultores; también se encaminarán mis esfuerzos a que se reforme el impuesto de Derechos Reales que está matando la pequeña propiedad, a que las ordenaciones de montes se hagan con la debida intervención de los pueblos interesados, y, en suma, a todo aquello que redunde en bien de la agricultura y de la ganadería que son el nervio y la substancia de la vida de nuestra comarca.

Tal es la labor que se propone hacer, y me parece, que no es pequeña, dada la corta duración de las Cortes Españolas; mi conducta ante Dios es garantía de que cumpliré lo que prometo.

Voy a la contienda al amparo de la ley, en defensa de mi derecho y resuelto a no tolerar ninguna clase de coacciones vengan de donde vinieren; los tribunales serán el último caso de salvaguardia de mis electores y la mía.

Se dice que tratan de comprar vuestro sufragio, que se proponen

corromper el cuerpo electoral de Almazán, como hicieron en otro distrito de nuestra provincia.

Os ofenden si eso proyectan; no conocen vuestra altiva independencia, la firmeza de vuestra opinión, lo entero de vuestra voluntad. No saben que al ejercitar la alta función del sufragio no os inspiráis más que en los móviles puros y honrados, en el amor al bien, el desea de la prosperidad de vuestros pueblos.

Electores: conocéis mi programa, conocéis mi historia, me conocéis a mí que he consagrado lo mejor de mi vida a vuestro servicio. No me votéis, si creéis que no cumpliré; pero no os vendáis, no manchéis el nombre del distrito de Almazán que hoy está tan alto.

¿Qué problemas os resuelven unas miserables pesetas?

Votad a mi contrario si lo estimáis mejor, pero no prostituyáis el voto. Sea el que fuere el resultado, yo siempre seré vuestro amigo, vuestro servidor y paisano afectísimo.

Lamberto Martínez Asenjo.

4) MANIFIESTO DE JULIAN MUÑOZ. 1910. (L)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE BURGO DE OSMA:

Disueltas las Cámaras y promulgado el legal llamamiento a la voluntad del país para elegir nuevos representantes, es costumbre en todo tiempo observada, por quienes aspiran a la investidura de Diputado; dirigirse a los electores demandando los sufragios y declarar su filiación política, sus propósitos ante los trascendentales problemas a realizar en las esferas todas de la vida nacional, y muy especialmente manifestar las tendencias y afectos hacia los pueblos de los cuales solicitan y piden el voto para su exaltación al cargo de representante en Cortes.

Cinco veces, en épocas en que la vida política ofreció variadísimos aspectos requiriendo excepcional atención en beneficio de solución acertada, tuve el honor de, por vuestros sufragios, ostentar orgullosamente el cargo de Diputado a Cortes por Burgo de Osma.

En la conciencia de todos vosotros está mi comportamiento durante las cinco veces en que me elegisteis vuestro representante, y gustoso dejaría de recordarlo en evitación de torpes juicios.

San Esteban de Gormaz, San Leonardo, Tardelloso, Langa y otros pueblos pueden dar fe de mi gestión en el Congreso, ayer como hoy, si me otorgáis vuestra confianza, resulta, decidida, enérgica de la defensa de mis representados.

Séame lícito tan sólo advertir a quienes vienen por primera vez a la noble vida política decir (y de la verdad de mis declaraciones pueden informarse), que siempre por propio convencimiento y acendrado afecto a los burgueses, puse a contribución mis escasas aptitudes, a la par que férrea voluntad al servicio de cuantas mejoras creí convenientes al desarrollo, bienestar y engrandecimiento de los pueblos todos del distrito electoral del Burgo de Osma, y a la provincia de Soria, para mí tan querida.

Hijo del distrito sintiendo sus justas aspiraciones a requerimientos de vosotros unas veces y otras anticipándome a vuestras demandas, conseguí la carretera de San Esteban de Gormaz al límite de Segovia, construcción del segundo trozo de la del Burgo a San Leonardo; promover la ley autorizando la de San Leonardo a Peñaranda de Duero y la de Portuguí a Tardelloso; conseguí consignación de 300.000 pesetas en el presupuesto de 1904 para la reparación del puente sobre el río Lobos en la carretera del Burgo a San Leonardo, y obtendré la reparación del antiguo sobre el río Ucero.

Encanecido en la azarosa vida política, ante el altar de las ideas progresistas y democráticas rendí y rindo fervoroso culto. Todos me conocéis como demócrata convencido, y en aras del redentor programa del insigne estadista Sr. Canalejas, con quien me ligan vínculos de honda y sentida amistad, aspiro a ser en el Congreso uno de los votos en favor de las reformas redentoras de nuestro país sabiamente meditadas por el eximio hombre venturosamente director hoy de la política española.

Si repasando lo antiguo veis palpitante mi actividad y celo por vosotros, hoy más en que reinan aires de democracia en las alturas he de perservar en mi esfuerzo en pro de cuanto os interesa.

A vuestra voluntad acudo, vuestro concurso solicito, y si persuadidos como yo de la necesidad de sostener suspiradas esperanzas convertidas hoy en redentoras realidades, entendéis mi personalidad capaz de representaros nuevamente, votadme.

De todas suertes, contad con el testimonio de la más alta consideración de vuestro ex-diputado y paisano que hoy aspira a ser nuevamente, vuestro mandatario.

Julián Muñoz y Miguel.

5) MANIFIESTO DEL VIZCONDE DE EZA. 1920. (C)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

Después de veinte años de representación no interrumpida parecía natural que no necesitáramos comunicarnos mutuamente la sincera e íntima confianza que nos une y a la cual yo he procurado siempre corresponder, constituyendo el bien de Soria mi primera preocupación, que vosotros habéis recompensado pródigamente con el respeto y el cariño en que en la amistad se engendra.

Pero como todas las armas son lícitas, sin duda, en época electoral, convencidos los eternos descontentos de que mi candidatura no podía atacarse por el lado de la flaqueza en vuestro ánimo para votarme, esgrimen el argumento de que soy yo quien piensa en abandonaros; y como tenéis derecho a saber por mí mismo lo que haya de cierto en esa aseveración, creo un deber de cortesía y de afecto hacia el distrito hacer público mi propósito firme de no dejar nunca de consagrar mis influencias todas a la prosperidad y mejora de esa provincia.

Cierto que elementos de otras provincias, honrándome en demasía, me han hecho ofrecimientos en el orden electoral que a mucho de obligan, y únicamente, si con ello hubiera yo prestado un servicio al Gobierno y al partido conservador, hubiera podido autorizar el uso de mi nombre a dichos fines, pero con la declaración previa de que Soria había de tener siempre por mi parte el culto que se rinde al primer amor.

Esto no obstante, y para mayor claridad, puedo aseguraros que cuando se me ha hablado de presentar mi candidatura, he contestado firmemente que yo no podía presentar mi candidatura por otro distrito que por el de Soria y por consiguiente había que renunciar a todo lo que no fuera servicios que yo pudiera prestar a mi partido sobre esta base que para mí es inconvencible.

También se alega mi desdén, mi indiferencia y mi falta de celo en el servicio del distrito, siendo de advertir que esto lo echan de ver aquellas personas que continuamente han proclamado lo contrario,

según podría demostrarse con la colección de periódicos en que ahora se me ataca, si bien cuando yo guardaba consideraciones y ofrecía puestos a las personas que los inspiran, veían en mí el único salvador de esa provincia, y en cambio, cuando no me pliego a sus deseos y soberbias exigencias, formulan listas de todo aquello que yo no he hecho en favor de Soria.

Si procedieran sinceramente deberían presentar en la columna de al lado las cosas que en veinte años he realizado y tendrían que recordar que cuando fui Ministro de Fomento no sabiendo cómo atacarme se llegó a decir que yo dilapidaba el dinero público por el exceso con que a Soria lo mandaba en obras y en salarios.

Se quiere hacer hincapié en el hecho de que no he mandado guarnición a la capital de mi distrito, y el ataque es tan inocente que con una sola pregunta se desvanece. ¿Es que habiendo llevado yo más de diez años visitando a todos los ministros de la Guerra para conseguir guarnición para Soria, puedo haber padecido de repente un olvido absoluto de esta justa reclamación de mi distrito?. Lo que ocurre es que como yo no quiero aprovecharme de Soria para nada personal, porque la respeto demasiado, y ojalá todos la respetaran igual, no quiero en ningún momento ni lisonjearla ni engañarla, y por eso aspiro a que vaya guarnición a Soria cuando deba ir y como deba ir, en la forma digna, indiscutible y permanente con que Soria está en el caso de que se la atienda.

Dar una real orden a sabiendas de que cuando llegue el día de su cumplimiento puedo ya no ser ministro y que otro sucesor derogara es cosa fácil, pero impropia de quien antepone a todo la seriedad; y por consiguiente, estoy persuadido de que en esto, como en todo, Soria sabe que no necesito que nadie me diga lo que tengo que hacer ni he menester de su apoyo para lograrlo.

Yo no me ocupo sin duda de la guarnición, pero si me atacan de buena fe mis enemigos podrán hacer resaltar la rara coincidencia de que bajo mi mando se hayan activado, y este mes se concluyen, las obras del cuartel de Santa Clara.

Y nada más he de añadir. El partido conservador, respondiendo al anhelo que en todo el país se siente de orden, de tranquilidad, de respeto al trabajo y de aplicación de todas las actividades de España, necesita de una mayoría en el Parlamento.

Todos los intereses económicos, los agricultores, los industriales,

los comerciantes, declaran que en el partido conservador hallan el mejor sostén y el más firme escudo; y si yo aspiro a que el Gobierno obtenga en esa provincia la mayor representación parlamentaria posible no es ciertamente para mí, porque mi comodidad consistiría en haberme encerrado en mi distrito desde hace años y no mezclarme en ningún otro, a fin de que todo el mundo me respetara, yo viviera con todos, y nadie me diera el menor disgusto.

Pero se llama cobardía y egoísmo, y ambas palabras están borradas de mi diccionario.

De aquí que entienda servir a Soria mejor haciendo cuanto en mí esté para que la representación conservadora sea nutrida y numerosa, porque ante las acechanzas de la revolución y de la anarquía, sólo en la unión de los hombres de buena voluntad y de los ciudadanos honrados pueden hallar defensa la religión, la familia y la prosperidad; halagar pasiones es fácil, engañando a los agricultores con promesas falaces imposibles de cumplir.

Pero lo honrado y patriótico es educarles mostrándoles la única forma de que hallen amparo a sus demandas: agrupaciones en derredor de la ley que proteja y estimule su crecimiento dentro del sentido gubernamental que siempre ha caracterizado al agricultor.

Soria no ignora que constantemente he procurado que ahí prevaleciera la armonía entre todas las fuerzas y la consideración recíproca de unos para con otros. Obedeciendo a este estímulo, en mí natural, he cuidado siempre de invitar a la concordia antes de verme obligado a plantear luchas.

Nadie podrá decir que en esta ocasión no lo he hecho así; quede por tanto la responsabilidad a cargo de los que para nada atienden a la conveniencia general, causando a Soria el enorme daño de querer privarla de aquellos elementos que mejor podrían representarla.

Por mi parte, conozco a Soria lo bastante para asegurar que elegirá al que mejor le cuadre y convenga.

En todo caso, Soria puede estar persuadida de que acatando de antemano su resolución ésta no ha de influir en la firmeza de los sentimientos que para con ella me ligan.

Vizconde de Eza.

Noviembre de 1920.

6) MANIFIESTO DE JUAN J. DE BONIFAZ. 1919. (C)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Las circunstancias anormales en que se desenvuelve la vida de España, asediada por corrientes revolucionarias puramente destructivas, obligaron a la Corona a buscar hombres de recto proceder, alteza de miras, honradez acrisolada y energía indomable que, desarrolladas dentro de la órbita constitucional, pusieran término a aquella tendencia subversiva, tan sólo encaminada al quebranto de la autoridad constituida y a la amenaza constante de todos los demás preciados ideales del pueblo español.

La excelsa figura de D. Antonio Maura, modelo de nobles patrios y político sin tacha, se sacrificó una vez más, ofreciendo el prestigio de su alta y hoy por todos reconocida autoridad, para encauzar las corrientes de la agitada vida española por los caminos de la evolución que han de transformar nuestra Patria sin los peligros y las consecuencias lamentables que hoy con horror vemos todos en Estados europeos.

No ha desmentido el Sr. Maura las esperanzas en él fundadas y después de atender a los primordiales problemas de resolución inaplazable y de apelar a todos los recursos que en su mano estaban para legalizar la situación económica, embrollada por continuo despilfarro y una sucesión de gobiernos estériles, más atentos a las conveniencias políticas que al mejoramiento económico, hubo de rendirse al convencimiento de que las Cortes que acaban de disolverse hacían imposible toda labor seria y entorpecían todo aquello que no fuera continuidad de las concupiscencias a que nos tienen acostumbrados las agrupaciones políticas que durante un largo período se han enseñoreado de nuestro país.

Convocadas nuevas Cortes, con una premura bien justificada por la necesidad apremiante de legalizar la situación económica, se aprestan a la lucha los hombres de orden, los que aún tienen fe en la

vitalidad española, los que abrigan el conocimiento de que a todo trance urge el robustecimiento del Poder, harto quebrantado ya por debilidades y condescendencias sencillamente vergonzosas. Entre ellos, por convicciones muy arraigadas, me creo en el deber de formar para la defensa tenaz y decidida de todo lo que sintetiza en estas palabras: Religión, Autoridad y Orden.

Y con este título y carácter y aún por encima de ellos mi calidad honrosa de soriano, enamorado y admirador de esta sufrida tierra, digna por su historia y por los muchos merecimientos de otra bien distinta suerte, me decido a ir a la lucha por el Distrito de Agreda, poniendo en mi empeño el fervoroso entusiasmo de quien sintiendo como propios los ideales y aspiraciones de esta brava raza, ve en su triunfo la reparación de muchos años de injusticia. pensad que soy uno de vosotros, que nuestra sangre y nuestros sentimientos son comunes y medid con ello la sinceridad de mis palabras bien ajenas, podéis creerlo, de todo mezquino instinto de medro político que siempre supe huir.

Sirva mi sorianismo, del que constantemente me enorgullecí, de sagrada prenda a la buena fe de mis promesas y con ello, y sin olvidar la apremiante necesidad de apoyar a los elementos de orden para la defensa de los amenazados intereses a todos comunes, decidid con vuestros sufragios el resultado de la elección.

A todos os saluda con sincero afecto vuestro paisano,

Juan José de Bonifaz y Rico.

Soria, Mayo de 1919.

7) MANIFIESTO DE J. CANOVAS DEL CASTILLO. 1920. (C)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Elementales deberes de disciplina respecto de quienes representan hoy ideas que por tradición familiar y propia convicción profesó; cariñosos requerimientos de una ilustre personalidad que actualmente desempeña elevadísimo cargo, conocida de todos y a la que muchos de vosotros estáis unidos por vínculos de afecto y amistad, cuando no de gratitud; amén de la franca hospitalidad y del eficaz apoyo que me han sido ofrecidos por prestigiosos elementos del distrito, pertenecientes a diversas fracciones políticas entre las que resalta por su importancia y significación el muy valioso de quien hasta hace poco tiempo fue vuestro Diputado y hoy aspira a representaros en la Alta Cámara, ofrecimientos que se han hecho tan pronto como fue conocida mi significación como candidato ministerial para tener el honor si me concedéis vuestros sufragios, de ser vuestro mandatario en el nuevo Parlamento, son en conjunto, las determinantes de que hoy acuda ante vosotros, no para formular programas que eso incumbe a los definidores y Jefes, ni para halagaros de fácil prodigalidad, sino para afirmaros y ofreceros que en mí hallaréis a toda hora una firme voluntad de serviros, de inquirir vuestras necesidades para atenderlas y procurar su remedio, de amparar vuestros intereses si por acaso llegase a verse amenazados.

Claro es, que dentro de la natural subordinación al dogma y a mis Jefes, yo no puedo renunciar, sin traicionarlos, a mis antecedentes y a mi historia, que no son otros que los de llevar muchos años consagrado con verdadero tesón al estudio de cuantos problemas se relacionan con la agricultura y ganadería, en sus múltiples modalidades, habiendo figurado siempre, por los cargos que en importantes entidades y corporaciones agrícolas desempeñé, en las avanzadas cuando de la defensa de los intereses agropecuarios se ha tratado, como es público y notorio entre otras razones por la muy convincente de que al obrar así,

no sólo cumplo el deber de buen español de contribuir con mi esfuerzo personal por todos los medios a mi alcance al fomento de una riqueza que en todos los países del mundo y en nuestra patria como en el que más, es la riqueza madre, base incommovible de toda la economía nacional, sino porque a la par procuro vivir de los míos, ya que mi profesión de agricultor y ganadero, ejercida desde niño, es la que me permite el modesto bienestar que disfruto y que a la providencia plugo otorgarme.

Así pues, no habréis de extrañar que sin olvidar otros responsables intereses de la industria y del comercio, muestre desde el primer día marcadísima preferencia por todo aquello que constituye el amor de mis amores, la agricultura, respecto de la cual tanto cabe hacer en favor, y es que inaplazable realizar.

Para eso, como para la solución que demandan otros importantes problemas nacionales, precisa la existencia de un Gobierno que se vea asistido de una gran fuerza parlamentaria, único modo de laborar provechosamente, ya que una triste experiencia ha puesto de relieve, como con la política de grupos y la rapidez cinematográfica en que se suceden los Gobiernos, nada es dable intentar.

Si convencidos de tamaña necesidad, y como candidato afecto a quienes hoy gobiernan me otorgáis el sufragio, yo sabré hacerme digno de vuestro mandato.

Jesús Cánovas del Castillo.

Noviembre de 1920.

**8) MANIFIESTO DEL MARQUES DEL LLANO DE SAN JAVIER.
1923. (C)**

AL DISTRITO DE ALMAZAN-MEDINACELI.

Electores: Por segunda vez acudo a vosotros para solicitar vuestro apoyo. Soy enemigo de promesas electorales que tan desacreditadas están, pero en las elecciones de Diciembre de 1920 tuve que prometeros, porque no me conocíais y no podíais saber la labor que iba a realizar.

Me presento ante vosotros con la tranquilidad de conciencia del que ha cumplido con su deber.

Toda mi actividad y voluntad fue puesta estos dos últimos años en conocer vuestras aspiraciones y en poner los medios para lograrlas.

El que acudió a mí fue atendido, y sinceramente os digo que he padecido honda contrariedad cuando no he logrado complacer al que solicitó mi concurso.

Tres veces me ocupé en el Congreso de la cuestión agraria y de la importación de trigo extranjero formulando denuncias concretas; me ocupé también de los transportes que tan abandonados están y abogué, con éxito por cierto, para la mejora de los Secretarios Municipales.

Mi labor, en relación de las peticiones que me hicieron, no pudo ser más feliz; un trozo de carreteras, tres caminos vecinales, dos puentes, tres traídas de aguas, la creación de cinco escuelas, varias cantinas escolares, material en abundancia para muchas, creación de varias carterías y conducciones y los muchos favores particulares que pude conseguir.

Al enumerar mis servicios, pretendo sólo recordaros que hice cuanto pude y que si alguien encuentra que fue poco, no fue mía la culpa, sino la falta de tiempo o el tropezar con dificultades insuperables.

Vosotros diréis muy pronto, si soy acreedor a seguir representandoos, pero sea el que fuere vuestro fallo, a él me someto y siempre podéis contar con un amigo que desde el primer momento puso toda su alma en servir vuestros intereses y que ostentará como título de honor el haberos representado.

El Marqués del Llano de San Xavier.

Abril, 1923.

**MANIFIESTOS DE CANDIDATOS REPUBLICANOS
E INDEPENDIENTES**

(R) Republicano.
(I) Independiente.

1) MANIFIESTO DE MANUEL H. AYUSO. 1910. (R)

EL SR. AYUSO A LOS ELECTORES

Muy señor mío y de toda mi consideración: El partido republicano ha tenido a bien designarme candidato para la Diputación a Cortes por el distrito de esta Capital, honor innmercido que, por disciplina del partido y amor al distrito he aceptado gustoso, considerándome altamente honrado.

En la provincia he nacido y en la medida de mis fuerzas, menores que el deseo, he demostrado en todas las ocasiones el amor fervoroso que siento por la tierra donde nací. La convivencia entre mis paisanos me ha permitido reconocer sus necesidades y sus aspiraciones íntimas, y a satisfacer aquellas y a que se realicen éstas he dedicado buena parte de mi vida, aunque el éxito no haya coronado siempre mis gestiones modestas.

Hoy, el distrito de la Capital representado por quien pudo hacer mucho y nada hizo, es sin duda alguna, de los desheredados de la Nación española. La representación en Cortes, lejos de preocuparse del mejoramiento de las clases agrícolas ha cooperado a las reformas que arrebatan a los pueblos las instituciones piadosas de los Pósitos creadas para aliviar las crisis rurales que con pertinencias se registran en nuestra provincia, digna de mejor suerte. Consecuencia del abandono en que se tiene a la Agricultura, sin que provoque la protesta enérgica y rotunda de nuestros representantes, es la emigración que despuebla los campos arrancando brazos a la tierra que permanece improductiva.

Concretándose a la capital, fácil es demostrar que no sólo ha dejado de hacer cuanto pudo quien ostenta vuestra representación, sino que es obstáculo insuperable para que se realicen mejoras, como la construcción de Escuelas públicas por haber sido negada recientemente por el Ministerio de Instrucción Pública la subvención oportuna, con el único pretexto de impedir que el actual representante alardee de influencias, que no tiene, cerca de los poderes públicos.

Estas razones, han decidido mi voluntad, como las que al principio consigno, a solicitar su sufragio, ofreciéndole defender los intereses del Distrito con todas mis energías, que estarán a la devoción de mis electores tanto en el caso adverso.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida, y me permito acompañarle la candidatura por si tiene a bien favorecerme con su voto.

Suyo muy affmo. s.s.

Manuel Hilario Ayuso.

2) MANIFIESTO DE UNION REPUBLICANA. 1910.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

La Junta municipal de Unión Republicana de Soria, entendiendo que la proclamación de representantes del pueblo, sin previa apertura de los comicios y por la virtud del art. 29 de la vigente Ley Electoral es atentatoria a la soberanía nacional y priva a los ciudadanos, no ya del ejercicio de su derecho sino, más bien, del cumplimiento de su deber, del sacratísimo deber de emitir el sufragio, ha procurado, en la ocasión presente, no se produzca lo acaecido en las pasadas elecciones de Diputados provinciales por este distrito.

Al efecto, viendo que el partido liberal-democrático permanecía inactivo, sin decidirse a la lucha, solicitó y obtuvo de D. Manuel Hilario Ayuso, nuestro correligionario, la competente autorización para presentar su candidatura como Diputado a Cortes, por este Distrito, a fin de que siendo más de uno los candidatos proclamados, pudiera el cuerpo electoral decidir libérrimamente a quien confería su representación.

Y habiendo ratificado la Asamblea del partido nuestro acuerdo, nos permitimos, respetuosos, someterlo a la sanción de los electores.

Sobrado conocido de todos vosotros el Sr. Ayuso, no tenemos necesidad de hacer su presentación. Hijo amantísimo de este país, joven, ilustrado, activo, de grandes arrestos y entusiasmos, si le otorgáis vuestros sufragios sabrá seguros estamos de ello, ser un celoso representante del distrito y un defensor incansable de los intereses, de las aspiraciones, de las necesidades de esta olvidada y preferida comarca.

Mas, hecha abstracción de lo que de personal tiene toda la contienda electoral, reviste la que habrá de verificarse el día 8 de los corrientes otro aspecto más importante, sobre el cual se permite esta Junta llamar la atención de los electores del Distrito y singularmente de los de la Capital.

Por apatía de unos, por indiferencia de otros, por cansancio de muchos las ideas liberales y progresivas, que tuvieron siempre, y que tienen hoy, seguramente, numerosos y decididos partidarios en la Capital y distrito parecen como abandonadas, sin que se les preste aquel fervoroso y activo culto con que siempre aquí fueron consagradas.

La proclamación, sin lucha, de un candidato conservador, sería el reconocimiento tácito de que en Soria ya no hay liberales; y este supuesto, evidentemente falso, es el que quiere desvirtuar esta Junta invitando a los liberales todos, sin distinción de matices, a que tomen parte con ardor y entusiasmo en la contienda que se avecina.

Al votar, pues, la candidatura del Sr. Ayuso, no votáis sólo un nombre sino, más bien, un símbolo, una idea, la idea sacrosanta de *LIBERTAD Y DEMOCRACIA*, que tan arraigada está en nuestros corazones. Este voto significa una protesta contra la reacción, que amenaza con invadirlo todo.

¡A las urnas pues, republicanos, demócratas y liberales sorianos!. Sacudamos la apatía que nos embarga y demos prueba de que somos hoy lo que fuimos ayer: amantes entusiastas y decididos del Progreso y adversarios resueltos de la reacción y del obscurantismo.

Soria, 1º de mayo de 1910.

La Junta de Unión Republicana. Firman: *Joaquín Arjona, Pedro Alonso, Mariano Marcos, Felipe de la Orden, Juan Aparicio Lapuerta, José Martínez, Domingo Ledesma, Ezequiel Chamorro y Julio Gil.*

3) MANIFIESTO DE JUAN DE PABLO. 1910. (I)

A LOS LECTORES DEL BURGO DE OSMA

Paisanos: para toda España se acerca un día de altísima importancia, de honda y decisiva transformación. España entera anhela renovación y regionalismo, desterrando la oligarquía, ineptitud, favoritismo y cuantas plagas sufre un pueblo digno de mejor suerte y a quien tales males sumieron en ese ambiente miserable en que se desenvuelve la vida nacional.

Y ahora decidme: ¿si en el corazón de todo noble español echaron profundas raíces esos sanos ideales, acaso podrá nadie dudar de mis paisanos (descendientes dignísimos de aquellos que dieron la página más gloriosa a la Historia), no lucharán con igual tenacidad por lograr la prosperidad, el resurgimiento de la patria chica, que no es otra cosa que el engrandecimiento de la gran Patria?

Próximo a verificarse nuevas elecciones para Diputados a Cortes, habéis de elegir los nuevos representantes, y he aquí vuestra suerte para desarrollar esos alagüenos propósitos; yo comprendo vuestra zozobra, vuestra duda, al contemplar la labor de los que hasta ahora habéis conferido tan honrosa y delicada representación. ¡Cuántas promesas incumplidas! ¡Cuántas esperanzas malogradas!

Quien así habla vio con profundo dolor el olvido a que la tienen sometida; vio como vieron vuestros antepasados, como habréis visto vosotros, que si alguien os mentaba era para cantar vuestras pesadas epopeyas, la nobleza y laboriosidad de vuestra condición, y es evidente que esto no basta, que es preciso demostrar prácticamente esta veneración; pero, queridos paisanos, para esto, creedme, hay que exigir, hay que imponerse, y vosotros no lo habéis hecho.

Si ahora, en este culminante momento, no usáis con acierto de vuestro derecho, nos quedaremos igual que antes; peor, porque la actuación de las nuevas Cortes ha de ser marcadamente regionalista.

Perdonad mi exaltación: amo a Soria, patria de mis padres, solar donde nacimos y donde tengo mis leales y queridos amigos, a los cuales debo tanta gratitud como cariño.

Por ellos, que constantes y tenaces ofrecimientos me obligaron a presentarme candidato por el Burgo de Osma, es por lo que me atrevo a rogaros concedáis vuestro voto a un hijo del país; tal vez carezca de méritos para ello, no por eso cedo a nadie en amor y tenacidad por el bien y prosperidad de mi tierra.

Ajeno hasta ahora a toda cuestión pública y libre de compromisos políticos, como independiente que soy, si merezco vuestra confianza, no iré bajo la tutela de ningún partido, que si tiene alguna utilidad, es la de asegurar un acta, no el defender los intereses del distrito. De todas formas, cualquiera que sea el resultado, tened la seguridad de mi reconocimiento y el afecto inquebrantable que os profesa vuestro incondicional amigo y paisano,

Juan de Pablo Montejo.

Enero, 1918.

4) MANIFIESTO DE BENITO ARTIGAS ARPON. 1918. (R)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

Comprovincianos: Van a abrirse los comicios el día 24 para que los pueblos, ejerciendo el derecho del sufragio que es un imperativo en quienes sienten la vida civil y ciudadana, elijan las personas que han de representarlos en Cortes.

La aplicación del artículo 29 que suprime la manifestación de la voluntad popular, tiene que desaparecer de una vez para siempre. Estaba a punto de envilecer a numerosos distritos, trasunto de la villanía medieval, entre otros al de Soria, y una saludable corriente de renovación galvaniza hoy a los cuerpos electorales yacentes, reanima las voluntades relajadas y hace vibrar a todos los espíritus. Ya para que Soria se incorpore a la reacción general que aspira a más nobles procedimientos y a un mayor respeto a la legítima soberanía del pueblo, acudo al distrito en solicitud de sus sufragios.

Aspiro a que el distrito, despierta la conciencia y en libre juego de su voluntad, se dé el diputado que considere digno de que lo represente, para que no haya de tolerar al que le impongan las viejas desacreditadas prácticas políticas de los muñidores electorales, hábiles en tortuosas, sórdidas y egoístas maquinaciones. Al pretenderlo poniendo por delante mi modesta personalidad, cumplo un deber de soriano y de patriota y acato el mandato de las izquierdas que han vivido al margen del politiquear de los compadres, quedando libres de todo riesgo de contaminación. No soy para vosotros un desconocido, ni el origen de mi proclamación puede ser superado por ningún otro cuanto a elevación de ideas y legitimidad. Tampoco soy un aerolito que cae de improviso entre vosotros para hacer estragos deteniendo el proceso de la vida provincial. Entre mis paisanos he vivido, con ellos he luchado, y el temple de mi espíritu me permitió llegar a posiciones inaccesibles para quien, sin las andaderas del acta que le otorgasteis, se habría deslizado a ras de tierra hasta sucumbir en la lucha inexorable por la existencia.

Quiero ser intérprete de la protesta de Soria, hoy latente, temerosa; pero que terminará por alzarse iracunda contra quien olvidó el cumplimiento de sus deberes por estar solamente atento al propio medro político, y me dirijo a los electores del distrito de Soria para decirles con el Maestro, si en ello no hubiera irreverencia, *surge et ambula* ¡levántate y anda!, Veinte años os ha representado, por determinaciones que no tienen nada que ver con vuestro libre albedrío, mi contrincante. Lo fue todo por vosotros; diputado, director general de Agricultura, Ministro de Fomento, y un hombre de extraordinaria influencia en Madrid, según paladinamente declara en uno de los últimos escritos. Ello aconteció, no por sus méritos personales, sino por el influjo de la representación que generosamente le concedisteis. ¿Qué ha hecho en esos veinte años? Como diputado, no dejó su gestión la más leve estela; como director general de Agricultura, en buenos principios de justicia distributiva, debió conceder a Soria una Granja agrícola y crear escuelas que desarrollasen la cultura de nuestras clases agrarias, pero sacrificó el interés provincial a su conveniencia particular; como ministro, pudo dotar a la provincia de comunicaciones que fomentasen la riqueza y crearan un esfuerzo espíritu regionalista mediante la aproximación intercomarcal y no respondió a lo que Soria tenía derecho a exigir de él.

A la provincia, víctima del más condenable abandono, le basta reproducir el gráfico de su situación misérrima en 1900, para dar una impresión del estado rudimentario y lamentable de su red ferroviaria. Veinte años de representación para nada; las mismas comunicaciones, igual carencia de medios de transporte existen hoy que en 1900. Y esta es la causa de la ausencia de industrias que debían desarrollarse florecientes; la rutinaria utilización de los productos del suelo; de la perpetua inexploración de las riquezas del subsuelo ¡Ah! ¡Pero mi contrincante tiene poderosa influencia en Madrid! (...).

Electores del distrito de Soria: En estas circunstancias críticas que darán lugar al vaciado de la vida nacional en nuevos moldes, tras-tocándolo todo, me dirijo a vosotros para que procuréis salvaros. Personalmente sólo puedo ofrecer, y a disposición de los sorianos ha estado antes de formular la oferta, mi actuación en los grandes diarios de Madrid. Bien poco es al lado de la poderosa influencia de mi adversario; pero advertir que han llegado momentos de indeclinables cancelaciones y, en la liquidación que ha de hacerse en nombre de la Patria, las

viejas influencias pasarán por decreto del pueblo a ser valores negativos. Esta ocasión llegada, no habrá más influencias estimables que las de los distritos que reclamen la soberanía para ser árbitros de sus destinos. Por eso al pedir los vuestros votos pretendo ser el vigía avanzado que se haga intérprete de los deseos de Soria, con la energía de un García Herreros en las Cortes extraordinarias de Cádiz, dispuesto a darlo todo en vuestro holocausto.

Ahora, vosotros, resolved.

Benito Artigas Arpón.

Por el Comité Reformista: Mariano Iñiguez, Lázaro Garcés, Adolfo Moreno y Ricardo Pradells. Por el Comité Republicano: Juan Aparicio, Adán Alonso de Armiño, Manuel Ruiz, Pablo Gaspar y Luis Herrera. Por el Comité Socialista: Francisco Chamorro, Agapito Royo y Ezequiel Chamorro.

5) ARTICULO-MANIFIESTO DE JUAN ARAGON. 1920. (I)*

* Este candidato se había presentado en elecciones precedentes en las listas del Partido Conservador.

DE ACTUALIDAD POLITICA

Triste espectáculo el que se observa en la presente lucha en la pacífica provincia soriana. No parece sino que todos hemos perdido el juicio y nos lanzamos por la calle de enmedio desenfrenadamente, con el deseo de aniquilar por un medio u otro la voluntad ciudadana o envilecer el sufragio con luchas vergonzosas. permitidme lectores que serenamente, con la calma que el mundo político requiere, intente traer las aguas a sus naturales cauces sin que se desborden por terrenos de pasión o de injusticia. Entristece ver como soriano, esa campaña monetaria que mi amigo y casi ex jefe el Sr. Vizconde de Eza emprende contra todo ideal no cunero, contra toda aspiración que se salga de los viejos moldes y de los antiguos apaños.

Los que tengamos memoria y conciencia debemos reconocer que la mayor parte de los beneficios recibidos por ésta lo fueon con la influencia e intervención de aquel. La verdad en su punto y no menos apena la que los elemntos agrarios con *El Avisador Numantino*, a la cabeza, entablan contra el actual Ministro de la Guerra considerándolo funesto para Soria. Si todos se corrigiesen un poco en sus modalidades y midieran más los actos públicos que realizan cuánto saldría ganando la provincia y cuánto ganarían también ellos en la estimación de sus paisanos. Y conste que quien os habla es bien conocido y nada sospechoso puesto que se trata de un *Dolorido, de un Eliminado* si es que lo consiguen en las próximas elecciones, pero que soriano y leal ante todo quiere deciros con el respeto y consideración que merecen ideas ajenas que ninguno por bien de Soria puede seguir en esa tesitura, (...)

A mi juicio, ni el uno hace bien imponiendo a la provincia candidatos cuneros adinerados, absolutamente desconocidos, ni los otros abominando de cuanto pueda llamarse política porque al fin y al cabo no otra cosa hacen aunque la quieran disfrazar al lanzarse a la conquista

de actas; por ser algo que debe ir tan íntimamente ligado que es infantil pretender desunirlo para satisfacer de momento opiniones que desconocedoras de la realidad política aún sueñan en nuevas tierras de promisión. Avanzando en el problema; ¿qué van a conseguir tres o cuatro representantes agrarios aislados de toda tutela de partido político? ¿Qué han conseguido los que ya lo fueron? Caso de lograrlo ¿quienes sino los políticos van a concedérselo?.

Mi actuación en la próxima lucha y en la cual presento mi candidatura por el distrito del Burgo de Osma, con carácter de independiente desligado de toda traba política me autoriza en mi pensar a hablar así. (...)

Son dos elementos los que contra mí luchan en aquel querido rincón de Burgo de Osma, que no pueden ser más distintos en ideal y en dignidad política, prescindiendo de las personas para las que antepongo todos mis respetos. El uno, cunero, desconocido, ignorado, a base únicamente de duros, un vulgar y corriente mercader de conciencias, servidor celoso se quien más arriba le impone el sacrificio a cambio de alguna más beneficiosa concesión.

El otro representante de la gente de la tierra, con la simpática ausencia del duro, y la hermosa bandera del paisanaje, jinete en un ideal erróneo o cierto que de ello tengo mi opinión pero noble y elevado que tiende a dignificar a nuestra patria chica con cariño intenso hacia sus pobres aldeas y sus nobles gentes. (...)

Juan Aragón Martínez.

Madrid, 25.11.1920.

6) MANIFIESTO DE JUAN APARICIO. 1920. (R)

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA

Comprovincianos y amigos: La disciplina del Partido Republicano que tan inmerecidamente presido, y el intenso amor que siento hacia la bendita tierra que me vió nacer, me han impuesto un nuevo sacrificio, presentando mi modesto nombre como candidato a la Diputación a Cortes en la presente lucha electoral por el distrito de Soria.

Si no fuese de todos vosotros bien conocido, si se tratase de un indocumentado de los muchos que nos envían como gracia los mangoneadores eternos de la política, me vería obligado a exponeros mi programa a realizar, amén de otras cursilerías al uso, empleadas por quien sólo aspira a darles un valor meramente *literario*, engaña bobos.

La ejecutoria de toda mi vida, el continuo trato con todos vosotros me releva de hacer historia y no dudo comprenderéis la doble significación de mi candidatura.

Soria desheredada de la representación que merece desde hace 22 años, debe significar dignamente su protesta viril contra su verdugo político, cacique máximo de esta tierra, erigido caprichosamente, sin fundamento alguno, el dueño y Señor a la antigua usanza, que pretende resucitar algo peor que el feudalismo; retrotraernos a los tiempos medievales.

Sus ansias de dominación no se detienen ante la perspectiva que ofrece en los tiempos presentes la corriente evolutiva y la transformación de los viejos regímenes.

Es ni más ni menos, que todos los profesionales de la vieja política, arcaico y vacío de sentido práctico, es el representante de un régimen podrido, servilista, adulador, que sólo mira las cuestiones de interés general bajo el interés propio, representando la plutocracia, avara sin entrañas, enchida de oro a costa de la explotación de miles y miles de obreros y sacrificando al resto de la Nación con su programa de ele-

vación de tarifas ferroviarias, protección a los Bancos Catalanes, privilegio del Banco de España, tabacalera, etc.

Representa la injusticia, el favor, la vesanía. Es impotente para resolver de una vez y como merece la cuestión de las subsistencias. Su ceguera e impericia, nos está llevando a grandes pasos a un estado anárquico, al caos, por no saber o no tener soluciones apropiadas al momento en la cuestión social. Su único sistema, el de siempre; la representación sangrienta, deportaciones, encarcelamientos...

El terror, siempre lo mismo. Nada de promulgar leyes encaminadas a encauzar armónicamente todos los intereses.

Pues bien; contra todo esto, como Republicano y como Soriano, quiero encarnar la protesta enérgica de este pueblo que aspira noble y generosamente a reivindicarse del atropello que significa para su soberanía, la pretensión vergonzosa de su cacique omnipotente, que endiosado en el distrito, pretende además imponernos descocidos arribistas sin escrúpulo, para usurpar la representación a los meritísimos hijos de la tierra.

Aspiro además, noble y desinteresadamente, a ampararos en vuestro legítimo derecho, para que todos podáis, libremente, manifestaros en el sentido que vuestras conciencias honradas os designen.

Quiero, en fin, ser el heraldo anunciador del peligro que nos amenaza, llamando a vuestros corazones hidalgos, para impedir con vuestra entereza la consumación del atentado a vuestra dignidad.

Yo espero de vuestro amor a Soria, que sabréis dar la sensación de un pueblo esclavizado que quiere redimirse, que ansía la llegada de un día esplendoroso que ilumine para siempre, con resplandores sublimes, la Justicia, la Libertad, la Fraternidad y la Igualdad.

Al aceptar la designación o mandato de mi Partido, cumplo con un deber sacratísimo, dando satisfacción a mi conciencia limpia, entregándome por entero a vuestra consideración y acatando serenamente vuestra decisión suprema en las urnas, en la seguridad de que sea en el sentido que fuere como se manifieste vuestra voluntad, habéis de contar siempre con mi sincera amistad y respeto.

Juan Aparicio Lapuerta.

Soria, 13.12.1920.

7) MANIFIESTO DE ANASTASIO VITORIA. 1923. (I)*

* Aunque se presenta como independiente, este candidato es una conocida persona de ideología liberal.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE AGREDA

Atendiendo a insistentes requerimientos de muchos paisanos y buenos amigos, presento mi candidatura por este distrito de Agreda en las próximas elecciones de Diputados a Cortes. (...)

Y si los motivos enunciados no fueran bastantes para intervenir en la próxima contienda electoral, tendría que tomar parte en ella por propio decoro y personal pudor; ya que constituye un verdadera vergüenza para los que hemos nacido y vivimos en el Distrito de Agreda (y sobre todo para mí por razón de cargo de Diputado provincial y mi carrera de Abogado) consentir ese eterno desfile de candidatos, completamente desconocidos de los electores, como si aquí en nuestra tierra, no hubiera un hombre siquiera capaz de ir al Congreso a elevar su voz en defensa de nuestros intereses.

Yo aceptaría muy gustoso a cuneros de la envidia mental de aquel inmenso Canalejas, que aquí comenzó su carrera política y luego dio tantos días de gloria a la Patria, como aceptaría a Azpeitia, cuyo excepcional talento le permitirá ocupar, en breve, los más altos destinos; pero francamente, conformarnos con estos excelentes caballeros, nada más porque son buenas personas, es dar la sensación de que tenemos cegado en absoluto el sentido político y aún el sentido moral, ya que para encontrar personas de conducta intachable no tenemos necesidad de salir de casa.(...)

Como el Distrito de Agreda es esencialmente agrícola, dejaría yo incumplidos mis deberes de Diputado, si a la defensa de los intereses agrarios no consagrare, de modo especial, mi actividad y mis afanes. Yo quiero a mis paisanos, los honrados labradores del Distrito de Agreda, y anhelo su prosperidad, porque si tal no hiciera, será un mal nacido y además un mal hallado con mis propios intereses. Pues que, el bienes-

tar y la riqueza de una comarca ¿no repercute en el despacho de los abogados?(...)

No esperéis de mí, como de los pescadores de actas, promesas a granel, que no se cumplen nunca; yo sólo os diré que mi programa se encierra en una palabra: VOLUNTAD.

Permitidme que con absoluta sinceridad os diga que no vengo a mendigar votos; sino a buscar ciudadanos dignos hijos entusiastas del Distrito en que nacieron, hombres de sana conciencia y de acrisolada honradez, agredeños sin trampa ni cartón, para decirles: ¿queréis que emprendamos una cruzada que libre a nuestros pueblos de menosprecio y abandono en que por inacción nuestra, les tiene el Poder Público?. Pues, si lo queréis aquí tenéis un hombre que en la medida de sus fuerzas, guiado por vuestro mismo ideal de ver grande y floreciente a nuestra tierra, está dispuesto a dejar su casa para ir al Parlamento a defender, con su torpe palabra, pero con su firme voluntad, la noble causa del Distrito de Agreda

Anastasio Vitoria.

Agreda, 15 de abril de 1923.



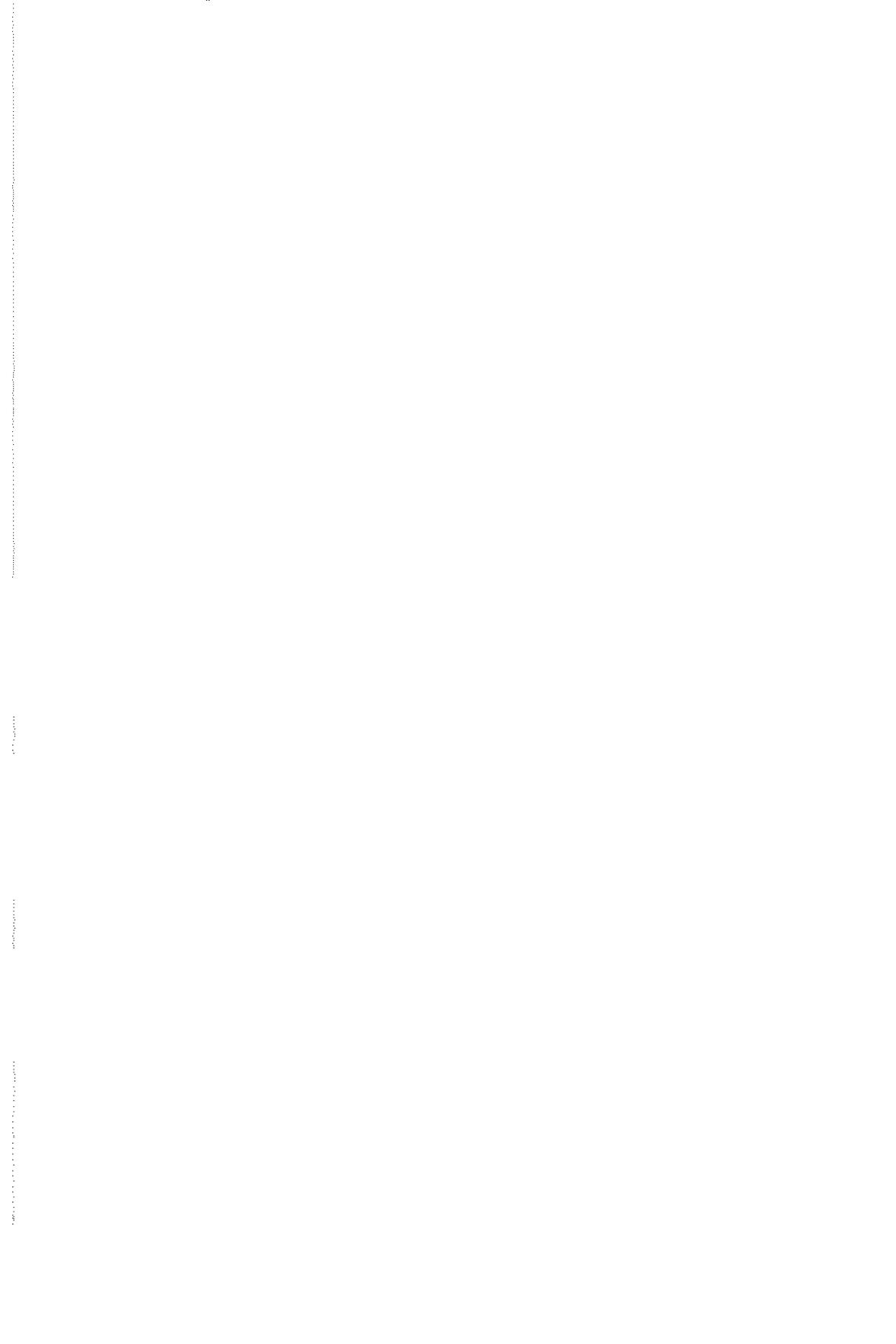
BIBLIOGRAFIA SOBRE TEMATICA SORIANA
(PERIODO: 1910-1930)



- ARAGON, J.: *De mi iniciación política y literaria*. Madrid, 1915.
- AYUSO IGLESIAS, M.H.: *Helénicas*. Prólogo de Antonio Machado. Madrid, 1914.
- BOCIGAS MARTIN, S.: *Las elecciones a Diputados en Soria*. 1910. Tesis de licenciatura. Univ. Zaragoza. 1982.
- BOCIGAS MARTIN, S.: *El funcionamiento de la Ley Electoral de 1907 en las elecciones de 1910 para diputados a Cortes en Soria*. En "Celtiberia". Nº 63. 1985.
- BOCIGAS MARTIN, S.: *Las elecciones para Diputados a Cortes en Soria. 1910-1923*. Tesis doctoral. Univ. Zaragoza. 1984.
- CABALLERO DOMINGUEZ, M.: *Las elecciones municipales en Soria capital entre 1874-1923*. Tesis de licenciatura. Univ. Zaragoza. 1980.
- CALAVIA REDONDO, M.: *Evolución demográfica de Soria capital*. Tesis de licenciatura. Univ. Zaragoza. 1973.
- CONGRESO IX DE LA FEDERACION AGRICOLA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA. *Memoria de los trabajos realizados en los días 15 al 19 de septiembre de 1913*. Soria, 1913.
- CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *Memoria estadístico-industrial y de producción de la provincia de Soria*. Soria, 1910.
- CHICO RELLO, P.: *Panorama soriano*. Soria, 1927.
- GRANADOS AGUIRRE, M.: *El Partido agrario*. Soria, 1919.
- LATORRE MACARRON, J.M.: *Siglo y medio de prensa en Soria*. Tesis de licenciatura. E.O.P. Madrid, 1971.
- LLORENTE LLORENTE, L.: *Anuario y guía de Soria y su Provincia*. Soria, 1910.
- LLORENTE LLORENTE, L.: *Anuario y guía de Soria y su provincia*. Soria, 1913.
- MANRIQUE DE LARA, G.: *La primera enseñanza en la provincia de Soria*. Soria, 1927.

- MARICHALAR Y MONREAL, L.: *El sindicalismo obligatorio*. Madrid, 1919.
- MARICHALAR Y MONREAL, L.: *El desastre de Melilla*. Madrid, 1923.
- MEMORIA DE LA FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS DE LA DIOCESIS DE OSMA. Soria, 1910.
- MEMORIA ESTADISTICO INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE SORIA. Soria, 1910.
- MOLINA IBANÉZ, M.: *Evolución demográfica de la provincia de Soria de 1757 a 1965*. Tesis de licenciatura. Univ. Zaragoza. 1971.
- NUÑEZ CASAS, C.: *Las industrias en Soria y su provincia*. Soria, 1920.
- PEREZ RIOJA, J.A.: *Guía literaria de Soria*. Madrid, 1973.
- PEREZ RIOJA, J.A.: *Dos centenarios de sorianos: ... y el abad Gómez Santa Cruz*. En "Celtiberia". Nº 38. 1969.
- PEREZ ROMERO, E.: *Aportacion al estudio histórico de la sociología electoral soriana. La última Elección general a Diputados de la Restauración en Soria (29 de abril de 1923)*. En "Rev de Investigación". Nº 3. 1983.
- PEREZ ROMERO, E.: *La provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera*. Soria, 1983.
- ROMERO SALVADOR, C.: *Los sufragios electorales en Soria en 1931*. Tesis de licenciatura. Univ. de Zaragoza. 1974.
- ROMERO SALVADOR, C.: *Las elecciones en la provincia de Soria durante la Segunda República*. Tesis doctoral. Univ. de Zaragoza. 1978.
- ROMERO SALVADOR, C.: *Soria. 1860-1936*. Soria, 1981. TUDELA, J.: *Dos vidas ejemplares: Don Santiago Gómez Santa Cruz...* En "Celtiberia". Nº 1. 1951. ZAMORA LUCAS, F.: *La prensa periódica en Soria. 1833-1950*. Original mecanografiado. 1950.
- VARIOS: *Historia de Soria*. Dirigida por J.A. Pérez-Rioja. Soria, 1985.
- VARIOS: *Soria entre dos siglos*. Soria, 1994.

NOTAS



NOTAS. ELECCIONES DE 1910

- (1) Para el análisis de esta campaña se han utilizado los siguientes periódicos: *El Avisador Numantino*, *Ideal Numantino*, *Noticiero de Soria*, *Tierra Soriana*, *La Verdad* y *La Voz Castellana*.
- (2) TUSELL GOMEZ, J.: *Sociología electoral de Madrid*. Edicusa. Madrid. 1969. Pág. 15.
- (3) *Boletín Oficial extraordinario de la Provincia*. 16 de abril de 1910. Real Decreto. Presidencia del Consejo de Ministros.
- (4) José Canalejas era un político muy respetado por muy diversos sectores sorianos y desde varios periódicos se le dedican muchos halagos. Destaca en esa actitud *Tierra Soriana*, que recoge en su número del 17 de febrero de 1910 párrafos del discurso que pronunció el político liberal en los Juegos Florales de 1906. Para más datos, Canalejas había sido diputado por Agreda de 1884 a 1885.
- (5) *Boletín Oficial extraordinario de la Provincia*. 16 de abril de 1910. Gobierno Civil de la Provincia. Circular n.º 60.
- (6) CARR, R.: *España. 1808-1939*. Ariel. Barcelona, 1970, 2ª ed. Pág. 453.
- (7) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón. Barcelona, 1977, 4ª ed. pág. 137.
- (8) *Ideal Numantino*. 9 de febrero de 1910. "Próximas elecciones. ¿Qué haremos?".
- (9) TIERNO GALVAN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales. 1808-1936*. Técno. Madrid, 1975, pág. 422.
- (10) *Tierra Soriana*. 5 de abril de 1910. "La lucha comicial".
- (11) *La Voz Castellana*. 7 de abril de 1910. "Nuestros candidatos".
- (12) *La Verdad*. 19 de abril de 1910. "De elecciones". Aunque critica a los dos candidatos de Celestino de Córdoba llega a decir: "La sombra de Celestino de Córdoba, es una sombra de bastidores y bambalinas; de amo de la provincia ha pasado a ser, en el cambio Moret-Canalejas, inofensivo coco que no asusta ni aún a Ideal Numantino. El privado de en desgracia, no inspira compasión a sus enemigos, los que esperaban percibir pingüe coima como prestimanos en el cubilete electoral".
- (13) *El Avisador Numantino*. 20 de abril de 1910. "Elecciones en la provincia".

- (14) *La Voz Castellana*. 21 de abril de 1910. "La Contienda electoral. A la lucha". Se lee: "candidato oficial el Sr. Córdova, de abolengo liberal; hijo del distrito; de posición independiente, nos honra acudiendo a la lucha en nombre y representación unánime de la grey liberal".
- (15) *Tierra Soriana*. 26 de abril de 1910. "Lucha comicial".
- (16) *La Voz Castellana*. 28 de abril de 1910. "Pueriles empeños". Se lee: "Hablar de dineros coacciones, engaños, etc., solamente pueden influenciar en gentes en absoluto desprovistas de mínimos destellos de raciocinio, vicios, que de existir, alcanzarán también a los puritanos lanzadores de piedras al tejado ajeno, cuando el de su propio y legendario hogar, es el más tenue vidrio".
- (17) *Tierra Soriana*. 28 de abril de 1910. "Información electoral".
- (18) *El Avisador Numantino*. 30 de abril de 1910. "Las elecciones en Agreda".
- (19) *Noticiero de Soria*. 30 de abril de 1910. "De elecciones".
- (20) *La Voz Castellana*. 2 de mayo de 1910. "Sección política".
- (21) *Ideal Numantino*. 2 de mayo de 1910. "Proclamación de candidatos".
- (22) Sobre la no proclamación de Sotero Llorente desconocemos las razones. En *El Avisador Numantino* se decía el 4 de mayo: "El acto se ajustó a las formalidades que exige la ley y sólo se consignó en el acta una protesta, la formulada por Sotero Llorente por negarse la Junta provincial a proclamarle candidato reconociéndole su calidad de diputado a Cortes".
- (23) *La Voz Castellana*. 5 de mayo de 1910. "Carta abierta".
- (24) *La Voz Castellana*. 5 de mayo de 1910. "No oímos".
- (25) *Ideal Numantino*. 6 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (26) *La Verdad*. 6 de mayo de 1910. "De Agreda".
- (27) *El Avisador Numantino*. 7 de mayo de 1910. Entresacamos el siguiente párrafo: "La lucha en Agreda ya no tiene gran interés; fracasó la idea de designar libérrimamente un candidato hijo del Distrito, el Sr. Duque de Medinaceli ha logrado recuperar muchas simpatías en los pueblos; a los ofrecimientos que hace de interesarse por el bien general del Distrito se les da valor y su triunfo no ofrece duda".
- (28) *Tierra Soriana*. 7 de mayo de 1910. "De actualidad".
- (29) *La Verdad*. 10 de mayo de 1910. "Fin de la contienda".
- (30) *Tierra Soriana*. 14 de mayo de 1910. Lo explica así: "Seregistran, no obstante, datos curiosos en esa elección, los electores vecinos de Borobia, votaron en blanco casi todos y del mismo modo lo hicieron todos los vecinos de Ciria. Significa esto que aquellos electores no estaban conformes con ninguno de los dos candidatos y quisieron demostrar de ese modo su disconformidad".
- (31) *La Voz Castellana*. 12 de mayo de 1910. El artículo estaba firmado por el liberal Anastasio Vitoria y en uno de sus párrafos decía: "El Excmo. señor Duque de Medinaceli, grande España, de noble alcurnia, la segunda personalidad de la nación según algunos mentecatos que afirman que después del Rey no hay nadie como él,

estaba obligado a velar por la pureza del sufragio, por la santidad del voto, sin que para atender contra él pudiera servirle de disculpa su deseo de ser inmune ni el afán de complacer al divino Maura. Sí, bien comprendo que le hubiese encantado conseguir el acta limpia, un acta que le costase un céntimo, por que hay que advertir que a la hora de conseguir el acta hasta los duques tiemblan...".

- (32) *La Voz Castellana*. 12 de mayo de 1910. "Analicemos".
- (33) *La Voz Castellana*. 31 de marzo de 1910. "Noticias políticas".
- (34) *Tierra Soriana*. 5 de abril de 1910. "La lucha electoral".
- (35) *La Voz Castellana*. 7 de abril de 1910. "Misceláneas políticas".
- (36) *Ideal Numantino*. 18 de abril de 1910. "De elecciones".
- (37) *La Verdad*. 19 de abril de 1910. "Al rojo resplandeciente".
- (38) *El Avisador Numantino*. 20 de abril de 1910. "Elecciones en la provincia".
- (39) *La Voz Castellana*. 21 de abril de 1910. "La contienda electoral".
- (40) *La Verdad*. 26 de abril de 1910. "¿Viajes electorales o derecreo?".
- (41) *Tierra Soriana*. 28 de abril de 1910. "La lucha electoral".
- (42) *La Verdad*. 29 de abril de 1910. "Consejos vendo".
- (43) Op. cit. TIERNO GALVAN, E.: *Leyes políticas...* págs. 422y 423.
- (44) *La Voz Castellana*. 5 de mayo de 1910. "No oímos".
- (45) *Tierra Soriana*. 5 de mayo de 1910. "Información electoral".
- (46) *Ideal Numantino*. 5 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (47) *La Verdad*. 6 de mayo de 1910. "Elecciones en la provincia".
- (48) *El Avisador Numantino*. 7 de mayo de 1910. "Ecos y noticias".
- (49) *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. 1910. N^o 3, apéndice 9.
- (50) Op. cit. TIERNO GALVAN, E.: *Leyes políticas...* pág. 434.
- (51) Op. cit. TIERNO GALVAN, E.: *Leyes políticas...* pág. 435.
- (52) En estas elecciones de 1910 un total de 107 actas fueron examinadas por el Tribunal Supremo, de las cuales una era la de Almazán.
- (53) *La Voz Castellana*. 3 de marzo de 1910. "Noticias".
- (54) *La Voz Castellana*. 10 de marzo de 1910. "De elecciones".
- (55) *Tierra Soriana*. 5 de abril de 1910. "La lucha comicial".
- (56) *La Voz Castellana*. 7 de abril de 1910. "Nuestros candidatos".
- (57) *Ideal Numantino*. 11 de abril de 1910. "De elecciones".
- (58) *Ideal Numantino*. 13 de abril de 1910. "De elecciones".

- (59) *La Verdad*. 19 de abril de 1910. "De elecciones".
- (60) *El Avisador Numantino*. 23 de abril de 1910. "Comunicado". Con este escrito se inicia una polémica entre Sotero Llorente y Santiago Gómez Santacruz que fue recogida en posteriores números de este periódico, concretamente en los de los días 27 y 30 de abril.
- (61) *La Verdad*. 29 de abril de 1910. "Vendo consejos".
- (62) *Tierra Soriana*. 28 de abril de 1910. "La lucha comicial". Esta misma idea había sido recogida por *El Avisador Numantino*. 20 de abril de 1910. "Elecciones en la provincia".
- (63) *La Voz Castellana*. 21 de abril de 1910. "La contienda electoral".
- (64) *Ideal Numantino*. 2 de mayo de 1910. "Proclamación decandidatos".
- (65) *El Avisador Numantino*. 4 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (66) *La Voz Castellana*. 5 de mayo de 1910. "No oímos".
- (67) *Ideal Numantino*. 6 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (68) *La Voz Castellana*. 3 y 10 de marzo de 1910. "Noticias" y "Deelecciones", respectivamente.
- (69) *Ideal Numantino*. 11 de abril de 1910. "De elecciones".
- (70) *Tierra Soriana*. 26 de abril de 1910. "Lucha comicial".
- (71) *Ideal Numantino*. 2 de mayo de 1910. "Proclamación decandidatos".
- (72) *La Verdad*. 3 de mayo de 1910. "A los electores del distritode Soria" y "El Sr. Ayuso a los electores".
- (73) *Ideal Numantino*. 6 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (74) *La Verdad*. 3 de mayo de 1910. "La fiesta del trabajo, en Soria". De la intervención de benito Artigas se recogen algunos aspectos: "Combate a los socialistas que hasta hoy se han a de la política y estima que la alianza con los republicanos es el medio de adelantar en su programa. Maura ha sido un revolucionario con el voto obligatorio, pero ha hecho la trampa con el artículo 29 de la ley electoral. Nosotros, dice, debemos pedir su abolición para poder proclamar fácilmente nuestros candidatos. Hablando de Canalejas, el sembrador de ideas, dice que no cumple lo que prometió y como los demás gobernantes en el poder sólo sirven los intereses de la monarquía, no los del pueblo. Desconfiad de todos los dinásticos, pues sólo en un cambio de régimen, podremos obtener lo que pedimos". Benito Artigas será uno de los candidatos que los republicanos presenten en futuras elecciones por esta provincia.
- (75) *El Avisador Numantino*. 7 de mayo de 1910. "De elecciones".
- (76) *El Avisador Numantino*. 11 y 18 de mayo de 1910. "Las elecciones" y "Réplica".
- (77) *La Verdad*. 10 y 13 de mayo de 1910. "Fin de la contienda" y "Las elecciones pasadas".
- (78) Antonio Machado, en el prólogo al libro de AYUSO, M.H.: *Helénicas*. Ed. Victoriano Suárez. Madrid, 1914. 147 págs.

NOTAS. ELECCIONES DE 1914

- (1) Para el análisis de esta campaña se han utilizado los siguientes periódicos: *El Avisador Numantino*, *Noticiero de Soria* y *Porvenir Castellano*.
- (2) *EL Avisador Numantino*. 10 de enero de 1914. "De elecciones".
- (3) *El Avisador Numantino*. 31 de enero de 1914. "De elecciones".
- (4) *El Porvenir Castellano*. 2 de marzo de 1914. "Noticias".
- (5) *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Soria*. 16 de febrero de 1914.
- (6) Op. cit. FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado...* págs. 173-218.
- (7) SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Ariel. Barcelona, 1969, pág. 101.
- (8) *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Soria*. 20 de febrero de 1914.
- (9) Cosa que ocurrió el 13 de febrero y que se publicó en el *Boletín Oficial extraordinario...* del 16 de febrero.
- (10) *El Avisador Numantino*. 10 de enero de 1914. "De elecciones".
- (11) *Noticiero de Soria*. 14 de enero de 1914. "De elecciones".
- (12) *Noticiero de Soria*. 14 de enero de 1914. "De la provincia".
- (13) *El Porvenir Castellano*. 15 de enero de 1914. "De elecciones". Se puede leer: "Todo cuanto se diga ó escriba hasta hoy en relación con las elecciones de Diputados a Cortes por los distritos de esta provincia es mera cábala ó liviano comentario. Aparte de los candidatos que figuran como encasillados nada definitivo puede afirmarse aún en relación con esa lucha".
- (14) *El Avisador Numantino*. 21 de enero de 1914. "De elecciones".
- (15) En *El Porvenir Castellano*, de 15 de enero de 1914, se decía "Del distrito que más se habla es el de Agreda. Dicen que hay la mar de aspirantes a su acta...". También en *El Avisador Numantino*, de 31 de enero, se podía leer: "Decíase que al Sr. Castillejo le disputarían el acta de Agreda numerosos candidatos y es lo cierto que hasta la fecha ninguno se ha lanzado abiertamente a reclamar el voto de los electores".
- (16) De una manera esporádica aparecen nombres de posibles candidatos. Destaca el del Sr. Acedo, maurista, que al final se retiraría de la lucha al no poder contar con el apoyo que, según parece le había prometido, Eusebio Cacho, Diputado Provincial por ese distrito, quien se puso resueltamente del lado del candidato ministerial. La prensa insiste en que muchos sectores agrarios, encabezados por Javier Sebastián, buscaban un candidato de la región para las elecciones.
- (17) *Noticiero de Soria*. 14 de febrero de 1914. "Por un soriano".
- (18) *El Avisador Numantino*. 25 de febrero de 1914. "Las elecciones en Agreda".
- (19) *El Porvenir Castellano*. 26 de febrero de 1914. "La contienda electoral".

- (20) La carta fue recogida en *El Porvenir Castellano*, 2 de marzo de 1914, y por *Noticiero de Soria*, 4 de marzo de 1914.
- (21) *El Porvenir Castellano*. 2 de marzo de 1914. "El distrito de Agreda".
- (22) *El Porvenir Castellano*. 5 de marzo de 1914. "A los electores del distrito de Agreda".
- (23) La relación de municipios es la siguiente: Aldealpozo, LasAldehuelas, Almarail, Almazul, Armejún, Bliccos, Bretún, Carabantes, Castil de Tierra, Cigudosa, Ciria, El Collado, La Cuesta, Cuevas de Agreda, Débanos, Fuentestrún, Huérteles, Matasejún, Mazaterón, Oncala, Peñalcázar, Portillo, Reznos, San Andrés de San Pedro, San Felices, San Pedro Manrique, Santa Cruz, Sauquillo de Boñices, Taniñe, Valdejeña, Valdelagua, Valdemoro, Valdeprado, Valtajeros, Vea, La Vega-Lería, Ventosa de San Pedro, Villar de Maya, Villarijo, Vizmanos, Vozmediano y Yanguas.
- (24) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...*, págs. 778 y780.
- (25) *El Avisador Numantino*. 31 de enero de 1914. "De elecciones".
- (26) *El Porvenir Castellano*. 2 de febrero de 1914. "Carta de Almazán".
- (27) *El Avisador Numantino*. 31 de enero de 1914. "De elecciones".
- (28) *El Avisador Numantino*. 7 de febrero de 1914. "De elecciones".
- (29) *El Avisador Numantino*. 31 de enero de 1914. "De elecciones".
- (30) ARAGON MARTINEZ, J.: *De mi iniciación política y literaria*. Imprenta Juan Pueyo. Madrid, 1915, pág. 4.
- (31) *El Porvenir Castellano*. 2 de febrero de 1914. "La contienda electoral".
- (32) *El Avisador Numantino*. 7 de febrero de 1914. "De elecciones".
- (33) Este manifiesto fue publicado por los siguientes periódicos: *Noticiero de Soria* (25.2.1914), *El Avisador Numantino* (25. 2.1914) y *El Porvenir Castellano* (26.2.1914).
- (34) *El Avisador Numantino*. 28 de febrero de 1914. "Adhesiones".
- (35) *Noticiero de Soria*. 28 de febrero de 1914. "Por Marichalar".
- (36) *El Porvenir Castellano*. 2 de marzo de 1914. "A los electores del distrito de Soria". También lo publicaron en *El Avisador Numantino* (4 de marzo de 1914) y en *Noticiero de Soria* (4 de marzo de 1914).

NOTAS. ELECCIONES DE 1916

- (1) *Boletín Oficial Extraordinario de la provincia de Soria*. 21 de marzo de 1916. "Real Decreto de Presidencia del Consejo de Ministros".
- (2) TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía. (1890-1923)*. Planeta. Barcelona, 1976, pág 544.
- (3) Op. cit. FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado...* págs. 218-219.
- (4) Se han utilizado para las presentes elecciones los siguientes periódicos: *El Avisador Numantino, La Lucha, Noticiero de Soria y El Porvenir Castellano*.
- (5) *El Porvenir Castellano*. 3 de abril de 1916. "Diputados electos".
- (6) *El Avisador Numantino*. 15 de marzo de 1916. "La elecciones en Agreda".
- (7) *El Avisador Numantino*. 26 de marzo de 1916. "Tribuna libre".
- (8) *El Avisador Numantino*. 29 de marzo de 1916. "La elecciones en Agreda".
- (9) *El Porvenir Castellano*. 6 de abril de 1916. "La ley electoral. El artículo 29".
- (10) *La Lucha*. 13 de abril de 1916. "Nuestros diputados".
- (11) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...* pág. 790.

NOTAS. ELECCIONES DE 1918

- (1) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...* pág 803.
- (2) Op. cit. FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado...* pág 256.
- (3) Para el análisis de las campañas electorales de 1918 se han utilizado los siguientes periódicos. *El Adnamantino, El Avisador Numantino, Hogar y Pueblo, Noticiero de Soria y El Porvenir Castellano*.
- (4) "Parece que habrá arreglo entre conservadores y liberales para distribuirse las actas de Diputados a Cortes y de Senadores. Pudiera acordarse que los liberales tengan el campo libre en el distrito de Agreda, a fin de que triunfe el Sr. Azpeitia, a cambio que los conservadores conquisten, sin grandes dificultades, el acta de Burgo de Osma para un señor llamado D. Faustino Archilla y que sigan representando a Soria y Almazán los señores Vizconde de Eza y Martínez Asenjo, que en sus respectivos distritos cuentan con elementos importantes e indiscutible arraigo" (*El Avisador Numantino*. 19 de enero de 1918).

- (5) El cuadro está elaborado mediante los datos proporcionados por *Noticiero de Soria* (19 de febrero de 1918) y por *El Porvenir Castellano* (18 de febrero de 1918).
- (6) *Gaceta de Madrid*. 15 de febrero de 1918. Circular. *Fiscalía del Tribunal Supremo*.
- (7) *Gaceta de Madrid*. 17 de febrero de 1918. Circular.
- (8) *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Soria*. 22 de febrero de 1918. *Gobierno Civil de Soria*.
- (9) *El Avisador Numantino*. 5 de enero de 1918. *Elecciones*. En un momento determinado este periódico criticó abiertamente a los partidos políticos y al sistema caciquil de entonces: "¿Hemos de aceptar los candidatos de los gremios políticos y favorecer, a costa de nuestros intereses materiales y con perjuicio de la dignidad propia, a los señores que el caciquismo designe atendiendo a sus conveniencias reprobables".
- (10) *El Avisador Numantino*. 16 de enero de 1918. *Ecós y Noticias*.
- (11) *El Adnamantino*. 17 de enero de 1918. *En vísperas electorales*.
- (12) *El Avisador Numantino*. 19 de enero de 1918. *Ecós y Noticias*.
- (13) *El Avisador Numantino*. 23 de enero de 1918. *Zarabanda electoral*.
- (14) *El Adnamantino*. 24 de enero de 1918. Notas electorales. También cita los nombres de quienes debían conseguir el acta una vez hecho el reparto entre liberales y conservadores. Señala: "Eza en Soria, Aragón en el Burgo; Azpeitia en Agreda y Martínez Asenjo en Almazán-Medina".
- (15) *El Avisador Numantino*. 26 de enero de 1918. *Documentos electorales*.
- (16) *El Porvenir Castellano*. 31 de enero de 1918. *La lucha electoral*.
- (17) *Noticiero de Soria*. 1 de febrero de 1918. *De elecciones*.
- (18) *El Porvenir Castellano*. 4 de febrero de 1918. *La lucha electoral*. En esta reunión se adoptó el acuerdo de que el Vizconde de Eza apoyara las campañas de los Srs. Aragón y Posada con su presencia en los propios distritos.
- (19) *El Porvenir Castellano*. 18 de mayo de 1914. *Política maurista*. Daba la noticia así: "El comité central del partido conservador democrático en esta provincia ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidentes honorarios: Excelentísimo Sr. Antonio Maura Fontaner y D. Angel Ossorio Gallardo. Presidente electivo: D. Luis Posada; Vicepresidente: D. Rafael Serichel; Vocales: D. Emilio Ruiz y D. Isidro Ramírez Vera; Tesorero, don Eduardo Urraca; Secretario: D. Enrique Ramírez Redondas; Vicesecretario, D. Eloy Llorente".
- (20) Firmaban el manifiesto de apoyo las siguientes personas: El Vizconde de Eza; Lamberto Martínez Asenjo; El Marqués de Cayo del Rey; Joaquín Iglesias, Diputado provincial de Agreda; Telesforo Tovar, Sixto Morales y José Morales Orantes, Diputados provinciales por Soria; Severino Jiménez, Diputado provincial por Burgo de Osma; José Rodrigo, Diputado provincial por Almazán; Alfonso de Velasco y Mariano Medina, Diputados provinciales por Medinaceli; Eusebio Cacho, Ex-diputado provincial por Agreda.
- (21) *El Porvenir Castellano*. 11 de febrero de 1918. *La contienda electoral*.

- (22) Op. cit. TIERNO GALVAN, E.: *Leyes políticas...* pág 409.
- (23) *El Porvenir Castellano*. 18 de febrero de 1918. *La contienda electoral*.
- (24) *La Idea*. 23 de febrero de 1918. *Candidatura de las Izquierdas*.
- (25) *El Avisador Numantino*. 2 de marzo de 1918. *Documentos electorales*.
- (26) *El Avisador Numantino*. 6 de marzo de 1918. *Documentos electorales*.
- (27) *El Porvenir Castellano*. 28 de febrero de 1918. *Las elecciones. Escrutinio general*.
- (28) *El Avisador Numantino*. 16 de enero de 1918. *De elecciones*.
- (29) *El Avisador Numantino*. 19 de enero de 1918. *De elecciones*.
- (30) *El Avisador Numantino*. 23 de enero de 1918. *Zarabanda electoral*.
- (31) *El Avisador Numantino*. 16 de enero de 1918. *Ecos y noticias*.
- (32) *El Avisador Numantino*. 23 de enero de 1918. *Ecos y noticias*.
- (33) *El Adnamantino*. 24 de enero de 1918. *Notas de elecciones*.
- (34) *El Porvenir Castellano*. 24 de enero de 1918. *Las elecciones en Burgo de Osma*.
- (35) *El Porvenir Castellano*. 28 de enero de 1918. *La lucha comicial*. De todos esos nombres sólo dos se confirmarán al final, los de Juan de Pablo y Manuel Rico. Manuel Tercero, redactor de ABC de Madrid, y Francisco Arranz no se presentaron.
- (36) *El Avisador Numantino*. 2 de febrero de 1918. *Ecos y noticias*. Se lee: "El vecindario de pueblos importantes de aquel distrito ha decidido mostrar predilección por el candidato que ofrezca mayores seguridades para que en breve fecha se construya el pantano de la Cuerda del Pozo, la obra, en verdad, que más puede favorecer a la riqueza provincial y especialmente a una extensa zona burgense".
- (37) *El Porvenir Castellano*. 11 de febrero de 1918. *La contienda electoral*.
- (38) *El Porvenir Castellano*. 14 de febrero de 1918. *La contienda electoral*.
- (39) *El Porvenir Castellano*. 28 de febrero de 1918. *Las elecciones*.
- (40) *El Avisador Numantino*. 16 de enero de 1918. *Ecos y noticias*.
- (41) *El Adnamantino*. 17 de enero de 1918. *En vísperas electorales*.
- (42) *El Avisador Numantino*. 2 de febrero de 1918. *Comentarios a una carta*.
- (43) ARTIGAS ARPON, B.: *De la tragedia de España. Crónica General de la Guerra (1936-1939)*. Impresiones Modernas S.A. México, 1978, pág. XII.
- (44) *La Idea*. 21 y 23 de febrero de 1918. *Obreros*.
- (45) *La Idea*. 23 de febrero de 1918. *En alto los corazones*.
- (46) *El Porvenir Castellano*. 25 de febrero de 1918. *Mitin republicano*.

NOTAS. ELECCIONES DE 1919

- (1) Para el análisis de estas campañas electorales de 1919 se han utilizado los siguientes periódicos: *El Avisador Numantino*, *La Idea*, *Noticiero de Soria* y *El Porvenir Castellano*.
- (2) *El Avisador Numantino*. 7 de mayo de 1919. *La farsa Electoral*. Este artículo estaba firmado con el pseudónimo de "Philipo".
- (3) La elaboración de este cuadro-resumen se ha realizado en base a los datos aportados por *El Porvenir Castellano* y *Noticiero de Soria*.
- (4) *El Porvenir Castellano*. 12 de mayo de 1919. *Las elecciones*.
- (5) *El Avisador Numantino*. 17 de mayo de 1919. *Elecciones*.
- (6) *El Porvenir Castellano*. 19 de mayo de 1919. *Los candidatos por el distrito de Agreda*.
- (7) *El Porvenir Castellano*. 19 de mayo de 1919. *Las elecciones. Unión es fuerza*.
- (8) *El Porvenir Castellano*. 22 de mayo de 1919. *Las elecciones. Distrito de Agreda*.
- (9) *El Porvenir Castellano*. 26 de mayo de 1919. *Llamada de alcaldes*.
- (10) *El Avisador Numantino*. 27 de mayo de 1919. *Ecós y Noticias*.
- (11) *El Porvenir Castellano*. 15 de mayo de 1919. *Las elecciones. Almazán-Medina*.
- (12) *El Porvenir Castellano*. 19 de mayo de 1919. *Los agrarios*.
- (13) *Noticiero de Soria*. 20 de mayo de 1919. *Al cerrar*.
- (14) *El Avisador Numantino*. 21 de mayo de 1919. *Junta de Defensa de los Agricultores. Acuerdos importantes*.
- (15) *El Avisador Numantino*. 21 de mayo de 1919. *Elección de Diputado a Cortes en el distrito de Almazán*.
- (16) *El Avisador Numantino*. 24 de mayo de 1919. *Elecciones. El triunfo de los agrarios*.
- (17) *El Porvenir Castellano*. 26 de mayo de 1919. *Las elecciones*.
- (18) *La Idea*. 29 de mayo de 1919. *Cómo y para qué se hizo el ombraimiento de la actual Junta agraria*.
- (19) Estos municipios fueron los siguientes: Abi6n, Aldealafuente, Aldehuela de Agreda, Armej6n, Bliccos, Borobia, Buberos, Candilichera, Cardej6n, Castil de Tierra, Ciria, El Collado, D6banos, Fuentes de Agreda, G6mara, Magaña, Matalebreras, Noviercas, Pinilla del Campo, Pozalmuro, San Pedro Manrique, Valdelagua, Valdemoro, Valdeprado, Villaseca de Arciel, Vizmanos y Vozmediano.
- (20) *El Porvenir Castellano*. 12 de mayo de 1919. *Las elecciones*.
- (21) *El Avisador Numantino*. 17 de mayo de 1919. *Las elecciones*. Se lee: "Indicase que aspirará también a representar en el Congreso al distrito de Soria el ex-diputado a Cortes por Agreda D. Celestino de C6rdova, con carácter de independiente y de hijo de la provincia".

- (22) *La Idea*. 27 de mayo de 1919. *Sorianos*.
- (23) *La Idea*. 31 de mayo de 1919.
- (24) *El Avisador Numantino*. 27 de mayo de 1919.
- (25) *El Porvenir Castellano*. 29 de mayo de 1919. *De la lucha electoral*.

NOTAS. ELECCIONES DE 1920

- (1) *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Soria*. 30 de noviembre de 1920. Circular núm. 290.
- (2) Op. cit. SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII...* pág. 105.
- (3) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...* págs. 829-830.
- (4) Op. cit. FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado...* págs. 295 y 296.
- (5) Para el estudio de esta campaña se han utilizado lossiguientes periódicos: *El Avisador Numantino*, *La Idea*, *Noticiero de Soria*, y *El Porvenir Castellano*.
- (6) *El Avisador Numantino*. 3 de noviembre de 1920. *La selecciones y el pueblo*. Entresacamos los siguientes párrafos: "Nuestra provincia, la sufrida, la olvidada, la menospreciada Soria, no Sale nunca a cuento en ocasión de repartir nuevos cuarteles, de establecer centros de enseñanza; no conoce lo que es un pantano, ni una granja agrícola; es la sola capital de provincia sin vías fáciles de comunicación, aun cuando razones de defensa nacional y de pública utilidad aconsejan la prolongación del humilde ferrocarril que en doce horas nos permite salvar los doscientos kilómetros que nos separan de Madrid.
"Pero, en cambio, Soria figura en primer término, en ellugar más honrosos de las provincias que pagan fielmente los tributos al Estado y la colocan los caciques en primera fila de las comarcas que pueden soportar cuneros ministeriales, reconociéndola a los plutócratas del capitalismo para que vulneren la ley, haciendo pingajos de la dignidad ciudadana".
- (7) *El Avisador Numantino*. 11 de diciembre de 1920.
- (8) *El Avisador Numantino*. 15 de diciembre de 1920.
- (9) *El Porvenir Castellano*. 13 de diciembre de 1920. *Proclamación de candidatos*.
- (10) *El Porvenir Castellano*. 8 de noviembre de 1920. *Las elecciones en esta provincia*.
- (11) *El Avisador Numantino*. 13 de noviembre de 1920. *Elecciones*.

- (12) *El Avisador Numantino*. 17 de noviembre de 1920. *Los candidatos agrarios*.
- (13) ROMERO SALVADOR, C.: *Soria. 1860-1936*. Diputación provincial de Soria. 1984. Tomo I, pág. 113.
- (14) *El Porvenir Castellano*. 29 de noviembre de 1920. *Agrarismo y cunerismo*.
- (15) *El Avisador Numantino*. 11 de diciembre de 1920. *Pido la palabra*.
- (16) *El Avisador Numantino*. 15 de diciembre de 1920. *Elecciones*.
- (17) *El Avisador Numantino*. 15 de diciembre de 1920. *Carta abierta*. En ella se puede leer: "Sin perjuicio de mi liberalismo, más acentuado cada día, estoy interesado en su triunfo de usted tanto como usted mismo, llevado de mi noble afán de poder demostrar que en el Distrito de Agreda hay dignidad e independencia suficientes para no escuchar no atender otros mandatos que los de la propia conciencia".
- (18) *Noticiero de Soria*. 17 de diciembre de 1920. *Remitido*.
- (19) *El Porvenir Castellano*. 20 de diciembre de 1920. *Las elecciones en esta provincia*.
- (20) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...* pág. 832.
- (21) *El Avisador Numantino*. 22 de diciembre de 1920. *La zarabanda electoral*.
- (22) *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Soria*. 30 de noviembre de 1920. Circular núm. 288.
- (23) *El Avisador Numantino*. 25 de diciembre de 1920. "*El Avisador*" denunciado.
- (24) *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Año 1921. Apéndice 5º al número 7.
- (25) *El Avisador Numantino*. 15 de noviembre de 1920. *Elecciones*.
- (26) *La Idea*. 14 de noviembre de 1920. *Las elecciones*.
- (27) *El Porvenir Castellano*. 15 de noviembre de 1920. *Las elecciones en esta provincia*.
- (28) *El Avisador Numantino*. 22 de diciembre de 1920. *La zarabanda electoral*.
- (29) *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Año 1921. Apéndice 16 al número 3.
- (30) *El Porvenir Castellano*. 15 de noviembre de 1920. *Las elecciones en esta provincia*.
- (31) *El Avisador Numantino*. 25 de diciembre de 1920. *El escrutinio*.
- (32) *El Porvenir Castellano*. 8 de noviembre de 1920. *Las elecciones en esta provincia*.
- (33) *El Avisador Numantino*. 22 de diciembre de 1920. *La zarabanda electoral*.

NOTAS. ELECCIONES DE 1923

- (1) Op. cit. MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones...* pág. 839.
- (2) Op. cit. FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado...* pág.326.
- (3) *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Soria*. 8 de abril de 1923. *Circular* núm. 77.
- (4) Los periódicos que se han utilizado para hacer el análisis de las campañas de 1923 son los siguientes: *El Avisador Numantino*, *Noticiero de Soria*, *El Porvenir Castellano* y *La Voz de Soria*.
- (5) *La Voz de Soria*. 13 de marzo de 1923. *Ante las elecciones*. Este artículo está firmado por Gervasio Manrique de Lara.
- (6) *La Voz de Soria*. 6 de abril de 1923. *Ayer como hoy*.
- (7) *La Voz de Soria*. 16 de marzo de 1923. *¿Quién se presenta?*.
- (8) *La Voz de Soria*. 10 de abril de 1923. *Para electores y candidatos*.
- (9) *Noticiero de Soria*. 26 de marzo de 1923. *Del agro electoral*.
- (10) Para la confección de este cuadro se ha utilizado la información aportada por los siguientes periódicos: *Noticiero de Soria*, *El Porvenir Castellano* y *La Voz de Soria*.
- (11) *La Voz de Soria*. 13 de marzo de 1923. *Los actos del domingo*.
- (12) GAYANUÑO, J.A.: *Historia del cautivo*. México, 1966. 280 págs.
- (13) *La Voz de Soria*. 20 de marzo de 1923. *Chismorreos electoral*.
- (14) *La Voz de Soria*. 3 de abril de 1923. *Chismorreos electoral*.
- (15) *La Voz de Soria*. 6 de abril de 1923. *Chismorreos electoral*.
- (16) *El Porvenir Castellano*. 26 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (17) *La Voz de Soria*. 27 de abril de 1923. *De elecciones*.
- (18) *Diario de sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Año 1923. Apéndice 17 al número 3.
- (19) *El Porvenir Castellano*. 12 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (20) *La Voz de Soria*. 13 de abril de 1923. *Chismorreos electoral*.
- (21) *El Porvenir Castellano*. 16 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (22) *El Porvenir Castellano*. 23 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (23) *Noticiero de Soria*. 23 de abril de 1923. *Del agro electoral*.
- (24) *La Voz de Soria*. 3 de abril de 1923. *Chismorreos electoral*.
- (25) *La Voz de Soria*. 6 de abril de 1923. *Chismorreos electoral*.

- (26) *El Porvenir Castellano*. 12 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (27) *La Voz de Soria*. 20 de abril de 1923. *Actividad electoral*.
- (28) *El Porvenir Castellano*. 26 de abril de 1923. *Elecciones*.
- (29) *La Voz de Soria*. 8 de mayo de 1923. *Desde San Esteban de Gormaz*.
- (30) *Noticiero de Soria*. 16 de abril de 1923. *Del agro electoral*.
- (31) *La Voz de Soria*. 25 de abril de 1923. *De elecciones*.
- (32) *El Avisador Numantino*. 9 de mayo de 1923. *Remitido*.

